

# **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011**

## **INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO**



**NIPO 601-11-001-9**

Esta publicación recoge la actualización del Informe Económico Financiero que acompañó al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, con las modificaciones derivadas de las enmiendas incorporadas al mismo en su tramitación parlamentaria, de forma que su contenido se corresponde con el de la Ley **39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.



**INDICE GENERAL**



**PRIMERA PARTE: CONTEXTO ECONÓMICO**

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	13
II. MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL .....	23
III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA .....	47
1. <i>Demanda y Producción</i> .....	49
2. <i>Precios</i> .....	68
3. <i>Mercado Laboral</i> .....	74
4. <i>Sector Público</i> .....	84
5. <i>Balanza de Pagos</i> .....	90
IV. PREVISIONES PARA 2010-2011 .....	97

## SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

	<u>Página</u>
I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011 .....	107
1. Características y actuaciones .....	109
2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Administración Central .....	129
3. La cuenta financiera del Estado para el año 2011.....	138
II. POLÍTICAS DE GASTO.....	141
Introducción .....	143
Justicia .....	147
Defensa .....	153
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias.....	161
Política Exterior.....	167
Pensiones .....	172
Otras Prestaciones Económicas .....	178
Servicios sociales y Promoción Social .....	185
Fomento del Empleo .....	197
Desempleo .....	205
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación .....	213
Gestión y Administración de la Seguridad Social .....	219
Sanidad .....	222
Educación .....	229
Cultura .....	235
Agricultura, Pesca y Alimentación .....	240
Industria y Energía.....	246
Comercio, Turismo y PYMES.....	254
Subvenciones al Transporte.....	262
Infraestructuras.....	267
Investigación, Desarrollo e Innovación.....	280
III. LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	285
1. La inversión pública en los PGE consolidados.....	288
2. La inversión en los presupuestos de otras entidades del sector Público estatal.....	297
3. Distribución territorial de la inversión pública.....	298
IV. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES.....	305
1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio..	310
2. Entes Locales .....	326
V. PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS.....	335



**TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSETORES  
QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO**

	<u>Página</u>
I. MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO ....	341
II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO .....	347
1. Gastos .....	351
2. Ingresos .....	397
III. EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS .....	415
1. Gastos .....	420
2. Ingresos .....	434
IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	441
1. Gastos .....	445
2. Ingresos .....	454
V. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO .....	461
1. Agencias estatales.....	463
2. Otros organismos públicos.....	467
VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS .....	473
1. Gastos .....	478
2. Ingresos .....	482
VII. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL .....	485
1. Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales.....	488
2. Fundaciones del sector público estatal.....	496
3. Otros organismos públicos.....	498
4. Fondos carentes de personalidad jurídica.....	500
5. El Presupuesto del Banco de España .....	503
VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA .....	505
1. El Presupuesto General de la Unión Europea.....	507
2. Los Flujos España- Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 .....	519



**PRIMERA PARTE**  
**CONTEXTO ECONÓMICO**



## **INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS**



## 1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

Tras el episodio de acusada inestabilidad en los **mercados financieros** internacionales durante el segundo trimestre del año, como consecuencia de la crisis de la deuda griega y su extensión a otros países del área del euro con grandes desequilibrios fiscales, las medidas adoptadas por las autoridades europeas (ECOFIN y BCE) y algunos de esos países en el mes de mayo terminaron por aportar mayores dosis de tranquilidad a los mercados en el tercer trimestre.

La creación, en efecto, por el ECOFIN extraordinario de los días 9 y 10 de mayo de un Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera y una Facilidad Europea de Estabilización Financiera, entre otras medidas orientadas a reforzar la gobernanza de la UE, junto a las decisiones, en esos mismos días, del Banco Central Europeo (BCE) de comprar bonos en los mercados de deuda pública y privada, de España y Portugal de acelerar los procesos de ajuste presupuestario presentados en sus Programas de Estabilidad y la aprobación por el Parlamento griego del plan económico que permitía acceder al paquete financiero de apoyo establecido por el resto de socios comunitarios y el FMI, redujeron sensiblemente las tensiones en los mercados financieros a partir del mes de junio.

En consecuencia, la evolución de los mercados financieros en el tercer trimestre mostró mayor estabilidad que en los meses precedentes. En esas circunstancias, la deuda pública española pudo reducir su prima de riesgo en los mercados, a lo cual no fueron ajenas las medidas extraordinarias de consolidación fiscal adoptadas por el Gobierno el pasado 20 de mayo, las reformas del mercado laboral y de las cajas de ahorro aprobadas recientemente y el grado de ambición y cobertura de las pruebas de resistencia realizadas a las entidades financieras españolas. Asimismo, las bolsas de valores y el euro recuperaron parte de sus pérdidas del segundo trimestre, aunque en la cuarta semana de septiembre las bolsas y la divisa europeas mantenían todavía saldos anuales negativos de cierta entidad.

Por otro lado, las autoridades de los principales bancos centrales del mundo mantienen unas políticas monetarias expansivas, instrumentadas tanto a través de tipos de interés de intervención en mínimos históricos como por medio de abundantes suministros de liquidez a la banca, estabilizando los tipos de interés en

los mercados interbancarios (con cierta tendencia al aumento en las últimas semanas de septiembre). Sin embargo, la financiación al sector privado, aunque parece haber detenido la caída interanual de sus saldos, todavía se mantuvo débil.

En la primera mitad de 2010, la recuperación global de la producción y del comercio, iniciada en la segunda mitad de 2009, prosiguió a un ritmo superior al previsto, respaldada por las políticas de estímulo, la mayor confianza, la recuperación del comercio internacional y el proceso de reconstitución de existencias. El ritmo de crecimiento en el conjunto de las economías avanzadas en el segundo trimestre fue moderado, del 0,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), dos décimas menos que en el primero, presentando amplias diferencias por regiones. En Estados Unidos y en Japón el avance se ralentizó hasta el 0,4 por ciento, también en tasa no anualizada, tras dos trimestres de mayor fortaleza en que había girado en torno al 1 por ciento. En contraposición, el PIB de la zona euro registró una aceleración hasta el 1 por ciento, después de tres trimestres de aumentos más modestos. Esta mejora reflejó, principalmente, el rápido avance del 2,2 por ciento en Alemania, al que se sumó un fortalecimiento hasta el 0,6 por ciento en Francia. Fuera de la zona euro, también en el Reino Unido el crecimiento cobró vigor, hasta el 1,2 por ciento. Las economías emergentes mantuvieron un fuerte dinamismo, aunque en algunos casos, como en China, se produjo una ligera ralentización, al situarse el crecimiento interanual del segundo trimestre en el 10,3 por ciento, tras el 11,9 por ciento del periodo previo.

El panorama internacional para la segunda mitad del año se presenta con un tono más moderado de actividad, como consecuencia de la finalización de medidas de impulso, la pérdida de intensidad del ciclo de existencias o el menor vigor de la demanda externa. Los indicadores globales PMI apuntan a que en el tercer trimestre el PIB mundial crecerá en torno a un 2,5 por ciento, tras haberse expandido casi el 4 por ciento en el segundo trimestre. Igualmente, el indicador compuesto adelantado, que elabora la OCDE, sugiere una cierta ralentización, al anotar en junio y julio un descenso de una décima, tras quince meses de progresos. En Estados Unidos se observa una desaceleración del empleo y la producción, al tiempo que la inflación subyacente se sitúa por debajo de los objetivos. En la zona euro todavía se observa un ritmo fuerte, especialmente en Alemania, si bien los indicadores de opinión, sobre todo de expectativas, apuntan a una moderación. De todas formas, la fortaleza del crecimiento en la primera mitad del año está llevando a elevar las proyecciones de crecimiento para el conjunto del año. En este sentido, la Comisión Europea prevé un



alza del 1,7 por ciento en 2010 en el PIB del área, ocho décimas superior a lo estimado la pasada primavera. Para Alemania, se espera un crecimiento del 3,4 por ciento, a pesar de una moderación al 0,6 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) en el tercer trimestre y al 0,4 por ciento en el cuarto.

Las economías en desarrollo mantienen altas sus perspectivas de crecimiento. En China, se espera que la fortaleza de la demanda interna mantenga el avance del PIB en torno al 9 por ciento en la segunda mitad del año actual y en 2011. Así mismo, en el conjunto de las economías emergentes de Asia el crecimiento en 2010 puede aproximarse al 9 por ciento y moderarse alrededor de medio punto el próximo. Por lo que respecta a América Latina, la actividad se mantuvo dinámica, esperándose que, tras la caída del PIB del 1,9 por ciento en 2009, se logre en 2010 un crecimiento superior al 5 por ciento, liderado por Brasil y Argentina. Para el conjunto de las economías emergentes y en desarrollo, el Fondo Monetario Internacional espera que el crecimiento supere el 6 por ciento, tanto este año como el próximo.

En la primera mitad de 2010 la **economía española** prolongó el proceso de recuperación iniciado a mediados del pasado año, impulsada, entre otros factores, por las medidas de política económica implementadas por el Gobierno y las autoridades monetarias, la reactivación de la economía mundial, la mejora de la confianza y el menor deterioro del mercado de trabajo. Tras experimentar el PIB real en 2009 un descenso medio anual del 3,7 por ciento, en los dos primeros trimestres del año registró unos crecimientos del 0,1 y del 0,2 por ciento, respectivamente. De esta forma, en comparación con el mismo periodo del año anterior la actividad prácticamente se estabilizó en los meses de abril-junio.

La evolución de la actividad económica en el primer semestre del año respondió al menor tono contractivo de la demanda nacional, cuya contribución al crecimiento interanual del producto pasó de -6,4 puntos porcentuales (pp) en 2009 a -1,7 pp en la primera mitad de 2010, así como al fuerte dinamismo de las exportaciones, impulsadas por la mejora del comercio mundial, de la situación económica de nuestros principales socios comerciales y por las ganancias de competitividad de nuestros productos.

Al menor debilitamiento de la demanda nacional contribuyeron la evolución más dinámica del consumo privado y de la inversión en bienes de equipo, así como la moderación en el ajuste de la inversión en construcción.

La recuperación del consumo privado se vio favorecida por la mejora de la confianza, la menor destrucción de empleo y el impulso de la riqueza financiera, factores que fueron complementados con incentivos fiscales temporales que apuntalaron las decisiones de gasto de los hogares. Como consecuencia, la tasa de ahorro de los hogares habría comenzado a reducirse desde los elevados niveles alcanzados durante la recesión (superiores al 18 por ciento en porcentaje sobre la renta disponible), confirmando la menor relevancia del ahorro por motivo precaución conforme va mejorando la confianza de los agentes.

La formación bruta de capital fijo, tras el acusado descenso sufrido en 2009 (16 por ciento anual), redujo en el primer semestre prácticamente a la mitad la magnitud de su contracción, mejora que se justifica, principalmente, por la recuperación en el pulso de los bienes de equipo. A su vez, el favorable comportamiento de este último agregado fue consecuencia de la confluencia de diversos factores: el mayor dinamismo de la demanda nacional y, sobre todo, de la externa, y la mejora de la rentabilidad de los proyectos empresariales.

La inversión en construcción moderó ligeramente su ritmo de descenso en la primera mitad de 2010 debido al menor deterioro del segmento residencial. Sin embargo, la inversión en vivienda continuó inmersa en un acusado proceso de redimensionamiento condicionado, en buena medida, por el elevado volumen de viviendas sin vender. Por su parte, la inversión en otras construcciones acentuó en los seis primeros meses de este año su perfil descendente, lo que se justifica, en gran medida, por el recorte en la inversión de los distintos niveles de las Administraciones Públicas en el contexto del proceso de consolidación fiscal.

Desde el comienzo de la crisis financiera internacional el sector exterior viene contribuyendo positivamente a la variación interanual del PIB, habiendo alcanzado valores máximos en el último trimestre de 2008 y el segundo de 2009, el periodo más profundo de la recesión. A partir de entonces, la aportación permanece en terreno positivo pero disminuyendo a medida que la demanda final se recupera. En el segundo trimestre, la demanda externa aportó cuatro décimas a la variación interanual del PIB, 1,1 puntos menos que en el trimestre previo.

En términos interanuales, las exportaciones de bienes intensificaron su crecimiento en los dos primeros trimestres del año, al registrar tasas del 14,4 y del 16 por ciento, respectivamente, ganancia algo inferior a la experimentada por el comercio mundial de bienes, pero superior al avance de los mercados tradicionales de España, ya que la ganancia de competitividad-coste laboral unitario en las manufacturas se vio compensada por la menor demanda de automóviles, conforme nuestros principales socios comerciales iban retirando los estímulos fiscales para su compra. Las exportaciones de servicios no turísticos mostraron también un comportamiento favorable, mientras que el consumo final de los no residentes en territorio económico volvió a retroceder en el segundo trimestre y de forma más acusada que en el primero, tendencia que los datos de julio y agosto parecen haber truncado.

El componente de bienes lideró el crecimiento de las importaciones, con un avance del 9,5 por ciento interanual en el segundo trimestre, casi seis puntos más que en el primero, debido a la fortaleza de las exportaciones y a la recuperación del gasto en consumo final y de la inversión en productos metálicos, maquinaria y equipo de transporte, que registraron los primeros avances desde 2008. En el ámbito de los servicios, las importaciones de los no turísticos y el gasto en consumo final de los residentes en el exterior, anotaron también sus primeros incrementos interanuales desde el primer trimestre de 2008.

Desde la perspectiva de las ramas de actividad, todas, excepto la construcción, mostraron una clara mejoría en el primer semestre del año, destacando especialmente el favorable tono de la actividad en la industria y en los servicios de mercado.

La inflación de la economía española prolongó en el periodo transcurrido de 2010 la evolución alcista iniciada en el verano del pasado ejercicio, después de haber anotado de forma transitoria algunos descensos. Se mantuvo en niveles moderados en agosto (1,8 por ciento), último dato conocido, a pesar del aumento de los tipos del IVA en el pasado julio. Los componentes del IPC de evolución más estable mostraron en el periodo transcurrido del actual ejercicio una evolución algo más moderada que la de la inflación global; por ello la denominada *inflación subyacente* alcanzó en agosto un nivel del 1 por ciento, significativamente inferior al de la inflación global.

El aumento de la inflación en el actual ejercicio se debió principalmente al comportamiento de los precios del petróleo, a la depreciación del euro frente al dólar y al encarecimiento de las materias primas metálicas y agrícolas, que están teniendo, en el último caso, un reflejo en los precios de los alimentos no elaborados. En los dos últimos meses la inflación española se ha visto también impulsada al alza por el aumento de los tipos normal y reducido del IVA. No obstante, de las estimaciones preliminares realizadas, se deduce que el impacto inflacionista de dicha modificación impositiva y que el grado de traslación a precios de consumo final fue más reducido que en aumentos del IVA anteriores. En cambio, otros determinantes de la inflación han actuado en sentido contrario, como la disminución de los Costes Laborales Unitarios (CLU).

En el entorno europeo, los precios de la eurozona también mostraron en los ocho primeros meses del actual ejercicio un perfil similar al español: alcista en la inflación general, por la influencia de los precios del petróleo, pero de estabilidad en la inflación subyacente. En consecuencia, los diferenciales de inflación de España frente a la UEM no habían variado hasta el mes de junio. La introducción de los tipos más elevados de IVA en nuestro país en julio alteró unas décimas ambos diferenciales. En concreto, el de la inflación general pasó a ser ligeramente desfavorable a nuestra economía (0,2 pp), mientras que el de la inflación subyacente se mantuvo favorable a España, en una décima.

En la primera mitad de 2010, el mercado de trabajo español todavía continuó experimentando cierto ajuste, si bien cada vez de menor entidad, según los resultados de los principales indicadores laborales. En este periodo, la tasa de variación interanual del empleo mejoró significativamente y las perspectivas apuntan a que lo seguirá haciendo en los próximos trimestres. La evolución del empleo en la actual fase cíclica se encuentra en línea con la de la actividad pero su ajuste fue más intenso, debido al redimensionamiento de la construcción residencial, y, como ocurre habitualmente, retrasa su recuperación respecto a la de la actividad. Por ello, en los dos últimos años se observaron ganancias muy significativas de la productividad aparente del trabajo que, si bien empezaron a moderarse recientemente, siguen siendo muy superiores al promedio histórico.

La población activa registró, en este ciclo económico, una evolución similar a la de la actividad económica, aunque el acompasamiento se realizó con cierto retraso. En el conjunto del primer semestre registró un retroceso del 0,1 por ciento,

si bien en el segundo trimestre experimentó un repunte y anotó ya un crecimiento. Como consecuencia, la tasa de paro continuó aumentando hasta situarse en el 20,1 por ciento de la población activa.

En este contexto, el ajuste salarial también se inició con cierto retraso. De hecho, sólo se hizo perceptible en el tramo final de 2009, intensificándose en 2010 después de que los agentes sociales firmaran a finales del pasado febrero un acuerdo con vigencia en este y los próximos dos años, estableciendo el abanico de incrementos salariales recomendado a los negociadores. Dado el crecimiento de la productividad aparente del trabajo en el primer semestre del actual ejercicio y la moderación salarial no resulta sorprendente que el Coste Laboral por Unidad de Producto (CLU) esté retrocediendo. De hecho, en los primeros seis meses del año anotó un descenso interanual del 0,8 por ciento, lo que supone una diferencia de 1,8 puntos porcentuales respecto a 2009.

En cuanto a las **finanzas públicas**, las medidas de consolidación fiscal adoptadas por el Gobierno desde 2009, plasmadas, principalmente, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y en las decisiones de los Consejos de Ministros de los pasados 29 de enero (aprobación de la Actualización del Programa de Estabilidad 2010-2013 y de los planes de Acción Inmediata 2010 y de Austeridad 2011-2013) y 20 de mayo (aprobación de medidas extraordinarias de reducción del déficit público), están propiciando una mejora paulatina, pero sustancial, de las cuentas públicas a lo largo del presente año. Además, el impacto presupuestario de la mayoría de las medidas temporales para amortiguar los efectos más agudos de la crisis está desapareciendo de forma automática.

El aumento de los ingresos impositivos (un 14 por ciento hasta el pasado mes de julio) y la trayectoria descendente de los gastos, fruto de las medidas de consolidación fiscal, así como a la reversión de los efectos de las medidas temporales, están propiciando una sensible reducción del déficit del Estado a lo largo del presente año. El menor endeudamiento derivado de la reducción del déficit y de no haberse realizado en el presente año aportaciones financieras al Fondo de Adquisición de Activos Financieros y al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, están dando lugar a una importante reducción del crecimiento de la deuda pública del Estado en los siete primeros meses del año.



**MERCADOS FINANCIEROS Y  
CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**





## **2.- MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**

En el contexto actual de ausencia de tensiones inflacionistas y moderado crecimiento económico, los principales bancos centrales del mundo (Reserva Federal de Estados Unidos, Banco Central Europeo, Banco de Inglaterra y Banco de Japón) están manteniendo sus tipos de interés de referencia en los niveles mínimos históricos en que los situaron a raíz de la crisis financiera internacional. Además, sus autoridades vienen manifestando que dichos niveles permanecerán por un tiempo prolongado y que la importante provisión de liquidez al sistema bancario que se ha venido instrumentando desde el inicio de la crisis continuará el tiempo que sea necesario. Esta determinación, en algunos casos, supuso prolongar o reactivar diversos mecanismos extraordinarios de inyección de liquidez. Frente a esta orientación de las principales autoridades monetarias mundiales, ciertos países de dimensiones más reducidas, con crecimientos económicos más dinámicos y más expuestos a las fluctuaciones de los precios de las materias primas (como Suecia, Noruega, Canadá, Australia y Nueva Zelanda) iniciaron ya en el presente año el proceso de subida gradual de los tipos de interés oficiales; al igual que algunas economías emergentes, que ya adoptaron hace algunos meses medidas efectivas de mayor contención monetaria.

En ese contexto, los tipos de interés del mercado interbancario del área del euro mantuvieron una notable estabilidad a lo largo del presente año, con una ligera elevación de la curva en el mes de julio, en el que se detectaron ciertas expectativas alcistas de tipos de interés que se corrigieron a la baja en agosto en un clima de mayor incertidumbre acerca de la fortaleza del crecimiento económico en Estados Unidos. El Euribor a un año se situó, el pasado 22 de septiembre, en el 1,42 por ciento, 12 pb más que al cierre de junio. Esa ligera elevación de los tipos negociados en el mercado interbancario en el tercer trimestre fue consecuencia, a partes iguales, de un cierto repunte alcista en las expectativas de tipos de interés (reflejada en la evolución del Overnight Index Swap, tipo de interés prácticamente sin riesgo, a lo largo del periodo) y de un moderado incremento de la prima de riesgo exigida en dicho mercado (tal como muestra el diferencial Euribor-OIS a lo largo de ese mismo periodo). En la parte transcurrida de septiembre, el Euribor a un año se situó en un valor promedio del 1,42 por ciento, idéntico al promedio de agosto.

## CUADRO 1

## INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

	2008	2009	2010					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
<b>A) Tipos de interés (porcentajes)<sup>(1)</sup></b>								
<b>Tipos oficiales<sup>(2)</sup></b>								
Area del euro	2,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Estados Unidos	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Japón	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
<b>Tipos Euribor</b>								
A 3 meses	4,63	1,23	0,64	0,69	0,73	0,85	0,90	0,88
A 12 meses	4,81	1,62	1,23	1,25	1,28	1,37	1,42	1,42
<b>Mercado de deuda<sup>(3)</sup></b>								
A 3 años	3,89	2,23	2,11	2,51	3,30	2,82	2,34	2,56
A 5 años	4,02	2,99	2,87	3,08	3,68	3,37	2,97	3,10
A 10 años	4,36	3,97	3,90	4,08	4,56	4,43	4,04	4,08
<b>Tipos bancarios<sup>(3)</sup></b>								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	6,19	3,84	3,22	3,16	3,18	3,28	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	5,81	3,36	2,55	2,50	2,39	2,54	-	-
Depósitos. Tipo sintético	3,02	1,53	1,36	1,30	1,37	1,51	-	-
<b>B) Diferenciales (puntos básicos)<sup>(1)</sup></b>								
España-Alemania 10 años	36	71	81	126	192	178	166	173
EEUU-Alemania 10 años	-32	-1	77	64	60	36	33	35
<b>C) Agregados monetarios área del euro<sup>(4)</sup></b>								
M1	3,4	12,4	10,7	10,3	9,2	8,1	-	-
M2	8,3	1,6	1,3	1,5	1,4	1,4	-	-
M3	7,6	-0,3	-0,2	0,0	0,2	0,2	-	-
<b>D) Tipos de cambio<sup>(1)</sup></b>								
Dólar/euro	1,471	1,393	1,341	1,257	1,221	1,277	1,289	1,291
% <sup>(4)</sup>	-7,7	8,7	1,6	-7,9	-12,9	-9,4	-9,6	-11,3
Yen/euro	152,3	130,2	125,3	115,8	111,0	111,7	110,0	109,1
% <sup>(4)</sup>	-25,1	7,1	-3,8	-12,1	-18,0	-16,1	-18,7	-18,1
Yen/dólar	103,4	93,6	93,5	92,2	90,9	87,5	85,3	84,5
% <sup>(4)</sup>	-18,8	-1,5	-5,3	-4,6	-5,9	-7,4	-10,0	-7,6
Efectivo nominal euro	113,0	113,7	106,1	102,8	100,7	102,5	102,1	101,8
% <sup>(4)</sup>	0,8	1,5	-5,6	-9,0	-11,7	-9,9	-10,4	-11,7
<b>E) Índices bursátiles %<sup>(5)</sup></b>								
Índice General Madrid	-40,6	27,2	-12,5	-22,2	-22,6	-12,3	-15,2	-12,3
IBEX 35	-39,4	29,8	-12,1	-21,6	-22,4	-12,1	-14,7	-11,6
Eurostoxx – 50	-44,3	21,0	-5,0	-12,0	-13,2	-7,6	-11,6	-7,2
Dow Jones	-33,8	18,8	5,6	-2,8	-6,3	0,4	-4,0	3,0
Standard & Poors 500	-40,8	28,3	6,4	-2,3	-7,6	-1,2	-5,9	1,7
Nikkei 225	-42,1	19,0	4,8	-7,4	-11,0	-9,6	-16,3	-9,3

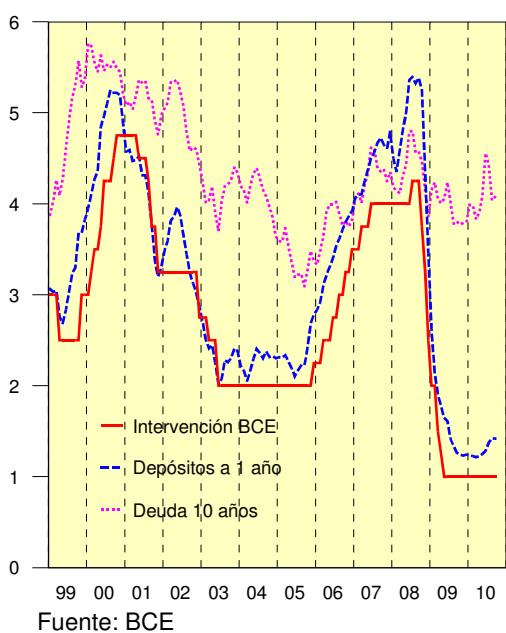
(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

Fuente: BCE y BE.

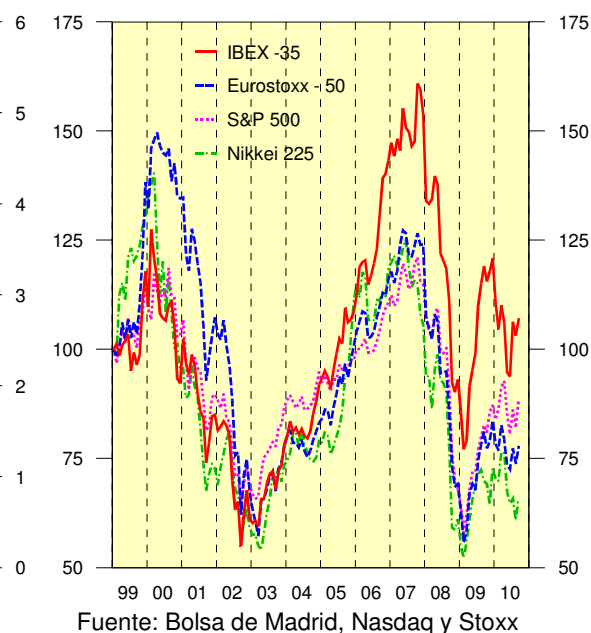
Los mercados financieros experimentaron una progresiva inestabilidad a lo largo de los meses de abril y mayo y primera mitad de junio, como consecuencia fundamentalmente de los desarrollos de la crisis griega y su contagio a otros países de la UEM con situaciones fiscales más vulnerables. Ante esta situación, el ECOFIN

extraordinario de los días 9 y 10 de mayo pasados, con el fin de defender la estabilidad financiera del área y de su moneda, acordó establecer, entre otras medidas orientadas a reforzar la gobernanza de la UE, un Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera y una Facilidad Europea de Estabilización Financiera, capaces de movilizar hasta 500.000 millones de euros, destinado a prestar apoyo financiero a Estados miembros que atravesaran dificultades inducidas por circunstancias excepcionales ajenas a su control. El Fondo Monetario Internacional (FMI) como garante de la estabilidad financiera global también se comprometió a aportar adicionalmente hasta la mitad de las contribuciones de los socios europeos en programas de apoyo a países concretos. Por otro lado, el Banco Central Europeo (BCE), con el objetivo de restaurar los mecanismos de transmisión de la política monetaria, anunció la compra de bonos en los mercados de deuda pública y privada de aquellos países que presentaran un funcionamiento anormal de estos mercados, junto a un mecanismo de compensación del efecto de estas compras sobre la base monetaria. En este contexto, determinados países del área, como España y Portugal, decidieron acelerar los procesos de ajuste presupuestario presentados en sus Programas de Estabilidad, reafirmando así sus compromisos de consolidación fiscal. Además, el Parlamento griego aprobó también a principios de mayo el plan económico que permitía acceder al paquete financiero de apoyo establecido por el resto de socios comunitarios y el FMI.

**GRÁFICO 1**  
**TIPOS DE INTERÉS**  
Medias mensuales (a)



**GRÁFICO 2**  
**COTIZACIÓN DE ACCIONES**  
A final de cada mes. Enero 1999 = 100



Todas estas medidas terminaron por inyectar la confianza que necesitaban los mercados para tener un comportamiento mucho más estable a partir del mes de julio. Precisamente en ese mes, el Comité de Supervisores Bancarios Europeos publicó las pruebas de resistencia realizadas a un cierto número de entidades financieras europeas, que se tradujo en una significativa reducción de la volatilidad de los mercados financieros. Estos resultados disiparon muchos de los temores que mantenían los inversores sobre la salud financiera de aquellas entidades. En el mes de agosto surgieron algunas dudas en torno a la robustez del crecimiento económico de Estados Unidos, produciéndose cierta inestabilidad en los mercados de deuda, de renta variable y de divisas, aunque la buena acogida de las subastas de deuda pública celebradas durante el verano en varios países europeos (entre ellos, España) y la mejoría de los datos macroeconómicos de Estados Unidos publicados al comienzo de septiembre propiciaron una sensible disminución de las tensiones.

Cabe señalar que si a las circunstancias generales de distensión financiera que se acaban de mencionar se añaden las particulares de España, tales como las medidas extraordinarias de consolidación fiscal adoptadas por el Gobierno el pasado 20 de mayo, la amplia cobertura de los ejercicios de resistencia realizados a las entidades financieras españolas y las reformas del mercado laboral y de las cajas de ahorro aprobadas recientemente, puede explicarse el significativo descenso registrado por las primas de riesgo de la deuda soberana española desde la mitad del pasado mes de junio, frente al aumento de las de Grecia, Portugal, Irlanda e Italia.

Así, el diferencial de la deuda española a diez años con el bono alemán se situó, el pasado 22 de septiembre, en 179 puntos básicos (pb), frente a los 887, 405, 400 y 155 pb, que registraban, respectivamente, los cuatro países citados, lo que, respecto a los valores de mitad de junio, significa un descenso de 45 pb del diferencial de la deuda española y unos aumentos de los diferenciales de Grecia, Portugal, Irlanda e Italia de 193, 95, 96 y 16 pb, respectivamente (Cuadro 2). De hecho, el Fondo Monetario Internacional, en un informe publicado en el mes de septiembre, incluye a España junto a Estados Unidos y Reino Unido, entre el grupo de países que, aunque reducido, todavía cuentan con un cierto “espacio fiscal”.

En la fecha citada del 22 de septiembre, el rendimiento de la deuda pública española a diez años fue del 4,14 por ciento, una cifra ligeramente superior a la de cierre de 2009 (3,98 por ciento), mientras que el bono alemán rendía un 2,35 por

ciento, 105 pb menos que al término de 2009, situándose el diferencial en los mencionados 179 pb. Por consiguiente, el aumento del diferencial de la deuda española (desde los 58 pb con los que comenzó el año) se produjo principalmente por el descenso del rendimiento de la deuda alemana más que por la elevación de la rentabilidad exigida a la deuda española. Los diversos momentos de incremento de la aversión al riesgo por los que han atravesado los mercados financieros a lo largo del año propiciaron un aumento de la demanda de los activos considerados seguros (deuda alemana y estadounidense, básicamente) con el consiguiente aumento de sus precios (descenso de rendimientos) en los mercados de deuda.

Cuadro 2

**RENDIMIENTOS Y DIFERENCIALES DE LA DEUDA PÚBLICA A DIEZ AÑOS**  
(en % y puntos básicos)

	Rendimientos			Diferenciales con Alemania			Variación de los diferenciales		
	31-dic-09	16-jun-10	22sep-10	31-dic-09	16-jun-10	22-sep-10	31-dic-09/ 16-jun-10	16-jun-10/ 22-sep-10	31-dic-09/ 22-sep-10
Alemania	3,40	2,67	2,35						
Grecia	5,81	9,61	11,22	241	694	887	453	193	646
Portugal	4,06	5,77	6,40	66	310	405	244	95	339
Irlanda	4,88	5,71	6,35	148	304	400	156	96	252
España	3,98	4,91	4,14	58	224	179	166	-45	121
Italia	4,16	4,06	3,90	76	139	155	63	16	79
Francia	3,61	3,14	2,71	21	47	36	26	-11	15
Reino Unido	4,01	3,54	2,97	61	87	62	26	-25	1
Estados Unidos	3,84	3,28	2,55	44	61	20	17	-41	-24

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras su adversa evolución en el segundo trimestre del año, las bolsas recuperaron en el tercero parte de las pérdidas anteriores, gracias a los resultados favorables registrados en julio y en las primeras semanas de septiembre, mientras que en agosto, en el mencionado contexto de incertidumbre generado en torno a la solidez del crecimiento económico en Estados Unidos, las bolsas registraron pérdidas generalizadas. La situación del sistema financiero europeo fue de nuevo motivo de cierta preocupación en los mercados de renta variable en las primeras semanas de septiembre, aunque su incidencia sobre los precios de esos activos se vio más que compensada por el impacto de los buenos datos macroeconómicos de Estados Unidos, dando lugar a subidas significativas de los índices bursátiles durante ese periodo.

GRÁFICO 3

TIPOS DE CAMBIO  
Medias mensuales. Enero 1999 = 100

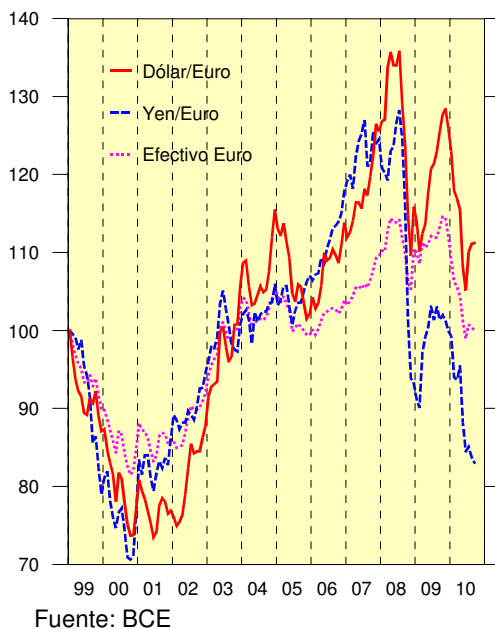
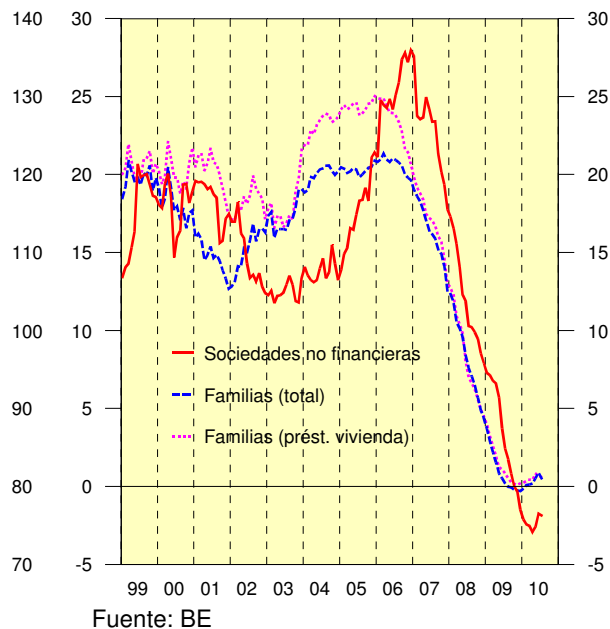


GRÁFICO 4

FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO  
Tasas de variación interanual



Desde el término de junio hasta el 22 de septiembre, por lo que se refiere a Europa, el índice Eurostoxx 50 ganó un 7,0 por ciento y el IBEX 35 un 13,9 por ciento, mientras que, en Estados Unidos, el Dow Jones recuperó un 9,9 por ciento y, en Japón, el Nikkei 225 avanzó un 2,0 por ciento, gracias, sobre todo, a la intervención del gobierno japonés, el pasado 15 de septiembre, en el mercado de divisas con el fin de depreciar al yen frente al dólar, ya que hasta ese momento el índice bursátil japonés registraba una caída. Pese a la mencionada revalorización registrada en la parte transcurrida del tercer trimestre, el índice Eurostoxx 50 acumuló desde el inicio del año un retroceso ligeramente superior al 7,0 por ciento, mientras que el Dow Jones acumulaba una ganancia del 3,0 por ciento, gracias al impulso que mostró la economía americana en los primeros meses del año. En Japón, en cuyas bolsas incide desfavorablemente, entre otros factores, la apreciación del yen, el Nikkei 225 perdió algo más de un 9,0 por ciento a lo largo del año. Finalmente, en España, el IBEX 35 saldó su evolución en la parte transcurrida del año con una caída del orden del 12,0 por ciento, reflejando, en parte, los efectos de las tensiones en los mercados de deuda de la Eurozona, especialmente intensas durante los meses de abril y mayo.

A lo largo del primer semestre del año el euro presentó una tendencia a la depreciación en los mercados de cambio, de forma que al término de junio la divisa europea registraba una depreciación frente al dólar próxima al 15,0 por ciento. Dicho

## CUADRO 3

## AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO

	2010	% Variación interanual		
	Jul. Mm €	Mayo 2010	Junio 2010	Julio 2010
<b>M1 = 1 + 2</b>	4.686	10,3	9,2	8,1
1. Efectivo en circulación	782	6,8	6,9	6,6
2. Depósitos a la vista	3.904	11,0	9,6	8,4
<b>M2 = M1 + 3 + 4</b>	8.318	1,5	1,4	1,4
3. Depósitos a plazo hasta dos años	1.779	-21,2	-19,6	-17,5
4. Depósitos con preaviso hasta tres meses	1.853	9,7	9,0	8,2
<b>M3 = M2 + 5 + 6 + 7</b>	9.420	0,0	0,2	0,2
5. Cesiones temporales	390	9,8	16,7	17,9
6. Participaciones en fondos del mercado monetario	586	-12,4	-13,6	-16,6
7. Valores distintos de acciones hasta dos años	126	-33,0	-31,1	-25,2

Fuente: Banco Central Europeo.

comportamiento estuvo condicionado por las mencionadas tensiones en los mercados de deuda de la zona del euro y las incertidumbres acerca de la economía mundial, que propició una mayor demanda de dólares y, en ciertos momentos, yenes, consideradas en esas circunstancias como monedas refugio. En el contexto de mayor distensión producida durante el tercer trimestre en los mercados financieros, el euro recuperó en ese periodo, sobre todo en julio y septiembre, parte de la pérdida experimentada en la primera mitad del año. El pasado día 22 de septiembre, la divisa europea se intercambió por 1,3364 dólares, 113,14 yenes y 0,85530 libras esterlinas, lo que representa unas depreciaciones del euro desde el principio de año del 7,2 por ciento, 15,0 por ciento y 3,7 por ciento, respectivamente. Considerando la posición del euro frente al conjunto de las monedas con las que establece sus relaciones comerciales (el tipo de cambio efectivo), la moneda europea se depreció, en ese mismo periodo un 7,2 por ciento en términos nominales.

El proceso de menor endurecimiento de las condiciones para conceder nuevos préstamos que se había observado en el área del euro durante el año 2009 se detuvo en el primer trimestre de 2010 y se transformó en un mayor endurecimiento en el segundo trimestre. Este comportamiento fue consecuencia de las restricciones que encontraron las entidades financieras para obtener financiación y gestionar la liquidez. En cambio, se detectó una tímida recuperación de la

## CUADRO 4

**PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN EL ÁREA DEL EURO**

	Jul. mm € 2010	% Variación interanual		
		Mayo 2010	Junio 2010	Julio 2010
<b>Total</b>	10.944	0,2	0,5	0,9
del que				
<b>Sociedades no financieras</b>	4.656	-2,1	-1,6	-1,3
<b>Hogares</b>	5.083	2,6	2,8	2,8
Crédito consumo	641	-0,3	-0,4	-0,6
Compra vivienda	3.639	3,1	3,3	3,5
Otros préstamos	804	2,9	3,0	2,6

Fuente: Banco Central Europeo.

demanda de crédito. De esta forma, el crédito al sector privado en el área del euro que registró un crecimiento del 0,1 por ciento hasta el mes de junio, 0,5 pp menos que en diciembre de 2009, sólo comenzó a repuntar en el mes de julio (0,6 por ciento) cuando las tensiones en los mercados financieros se relajaron. En España se replicó este comportamiento de las entidades financieras de forma algo más acentuada. Así, el endurecimiento de las condiciones para la concesión de créditos fue algo mayor en el segundo trimestre del año y las entidades financieras sólo detectaron un aumento de la demanda de crédito en el caso de las familias para la adquisición de viviendas. En este contexto, la financiación al sector privado en España continuó descendiendo en comparación con el mismo periodo del año anterior, aunque al registrar un retroceso del 0,9 por ciento en el mes de julio, se alejó del suelo alcanzado en abril (-1,7 por ciento).

## CUADRO 5

**FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA**

Financiación	Miles Mill. € Julio 2010	% Variación interanual		
		Mayo 2010	Junio 2010	Julio 2010
<b>Total</b>	2.207	-1,3	-0,7	-0,9
del que:				
<b>Sociedades no financieras</b>	1.302	-2,6	-1,8	-1,9
<b>Hogares</b>	905	0,5	0,8	0,5
de los que: préstamos vivienda	681	0,8	0,7	0,6

Fuente: Banco de España.



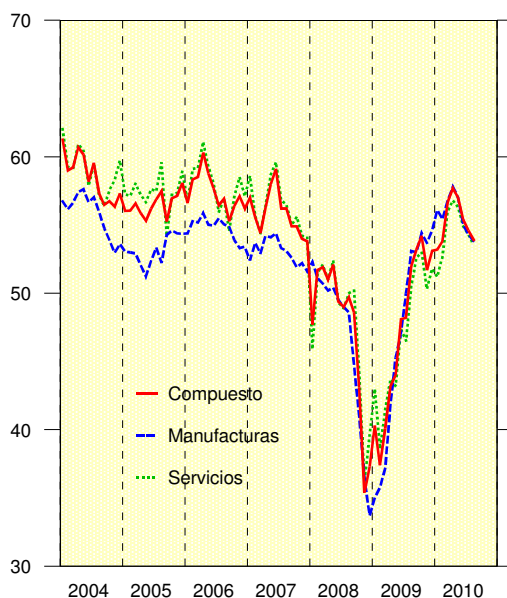
En la primera mitad de 2010, la recuperación global de la producción y del comercio, iniciada en la segunda mitad de 2009, prosiguió a un ritmo superior al previsto, respaldada por las políticas de estímulo, la recuperación del comercio internacional y el proceso de reconstitución de existencias. El ritmo de crecimiento fue muy desigual, generalmente moderado en las economías avanzadas (0,5 por ciento en tasa intertrimestral no anualizada en el segundo trimestre en el conjunto de la OCDE) frente a un notable dinamismo en las emergentes, especialmente las asiáticas. En estos últimos países, donde se adoptaron en algunos casos, como en China, importantes planes de estímulo, la exposición directa a la crisis financiera había sido limitada, ya que repercutió, sobre todo, a través del retroceso del comercio mundial y del descenso en los precios de las materias primas. En los últimos meses, no obstante, han aparecido indicios de que la actividad en China, aunque sigue muy fuerte, ha comenzado a moderarse ligeramente, tras las medidas adoptadas para llevar su crecimiento hacia niveles más sostenibles. Así mismo, los últimos indicadores de las economías industrializadas, en especial los que reflejan expectativas, apuntan a una ralentización, como consecuencia de la finalización de algunas medidas de impulso, la pérdida de intensidad del ciclo de existencias o el menor vigor de la demanda externa.

El índice PMI global de manufacturas descendió cinco décimas en agosto, hasta quedar en 53,8 el nivel más bajo en nueve meses. El componente de producción se moderó una décima y el de pedidos lo hizo en 1,5 puntos, mientras que el de empleo, que tiene carácter más retrasado, aumentó dos décimas, la octava mejora consecutiva. Por su parte, el índice PMI de servicios perdió ocho décimas, hasta 53,5, el menor nivel en seis meses. El componente de nuevos pedidos cayó 1,1 puntos, hasta 52,3 y el de empleo lo hizo en 1,2 puntos, pasando a 49,6, en zona de contracción. En conjunto, el índice PMI compuesto perdió siete décimas en agosto, hasta 53,9, inferior en 2,8 puntos a la media del segundo trimestre, periodo en que, probablemente, tuvo su mayor intensidad la actual expansión. El análisis que acompaña la publicación de estos indicadores, estima que en el tercer trimestre el PIB mundial crecerá en torno a un 2,5 por ciento, tras haberse expandido casi el 4 por ciento en el segundo trimestre. Así mismo, el indicador compuesto adelantado, que elabora la OCDE, también sugiere que ya se podría haber alcanzado máximo en la intensidad de la actual fase expansiva, al anotar en julio una caída de una décima, lo mismo que en junio, tras quince meses de avances, si bien supera el nivel de un año antes en 7 puntos. La evolución mensual de este indicador por países fue dispar, con avances en Alemania, Rusia o

España frente a una tendencia a la baja más generalizada. En Estados Unidos, el descenso mensual fue de dos décimas, igual que el mes previo, en China el índice perdió cuatro décimas por tercer mes consecutivo, y en Brasil el descenso se amplió a ocho décimas.

**GRÁFICO 5**

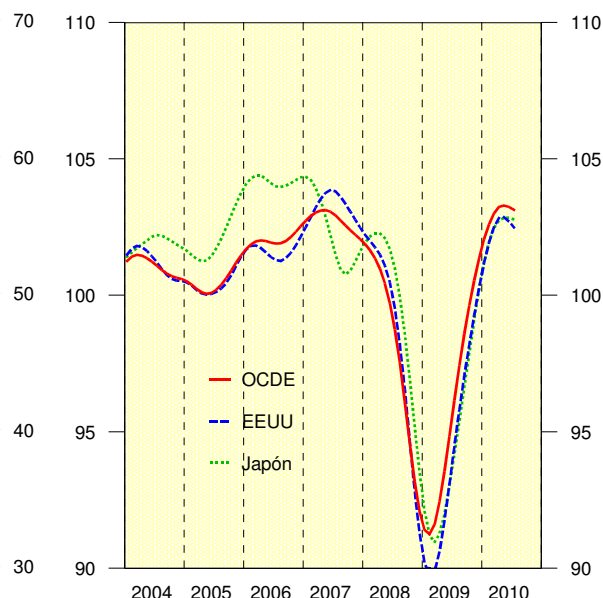
**PMI MUNDIAL**



Fuente: ISM

**GRÁFICO 6**

**INDIC. COMPUESTO ADELANTADO**

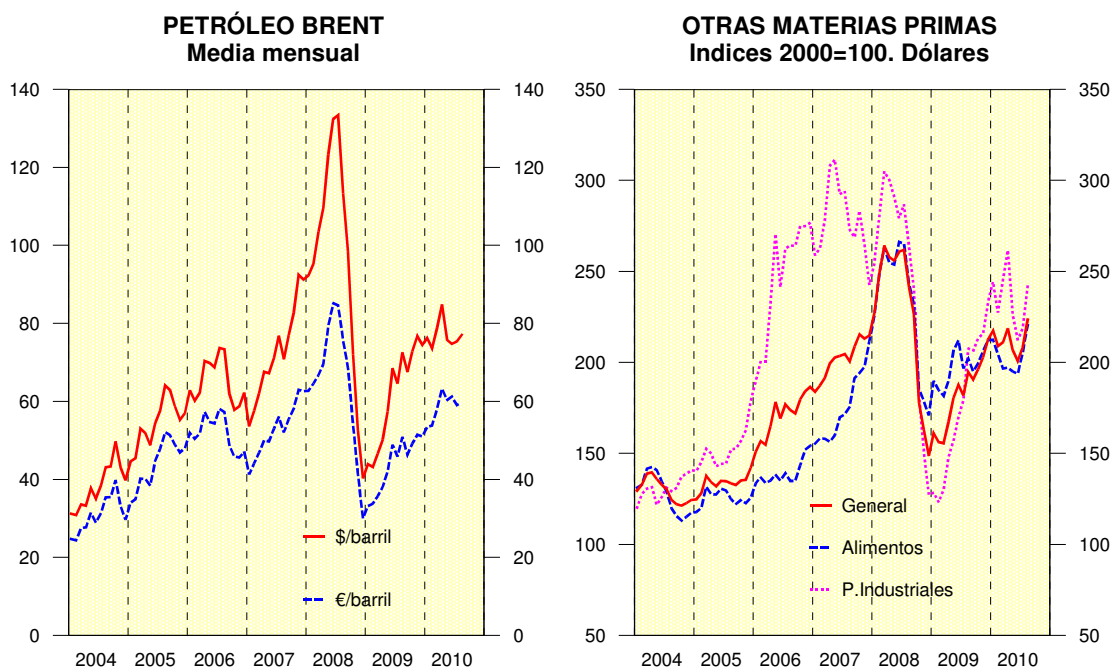


Fuente: OCDE

La inflación se está manteniendo muy contenida por el contexto de baja utilización de la capacidad productiva y debilidad de la demanda y del mercado laboral, siendo también moderadas las previsiones. La inflación del conjunto de la OCDE entró en terreno negativo en los meses centrales de 2009 y volvió a tasas positivas a partir de octubre, situándose en torno al 2 por ciento en los cinco primeros meses de 2010, impulsada por el avance de los precios energéticos. En julio, el aumento interanual de los precios se redujo al 1,6 por ciento, debido, en parte, al desaparecer el efecto del importante aumento que registraron los precios de la energía en el mismo mes del año anterior. Si se excluyen este renglón y los alimentos, el incremento fue de un 1,2 por ciento, una décima inferior al del mes previo. El precio

GRÁFICO 7

## PRECIOS MATERIAS PRIMAS

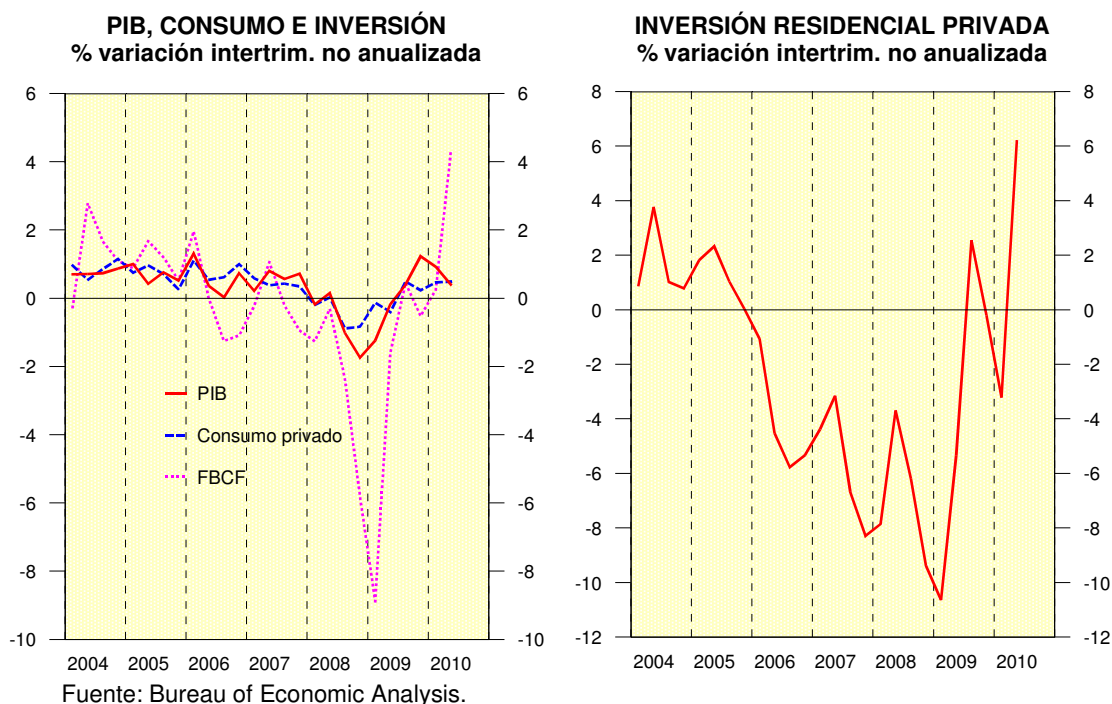


Fuente: Financial Times y The Economist..

del petróleo Brent se orientó al alza en el transcurso de 2009 por la mejora de la economía global y los recortes de la oferta adoptados en 2008 por la OPEP, cerrando el año cerca de los 78 dólares/barril, el doble que un año antes, aunque la media anual fue inferior en un 36,7 por ciento a la de 2008. En los primeros meses de 2010, la evolución de los precios petrolíferos mostró numerosas oscilaciones, en función de las expectativas sobre la recuperación mundial y de la evolución del dólar. Tras los avances de marzo y abril, en mayo se produjo un retroceso, ante las tensiones en los mercados de deuda europeos, que prosiguió en junio pero con menor intensidad. La media de julio recuperó un ligero avance, que se acentuó en agosto, situándose en 77 dólares/barril, nivel que supone un aumento del 2,2 por ciento mensual y del 6,2 por ciento interanual. En cuanto al resto de materias primas, el índice elaborado por The Economist y expresado en dólares, también se orientó al alza en 2009, si bien su media anual experimentó un descenso interanual del 20 por ciento. La media de agosto de 2010 registró un aumento del 7,4 por ciento mensual y del 14,8 por ciento interanual. El subíndice de alimentos presentó en agosto un avance interanual moderado, del 9,1 por ciento, mientras que el de productos industriales fue de un 22,7 por ciento, reflejando una demanda sostenida, especialmente en las grandes economías emergentes.

GRÁFICO 8

## ESTADOS UNIDOS

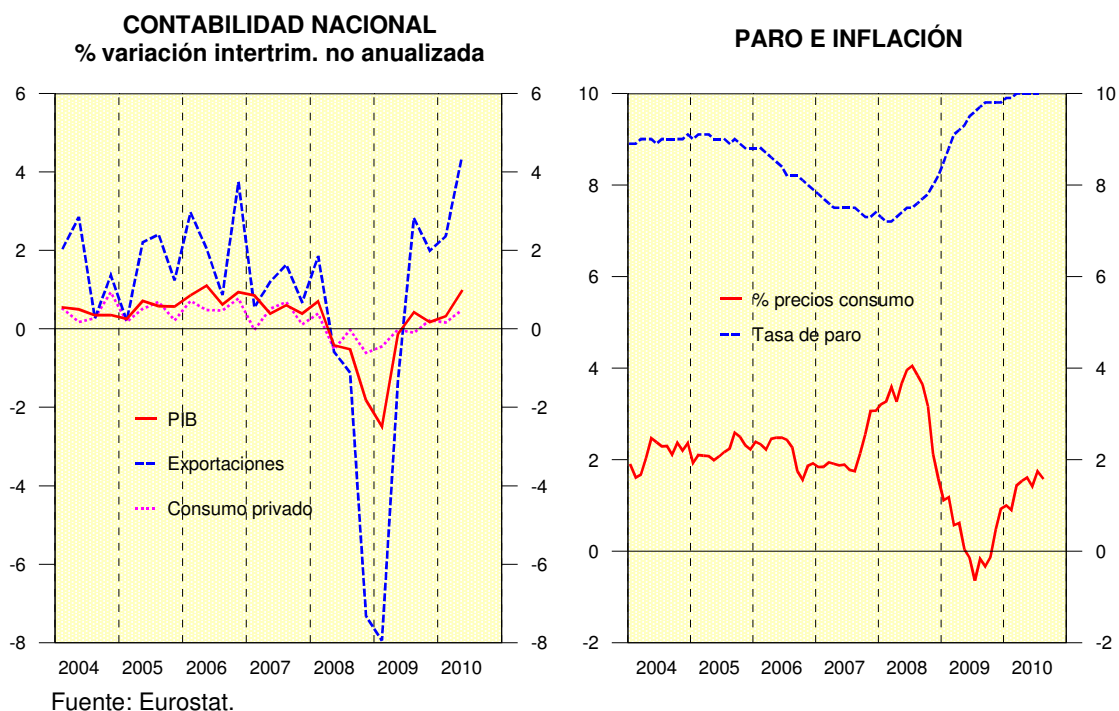


El PIB del segundo trimestre de Estados Unidos, creció un 1,6 por ciento (tasa intertrimestral anualizada), tras el 3,7 por ciento del primero, quedando la variación interanual en el 3 por ciento. El avance intertrimestral del consumo privado se aceleró una décima, hasta el 2 por ciento y el gasto público se recuperó (4,3 por ciento), tras caer un 1,6 por ciento el periodo previo. La inversión en equipo y software (24,9 por ciento) prosiguió muy dinámica, para llevar a cabo los planes diferidos por la crisis y para la sustitución del capital obsoleto, al tiempo que la inversión residencial (27,2 por ciento) aumentó rápidamente, en parte, para beneficiarse de los incentivos a la compra de viviendas. La variación de stocks tuvo una aportación positiva al crecimiento (0,6 puntos), por cuarto trimestre consecutivo pero, en contrapartida, el sector exterior detrajo 3,4 puntos, tras restar tres décimas el periodo previo, por un avance mucho más rápido en importaciones (32,4 por ciento) que en exportaciones (9,1 por ciento). Así mismo, se revisaron a la baja los datos de los últimos tres años, de forma que la recesión fue más profunda de lo estimado inicialmente, ya que desde su comienzo en el cuarto trimestre de 2007 hasta el segundo trimestre de 2009 hubo una contracción del 4,1 por ciento, cuando la estimación anterior era -3,7 por ciento.

En los últimos indicadores se observa que el ritmo de la producción y del empleo se ha desacelerado, a pesar de la mejora de las condiciones financieras. El índice PMI de manufacturas aumentó ocho décimas en agosto, hasta 56,3, inferior en más de cuatro puntos al del pasado abril, observándose un mayor dinamismo del empleo frente a una ralentización de los pedidos y de las exportaciones. El correspondiente índice de servicios perdió 2,8 puntos, hasta 51,5, con retrocesos en los subíndices de empleo y pedidos de exportación. Por otra parte, el mercado inmobiliario se mantiene débil, tras la finalización de los incentivos a la compra de viviendas. El gasto de las familias se está comportando de forma más cautelosa que en anteriores fases expansivas y la tasa de ahorro se situó en los meses recientes en torno al 6 por ciento, frente al 1,7 por ciento en agosto de 2007, al principio de la crisis financiera. Así, el consumo privado descendió en 2009 un 1,2 por ciento y en el segundo trimestre su crecimiento anualizado fue del 2 por ciento, un punto inferior a su tasa media de crecimiento en las tres últimas décadas, que se sitúa en torno al 3 por ciento. Este comportamiento refleja el modesto crecimiento de la renta, la menor riqueza inmobiliaria, las condiciones crediticias más estrictas y, especialmente, la evolución del mercado laboral. En el conjunto de los meses de junio, julio y agosto, la creación de empleo en el sector privado no consiguió compensar el descenso de la contratación temporal para la elaboración del censo y los recortes en administraciones locales, de forma que el empleo total descendió en 283 mil personas, quedando su nivel 7,6 millones por debajo del de diciembre de 2007. La tasa de paro de agosto fue del 9,6 por ciento, duplicando la de tres años antes. En consecuencia, las previsiones de crecimiento para la segunda mitad del año se están rebajando. En agosto, la Oficina Presupuestaria del Congreso, proyectó que en el cuarto trimestre del presente año el PIB registrará un crecimiento interanual del 2,8 por ciento, antes de moderarse al 2 por ciento un año más tarde. Para la tasa de paro apuntó una ligera mejora hasta quedar en el 9,3 por ciento a finales de 2010 y en el 8,8 por ciento cuando termine 2011. Respecto al déficit federal espera que en 2010 se sitúe en el 9,1 por ciento del PIB, tras el 9,9 por ciento del pasado año, confiando en que posteriormente se intensifique la reducción y ya en 2012 represente el 4,2 por ciento del PIB.

## GRÁFICO 9

## ZONA EURO



En el área del euro también se aprecian algunas diferencias en el ritmo de recuperación. En el conjunto del área, se inició la recuperación en el tercer trimestre de 2009 con un alza intertrimestral del 0,4 por ciento (no anualizada), que dejó atrás cinco trimestres consecutivos de retrocesos. Durante el último trimestre de 2009 se registró una desaceleración hasta el 0,2 por ciento, debido a la finalización de algunos elementos temporales de impulso, como los incentivos a la compra de automóviles en Alemania. En el primer trimestre de 2010 se anotó un alza del 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) que se intensificó de forma notable en el segundo, hasta el 1 por ciento, impulsado, en gran medida por el fuerte dinamismo de la economía alemana. El consumo privado y el público se aceleraron hasta avanzar un 0,5 por ciento, después de un 0,2 por ciento en el periodo anterior, mientras que se recuperó la formación bruta de capital fijo (1,8 por ciento), dejando atrás dos años de continuados retrocesos. La aportación positiva del ciclo de existencias se moderó, al pasar de ocho décimas en el primer trimestre a dos en el segundo. El sector exterior contribuyó con una décima al crecimiento, tras haber restado medio punto el periodo previo, con un avance del 4,4 por ciento, tanto en exportaciones como en importaciones. En relación con un año antes, el PIB del

conjunto del área creció en el segundo trimestre un 1,9 por ciento, el segundo valor positivo, tras haber retrocedido un 4 por ciento en el conjunto de 2009.

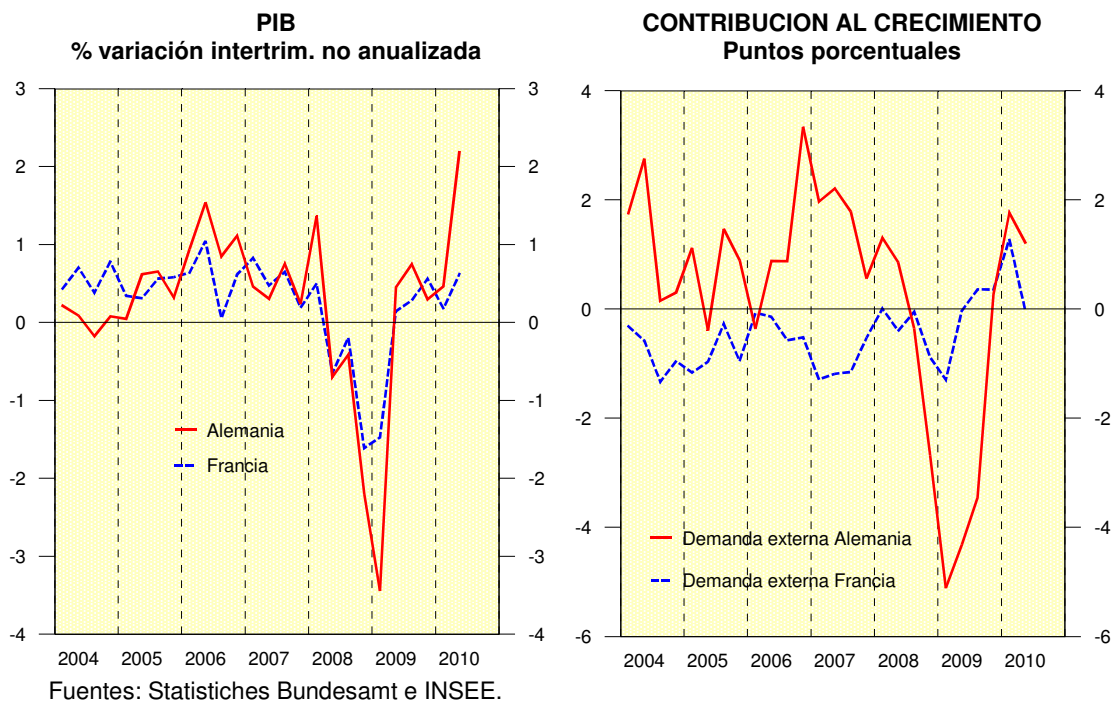
Los índices PMI de agosto apuntan a que la recuperación apenas perdió ímpetu en los meses de verano. El índice de servicios aumentó una décima hasta 55,9 y el de manufacturas perdió 1,6 puntos hasta 55,1 el mínimo en seis meses. El índice compuesto retrocedió cinco décimas, tras el aumento de siete décimas el mes previo, hasta situarse en 56,2. Los nuevos pedidos para las exportaciones del sector de manufacturas registraron el menor aumento desde enero, sugiriendo que el comercio global está moderando su dinamismo, por la desaceleración en socios importantes, que está llevando a una ralentización en los nuevos pedidos. Sin embargo, los proveedores de servicios indicaron un ligero aumento del ritmo de nuevos pedidos, quizás por una mejora de las condiciones de los mercados domésticos. El empleo siguió en aumento por cuarto mes consecutivo en ambos sectores. Por otra parte, el índice de sentimiento económico, elaborado por la Comisión Europea, aumentó siete décimas en agosto, tras el avance de 2,2 puntos en julio, hasta alcanzar 101,8 puntos, el mejor nivel desde marzo de 2008. El nuevo avance de la confianza de los consumidores confirmó la recuperación, tras la caída de mayo. Los indicadores de actividad disponibles mostraron, en diversos casos un buen tono, como los avances de la construcción o de los pedidos industriales. En otros, como la producción industrial, las ventas al por menor o la tasa de paro se estabilizaron respecto al mes previo. De cara al futuro, se espera que el PIB siga creciendo a un ritmo moderado e irregular, tanto a lo largo del tiempo como entre las distintas economías y sectores. La actividad seguirá respaldada por el comercio mundial, la orientación expansiva de la política monetaria y las medidas adoptadas para restablecer el funcionamiento del sistema financiero, si bien, el proceso de ajuste en diversos sectores puede lastrar algo el crecimiento. La Comisión Europea, en su *Interim Forecast* de septiembre, prevé que el avance del PIB se modere al 0,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) en el tercer trimestre y al 0,3 por ciento en el cuarto. De esta forma, en el conjunto de 2010 el incremento anual sería del 1,7 por ciento, ocho décimas superior a lo previsto la pasada primavera.

El PIB alemán creció el segundo trimestre por encima de todas las previsiones, un 2,2 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,5 por ciento del primero, revisado desde el 0,2 por ciento inicialmente estimado. La economía alemana se está beneficiando especialmente de la expansión de la demanda mundial, y de una depreciación del euro frente al dólar de un 10 por ciento

en lo que va de año, dado que las exportaciones representan más del 40 por ciento del PIB (36 por ciento en el promedio del área del euro), de las cuales casi un 60 por ciento son ventas a países que no son miembros del área del euro a lo que se suma un mayor dinamismo de la demanda interna. El consumo privado creció un 0,6 por ciento, después de tres trimestres de retrocesos, mientras que el consumo público se desaceleró (0,4 por ciento). La formación bruta de capital fijo (4,7 por ciento) avanzó con fuerza, al mantenerse el dinamismo de la inversión en maquinaria y equipo (4,4 por ciento) que, no obstante, aún se mantiene en bajos niveles, tras el profundo retroceso de 2008-2009. Además, se produjo una notable recuperación en la construcción (5,2 por ciento), después que el invierno relativamente severo

GRÁFICO 10

ALEMANIA Y FRANCIA



hubiera penalizado su actividad en los dos trimestres previos. La contribución de la variación de stocks fue casi neutral, tras haber aportado un punto el periodo previo y, en sentido contrapuesto, el sector exterior añadió ocho décimas al crecimiento, después de haber restado 1,1 puntos el trimestre anterior. Las exportaciones (8,2 por ciento) se aceleraron con fuerza y prosiguió el avance de las importaciones (7 por ciento). El empleo en el segundo trimestre aumentó un 0,2 por ciento interanual, el primer incremento después de tres trimestres de retrocesos, impulsado por el aumento en servicios (1 por ciento) y construcción (0,4 por ciento), que superaron el



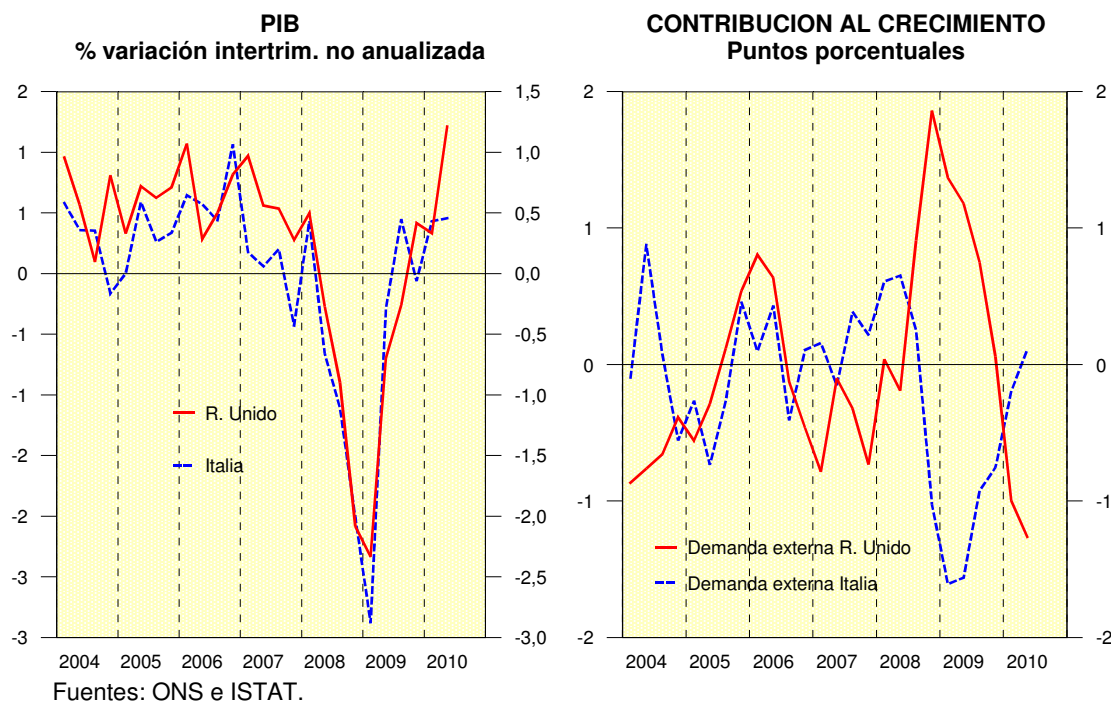
retroceso en industria (-2,9 por ciento), donde la caída se frenó. El número de horas trabajadas por persona se incrementó en el segundo trimestre un 2,3 por ciento interanual, reflejando una menor utilización de los programas de trabajo a tiempo parcial. En cuanto a los indicadores de meses más recientes, predomina el tono positivo, como el avance del índice PMI de servicios en agosto que alcanzó su máximo de tres años. No obstante, el índice PMI de manufacturas registró un descenso de tres puntos, aunque se mantuvo en zona muy expansiva, y el índice ZEW de expectativas se replegó con fuerza en septiembre. La Comisión Europea prevé para Alemania un crecimiento del 0,6 por ciento en el tercer trimestre y del 0,4 por ciento en el cuarto, que llevará el incremento de 2010 al 3,4 por ciento, cifra superior en 2,2 puntos a la proyectada la pasada primavera.

El PIB francés del segundo trimestre creció un 0,6 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) tras el 0,2 por ciento del periodo previo. El consumo privado superó el estancamiento del periodo anterior y creció un 0,4 por ciento, al tiempo que la formación bruta de capital fijo dejó atrás las caídas, con un alza del 0,8 por ciento. La variación de stocks contribuyó con seis décimas al crecimiento, después de restar dos el trimestre anterior. En cambio, la demanda externa detrajo cuatro décimas al crecimiento, por la aceleración de las importaciones (4,2 por ciento) frente a la ralentización de las exportaciones (2,7 por ciento). En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro se redujo dos décimas en el segundo trimestre, hasta el 9,3 por ciento. Respecto a los indicadores más actualizados, el índice PMI de manufacturas mejoró en agosto 1,2 puntos, hasta 55,1, por la aceleración de nuevos pedidos, y el de servicios perdió siete décimas, pero aún conservó un elevado nivel, 60,4, confirmando la solidez de la recuperación. La Comisión Europea prevé una suave moderación del crecimiento al 0,4 por ciento en el tercer trimestre y al 0,3 por ciento en el cuarto. En el conjunto de 2010 el avance del PIB proyectado se eleva en tres décimas, hasta el 1,6 por ciento. En el caso de Italia, el PIB del segundo trimestre creció un 0,4 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), como el trimestre previo. La Comisión Europea espera una ligera aceleración al 0,5 por ciento en el tercer trimestre, para luego moderarse al 0,2 por ciento en el cuarto trimestre. En el conjunto de 2010 se eleva tres décimas la previsión de avance del PIB italiano, hasta el 1,1 por ciento, impulsada, principalmente, por el sector industrial, gracias a la recuperación de las exportaciones tras el retroceso experimentado en 2009. Esta mejora de la demanda externa proporciona soporte a la inversión en equipo, que también se benefició de los incentivos fiscales hasta el pasado junio. Por el contrario, la inversión en construcción se mantendrá débil

mientras que la todavía frágil situación del mercado laboral va a continuar pesando sobre el consumo.

GRÁFICO 11

## ITALIA Y REINO UNIDO

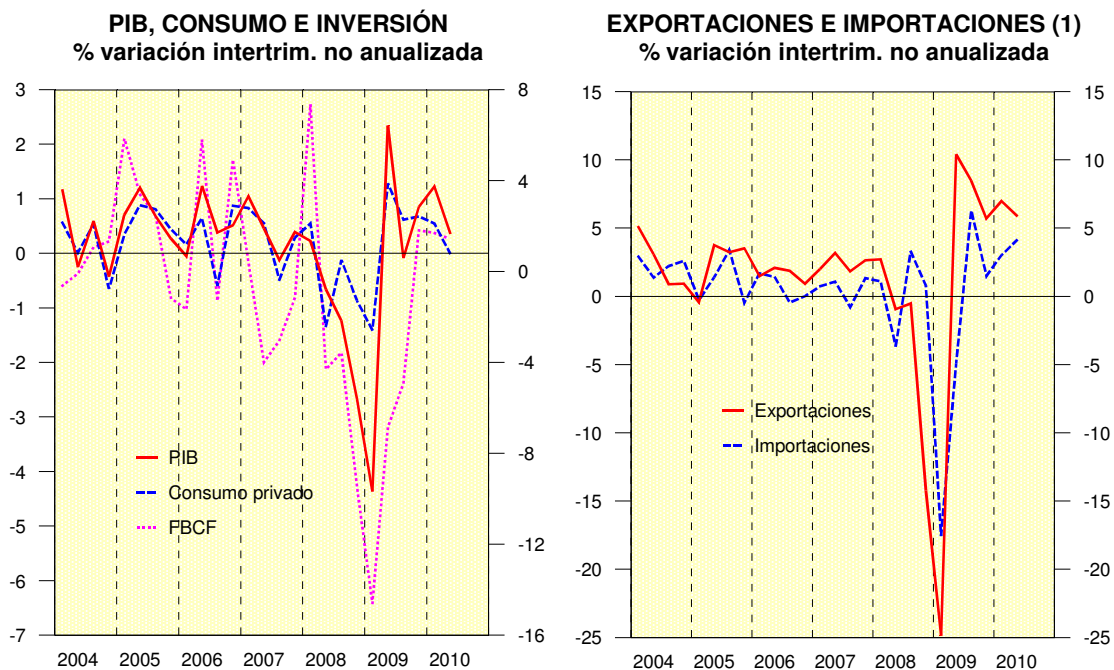


El PIB del Reino Unido del segundo trimestre anotó un aumento del 1,2 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,3 por ciento del periodo precedente. El alza interanual fue del 1,7 por ciento, primer valor positivo tras siete trimestres de retrocesos. En la evolución intertrimestral, el sector de construcción avanzó un 8,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras dos trimestres de caídas, y el sector de servicios creció un 0,7 por ciento. El sector de manufacturas mantuvo su dinamismo por tercer trimestre consecutivo, con un alza del 1,6 por ciento. Desde la óptica del gasto, el consumo privado (0,7 por ciento) se aceleró, tras caer ligeramente en el primer trimestre, al contrario que la ralentización experimentada por el consumo público (0,3 por ciento). Por el contrario, la formación bruta de capital fijo (-2,4 por ciento) registró una disminución, después de haberse recuperado con fuerza el periodo previo, al tiempo que la variación de existencias aportó cerca de un punto al crecimiento. El sector exterior tuvo un comportamiento neutral, al crecer tanto las exportaciones como las importaciones en torno al 1 por ciento. En el mercado laboral, el empleo aumentó en el periodo mayo-julio un 1 por

ciento respecto a los tres meses previos y la tasa de paro se redujo una décima, hasta el 7,8 por ciento. No obstante, diversos indicadores apuntan una ralentización de la actividad y un aumento de la incertidumbre, vinculada, en parte, a los planes de ajuste anunciados en junio. Así, se registraron descensos en los índices PMI de agosto de manufacturas, servicios y construcción, reflejando cierta inquietud sobre el empleo. La Comisión Europea prevé un crecimiento del 0,5 por ciento en el tercer trimestre y del 0,6 por ciento en el cuarto, de forma que en el conjunto de 2010 se anote un alza del 1,7 por ciento, cinco décimas más de lo esperado en primavera.

GRÁFICO 12

JAPÓN



El PIB de Japón del segundo trimestre creció un 0,4 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras dos trimestres de crecimientos en torno al 1 por ciento. El consumo de las familias se estancó, después de un aumento del 0,5 por ciento el trimestre anterior, especialmente por la reducción de la demanda de bienes duraderos, en parte, por las modificaciones en el programa de subsidios ecológicos a la compra de automóviles y electrodomésticos. La inversión privada residencial cayó un 1,3 por ciento pero la inversión privada no residencial se aceleró hasta avanzar un 1,5 por ciento, al tiempo que la variación de existencias detrajo una décima al crecimiento. En el sector público, el consumo se desaceleró hasta el 0,3

por ciento y la inversión acentuó su caída (-2,7 por ciento). El sector exterior aportó tres décimas al crecimiento, la mitad que en los dos trimestres precedentes, al acelerarse las importaciones (4,1 por ciento) y frenarse algo el avance exportador (5,9 por ciento), fruto de una demanda externa más moderada y de la fortaleza del yen. En los últimos indicadores se perciben nuevas señales de moderación de la actividad. El índice PMI de manufacturas de agosto cayó 2,7 puntos, hasta 50,1, el menor nivel en catorce meses, por el deterioro de los nuevos pedidos. Por otra parte, en los últimos 18 meses se han registrado variaciones interanuales negativas de los precios de consumo. Como consecuencia, el Banco de Japón decidió a finales de agosto, en una reunión de emergencia, prolongar e incrementar un programa de préstamos a bajo interés, con el fin de ayudar a debilitar el yen, medidas que fueron acogidas con cierto escepticismo por los mercados. El día 15 de septiembre el Gobierno japonés decidió intervenir directamente en los mercados cambiarios, consiguiendo trincar la tendencia alcista de su moneda.

En China, el ritmo de avance del PIB se redujo ligeramente desde el 11,9 por ciento interanual en el primer trimestre al 10,3 por ciento en el segundo, como consecuencia de las medidas implementadas por el gobierno para contener el aumento del precio de los activos reales, ralentizar el crédito y mejorar la eficiencia energética. El índice PMI de manufacturas de agosto se recuperó 2,5 puntos, hasta 51,9, después de dos meses con un nivel inferior al 50 que delimita la zona de expansión. De todas formas, el índice es todavía casi seis puntos inferior a los niveles récord de comienzos de año. El avance en nuevos negocios se centró en el mercado interior, con las exportaciones moderándose ligeramente por tercer mes consecutivo. De cara al futuro, se espera que la fortaleza de la demanda interna mantenga el crecimiento del PIB en torno al 9 por ciento en la segunda mitad del año actual y en 2011, mientras que la demanda exterior probablemente continuará desacelerándose en los próximos meses. El PIB de India avanzó un 8,6 por ciento en el primer trimestre y, superando las previsiones, alcanzó un 8,8 por ciento en el segundo trimestre. El índice PMI de manufacturas indio cayó cuatro décimas en agosto, hasta 57,2, un nivel aún muy elevado. La economía india no da señales de ralentización, con un sólido ritmo de los nuevos pedidos, mientras que persiste el peligro inflacionista, por lo que es posible la adopción de nuevas medidas de contención monetaria. En América Latina, la actividad mantuvo, en general un crecimiento sólido. En Brasil, el índice PMI de manufacturas perdió 2,3 puntos en agosto, hasta quedar en 49,5, lo que puede llevar al Banco Central a dejar de endurecer las condiciones monetarias. Según un informe de la CEPAL de finales de

julio, el crecimiento en 2010 está superando lo previsto, esperando un alza del conjunto del área del 5,2 por ciento, tras la caída del 1,9 por ciento en 2009. Las mayores tasas se esperan en Brasil (7,6 por ciento) y Argentina (6,8 por ciento), y avances más moderados, del 4,3 por ciento en Chile y del 4,1 por ciento en Méjico. Para 2011 esta entidad prevé una moderación del crecimiento, hasta el 3,8 por ciento, en línea con las incertidumbres que afectan al panorama económico mundial. Las previsiones del Fondo Monetario Internacional de comienzos de julio para dicha área son de un crecimiento del 4,8 por ciento en el año actual y del 4 por ciento en el próximo. Para las economías emergentes asiáticas, dicha entidad prevé un alza del 9,2 por ciento en 2010 y del 8,5 por ciento en 2011, mientras que para el conjunto de países emergentes y en desarrollo apuntó un alza del 6,8 por ciento en 2010, tras el 2,5 por ciento de 2009, y una ligera moderación hasta el 6,4 por ciento en 2011.



## **TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**



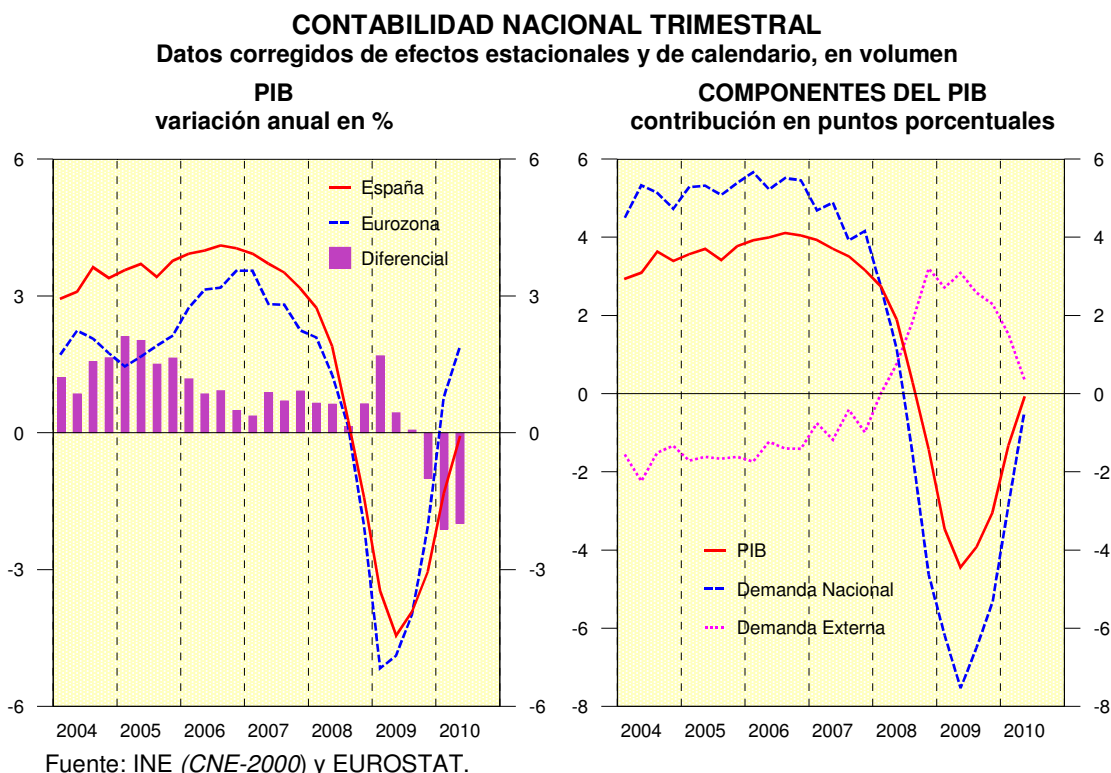


### 3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

#### 3.1. DEMANDA Y PRODUCCIÓN

La economía española, tras cerrar el año 2009 con un descenso medio anual del PIB del 3,7 por ciento, según cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), presentó un perfil expansivo en el primer semestre de 2010, experimentando un incremento intertrimestral en volumen del 0,1 por ciento, en el primer trimestre, y del 0,2 por ciento, en el segundo. De esta forma, el ritmo de caída interanual del producto se fue atenuando progresivamente hasta alcanzar una práctica estabilización en los meses abril-junio (-0,1 por ciento). Esta evolución responde, principalmente, a la reactivación de la economía mundial, los efectos de las medidas de política económica implementadas por el Gobierno, la mejora en la confianza y el menor deterioro del mercado de trabajo.

GRÁFICO 13



## CUADRO 6

**CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL**

Variación anual en %, volumen encadenado referencia 2000, con datos corregidos

	2008	2009	2010(1)	2009				2010	
				I	II	III	IV	I	II
<b>DEMANDA</b>									
Gasto en consumo final	0,9	-2,3	0,6	-2,2	-3,0	-2,3	-1,8	-0,3	1,5
– Hogares	-0,6	-4,3	0,8	-5,0	-5,5	-4,2	-2,6	-0,3	2,0
– ISFLSH (2)	0,9	1,0	1,1	0,9	1,0	1,2	0,8	0,9	1,3
– AA.PP.	5,8	3,2	0,1	5,9	4,3	2,7	0,2	-0,2	0,4
Formación bruta de capital fijo	-4,8	-16,0	-8,8	-15,3	-18,0	-16,4	-14,0	-10,5	-7,0
– Bienes de equipo	-2,5	-24,8	1,7	-24,2	-31,5	-25,5	-16,9	-4,8	8,7
– Construcción	-5,9	-11,9	-11,4	-12,2	-12,0	-11,7	-11,9	-11,4	-11,4
– Otros productos	-4,1	-16,2	-14,0	-12,1	-16,9	-18,7	-17,2	-15,4	-12,4
Variación de existencias (3)	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,1
Demanda nacional (3)	-0,6	-6,4	-1,7	-6,2	-7,5	-6,5	-5,3	-2,8	-0,5
Exportaciones bienes y servicios	-1,1	-11,6	9,7	-16,5	-15,8	-11,0	-2,1	8,8	10,5
– Exportaciones de bienes (fob)	-1,8	-12,5	15,2	-20,0	-18,4	-11,5	2,1	14,4	16,0
– Exportaciones de servicios	0,5	-9,8	-0,3	-9,2	-10,2	-9,8	-10,0	-1,1	0,6
Importaciones bienes y servicios	-5,3	-17,8	5,0	-21,5	-22,2	-17,2	-9,2	2,0	8,1
– Importaciones de bienes (fob)	-6,0	-19,2	6,6	-23,7	-24,4	-18,4	-8,3	3,7	9,5
– Importaciones de servicios	-2,4	-12,6	-0,1	-12,5	-13,0	-12,7	-12,2	-3,6	3,6
Demanda externa neta (3)	1,5	2,7	1,0	2,7	3,1	2,6	2,3	1,5	0,4
<b>OFERTA</b>									
Agricultura y pesca	-2,1	1,0	-2,9	0,4	0,7	1,6	1,5	-2,2	-3,5
Energía	5,8	-6,4	0,2	-5,5	-6,5	-7,3	-6,3	0,1	0,2
Industria	-2,7	-13,6	-0,1	-12,7	-15,9	-14,8	-11,0	-2,3	2,2
Construcción	-1,6	-6,2	-6,4	-6,1	-6,3	-7,1	-5,4	-6,3	-6,4
Servicios	2,3	-1,0	0,0	-0,8	-1,6	-0,9	-0,9	-0,4	0,4
– Mercado	1,7	-1,9	-0,2	-1,8	-2,6	-1,7	-1,6	-0,7	0,3
– No mercado	4,7	2,1	0,6	2,5	2,2	2,0	1,6	0,6	0,7
<b>PIB, pm</b>	<b>0,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>-0,7</b>	<b>-3,5</b>	<b>-4,4</b>	<b>-3,9</b>	<b>-3,0</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,1</b>
<i>Variación trimestral sin anualizar</i>	-	-	-	-1,6	-1,1	-0,3	-0,2	0,1	0,2
<b>PIB nominal</b>	<b>3,3</b>	<b>-3,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-2,3</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,8</b>	<b>-2,7</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,2</b>

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (CNE-2000).

El comportamiento de la actividad económica en el segundo trimestre se explica por la recuperación de la demanda nacional y de las exportaciones, impulsadas por la mejora del comercio mundial, de la situación económica de nuestros principales socios comerciales y las ganancias de competitividad de nuestros productos. Así, la demanda nacional detrajo medio punto porcentual (pp) al crecimiento interanual del PIB en el segundo trimestre, frente a los 2,8 pp del primero, mientras que la demanda externa neta aportó 0,4 pp, recortando su

aportación algo más de un punto debido a una aceleración de las importaciones - consistente con el avance de la demanda final- superior a la de las exportaciones.

### 3.1.1 Agregados de la demanda nacional

Al menor debilitamiento de la **demanda nacional** contribuyeron la recuperación del consumo privado y de la inversión en bienes de equipo, así como la ligera moderación en el retroceso de la inversión en construcción.

CUADRO 7

#### **INDICADORES DE DEMANDA NACIONAL**

Variación anual o saldos netos en %

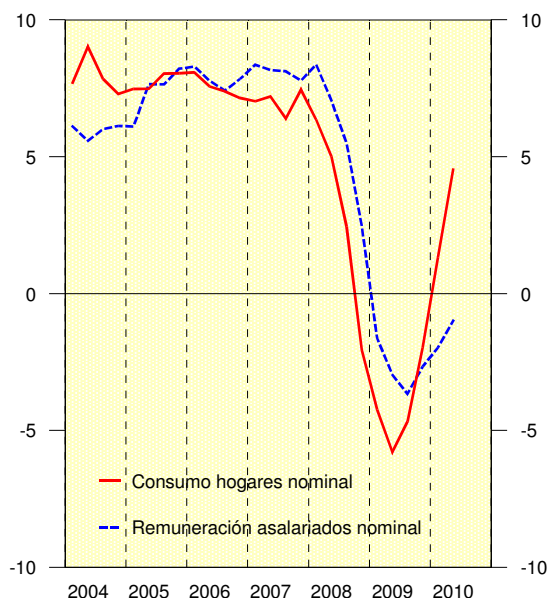
	2009	2010(1)	2009		2010			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación sector privado (2)	2,8	-2,2	2,6	-0,1	-1,8	-2,4	-2,9	Jul
<b>CONSUMO PRIVADO</b>								
I. Sintético Consumo (3)	-2,3	1,0	-1,7	-0,1	0,6	1,2	1,1	III
Disponibilidades b. consumo (3)	-10,7	-2,6	-8,7	-3,4	-6,7	1,3	-1,6	Jul
IPI bienes consumo (filtrado)	-8,2	1,3	-8,6	-1,7	0,4	2,5	0,5	Jul
Importación bienes consumo (volumen)	-6,1	-5,7	-3,4	3,7	-10,8	2,8	-13,4	Jul
Í. Ventas comercio al por menor (4)	-5,4	-0,1	-4,5	-2,7	0,7	-0,2	-2,1	Jul
Matriculación de automóviles	-18,1	21,8	-0,7	29,8	44,7	35,3	-23,8	Ago
Remuneración asalariados real (5)	-2,9	-3,5	-3,2	-3,3	-3,6	-3,4	-	II
Utilización capacidad b.consumo (en %)	69,6	69,3	69,3	69,0	66,4	69,0	72,6	III
Ind. Confianza Consumidor (saldos)	-28,2	-21,1	-20,6	-19,9	-18,2	-22,9	-22,8	Ago
Ventas grandes empresas: Consumo (6)	-9,2	3,7	-8,1	-4,3	3,0	4,5	-	Jun
Financiación a familias (2)	0,8	-1,7	0,7	-0,9	-1,6	-1,6	-2,0	Jul
<b>INVERSIÓN EN EQUIPO</b>								
I. Sintético Equipo (3)	-20,6	9,1	-19,1	-6,4	4,7	13,0	9,7	III
Disponibilidades b. equipo (3)	-27,0	-6,9	-25,5	-6,1	-4,6	-11,1	-0,8	Jul
IPI bienes equipo filtrado	-22,1	-2,3	-20,2	-10,3	-2,4	-1,7	-4,0	Jul
Importación bienes de equipo (volumen)	-27,0	7,0	-23,4	-16,9	-1,2	13,0	15,8	Jul
Financiación a empresas (2)	7,5	-3,7	9,2	2,5	-2,3	-4,7	-4,7	Jul
Matriculación vehículos de carga	-40,0	10,5	-30,8	-7,8	8,5	24,2	-8,3	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	73,2	72,6	69,9	71,4	70,0	73,9	74,1	III
Ventas grandes empresas: Equipo (6)	-23,1	2,1	-23,6	-17,0	2,0	2,3	-	Jun

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (4) Índice corregido de calendario y a precios constantes. (5) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares. (6) Ventas interiores corregidas de calendario, deflactadas y a población constante.

Fuentes: SGACPE (MEH), BE, INE, DA, DGT, MITC, CE y AEAT.

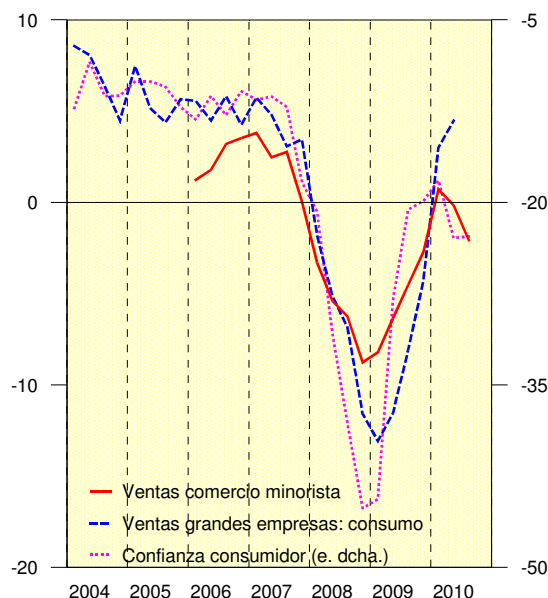
El **gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH** registró en el segundo trimestre el tercer incremento intertrimestral consecutivo, 1,2 por ciento, superior en tres décimas al del trimestre anterior, y entró en terreno positivo en términos interanuales (2 por ciento) después de casi dos años de caídas ininterrumpidas. Como consecuencia, la tasa de ahorro de los hogares habría comenzado a reducirse desde los elevados niveles alcanzados durante la recesión (próximos al 18 por ciento en porcentaje de la renta disponible), confirmando la menor relevancia del ahorro por motivo precaución a medida que va mejorando la confianza de los agentes.

**GRÁFICO 14**  
**CONSUMO Y REMUNERACIÓN ASALARIADOS**  
variación anual en %. Datos corregidos



Fuente: INE, AEAT y CE.

**GRÁFICO 15**  
**INDICADORES DE CONSUMO**  
variación anual y saldos netos en %



La paulatina recuperación del consumo privado se ha sustentado en la mejora de la confianza, la recuperación de la riqueza financiera y la menor destrucción de empleo, factores que se han complementado con otros más temporales, asociados a los cambios impositivos anunciados por el Gobierno en el contexto del proceso de consolidación de las finanzas públicas.

Según las Cuentas Financieras Trimestrales publicadas por el Banco de España, la *riqueza financiera neta de los hogares* prolongó la tendencia ascendente iniciada a principios de 2009, experimentando en el primer trimestre de 2010 un

incremento interanual del 16,1 por ciento, superior en más de seis puntos al del trimestre previo. Esta evolución se explica por la fuerte revalorización de sus activos financieros -favorecida por la mejora en el comportamiento de los mercados bursátiles-, y la reducción de la deuda.

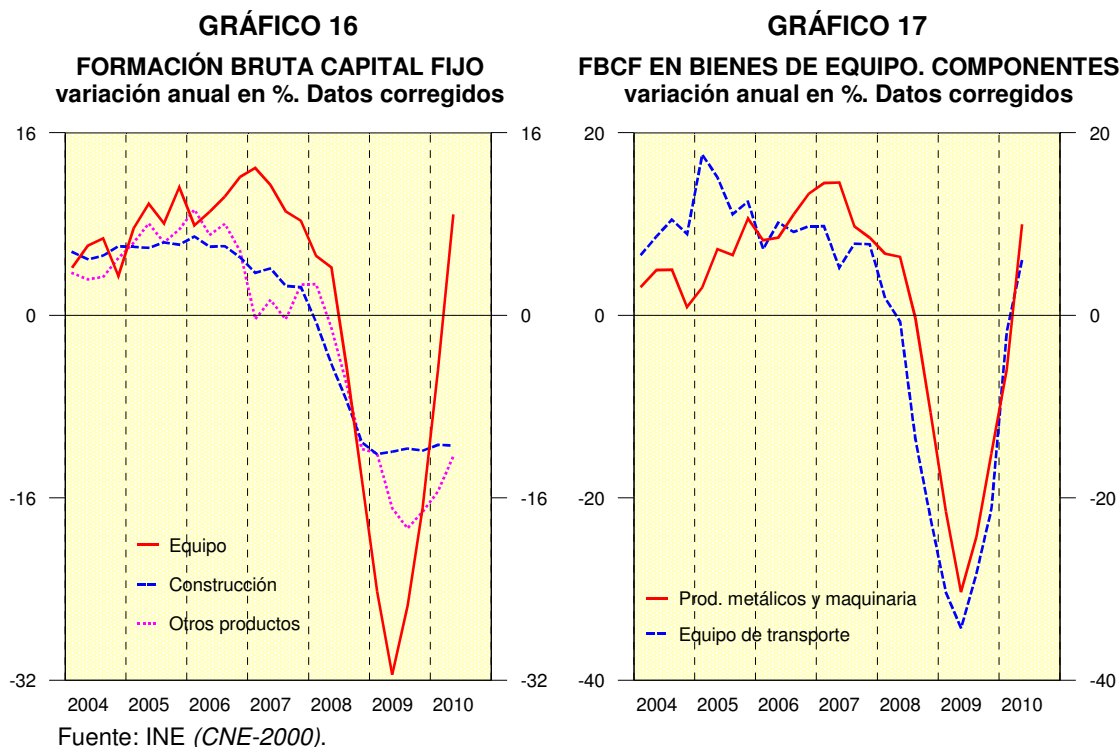
La información disponible relativa al tercer trimestre del año señala ralentización en el gasto en consumo de las familias. Así, los indicadores de *confianza del consumidor*, tanto el publicado por la Comisión Europea como por el Instituto de Crédito Oficial, mostraron en los meses julio-agosto una práctica estabilización respecto al segundo trimestre, las *matriculaciones de automóviles*, según datos de la DGT, descendieron el 23,8 por ciento en dicho periodo en tasa interanual, y las *ventas minoristas* -sin estaciones de servicio- registraron una tasa negativa (-2,1 por ciento interanual) en julio tras el avance del mes precedente.

El **gasto en consumo final de las Administraciones Públicas** en términos reales experimentó en el segundo trimestre de 2010 un crecimiento intertrimestral del 0,7 por ciento, después de los descensos anotados en la segunda mitad de 2009. Dicha aceleración fue consecuencia, según el INE, de la evolución del volumen de compras de bienes y servicios del sector y las transferencias sociales de productos adquiridos en el mercado para ser suministradas a las familias. Debe tenerse en cuenta que las medidas extraordinarias de consolidación fiscal aprobadas en mayo se dejarán notar plenamente a partir del tercer trimestre de este año e incidirán sobre todo en el componente nominal de esta partida del gasto.

En lo relativo a la inversión, la **formación bruta de capital fijo** recortó en el segundo trimestre del año en un punto su ritmo de retroceso, hasta situarse en el 0,7 por ciento intertrimestral. Esta mejora fue consecuencia, principalmente, de la favorable evolución de la inversión en *bienes de equipo*, que prolongó la senda de recuperación iniciada a mediados de 2009 hasta anotar una tasa intertrimestral del 4,6 por ciento, superior en casi cuatro puntos a la del trimestre previo, e interanual del 8,7 por ciento, primera positiva tras siete trimestres de descensos consecutivos.

La significativa recuperación en el pulso de este componente de la demanda interna se explica por la confluencia de diversos factores: el mayor dinamismo de la demanda nacional y, sobre todo, de la demanda externa, y la mayor rentabilidad de los proyectos empresariales que, en un entorno de reducidos tipos de interés, ha

permitido compatibilizar el proceso de inversión con la reducción del volumen de préstamos y de crédito.



El avance de este componente de gasto de las empresas parece haber continuado en el tercer trimestre, a juzgar por el comportamiento de la información más reciente publicada. El saldo medio del *indicador de confianza industrial en bienes de inversión* se incrementó en el bimestre julio-agosto en más de dos puntos y medio respecto al segundo trimestre y el *grado de utilización de la capacidad instalada* alcanzó en julio el 72,7 por ciento, el mayor nivel de los registrados en el último año. No obstante, otros indicadores presentaron un comportamiento menos favorable, como las *matriculaciones de vehículos de carga*, que descendieron en el periodo julio-agosto un 8,3 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior tras el repunte del segundo trimestre. Asimismo, la *financiación a empresas residentes en España* aumentó ligeramente en julio el ritmo de caída, hasta anotar una tasa interanual del -1,9 por ciento.

La **inversión en construcción** moderó en el segundo trimestre en ocho décimas su perfil contractivo, hasta registrar una tasa intertrimestral del -2,2 por ciento, como consecuencia del menor retroceso de la inversión *residencial*, que

recortó más de la mitad su caída intertrimestral (2,3 por ciento, frente al 5 por ciento del trimestre precedente). Por el contrario, la inversión en *otras construcciones* descendió el 2,2 por ciento en el segundo trimestre de 2010 en relación con el trimestre previo, cuatro décimas más que en el primer trimestre.

Esto implica que la inversión en vivienda continúa inmersa en un acusado proceso de redimensionamiento condicionado, en buena medida, por el elevado volumen de viviendas sin vender. Sin embargo, los indicadores del sector inmobiliario correspondientes al primer semestre de 2010 sugieren que podría haberse iniciado un tímido proceso de reabsorción de dicho stock. Así, según la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad, elaborada por el INE, el número medio de *compraventas de viviendas nuevas* en los siete primeros meses del año fue de 19.411, superior en un 5,2 por ciento a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Factores tales como la mejora en las condiciones de financiación para los hogares, el ajuste en los precios de la vivienda y los cambios en la fiscalidad introducidos este año y los anunciados para el próximo, son los responsables de la recuperación de las transacciones inmobiliarias. En cambio, el número medio de viviendas terminadas por sociedades mercantiles y otros promotores hasta mayo de 2010 (último mes disponible) fue de 18.711, según la estadística de visados de dirección de obra, un 36,7 por ciento menos que en el mismo periodo del año previo.

En este contexto, los *préstamos a las familias para adquisición de vivienda* se desaceleraron ligeramente en los últimos meses, registrando en julio un incremento interanual del 0,6 por ciento, inferior en una décima al de junio, y el número de *hipotecas* constituidas sobre viviendas se redujo casi un 5 por ciento en el segundo trimestre, tras el repunte del trimestre precedente (4,3 por ciento).

Por su parte, la **variación de existencias** prolongó la trayectoria alcista iniciada a finales de 2009, experimentando en el segundo trimestre de 2010 un incremento intertrimestral del 7,3 por ciento, ligeramente inferior (dos décimas) al del trimestre previo. Su contribución al crecimiento anual del PIB (una décima) fue positiva por vez primera desde el cuarto trimestre de 2008.

### 3.1.2 Demanda externa

En el segundo trimestre de 2010, la demanda externa neta restó cinco décimas al crecimiento intertrimestral del PIB, tres décimas más que en el trimestre previo, como resultado de una desaceleración mayor en las exportaciones de bienes y servicios que en las importaciones. Las exportaciones continuaron expandiéndose, prolongando la tendencia alcista iniciada a mediados de 2009, aunque a un ritmo más atenuado que en el primer trimestre (0,7 por ciento en tasa intertrimestral frente al 3,8 por ciento). Las importaciones reflejaron un crecimiento sostenido (2,8 por ciento intertrimestral), el tercer aumento consecutivo, si bien perdieron algo de ímpetu en comparación con el período previo (4 por ciento).

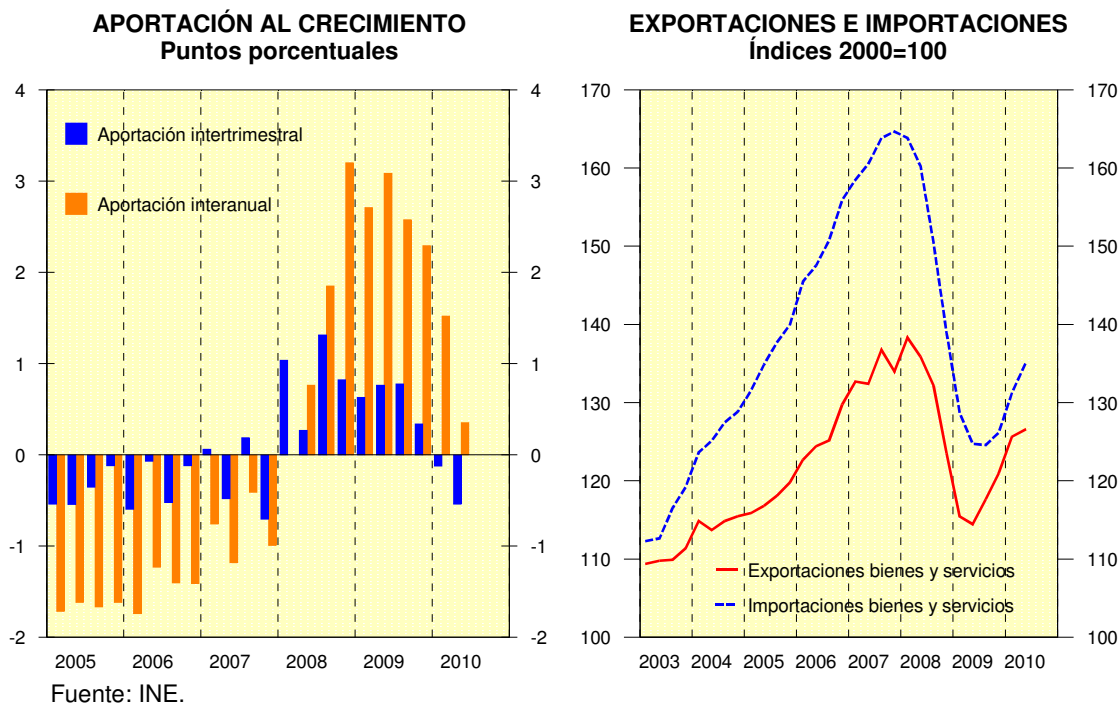
Desde el comienzo de la crisis financiera internacional, el sector exterior ha contribuido positivamente a la variación interanual del PIB, habiendo alcanzado un techo en el último trimestre de 2008 y el segundo de 2009, el período más profundo de la recesión, con aportaciones de 3,2 y 3,1 puntos. A partir de entonces, la aportación permanece en terreno positivo pero ha ido disminuyendo a medida que la demanda nacional se recuperaba. En el segundo trimestre, la demanda externa aportó cuatro décimas a la variación interanual del PIB, 1,1 puntos menos que en el trimestre previo.

Las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 10,5 por ciento, casi dos puntos porcentuales más que en el período precedente, describiendo una trayectoria alcista paralela a la del comercio mundial de bienes y servicios, cuyo crecimiento pasó, según la OCDE, del 9,8 por ciento anual del primer trimestre al 14,4 el segundo. Las importaciones se aceleraron en mayor medida, más de seis puntos porcentuales, hasta el 8,1 por ciento interanual, impulsadas no sólo por las exportaciones (que requieren el concurso de inputs intermedios importados para ser producidas), como ha venido ocurriendo hasta ahora, sino también por la recuperación de algunas rúbricas de la demanda nacional.



GRÁFICO 18

SECTOR EXTERIOR



Según la CNTR, en el segundo trimestre las exportaciones de bienes intensificaron su crecimiento desde el 14,4 por ciento al 16 por ciento, acumulando un incremento del 15,2 por ciento en el conjunto del primer semestre, tasa similar a la de Alemania (15,9) y netamente superior a la de Francia (11,1), Italia (7,6) y Reino Unido (6,4). En el mismo período, el crecimiento del conjunto de los mercados españoles, uno de los principales determinantes de las exportaciones junto a la competitividad, fue de un 12,2 por ciento, aproximadamente, mientras el comercio mundial de bienes creció, según el Central Planning Bureau de los Países Bajos, siete puntos más, por el fuerte dinamismo de los intercambios comerciales en las economías emergentes.

En cuanto a la competitividad, los distintos indicadores indican una ligera mejora frente a los países desarrollados, entre cinco décimas y un punto porcentual, imputable casi exclusivamente a la depreciación del tipo efectivo nominal (1,1 por ciento), después de las significativas ganancias registradas el año precedente.

Utilizando las cifras de Aduanas de exportaciones deflactadas por los índices de valor unitario, se observaron fuertes aumentos interanuales en bienes de capital

(35,4 por ciento, excluyendo los elementos de compra más infrecuente, material de transporte ferroviario y naval) y en bienes intermedios no energéticos (26,6 por ciento), indicando una clara aceleración en el primer caso y una ligera ralentización en el segundo. Las contribuciones al crecimiento de las exportaciones totales de estos dos grupos fueron 4,3 y 12,7 puntos porcentuales, respectivamente, siendo ésta última, la más elevada, en consonancia con la importancia del comercio intraindustrial.

## CUADRO 8

**COMERCIO EXTERIOR POR PRODUCTOS EN VOLUMEN**

Tasas de variación anual en %

	2009				2010		
	Total	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	Cont (1)
<b>Total exportaciones</b>	<b>-9,8</b>	<b>-14,7</b>	<b>-9,6</b>	<b>4,3</b>	<b>17,4</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>
<i>Consumo</i>	-4,6	-6,6	-6,7	6,0	2,0	-5,8	-2,4
Alimentación	-2,7	-0,4	-4,9	-2,6	2,7	1,3	0,1
No alimentación	-5,6	-9,3	-7,2	10,4	1,5	-9,3	-2,5
Automoción	-6,4	-13,3	-1,1	25,4	25,1	-3,3	-0,4
<i>Capital</i>	-13,4	-25,7	-6,1	-5,6	21,2	50,6	4,3
Sin transporte naval y aéreo	-18,3	-27,3	-9,4	-16,5	12,2	35,4	2,8
<i>Intermedios</i>	-12,9	-18,4	-12,2	4,8	29,9	26,0	13,2
Energía	-21,4	-24,0	-27,2	-9,1	3,2	12,8	0,4
No energía	-12,5	-18,2	-11,3	5,6	31,2	26,6	12,7
<b>Total importaciones</b>	<b>-17,4</b>	<b>-25,7</b>	<b>-13,8</b>	<b>-1,7</b>	<b>8,8</b>	<b>16,6</b>	<b>16,6</b>
<i>Consumo</i>	-6,1	-14,9	-3,4	3,7	-10,8	2,8	0,9
Alimentación	-2,6	-2,9	-7,9	5,6	0,2	2,1	0,1
No alimentación	-7,2	-18,4	-2,0	3,1	-13,8	3,2	0,8
Automoción	-17,0	-41,7	-10,0	13,6	-22,5	15,5	0,9
<i>Capital</i>	-27,0	-35,1	-23,4	-16,9	-1,2	13,0	1,0
Sin transporte naval y aéreo	-27,3	-35,4	-23,5	-17,7	-1,5	13,4	1,1
<i>Intermedios</i>	-20,5	-28,4	-16,9	-1,6	20,3	23,9	14,6
Energía	-16,0	-16,5	-16,1	-8,0	-1,2	7,1	1,2
No energía	-21,6	-31,1	-17,1	0,1	26,9	28,4	12,7

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: DA y SGACPE

Las exportaciones de bienes de consumo no alimenticio retrocedieron un 9,3 por ciento en el segundo trimestre de 2010 en comparación con el mismo periodo

del año anterior, frente a un avance del 1,5 por ciento en el primer trimestre, debido, principalmente, al descenso de las ventas de automóviles. En efecto, sus exportaciones descendieron un 3,3 por ciento, menos que la disminución de las matriculaciones en parte consecuencia de la progresiva retirada de los estímulos fiscales a la compra de automóviles en la mayoría de los países europeos (en Alemania, los incentivos finalizaron en septiembre de 2009), tras un incremento del 25 por ciento en los dos trimestres previos. Dicha rúbrica restó cuatro décimas al crecimiento de las exportaciones totales, después de haber contribuido con tres puntos en el trimestre precedente, mientras que la aportación de los demás productos de consumo continuó siendo negativa (2,1 puntos) y apenas varió. Por último, las exportaciones de alimentos se incrementaron un 1,3 por ciento, la mitad que el trimestre previo, y las de energía se aceleraron hasta el 12,8 por ciento.

## CUADRO 9

**COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**

Tasas de variación anual en %

	2009					2010				
	Total	III		IV		I		II		Cont(1)
	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	
<b>Exportaciones</b>	<b>-9,8</b>	<b>-17,6</b>	<b>-9,6</b>	<b>-3,3</b>	<b>4,3</b>	<b>14,8</b>	<b>17,4</b>	<b>17,7</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>
<i>UE</i>	-10,4	-15,4	-8,5	-1,7	4,1	13,6	15,5	14,6	13,4	9,2
Zona del euro	-8,6	-12,8	-6,1	-0,2	5,0	14,4	16,4	13,6	13,0	7,4
<i>No UE</i>	-8,5	-21,8	-11,9	-6,5	4,7	17,8	21,8	24,8	18,1	5,6
EE.UU.	-23,2	-27,6	-27,6	-29,3	-25,9	-5,1	-1,4	9,9	4,9	0,2
América Latina	-8,5	-23,1	-13,4	-8,2	2,7	21,3	25,4	22,6	15,9	0,8
China	-0,4	-9,7	1,8	20,5	34,8	45,3	50,1	19,3	12,9	0,9
Otros países	-5,7	-22,0	-7,3	-14,7	-1,8	8,4	11,8	25,5	18,2	1,7
<b>Importaciones</b>	<b>-17,4</b>	<b>-25,9</b>	<b>-13,8</b>	<b>-12,8</b>	<b>-1,7</b>	<b>7,5</b>	<b>8,8</b>	<b>21,6</b>	<b>16,6</b>	<b>16,6</b>
<i>UE</i>	-15,9	-18,7	-10,3	-9,2	-0,3	4,9	14,1	13,2	16,5	9,6
Zona del euro	-18,2	-21,3	-14,5	-11,0	-2,6	-0,4	6,7	8,6	10,4	5,0
<i>No UE</i>	-19,4	-33,8	-18,3	-17,3	-3,7	11,1	2,1	34,3	16,8	7,0
EE.UU.	-25,8	-34,9	-36,4	-18,2	-10,5	-13,7	-6,0	8,2	15,1	0,6
América Latina	-18,0	-32,1	-16,3	-20,2	-6,9	18,4	8,8	46,0	27,0	1,4
China	-14,7	-33,3	-17,6	-14,3	-0,2	16,3	6,6	39,5	21,3	1,5
Otros países	-16,0	-34,1	-12,2	-13,8	3,1	19,0	4,8	47,1	19,7	2,4

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: DA y SGACPE.

Por áreas geográficas, las exportaciones a la UE (13,4 por ciento) continuaron siendo menos dinámicas que las destinadas al resto del mundo (18,1 por ciento), tal como viene ocurriendo desde finales de 2009, observándose en ambas áreas una tendencia a la desaceleración. Dentro del área no comunitaria, destaca el avance de las ventas destinadas a Estados Unidos (4,9 por ciento), después de retroceder durante más de un año, favorecidas por la depreciación del euro frente al dólar estadounidense y la reconstitución de los inventarios en ese país, mientras que las dirigidas a Latinoamérica y a China se ralentizaron, pero continuaron registrando tasas interanuales muy elevadas, alrededor del 20 por ciento.

Las exportaciones de servicios no turísticos, según la CNTR, mostraron un comportamiento favorable, al crecer un 2,1 por ciento tras cinco descensos interanuales consecutivos. Los servicios de transporte se recuperaron en el primer trimestre, según los últimos datos publicados por el INE, y los servicios empresariales continuaron creciendo, prolongando la tendencia al alza iniciada a finales de 2009. El resto de los servicios también entró en terreno positivo, salvo los royalties y derechos de licencia y los seguros.

Por el contrario, el consumo final de los no residentes en territorio económico retrocedió de nuevo, un 1,3 por ciento interanual, caída más acusada que la del primer trimestre, en parte, por el cierre del espacio aéreo en la mayoría de los países del norte y centro de Europa a causa de la erupción del volcán islandés Eyjafjalla en abril. El repunte de las pernoctaciones de extranjeros y de las entradas de turistas en julio confirma que la mejora económica de los principales países emisores de turistas se está reflejando en los datos referidos al tercer trimestre.

En las importaciones, el componente de bienes, según la CNTR, lideró el crecimiento, con un avance del 9,5 por ciento interanual, tasa superior en casi seis puntos a la del trimestre previo. Con cifras de Aduanas deflactadas, el avance fue superior (16,6 por ciento), describiendo igualmente una trayectoria de aceleración. El desglose por grupos de productos revela que las importaciones de bienes intermedios no energéticos, indicador con una elevada correlación con el ciclo económico, se aceleraron ligeramente, hasta el 28,4 por ciento, y fueron, como en el caso de las exportaciones, el grupo más dinámico, con una contribución de 12,7 puntos porcentuales al crecimiento de las importaciones totales, aunque cabe

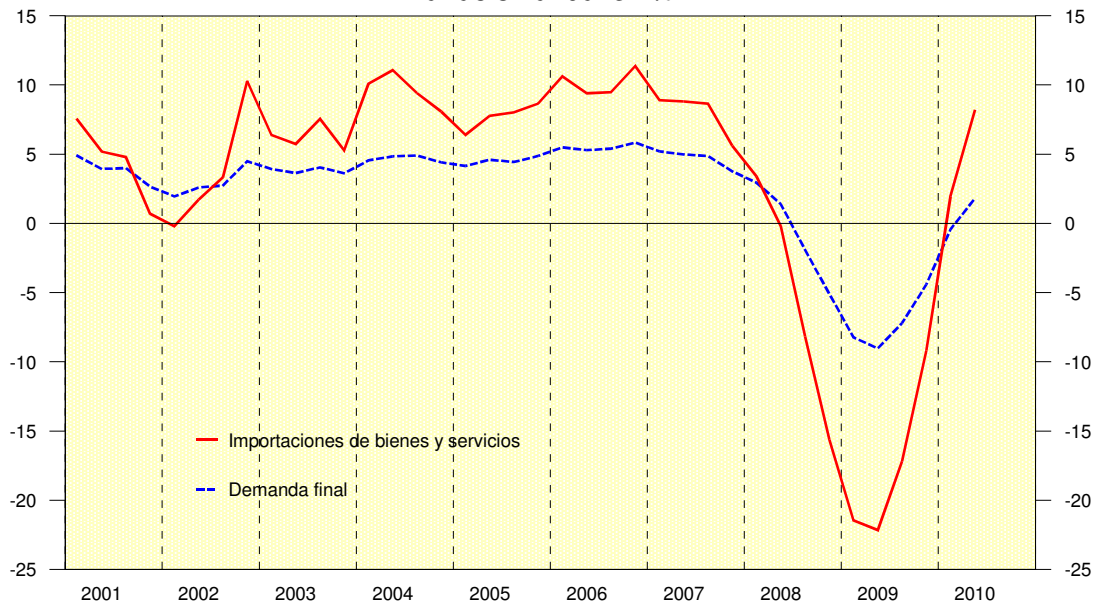
señalar que las importaciones de partes y piezas de automóviles, muy vinculadas a las exportaciones de turismos, no siguieron esta tendencia.

Las importaciones de bienes de capital entraron en terreno positivo por primera vez en diez trimestres, impulsadas por la recuperación de la inversión en productos metálicos y maquinaria y en equipo de transporte, que registraron los primeros avances desde 2008. Las importaciones de consumo no alimenticio remontaron un 3,2 por ciento, en sintonía con la evolución del gasto en consumo final, después del fuerte retroceso del primer trimestre. Este impulso provino de la importación de automóviles, que pasó de restar 1,3 puntos a aportar nueve décimas en el segundo trimestre; el resto de bienes de consumo no alimenticio detrajeron una décima, después de haber restado dos en el trimestre previo. Por último, las importaciones de alimentos crecieron un 2,1 por ciento, frente al estancamiento del período previo, y las de energía se incrementaron un 7,1 por ciento, tras un año y medio de retrocesos. En cuanto a la procedencia de las importaciones, tanto las procedentes de la Unión Europea como las del resto del mundo intensificaron su crecimiento.

En el ámbito de los servicios, las importaciones de los no turísticos y el gasto en consumo final de los residentes en el exterior aumentaron un 3,7 por ciento y un 3 por ciento, respectivamente, anotando los primeros incrementos interanuales desde el primer trimestre de 2008. Entre los primeros, destacaron los fuertes avances en servicios de construcción y empresariales -en torno al 20 por ciento- y la estabilización de los servicios de transporte, los más importantes cuantitativamente.

GRÁFICO 19

**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y DEMANDA FINAL**  
Variación anual en %



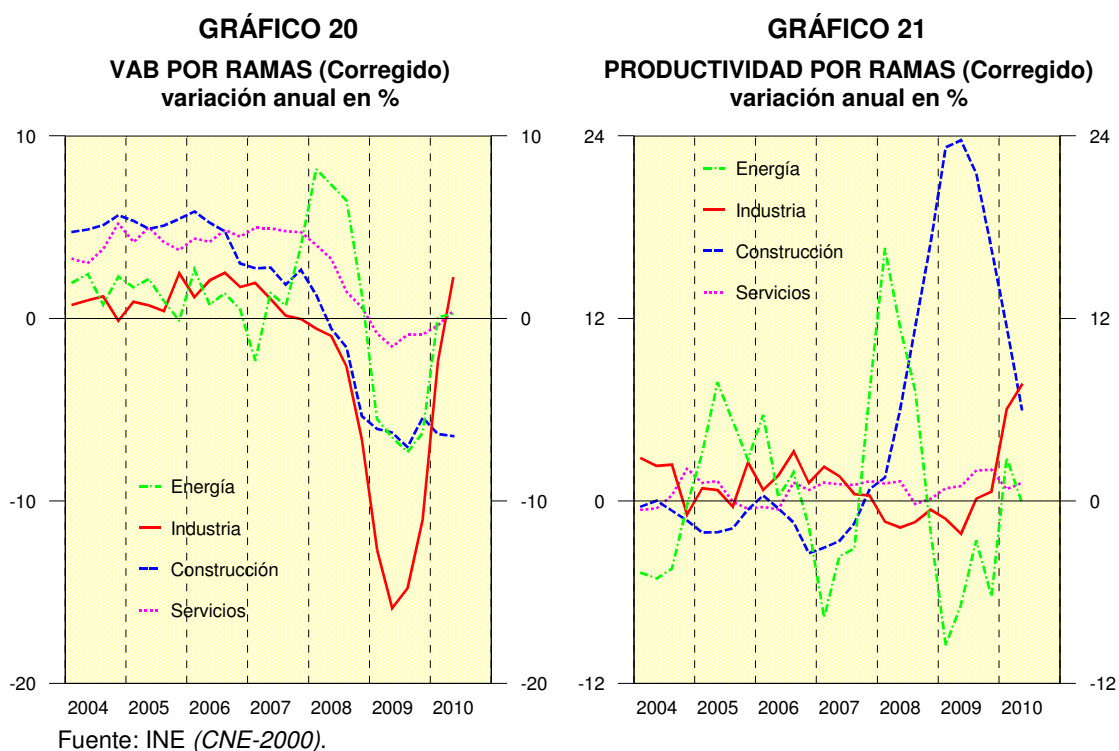
Fuentes: INE y MEH.

En el segundo trimestre de 2010, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo, se situó en el 4,3 por ciento del PIB, una décima más que en el mismo trimestre del año anterior, fundamentalmente, por el empeoramiento del déficit comercial, que pasó del 3,3 al 4,4 por ciento del PIB, y, en menor medida, por la reducción del superávit de servicios en dos décimas, hasta el 0,6 por ciento del PIB. El resto de las rúbricas contribuyó a corregir el desequilibrio exterior: los saldos negativos de las rentas primarias y de las transferencias corrientes se recortaron en seis y cuatro décimas del PIB, hasta situarse en el 2,1 y 0,6 por ciento del PIB, y el superávit de las transferencias de capital aumentó una décima, hasta el 0,7 por ciento.

Desde la óptica del ahorro y la inversión, se observó una reducción de ambas magnitudes en el primer semestre del año en porcentaje sobre PIB, de 0,5 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior. De esta forma, se mantiene la senda descendente observada desde 2006, situándose dichas variables en el 18,3 y en el 23 por ciento del PIB, frente al 18,8 y 25 por ciento del PIB de la primera mitad de 2009.

### 3.1.3 Actividad Productiva

El perfil de mejora de la actividad económica en el segundo trimestre se reflejó en las principales **ramas de actividad**, principalmente en la *industria* y en los *servicios*, cuyos valores añadidos brutos (VAB) crecieron el 2,2 por ciento y el 0,4 por ciento en tasa interanual, tras nueve y cinco trimestres, respectivamente, de descensos consecutivos. A su vez, la mejora en la evolución de la actividad en los servicios se explica, principalmente, por el favorable comportamiento de los servicios de mercado y, en particular, de las ramas de comercio, impulsadas por las ventas de automóviles. En la rama de *construcción* el valor añadido bruto prolongó en el segundo trimestre la tendencia contractiva iniciada en 2008, experimentando una variación interanual del -6,4 por ciento, inferior en una décima a la del trimestre precedente.

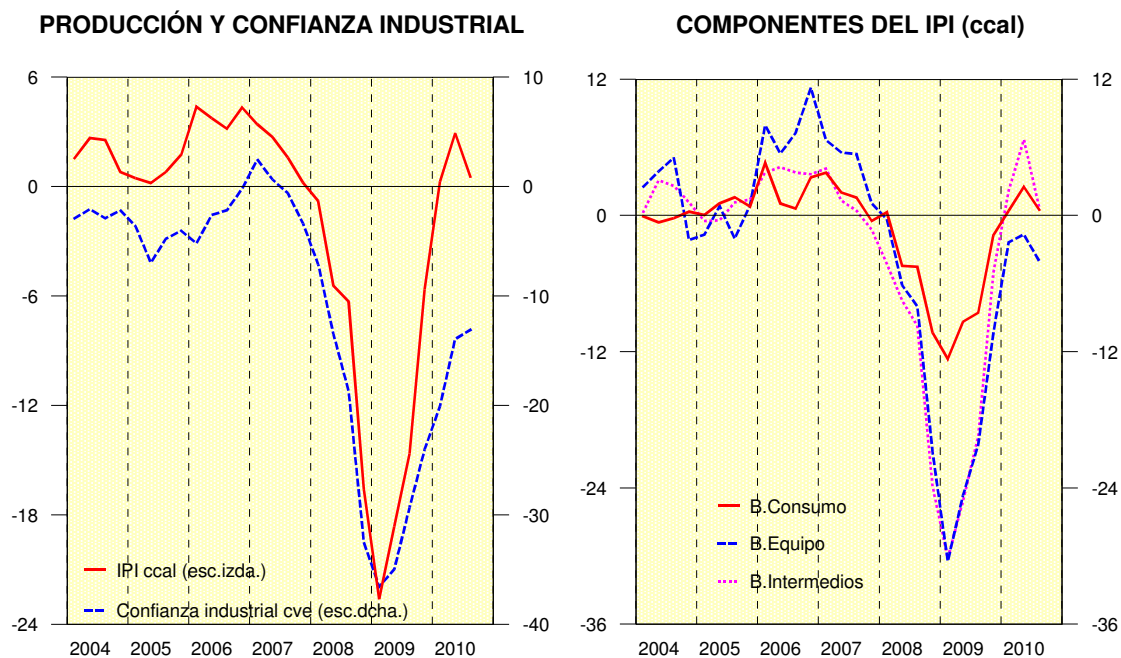


La actividad **industrial** mostró en el periodo abril-junio un perfil más expansivo favorecida, sobre todo, por la recuperación de las exportaciones y, también, de la demanda interna. Este favorable comportamiento se reflejó en los principales indicadores del sector, como el *índice de producción industrial* (IPI), que cerró el segundo trimestre con una tasa interanual del 2,9 por ciento, superior en

más de dos puntos y medio a la del primer trimestre, con series filtradas de efectos calendario. No obstante, en julio dicho indicador se desaceleró hasta anotar una variación interanual del 0,5 por ciento, debido, principalmente, a los componentes de bienes de equipo y consumo duradero, que volvieron a registrar tasas negativas (-4 por ciento y -1,8 por ciento, respectivamente) tras los incrementos próximos al 2 por ciento y 6 por ciento del mes previo. Por su parte, las *ventas en grandes empresas del sector industrial* crecieron en el segundo trimestre el 2,5 por ciento en tasa interanual, algo menos de la mitad que en el trimestre anterior (5,9 por ciento en el primer trimestre). Los *índices de cifra de negocios y entrada de pedidos en la industria*, indicadores adelantados de la actividad en la rama, se desaceleraron en julio, cerca de seis puntos el primero y siete puntos y medio el segundo, hasta registrar tasas interanuales próximas al 3 por ciento. Dicha pérdida de vigor se justifica por la ralentización de sus principales componentes, especialmente destacable en el caso de los bienes de consumo y equipo.

GRÁFICO 22

### ACTIVIDAD INDUSTRIAL Variación anual y saldos netos en porcentaje



Los indicadores cualitativos de la rama industrial proporcionan señales mixtas. El *indicador de confianza en la industria* cerró el bimestre julio-agosto con un saldo neto de -13,1 puntos, superior en ocho décimas al del segundo trimestre,



mientras que el *PMI de manufacturas* retrocedió seis décimas en dicho periodo hasta anotar un nivel promedio de 51,4, superior no obstante al umbral de 50, sinónimo de “expansión”.

**CUADRO 10**  
**EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS**  
Variación anual en %

	2008	2009	2010(3)	2009				2010	
				I	II	III	IV	I	II
<b>OCUPADOS(1)</b>									
Industria	-1,4	-13,0	-6,5	-11,6	-14,0	-14,9	-11,6	-7,9	-5,1
Energía	-2,1	-0,1	-1,2	4,4	0,3	-4,9	0,0	-2,7	0,3
Construcción	-9,3	-22,7	-13,9	-23,8	-24,2	-23,5	-18,9	-16,0	-11,8
Servicios	1,7	-2,5	-1,0	-1,6	-2,5	-2,8	-2,9	-1,1	-0,8
- de mercado	1,7	-3,9	-1,9	-2,7	-4,0	-4,5	-4,5	-2,1	-1,7
- de no mercado	1,7	1,4	1,4	1,2	1,4	1,5	1,4	1,3	1,5
<b>PRODUCTIVIDAD (2)</b>									
Industria	-1,3	-0,6	6,8	-1,2	-2,2	0,2	0,6	6,0	7,6
Energía	8,1	-6,3	1,4	-9,5	-6,8	-2,6	-6,3	2,8	-0,1
Construcción	9,0	21,1	8,7	23,2	23,7	21,5	16,6	11,5	6,0
Servicios	0,6	1,5	1,0	0,8	1,0	2,0	2,1	0,8	1,2
- de mercado	-0,1	2,1	1,8	1,0	1,4	2,9	3,0	1,5	2,0
- de no mercado	2,9	0,7	-0,8	1,3	0,8	0,5	0,2	-0,7	-0,8
<b>PIB por ocupado</b>	<b>1,4</b>	<b>3,1</b>	<b>2,5</b>	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>3,6</b>	<b>3,1</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>

(1) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. (2) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo). (3) Primer semestre.  
Fuente: INE (CNE-2000).

Respecto al sector de la **construcción**, su VAB redujo en términos intertrimestrales el ritmo de caída en el segundo trimestre del año, desde el -2 por ciento del primer trimestre hasta el -1,5 por ciento. La información coyuntural más reciente apunta a una prolongación del proceso de ajuste en los próximos meses. Así, el *indicador de confianza en la construcción*, elaborado por la Comisión Europea, retrocedió 5,6 puntos en el bimestre julio-agosto respecto al segundo trimestre del año y el *índice de producción de la industria de la construcción* retrocedió alrededor de un 8 por ciento en el bimestre junio-julio en tasa interanual, caída muy inferior a la de los meses previos.

En la rama de **servicios**, la mejora de la actividad está teniendo un claro reflejo en el empleo, a juzgar por el número de *afiliados*, que creció el 0,4 por ciento en el bimestre julio-agosto en relación con el mismo periodo del año anterior, tras el aumento del 0,1 por ciento registrado en el segundo trimestre de 2010.

## CUADRO 11

**INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN**

Variación anual o saldos netos en %

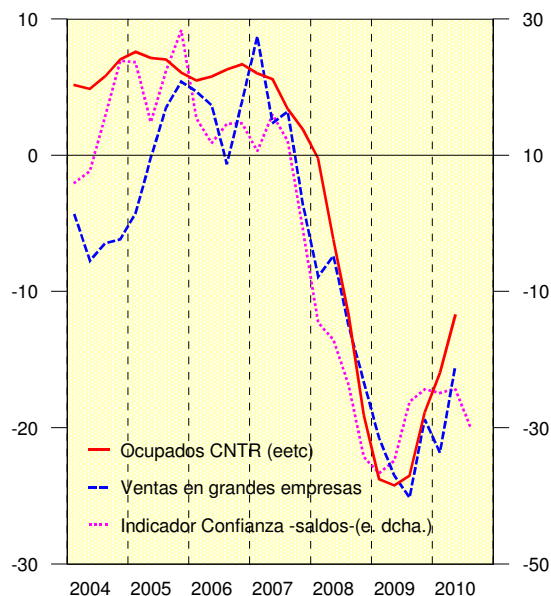
	2009	2010(1)	2009		2010			Ult.
			III	IV	I	II	III(1)	dato
I. Sintético Actividad (2)	-2,7	1,6	-2,3	0,1	1,3	1,9	1,4	III
Consumo de Energía Eléctrica (3)	-4,3	3,3	-2,1	-1,4	2,8	4,4	2,6	Ago
Importaciones no energéticas (vol.)	-17,5	13,8	-13,4	-0,7	10,4	18,1	11,2	Jul
Í. sentimiento económico (90-09=100)	81,0	90,1	84,5	87,6	90,2	90,7	89,2	Ago
<b>Ventas grandes empresas (4)</b>								
- Ventas totales	-12,7	2,2	-12,1	-6,7	2,0	2,4	-	Jun
- Ventas interiores	-12,7	0,2	-12,0	-7,7	-0,2	0,6	-	Jun
<b>INDUSTRIA</b>								
IPI General (filtrado)	-15,8	1,4	-14,6	-5,6	0,3	2,9	0,5	Jul
Ventas grandes empresas. Industria (4)	-17,0	4,1	-14,6	-5,0	5,9	2,5	-	Jun
Exportación productos industriales (vol.)	-7,7	3,7	-6,2	4,6	7,5	6,6	-12,6	Jul
Empleo industria (EPA)	-13,3	-8,4	-14,9	-11,9	-10,4	-6,4	-	II
Afiliados industria (SS) (5)	-10,6	-5,6	-11,5	-10,0	-7,2	-4,9	-3,9	Ago
Indicador confianza industrial (saldos)	-31,2	-16,0	-29,3	-24,0	-20,1	-13,9	-13,1	Ago
Utilización capacidad productiva (en %)	70,0	70,8	67,9	68,8	68,9	70,9	72,7	III
<b>CONSTRUCCIÓN</b>								
I. Sintético Construcción (2)	-9,4	-5,5	-8,5	-6,3	-5,6	-5,3	-5,6	III
Consumo aparente cemento	-32,4	-14,5	-24,9	-16,7	-18,7	-12,0	-12,8	Ago
Ventas grandes emp. Construcc. (4)	-22,1	-18,7	-25,1	-19,4	-21,8	-15,5	-	Jun
Empleo construcción (EPA)	-23,0	-13,8	-23,3	-17,3	-15,9	-11,6	-	II
Afiliados construcción (SS) (5)	-23,1	-14,3	-22,0	-18,9	-16,4	-13,1	-12,6	Ago
Licitación oficial. Precios corrientes	-8,2	-38,4	-1,4	-17,0	-50,4	-5,9	-	May
Superficie a construir. Visados obra nueva	-51,4	-22,7	-47,9	-40,7	-24,8	-19,5	-	May
- en edificios de viviendas	-56,8	-22,7	-52,4	-45,5	-25,1	-19,2	-	May
Ind. confianza construcción (saldos)	-30,5	-25,9	-26,2	-24,4	-24,9	-24,3	-29,9	Ago
Hipotecas. Capital prestado	-27,5	-14,0	-19,0	-22,6	-9,3	-18,6	-	Jun
Precio m <sup>2</sup> vivienda	-7,4	-4,2	-8,0	-6,3	-4,7	-3,7	-	II
<b>SERVICIOS</b>								
I. Sintético Servicios (2)	-0,1	2,7	0,3	1,5	2,7	2,7	2,6	III
Ventas grandes emp. Servicios (4)	-11,9	0,8	-11,0	-7,7	0,5	1,1	-	Jun
Viajeros-km. (Renfe)	-1,6	-2,4	-4,1	-0,7	1,1	-3,8	-5,1	Ago
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	-28,4	13,1	-32,4	-7,7	4,5	20,9	15,4	Ago
Tráfico aéreo viajeros. Total	-8,0	1,9	-5,0	-0,8	3,5	-0,6	3,6	Ago
Pernoctaciones en hoteles	-6,4	5,9	-5,4	-1,8	4,4	4,2	8,3	Ago
Entrada turistas	-8,8	0,4	-7,7	-3,5	0,3	-3,1	4,3	Ago
Empleo servicios (EPA)	-2,5	-0,5	-2,8	-3,3	-0,6	-0,4	-	II
Afiliados servicios (SS) (5)	-2,6	-0,2	-3,0	-2,1	-0,8	0,1	0,4	Ago
Indicador confianza servicios (saldos)	-27,6	-21,6	-24,4	-20,4	-18,0	-21,6	-26,9	Ago
I. confianza comercio minorista (saldos)	-24,3	-15,6	-22,5	-22,1	-14,5	-13,0	-21,0	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante. (5) Total sistema. Media mensual de los datos diarios.

Fuentes: SGACPE (MEH), REE, DA, CE, AEAT, INE, MTIN, OFICEMEN, MFOM, MVIV, RENFE, AENA e IET.

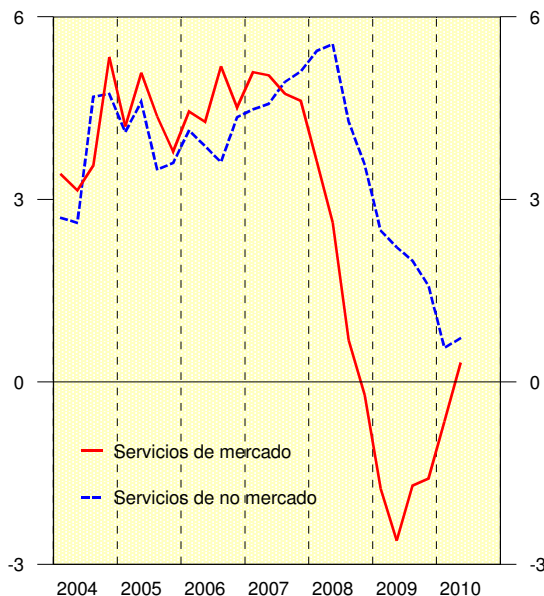
En cambio, los indicadores de confianza fueron menos favorables. En el periodo julio-agosto, tanto la confianza *del comercio minorista* como la de *servicios* descendieron respecto al segundo trimestre, ocho y cinco puntos, respectivamente, evolución coherente con la del índice *PMI de servicios*, que se situó en agosto por debajo del umbral de 50, tras cinco meses por encima de esa cota. Por su parte, el *índice de cifra de negocios en los servicios* retrocedió en julio el 2,6 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, con series corregidas de efecto calendario, tras cuatro meses de avances ininterrumpidos.

**GRÁFICO 23**  
CONSTRUCCIÓN: CONFIANZA, EMPLEO Y VTAS  
variación anual y saldos netos en %



Fuente: INE (CNE-2000), AEAT y CE.

**GRÁFICO 24**  
VAB SERVICIOS (Corregido)  
variación anual en %



En relación con el **turismo**, se aprecian claros síntomas de recuperación en los últimos meses. El *número de turistas* que visitaron España en el bimestre julio-agosto aumentó el 4,3 por ciento respecto al mismo periodo de 2009, frente al descenso superior al 3 por ciento del segundo trimestre del año. También las *pernoctaciones hoteleras* se aceleraron en dicho periodo (más de cuatro puntos en relación con el segundo trimestre) hasta anotar una tasa interanual del 8,3 por ciento, y el *tráfico aéreo de pasajeros* cerró julio-agosto con un avance medio anual del 3,6 por ciento, frente a la caída del 0,6 por ciento experimentada en el segundo trimestre.

### 3.2- PRECIOS

La inflación prolongó durante 2010 la evolución alcista iniciada en el verano del año precedente, si bien se mantiene en niveles bajos. En agosto, último dato conocido, el **Índice de Precios de Consumo (IPC)** registró una tasa interanual del 1,8por ciento, una décima inferior a la del mes anterior. El aumento de la inflación en el primer semestre descansó en la evolución de los componentes más volátiles del IPC, especialmente los productos energéticos y, en menor medida, los alimentos no elaborados. En los dos últimos meses se han sumado el resto de los componentes como resultado de la entrada en vigor del aumento de los tipos legales del IVA.

El conjunto de los componentes del IPC de evolución más estable mostraron hasta junio una evolución algo más moderada que la de la inflación global. Por ello, las medidas de inflación que aproximan el núcleo inflacionista, como la denominada *inflación subyacente* o la que excluye del IPC general los productos energéticos y el conjunto de los alimentos, alcanzaron en agosto niveles de inflación del 1 por ciento en ambos casos.

GRÁFICO 25

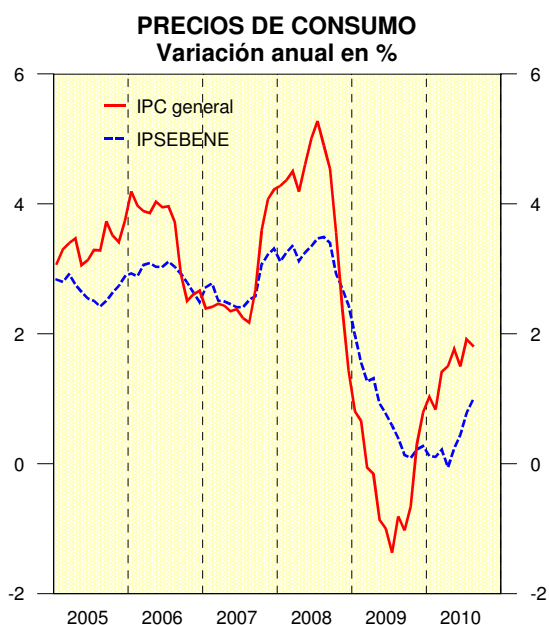
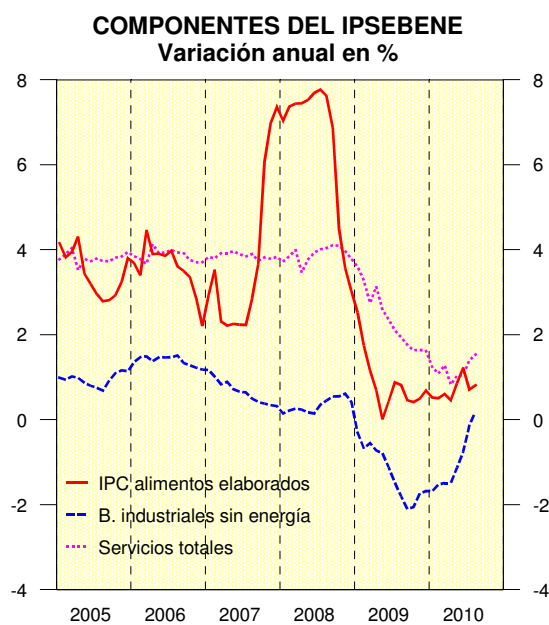


GRÁFICO 26



CUADRO 12

## PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS

Tasas de variación anual en %

	Media anual			Ago. 09	Dic. 09	Mar. 10	Jun. 10(2)	Jul. 10	Ago. 10
	08	09	10(1)						
<b>IPC: Total</b>	4,1	-0,3	1,5	-0,8	0,8	1,4	1,5	1,9	1,8
<b>IPSEBENE (3)</b>	3,2	0,8	0,4	0,4	0,3	0,2	0,4	0,8	1,0
<b>IPC sin alimentos ni energía</b>	2,3	0,8	0,3	0,3	0,2	0,1	0,3	0,8	1,0
<b>IPC no energético</b>	3,2	0,6	0,3	0,2	0,0	0,0	0,4	0,8	1,0
<b>IPC alimentación</b>	5,7	0,2	0,2	-0,2	-0,5	-0,3	1,0	0,8	1,1
- No elaborada	4,0	-1,3	-1,0	-2,5	-3,1	-2,2	0,5	1,1	1,6
- Elaborada	6,5	0,9	0,7	0,8	0,7	0,6	1,2	0,7	0,8
<b>IPC no alimentación</b>	3,6	-0,4	1,8	-1,0	1,1	1,9	1,6	2,2	2,0
- Bienes industriales	3,2	-3,1	2,4	-3,8	0,7	2,4	2,2	3,0	2,4
- Energía	11,9	-9,0	12,4	-10,2	7,5	13,9	10,9	11,8	8,9
- B. industr. sin energía(BINES)	0,3	-1,3	-1,0	-1,8	-1,7	-1,5	-0,8	-0,1	0,2
- Servicios totales	3,9	2,4	1,2	1,9	1,6	1,3	1,0	1,4	1,5
<b>IPC manufacturas (4)</b>	2,4	-0,5	-0,6	-0,8	-0,9	-0,9	-0,7	0,2	0,4
<b>IPRI: Total</b>	6,5	-3,4	2,6	-5,5	0,4	2,3	3,2	3,2	-
<b>Bienes de consumo</b>	4,4	-0,6	-0,1	-0,9	-0,5	-0,1	0,3	0,3	-
- Alimentación	7,3	-2,9	-0,7	-3,3	-1,7	-0,7	-0,4	-0,5	-
- No alimentación	-1,7	4,7	1,3	4,6	1,8	1,3	1,6	1,8	-
<b>Bienes de equipo</b>	2,5	0,8	0,0	0,3	0,1	0,0	0,1	0,2	-
<b>Bienes intermedios</b>	5,5	-5,4	1,7	-7,7	-2,7	0,4	3,7	3,1	-
<b>Energía</b>	14,3	-6,8	9,4	-11,5	6,3	10,1	8,5	9,2	-
<b>IVU: Importación</b>	3,7	-10,6	1,6	-16,4	-7,2	-1,2	6,5	-	-
- Bienes de consumo	-0,1	-3,3	-6,0	-11,3	-8,0	-8,6	0,6	-	-
- Bienes de consumo alimenticios	2,8	-6,3	0,0	-7,7	-8,0	0,6	5,6	-	-
<b>Exportación</b>	1,8	-6,7	0,2	-11,2	-6,7	-1,9	2,7	-	-
<b>Precios percibidos por agricultores</b>	3,1	-11,3	3,5	-14,8	-5,5	5,6	13,7	-	-
<b>Deflactor del PIB</b>	2,4	0,6	0,4	..	0,3	0,5	0,3	..	..

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) El dato de los precios percibidos corresponde a mayo.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

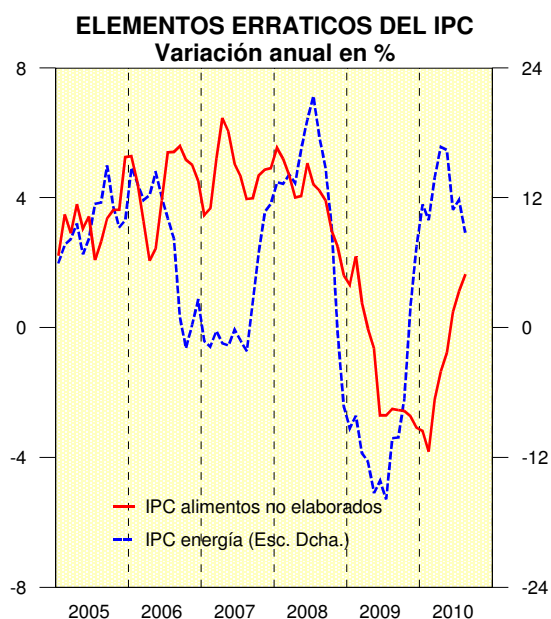
(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MARM y SGACPE.

Este aumento de la inflación debido en gran medida al encarecimiento del precio del petróleo, a la depreciación del euro frente al dólar y al encarecimiento de las materias primas alimenticias que han tenido un especial reflejo en los alimentos no elaborados que junto con el mejor tono de la demanda compensaron sobradamente el retroceso de los Costes Laborales Unitarios. En los dos últimos meses la inflación española se vio también impulsada al alza por el aumento del tipo normal del IVA y el reducido, el primero pasó del 16 por ciento al 18 por ciento y el

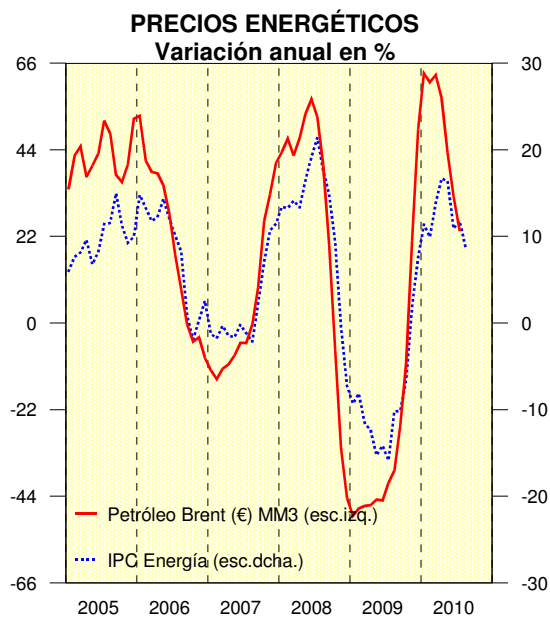
segundo del 7 por ciento al 8 por ciento, subida que entró en vigor a primeros del pasado mes de julio. De las estimaciones preliminares realizadas, se deduce que el impacto inflacionista de dicha modificación impositiva está siendo moderado y que el grado de traslación a precios de consumo final es inferior al de aumentos del IVA registrados en ocasiones anteriores. Cabe mencionar que estas subidas impositivas tienen un efecto transitorio sobre la tasa de inflación y doce meses después de desplegar sus efectos, en julio de 2010, dejarán de influir en la inflación interanual.

GRÁFICO 27



Fuente: INE.

GRÁFICO 28



Fuentes: INE y Financial Times.

Desde una perspectiva sectorial, los precios de los *productos energéticos* han seguido siendo los más inflacionistas y los que han determinado las oscilaciones de la inflación general. De forma aproximada se puede decir que hasta julio casi la mitad del aumento inflacionista se debió a este tipo de productos. Su evolución ha estado en línea con el alza de la cotización del petróleo Brent en los mercados internacionales en dólares, que se ha visto amplificada por la depreciación del euro frente al dólar. En agosto, los precios del petróleo se redujeron, lo que se reflejó en los precios energéticos, ya que su tasa de inflación se situó en dicho mes en el 8,9 por ciento, casi tres puntos menos que en el mes anterior.

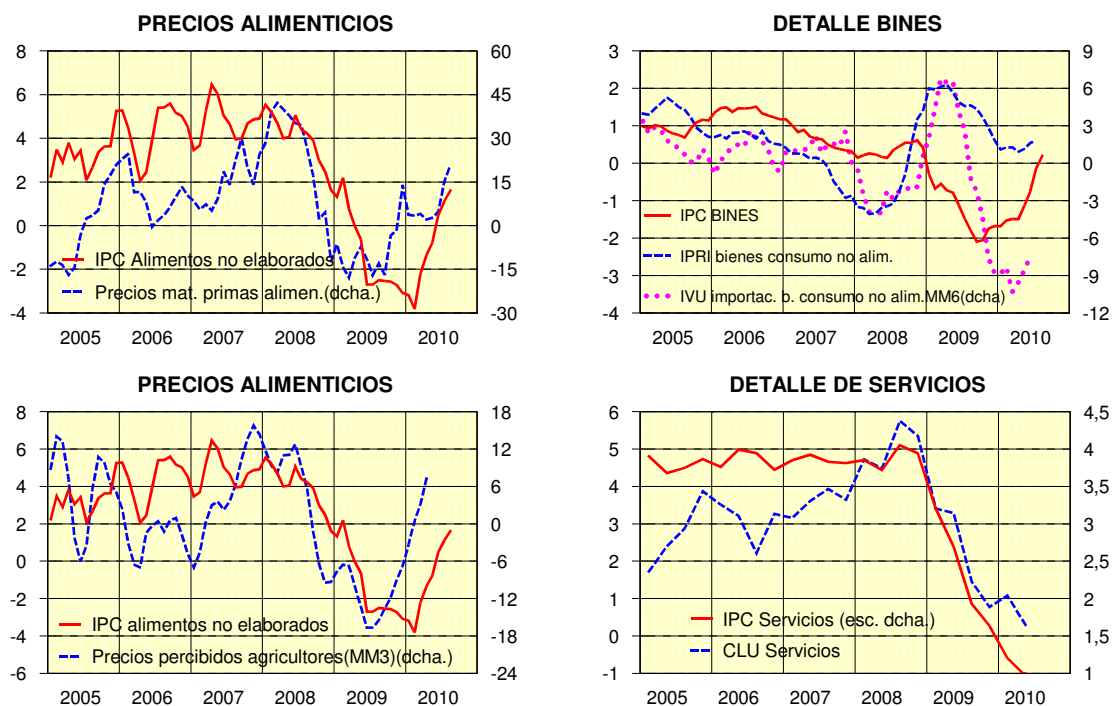
La tasa de variación interanual de precios de consumo alimenticio ha venido aumentando desde principios de año, debido al descuento de los apreciables retrocesos registrados en el mismo periodo del año anterior. Los dos grandes

componentes del IPC alimentación (elaborada y sin elaboración) comparten esta evolución; sin embargo, el aumento de las tasas anuales está siendo mucho más marcado en el caso de los precios de la alimentación sin elaborar, al ser los más próximos en la cadena de producción a los precios de las materias primas en los mercados internacionales. En agosto, la tasa anual de la alimentación no elaborada fue del 1,6 por ciento, casi cinco puntos porcentuales por encima de la del pasado diciembre. Por su parte, la tasa anual del grupo de alimentación elaborada se moderó ligeramente en el primer cuatrimestre del actual ejercicio, alcanzando un 0,5 por ciento en abril, y evolucionó ligeramente al alza en el segundo cuatrimestre alcanzando un 0,8 por ciento en agosto.

**GRÁFICO 29**

**COMPONENTES DEL IPC Y SUS PRINCIPALES INDICADORES ADELANTADOS**

Variación anual en %



Fuentes: INE, MARM, DA y SGACPE.

Los precios de los *bienes industriales no energéticos (BINES)* venían manteniendo un comportamiento muy moderado en los últimos años; de hecho, su tasa de variación interanual venía siendo negativa desde enero de 2009 hasta julio de 2010. A la depreciación del euro y el aumento de los precios internacionales de los bienes se unió el efecto de la reciente subida del IVA para llevarlos a tasas positivas (0,2 por ciento) en agosto. Dentro de este grupo, la moderación fue más acusada en la partida de bienes de consumo duradero, donde el proceso de

desaceleración se había iniciado con antelación. En la favorable evolución reciente de estos precios jugaron un papel las ayudas públicas a la compra de bienes de consumo duradero (automóviles de turismo en particular) con una elevada ponderación en la *cesta de la compra* del IPC.

La inflación de servicios se redujo hasta mínimos históricos en los meses previos al verano. En abril alcanzó el 0,8 por ciento, pero posteriormente evolucionó al alza, sobre todo en julio y agosto, en buena medida por la introducción de los nuevos tipos del IVA, pero también por el mejor tono de la demanda y la traslación de los aumentos de precios de algunos consumos intermedios de esta rama, como la energía y los alimentos. De esta forma, en agosto alcanzó 1,5 por ciento, tasa similar a la de diciembre de 2009. Al moderado comportamiento de la inflación de esta rama contribuyeron un gran número de sus partidas, pero merecen una mención especial las rúbricas de turismo y hostelería, comunicaciones y alquiler de vivienda. Por el contrario, algunos subsectores importantes de servicios siguen manteniendo crecimientos de precios elevados a pesar del trasfondo económico general de debilidad, como la educación y los seguros.

### CUADRO 13

#### DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2008	2009	2010 (2)	Ago. 09	Dic. 09	Mar. 10	Jun. 10 (3)	Jul. 10	Ago. 10
Zona del euro	0,8	-0,5	0,1	-0,5	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
UE	0,4	-1,2	-0,5	-1,3	-0,6	-0,4	-0,4	-0,2	-0,2
OCDE (4)	0,7	-0,6	-0,4	-0,3	-0,9	-0,4	0,0	-	-
EEUU	0,3	0,1	-0,5	0,8	-1,8	-0,8	0,4	0,7	-

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Los datos de la OCDE corresponden a mayo.

(4) Excluidos países con inflación alta.

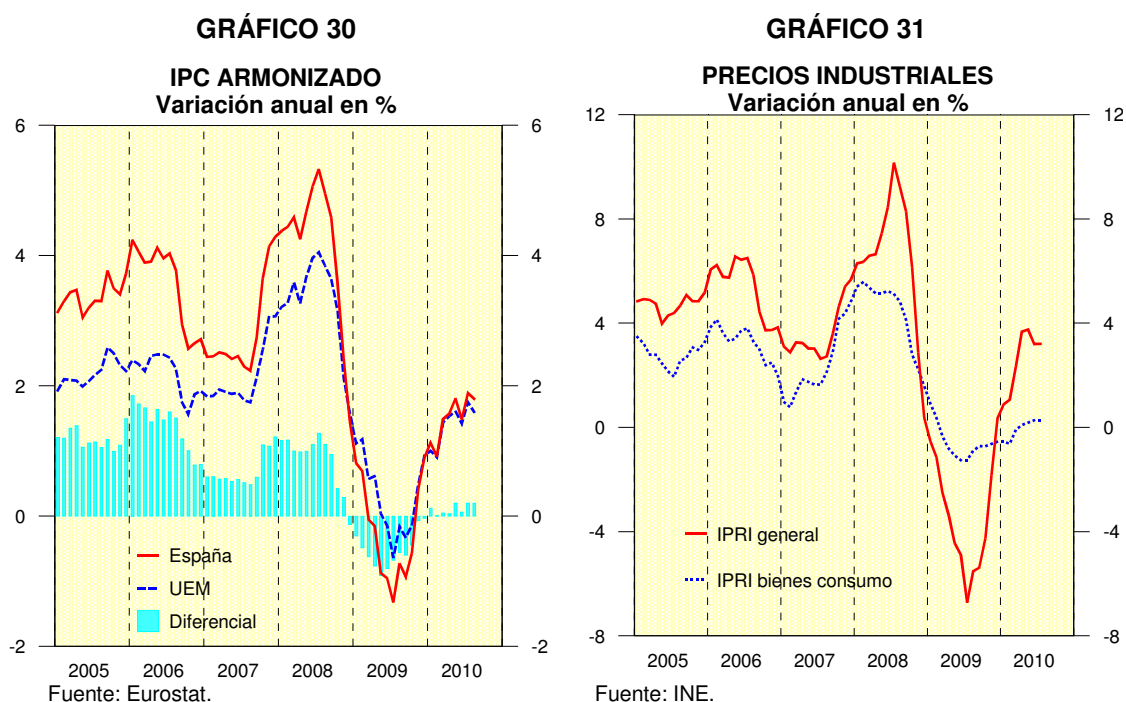
Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

La tasa de **inflación armonizada de la UEM** también mostró en el conjunto de los ocho primeros meses del actual ejercicio un perfil alcista. En agosto la inflación de la UEM disminuyó una décima, igual que la española, situándose en el 1,6 por ciento, desaceleración que fue consecuencia, sobre todo, del comportamiento de los precios energéticos. A su vez, la inflación subyacente se



mantuvo más moderada en el periodo transcurrido del actual ejercicio y en agosto repitió la tasa de julio (1 por ciento).

De esta forma, el *diferencial* español de la inflación global frente a la eurozona se mantuvo en 0,2 pp; en cambio, el diferencial de la subyacente se redujo en otra décima en agosto, hasta -0,1 pp., tras haberlo hecho en tres décimas en julio, como consecuencia de los aumentos de los tipos legales del IVA en nuestro país.



El Índice General de Precios Industriales (IPRI) se aceleró con fuerza en los siete primeros meses del año, continuando la tendencia alcista que inició en el pasado verano, que se frenó en los dos últimos meses. En julio, último dato publicado, anotó una tasa interanual del 3,2 por ciento, 2,8 pp por encima de la del pasado diciembre.

Las aportaciones más relevantes al aumento de la inflación de los bienes industriales provinieron de los productos intermedios y de los energéticos, aunque la de los bienes de consumo también fue significativa. Los precios industriales no energéticos crecieron el pasado julio un 1,5 por ciento, 2,7 pp más que en diciembre, mientras los bienes de consumo elevaron su tasa anual en 0,8 pp en los siete primeros meses del presente ejercicio, situándose en julio en el 0,3 por ciento.

### 3.3- MERCADO LABORAL

En la primera mitad de 2010, el mercado de trabajo español todavía continuó experimentando un cierto ajuste, si bien cada vez de menor entidad. Además, la población activa detuvo el proceso de desaceleración que suele observarse en esta fase del ciclo económico y, como consecuencia, la tasa de paro continuó aumentando hasta situarse en el 20,1 por ciento de la población activa en el segundo trimestre de 2010. En este contexto, el inevitable ajuste salarial se inició con cierto retraso, reflejando la rigidez de la legislación laboral para adecuar las condiciones laborales a las situaciones específicas de las empresas y sus trabajadores. De hecho, sólo se hizo perceptible en el tramo final de 2009, intensificándose en 2010 después de que los agentes sociales firmaran a finales del pasado febrero un acuerdo con vigencia en este y los próximos dos años, estableciendo el abanico de incrementos salariales recomendado a los negociadores.

Sin embargo, la principal novedad en este año en materia laboral fue la aprobación por parte del Gobierno de un Real-Decreto Ley sobre medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, que entró en vigor a mediados de junio y que, posteriormente, se tramitó como Ley en el Parlamento, aprobándose la segunda semana de septiembre. Esta reforma pretende favorecer la contratación indefinida, precisando las causas del despido objetivo y haciendo más atractivo el contrato de fomento. Además, prevé la introducción gradual de una cierta condicionalidad para la contratación temporal. También pretende lograr que las condiciones laborales se puedan adecuar en mayor medida a las situaciones particulares de las empresas y sus trabajadores. En tercer lugar, existen medidas que mejorarán los mecanismos de intermediación del mercado laboral, y, por último, iniciativas encaminadas a mejorar el capital humano de los trabajadores y, en concreto, a aumentar la empleabilidad de los parados.

La tasa de variación interanual del empleo está mejorando de forma significativa en los últimos trimestres y a tenor de la información disponible de las

GRÁFICO 32

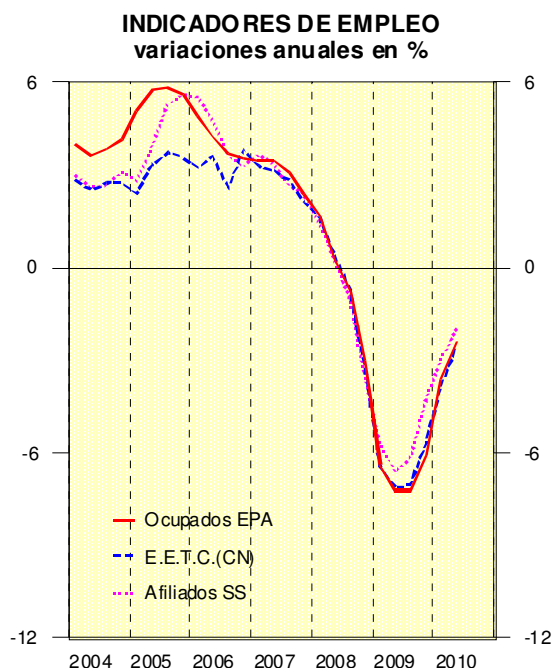
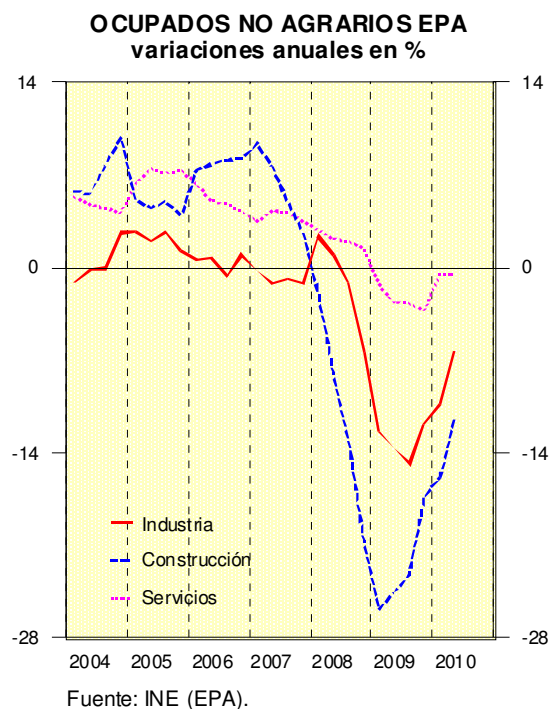


GRÁFICO 33



Afiliaciones a la Seguridad Social hasta agosto sugiere que lo seguirá haciendo en el tercero. De acuerdo con los resultados de la *Encuesta de Población Activa (EPA)* el descenso intertrimestral del empleo en el segundo trimestre de 2010 fue de 82,7 mil personas; no obstante, al tener en cuenta los factores estacionales de esa época del año, el retroceso anterior se reduce a 48,7 mil. Esto supone una tasa intertrimestral del -0,3 por ciento, frente a -0,7 por ciento del trimestre anterior. A su vez, de acuerdo con las estimaciones de la Contabilidad Nacional Trimestral, el empleo equivalente a tiempo completo experimentó una reducción intertrimestral del 0,4 por ciento en los primeros tres meses de 2010, ajuste que se moderó hasta el 0,2 por ciento en los tres meses posteriores. Sin embargo, en ese mismo trimestre las horas trabajadas totales registraron un incremento del 0,7 por ciento, lo cual sugiere que están empezando a aumentar las horas por trabajador, cambio que antecede al aumento del número de personas ocupadas cuando se está saliendo de una recesión. De hecho, el número de afiliados a la Seguridad Social en el mes de agosto ya se situó ligeramente por encima del promedio del trimestre precedente una vez que se tienen en cuenta los factores estacionales que afectan a esta variable.

**CUADRO 14**  
**RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ annual	2009-I	2009-II	2009-III	2009-IV	2010-I	2010-II
<b>EPA</b>								
Activos	23122,3	39,9	2,3	1,2	0,2	-0,4	-0,4	0,2
- Varones	12871,9	-118,1	0,7	-0,4	-1,6	-1,5	-1,8	-0,9
- Mujeres	10250,5	158,0	4,6	3,4	2,6	1,0	1,4	1,6
Tasa de actividad (2)(*)	60,1	-	0,8	0,3	-0,2	-0,3	-0,3	0,0
- Varones	68,4	-	-0,2	-0,7	-1,4	-1,1	-1,2	-0,5
- Mujeres	52,2	-	1,8	1,4	1,0	0,3	0,5	0,6
Ocupados	18476,9	-468,1	-6,4	-7,2	-7,3	-6,1	-3,6	-2,5
- Sector no agrario	17698,7	-459,7	-6,6	-7,4	-7,3	-6,2	-3,8	-2,5
- Industria	2618,9	-180,5	-12,5	13,7	-14,9	-11,9	-10,4	-6,4
- Construcción	1699,7	-222,4	-25,9	-24,6	-23,3	-17,3	-15,9	-11,6
- Servicios	13380,1	-56,8	-1,3	-2,7	-2,8	-3,3	-0,6	-0,4
- Varones	10333,9	-367,0	-9,2	-9,8	-9,7	-7,9	-5,5	-3,4
- Mujeres	8142,9	-101,2	-2,6	-3,8	-3,8	-3,7	-1,3	-1,2
- Extranjeros	2550,5	-121,3	-9,3	-9,2	-10,0	-11,8	-4,6	-4,5
- A tiempo completo	15978,2	-516,2	-7,2	-8,2	-8,1	-6,9	-4,4	-3,1
- A tiempo parcial	2489,6	48,0	-1,1	0,1	-0,3	-0,3	1,2	2,0
- Tasa de parcialidad (3)(*)	13,5	-	0,7	0,9	0,9	0,8	0,6	0,6
Asalariados	15363,4	-373,4	-5,8	-6,6	-6,5	-5,0	-3,7	-2,4
- Sector Privado	12277,9	-407,9	-8,1	-8,8	-8,8	-6,4	-5,1	-3,2
- Sector Público	3085,6	34,5	5,4	3,7	3,7	1,2	1,9	1,1
- Con contrato indefinido	11541,3	-224,0	0,6	-1,1	-1,7	-1,3	-2,4	-1,9
- Con contrato temporal	3822,1	-149,4	-20,6	-19,8	-18,2	-14,7	-7,6	-3,8
- Tasa de temporalidad (4)(*)	24,9	-	-4,7	-4,2	-3,6	-2,8	-1,0	-0,3
No asalariados	3113,5	-94,7	-9,4	-10,2	-10,6	-11,1	-3,3	-3,0
Parados	4645,5	508,0	84,5	73,7	58,7	34,9	15,0	12,3
- Varones	2538,0	248,9	115,6	93,5	69,3	41,7	16,3	10,9
- Mujeres	2107,5	259,1	57,1	54,2	47,2	27,3	13,4	14,0
- Menores de 25 años	871,1	15,9	61,7	49,0	44,5	19,2	3,4	1,9
- Sin empleo anterior	361,8	75,2	51,4	28,8	22,2	20,3	8,2	26,2
Tasa de paro (5)(*)	20,1	-	7,7	7,5	6,6	4,9	2,7	2,2
- Varones	19,7	-	9,0	8,6	7,4	5,7	3,1	2,1
- Mujeres	20,2	-	6,0	6,0	5,5	3,9	2,1	2,2
- Jóvenes (16-24 años)	42,1	-	14,4	14,3	14,4	9,9	5,3	3,9
<b>AFILIACIÓN A LA S.S.</b>								
Total afiliados	17716,5	-284,8	-5,8	-6,7	-6,0	-4,6	-3,0	-1,9
- Asalariados	14575,8	-208,8	-6,3	-7,0	-6,2	-4,6	-2,8	-1,7
- No asalariados	3140,6	-76,0	-3,9	-5,0	-5,3	-4,9	-4,0	-3,0
- Extranjeros	1877,9	-37,4	-8,2	-10,4	-9,3	-6,5	-3,0	-1,8
<b>OFICINAS DE EMPLEO</b>								
Paro registrado	3969,7	340,6	51,4	52,9	43,5	29,8	18,5	12,6
Contratos registrados	1010,2	65,4	-25,4	-19,9	-11,4	-4,3	2,0	4,2
- Indefinidos (6)(*)	6,6	-	-1,7	-2,3	-2,0	-2,1	-1,5	-0,9
- A tiempo parcial (6)(*)	28,6	-	2,5	2,6	2,8	1,6	1,6	1,9

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del SPEE.

(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más.

(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados.

(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.

(5) Porcentaje de parados sobre la población activa.

(6) Porcentaje sobre el total de contratos.

(\*) En las seis últimas columnas variaciones anuales en puntos porcentuales.

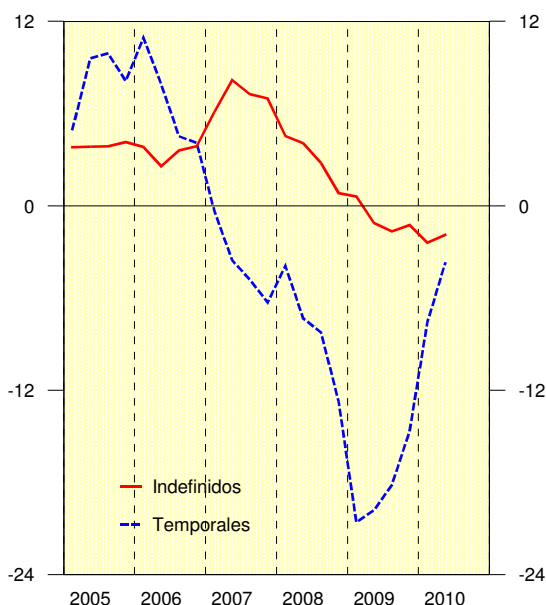
Fuentes: INE (EPA) Y MTIN

La evolución del empleo en la actual fase cíclica se encuentra en línea con la de la actividad pero su ajuste fue más intenso y, como ocurre habitualmente, retrasa su recuperación respecto a la de la actividad. Por ello, en los dos últimos años se han observado ganancias muy significativas de la productividad aparente del trabajo, que, si bien han empezado a moderarse recientemente, siguen siendo muy superiores al promedio histórico. Este comportamiento es consecuencia, sobre todo, del importante ajuste del sector de construcción residencial, que no sólo presenta unos niveles de productividad más reducidos que el resto de ramas productivas, sino que tiene menos capacidad para mejorar su eficiencia. Por este motivo, una parte de los favorables registros de mejora de la productividad que está mostrando la economía española es un fenómeno permanente. En concreto, en el primer semestre de 2010, la productividad, calculada con el empleo equivalente a tiempo completo, experimentó un ritmo de variación interanual del 2,5 por ciento, 0,6 puntos porcentuales menos que en 2009.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el empleo mostró a lo largo de 2009 un fuerte recorte de 1,2 millones de personas, que representa un retroceso del 6,1 por ciento. No obstante, ese ritmo de caída interanual registró un mínimo en el tercer trimestre de ese ejercicio y desde entonces ha venido moderándose con intensidad hasta alcanzar el 2,5 por ciento en el segundo trimestre de 2010. Esta tendencia a la estabilización del empleo está siendo especialmente acusada en el colectivo de trabajadores por cuenta propia, que pasaron de disminuir un 10,3 por ciento en 2009 a un 3,1 por ciento en el primer semestre de 2010 en comparación con el mismo trimestre del año previo. Sin embargo, son los asalariados los que más cercanos parecen tener el fin del proceso de destrucción de puestos de trabajo, al registrar un retroceso interanual del 2,4 por ciento en el segundo trimestre de 2010.

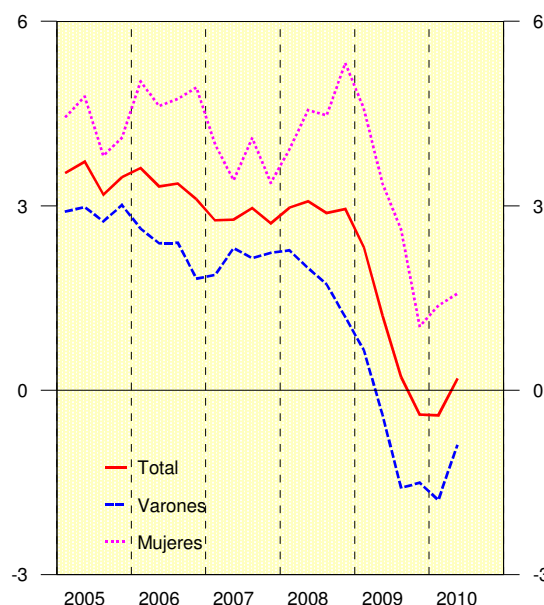
Desde el punto de vista de la estabilidad en el empleo, el ajuste en 2009 recayó hasta mediados de ese año principalmente sobre el colectivo de trabajadores temporales, aunque los trabajadores con contratos fijos también comenzaron a disminuir en ese trimestre en términos interanuales. Desde entonces, se moderó significativamente la destrucción de empleo temporal, mientras que en el caso de los contratos fijos aumentó ligeramente. De todas formas, en el primer semestre de

GRÁFICO 34

**ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO**  
 variaciones anuales en %


Fuente: INE (EPA):

GRÁFICO 35

**ACTIVOS SEGÚN SEXO**  
 variaciones anuales en %


Fuente: INE (EPA).

2010 el empleo temporal todavía se redujo un 5,7 por ciento y el fijo un 2,2 por ciento. Este proceso de ajuste ha propiciado que se haya producido una acusada reducción de la tasa de temporalidad, de más de cinco puntos desde el inicio de la crisis, hasta situarse en el 24,9 por ciento en el segundo trimestre de 2010.

Un hecho destacable del comportamiento del empleo en los dos últimos años es la mayor utilización que se está haciendo del empleo a tiempo parcial. De hecho, en 2009 el empleo a tiempo completo registró un retroceso del 7,6 por ciento frente a la práctica estabilidad del empleo a tiempo parcial (-0,4 por ciento). En el primer semestre de 2010 se repitieron estas pautas, ya que el empleo a tiempo completo se redujo a un ritmo interanual del 3,7 por ciento, mientras que el de tiempo parcial aumentó a una tasa anual del 1,6 por ciento. De esta forma, la tasa de parcialidad se situó en el segundo trimestre de 2010 en el 13,5 por ciento, casi dos puntos porcentuales por encima de la de dos años antes. La utilización de estos márgenes de ajuste laboral es económicamente mucho más eficiente y socialmente mucho menos costosa que el tradicional recurso al despido o a la no renovación de los contratos.

Todas *las ramas de actividad* aumentaron el empleo en el periodo abril-junio de 2010 respecto al trimestre anterior, con excepción de agricultura. Dentro del conjunto de los sectores no agrarios, el empleo aumentó en 139,8 mil empleos en el trimestre, propiciado en gran medida por un factor estacional favorable. El aumento del empleo fue más acusado en la construcción, con una variación trimestral de 36,7 mil, el 2,2 por ciento, que en servicios (0,6 por ciento) y en la industria (0,7 por ciento). En comparación con el mismo trimestre del año anterior, todas las grandes ramas de actividad perdieron empleo en el segundo trimestre de 2010, correspondiendo la mayor intensidad del recorte a la construcción (15,9 por ciento) seguida de la industria (10,4 por ciento) y, a gran distancia, servicios (0,6 por ciento) y agricultura (0,3 por ciento). Sin embargo, estas tasas son muy inferiores a las de trimestres previos, especialmente en el caso de los servicios.

Durante 2009 la población activa empezó a acompasarse a la evolución de la actividad económica, tras haberse mostrado bastante insensible al ciclo económico en el ejercicio anterior. Así, su tasa de variación anual se redujo al 0,8 por ciento desde el 3 por ciento de 2008. En 2010 la debilidad de la oferta de trabajo se mantuvo al registrar en el conjunto del primer semestre un retroceso del 0,1 por ciento. Sin embargo, en el segundo trimestre experimentó un repunte, que deberá ser confirmado con los próximos datos. De esta forma, la tasa de actividad de la población española no se ha visto afectada de manera apreciable por la situación económica. En concreto, en el segundo trimestre de 2010 se situó en el 60,1 por ciento para los mayores de 16 años, y la de la población en edad de trabajar (16-64 años) en el 74,5 por ciento, superando en ambos casos la de dos años atrás.

El desempleo mostró una evolución fuertemente alcista en 2009 que hizo que la tasa de paro terminase el ejercicio en el 18,8 por ciento, casi 5 puntos por encima de la de un año antes, y que el nivel de paro alcanzase a 4.326,5 mil personas. En 2010 el paro volvió a aumentar, alcanzando un techo en el segundo trimestre al situarse en el 20,1 por ciento y afectando a 4,6 millones de personas. Como es habitual en este tipo de procesos, el paro se ceba especialmente con los más jóvenes (la tasa de paro de los activos entre 16 y 24 años es el 41,5 por ciento), los menos formados (la tasa de paro del colectivo con estudios primarios como máximo es 30,4 por ciento) y los inmigrantes, ya que mayoritariamente contaban con contratos temporales. La incidencia del paro de larga duración (más de un año en el desempleo) ha aumentado en gran medida, pero al situarse, según Eurostat, en el 34,3 por ciento en el primer semestre de 2010, todavía es inferior en cinco puntos

GRÁFICO 36

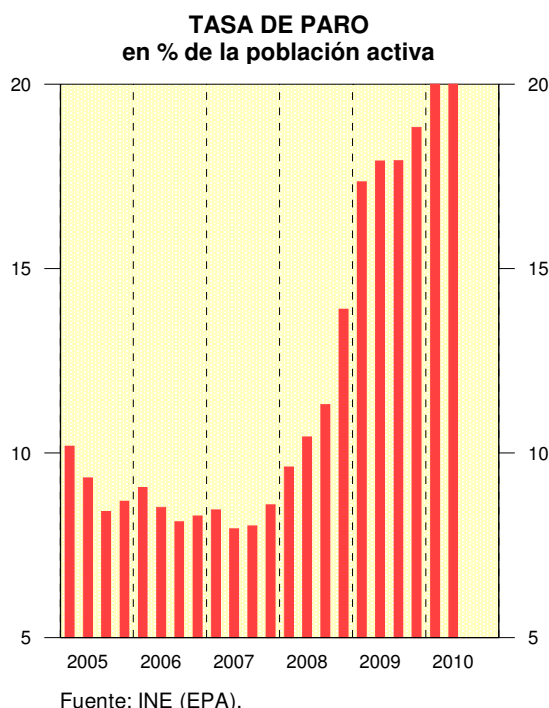
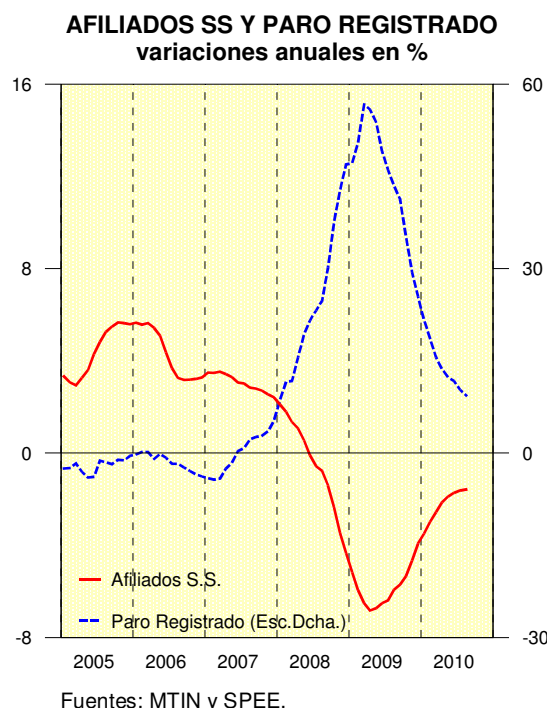


GRÁFICO 37



porcentuales al promedio del área de euro y a la de los estados miembros de mayor tamaño: Alemania (45,1 por ciento), Francia (38,4 por ciento) e Italia (46,2 por ciento).

La mayoría de los indicadores salariales intensificaron en 2010 la desaceleración que iniciaron en 2009. La tarifa salarial pactada hasta agosto registró un aumento del 1,3 por ciento, que, aunque es inferior a la inflación, supera el límite máximo (1 por ciento) establecido en el acuerdo del pasado febrero entre los interlocutores sociales para la negociación colectiva y el empleo. Este acuerdo incorpora básicamente tres novedades respecto a la práctica habitual en años anteriores: i) su vigencia es plurianual, estando en vigor en este y los próximos dos años; ii) establece unas bandas salariales orientativas para los incrementos salariales a negociar (menos del 1 por ciento en 2010, entre el 1 por ciento y el 2 por ciento en 2011 y entre en 1,5 por ciento y el 2,5 por ciento en 2012; y iii) aunque se recomienda la inclusión de cláusulas de salvaguarda que garanticen que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo, su cómputo será plurianual en los tres años de vigencia del acuerdo. Este último punto es clave para reducir la inercia alcista que presenta la negociación colectiva en España, ya que anteriormente estas



## CUADRO 15

**INDICADORES SALARIALES**

(Variaciones anuales en %)

	2008	2009	2010 (1)	2009				2010	
				I	II	III	IV	I	II
<b>SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)</b>									
Total sectores	3,6	2,4	1,3	2,7	2,7	2,6	2,4	1,4	1,3
- Agrario	4,0	2,0	1,6	2,9	2,5	2,4	2,2	1,2	1,6
- Industria	3,4	2,3	1,0	2,5	2,5	2,5	2,4	1,2	1,0
- Construcción	3,6	3,5	1,4	3,6	3,6	3,6	3,5	0,9	1,8
- Servicios	3,6	2,2	1,4	2,6	2,5	2,5	2,3	1,5	1,4
<b>COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	4,8	3,5	1,1	4,2	4,0	3,4	2,5	1,0	1,2
- Industria	4,4	3,1	2,3	3,8	3,1	2,9	2,7	2,1	2,5
- Construcción	6,3	5,4	0,5	6,5	6,3	5,0	4,1	0,7	0,4
- Servicios	4,9	3,5	1,1	4,1	4,1	3,1	2,7	1,0	1,1
<b>COSTE SALARIAL POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	5,1	3,2	1,8	2,9	4,1	3,1	2,7	1,9	1,8
- Industria	4,8	2,1	2,9	1,2	2,4	2,0	2,5	2,8	3,0
- Construcción	6,3	5,2	1,6	4,6	5,8	4,9	5,3	1,9	1,4
- Servicios	5,0	3,2	1,6	3,0	4,3	3,2	2,5	1,6	1,6
<b>OTROS COSTES POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	4,1	4,3	-0,9	7,8	3,5	3,9	1,9	-1,1	-0,6
- Industria	3,3	6,0	0,9	10,6	5,1	5,1	3,2	0,6	1,1
- Construcción	6,3	6,1	-1,9	10,8	7,4	5,2	1,2	-1,8	-1,9
- Servicios	4,7	4,4	-0,4	7,3	3,3	4,3	2,7	-0,7	-0,1
<b>REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)</b>									
Total sectores	6,4	4,1	1,6	4,8	4,5	3,9	3,2	1,8	1,4
- Agrario	2,0	1,8	2,4	1,6	2,6	0,3	2,8	2,7	2,0
- Industria	5,5	2,6	1,1	3,7	2,7	2,4	1,7	1,4	0,8
- Construcción	11,3	9,9	3,3	11,2	10,2	10,3	8,1	3,5	3,2
- Servicios	5,7	3,7	1,7	4,3	4,3	3,5	2,8	1,9	1,5
<b>COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (4)</b>									
Total sectores	4,9	1,0	-0,8	1,9	1,7	0,3	0,0	-0,7	-1,0
- Agrario	0,9	-2,3	5,0	-1,4	-0,9	-5,0	-1,5	4,7	5,2
- Industria	5,4	2,5	-5,1	4,3	3,8	1,3	0,7	-4,5	-5,8
- Construcción	2,3	-9,9	-1,9	-9,8	-10,9	-9,2	-7,2	-7,2	-2,7
- Servicios	5,1	2,2	0,7	3,4	3,3	1,5	0,8	1,1	0,3

(1) Periodo para el que se dispone de datos.

(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda.

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.

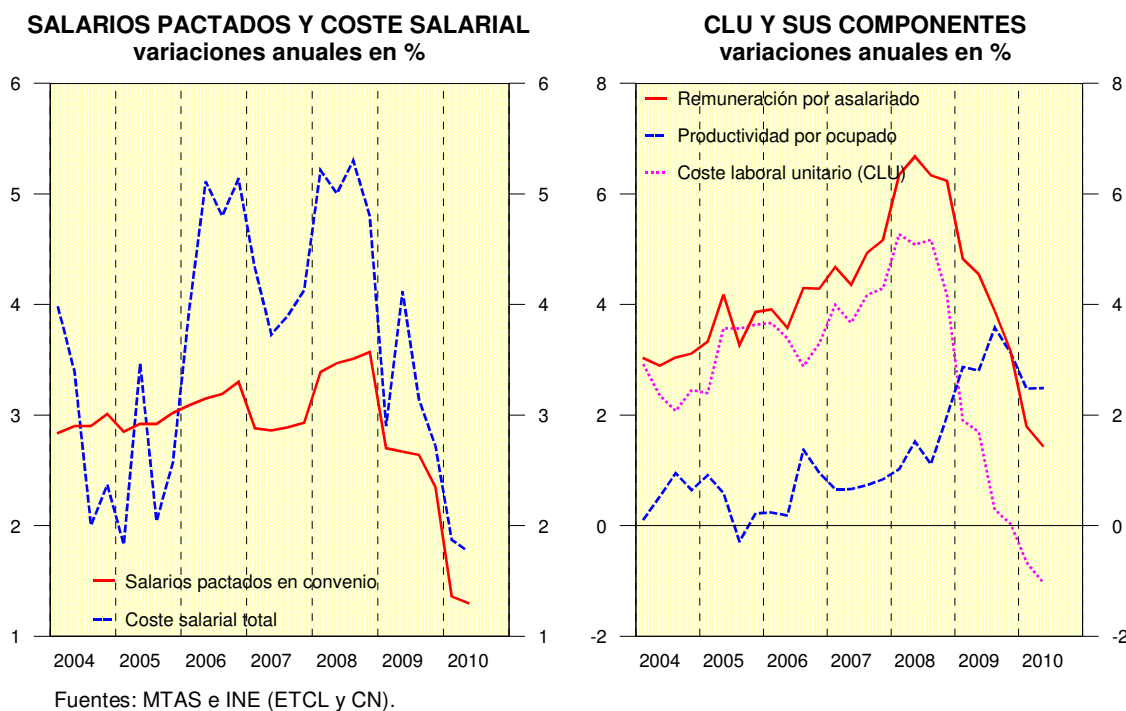
Fuentes: MTIN e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad Nacional Base 2000).

cláusulas eran asimétricas, activándose únicamente cuando las desviaciones eran al alza.

Por su parte, el indicador más global del coste salarial del conjunto de la economía, la remuneración por asalariado, se desaceleró en la primera mitad de 2010, al anotar un crecimiento interanual del 1,6 por ciento, frente al 4,1 por ciento del pasado año. Cuando de estas cifras se descuentan los pagos atrasados y extraordinarios y las indemnizaciones por despido, el crecimiento interanual del coste laboral es mucho menor, inferior al 1,3 por ciento firmado en la negociación colectiva. Esto sugiere, que la deriva salarial comienza a ser negativa, tal y como corresponde a la actual fase cíclica de la economía española. Sin duda, este ajuste, aunque todavía insuficiente, está contribuyendo a la moderación de la destrucción de puestos de trabajo.

GRÁFICO 38

INDICADORES SALARIALES



La Encuesta Trimestral de Costes Laborales también corrobora la moderación salarial que se deduce de la tarifa pactada en la negociación colectiva y de la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional. En el primer semestre de 2010 estima un crecimiento del coste laboral total del 1,1 por ciento, frente al 4,1

por ciento del mismo semestre del año anterior. A esta desaceleración han contribuido tanto los costes estrictamente salariales como los no salariales. En la desaceleración de la partida otros costes laborales, está teniendo una gran influencia la reducción de las indemnizaciones por despido y los menores pagos por desempleo parcial.

Dado que el crecimiento de la productividad aparente del trabajo en el primer semestre de 2010 fue del 2,5 por ciento, como se ha apuntado antes, no resulta sorprendente que el Coste Laboral por Unidad de Producto (CLU) esté retrocediendo. De hecho, en los primeros seis meses del año anotó un descenso interanual del 0,8 por ciento, 1,8 puntos porcentuales menos que en 2009, lo cual supone un ajuste algo mayor que en el promedio del área del euro. Esta ganancia de competitividad es uno de los elementos que explican el favorable comportamiento de las exportaciones españolas en esta crisis, que han sido claves para el repunte de la actividad industrial y el empleo en esta rama. Sin embargo, esta caída del CLU en el primer semestre de 2010 todavía está siendo algo menor que la del deflactor del valor añadido (-1 por ciento), lo que sugiere que los márgenes empresariales por unidad de producto podrían haberse estabilizado aunque en un nivel bajo en una perspectiva histórica.

### 3.4- SECTOR PÚBLICO

Las medidas de consolidación fiscal adoptadas por el Gobierno desde 2009, plasmadas, principalmente, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y en las decisiones de los Consejos de Ministros de los pasados 29 de enero (aprobación de la Actualización del Programa de Estabilidad 2010-2013 y de los planes de Acción Inmediata 2010 y de Austeridad 2011-2013) y 20 de mayo (aprobación de medidas extraordinarias de reducción del déficit público), están propiciando una mejora paulatina, pero sensible, de las cuentas públicas a lo largo del presente año. Además, el efecto en los gastos e ingresos de buena parte de las medidas temporales implementadas por el Gobierno para amortiguar los efectos de la crisis está desapareciendo de forma automática.

Así, en los siete primeros meses del año, el déficit del Estado, medido en términos de Contabilidad Nacional, alcanzó la cifra de 25.774 millones de euros, un 48,2 por ciento inferior al registrado en el mismo periodo de 2009 (49.801 millones). Dicha reducción del déficit fue consecuencia de un aumento de los ingresos del 34,4 por ciento y de un recorte de los gastos del 3,8 por ciento. Excluyendo los gastos por intereses de la deuda pública, cuyo aumento hasta julio fue del 6,3 por ciento, el déficit primario se situó en 15.805 millones de euros, inferior en un 60,9 por ciento al de 2009.

En términos de caja, las cuentas del Estado en los siete primeros meses de 2010 se cerraron con un déficit de 29.681 millones de euros, frente a los 50.946 millones registrados en el año anterior, lo que representa un recorte del 41,7 por ciento. Los ingresos aumentaron un 32,2 por ciento y los pagos se redujeron un 2,5 por ciento (véase Cuadro 16). El significativo aumento de los ingresos del Estado se debió, en buena medida, al descenso de las entregas a cuenta a las Administraciones Territoriales en concepto de su participación en los ingresos por IRPF, IVA e Impuestos Especiales, si bien el aumento de los ingresos totales (es decir, incluyendo los cedidos a las Administraciones Territoriales) fue también elevado, del 10,4 por ciento. El componente impositivo aumentó un 14 por ciento, mientras que el resto de ingresos se redujo casi un 20 por ciento.

Este importante aumento de la recaudación impositiva cabe atribuirlo, en buena medida, a los cambios normativos y de gestión tributaria que vienen teniendo

## CUADRO 16

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

Millones de euros

	2009	2010	%	2009	2010	%
	Liquidación	Presupuesto	Variación	Ene-Jul	Ene-Jul	Variación
<b>1. INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>102.038</b>	<b>121.206</b>	<b>18,8</b>	<b>57.757</b>	<b>76.330</b>	<b>32,2</b>
IMPUESTOS	82.761	107.129	29,4	47.504	68.101	43,4
Directos	54.096	66.393	22,7	28.048	33.754	20,3
IRPF	30.432	42.633	40,1	18.545	24.724	33,3
Sociedades	20.188	20.184	0,0	6.924	6.247	-9,8
Otros	3.476	3.576	2,9	2.579	2.782	7,9
Indirectos	28.664	40.736	42,1	19.456	34.347	76,5
IVA	15.784	26.111	65,4	12.500	26.722	113,8
Especiales	10.141	11.964	18,0	5.378	5.944	10,5
Otros	2.739	2.661	-2,9	1.578	1.682	6,6
OTROS INGRESOS	19.277	14.076	-27,0	10.253	8.229	-19,7
<b>2. PAGOS NO FINANCIEROS</b>	<b>189.319</b>	<b>185.036</b>	<b>-2,3</b>	<b>108.703</b>	<b>106.011</b>	<b>-2,5</b>
Personal	26.570	27.572	3,8	15.052	15.513	3,1
Compras	4.860	3.515	-27,7	2.347	2.303	-1,9
Intereses	17.650	23.224	31,6	14.792	16.569	12,0
Transferencias corrientes	112.412	103.137	-8,3	60.066	57.395	-4,4
Fondo de contingencia	-	3.745	-	-	-	-
Inversiones reales	10.468	9.390	-10,3	5.527	5.256	-4,9
Transferencias de capital	17.360	14.452	-16,7	10.920	8.975	-17,8
<b>3. SALDO DE CAJA (1-2)</b>	<b>-87.281</b>	<b>-63.830</b>	<b>-26,9</b>	<b>-50.946</b>	<b>-29.681</b>	<b>-41,7</b>
Pro-memoria (Contabilidad Nacional):						
Recursos no financieros	105.929	-	-	57.972	77.899	34,4
Impuestos	89.247	-	-	51.115	71.021	38,9
Otros recursos	16.682	-	-	6.857	6.878	0,3
Empleos no financieros	205.714	-	-	107.773	103.673	-3,8
Intereses (PDE)	16.258	-	-	9.381	9.969	6,3
Otros empleos	189.456	-	-	98.392	93.704	-4,8
<b>CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (PDE)</b>	<b>-99.785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-49.801</b>	<b>-25.774</b>	<b>-48,2</b>
En % del PIB	-9,47			-4,73	-2,44	

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

efecto en el presente ejercicio, tales como la eliminación parcial de la deducción de 400 euros, con incidencia en la recaudación por IRPF, el aumento del tipo de retención de las rentas de capital, que afecta al IRPF y al Impuesto sobre Sociedades, o los mayores tipos de los Impuestos Especiales, en vigor desde la mitad del pasado año. Además, el nuevo sistema de devolución mensual del IVA,

que supuso un adelantamiento de las devoluciones en 2009, está motivando una importante caída de dichas devoluciones en el presente año, con el consiguiente aumento de la recaudación neta por IVA. En el IRPF también se adelantaron a 2009 algunas devoluciones, las ligadas a la deducción de inversión en vivienda, que, por tanto, se reducen en 2010. Si se eliminan los efectos de los mencionados cambios normativos y de gestión, la recaudación impositiva en los siete primeros meses del año reduce su aumento al 7 por ciento, que, comparado con el 3,5 por ciento del primer semestre, confirma como la reactivación económica también está siendo uno de los elementos que soportan la recuperación de los ingresos públicos.

Dentro de las grandes figuras tributarias (Cuadro 17), el IRPF aumentó su recaudación hasta julio un 5,3 por ciento, impulsado por la mencionada supresión de la deducción de 400 euros y, en menor medida, por la subida de tipos de las rentas de capital y las menores devoluciones. De no haber sido por estos por estos factores, la recaudación hubiera caído un 1 por ciento, frente a la caída del 2,2 por ciento hasta junio. En cambio, la recaudación efectiva del Impuesto de Sociedades siguió cayendo, reflejando que los excedentes empresariales siguen siendo débiles.

CUADRO 17

**RECAUDACIÓN IMPOSITIVA DEL ESTADO**

Incluida la participación de las CC.AA. y las CC.LL.

				Enero-Julio		
	2008	2009	% Variación	2009	2010	% Variación
<b>Impuestos directos</b>	<b>102.024</b>	<b>87.521</b>	<b>-14,2</b>	<b>49.264</b>	<b>50.885</b>	<b>3,3</b>
IRPF	71.341	63.857	-10,5	39.762	41.856	5,3
Sociedades	27.301	20.188	-26,1	6.924	6.247	-9,8
Renta no residentes	2.262	2.342	3,5	1.924	2.087	8,5
Otros impuestos directos	1.119	1.134	1,3	656	695	6,0
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>70.671</b>	<b>55.662</b>	<b>-21,2</b>	<b>34.861</b>	<b>45.052</b>	<b>29,2</b>
IVA	48.016	33.573	-30,1	22.432	31.900	42,2
Especiales	19.570	19.349	-1,1	10.851	11.471	5,7
Tabaco	7.024	7.131	1,5	4.014	4.333	8,0
Hidrocarburos	10.152	9.851	-3,0	5.502	5.743	4,4
Resto	2.394	2.367	-1,2	1.336	1.394	4,4
Otros impuestos indirectos	3.086	2.739	-11,2	1.578	1.682	6,6
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>172.695</b>	<b>143.183</b>	<b>-17,1</b>	<b>84.126</b>	<b>95.937</b>	<b>14,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En la imposición indirecta, la nota más destacada fue el fuerte dinamismo del IVA, cuya recaudación hasta julio subió un 42,2 por ciento (31,4 por ciento hasta

junio). La fuerte disminución de las devoluciones en el presente año está teniendo un importante efecto sobre estos resultados. No obstante, el crecimiento de la recaudación corregida de dicho efecto se estima en un 31,5 por ciento (desde el 19,6 por ciento en junio), lo que apunta, en todo caso, a una recuperación de la demanda interna. Posiblemente, dicha recuperación, y el consiguiente incremento de la recaudación por IVA, se hayan visto estimulados por el adelanto de algunas compras efectuadas antes de la entrada en vigor (el pasado 1 de julio) de los nuevos tipos impositivos. No obstante, la verdadera magnitud de dicho fenómeno no se podrá valorar hasta conocer la recaudación del mes de septiembre, ya que el grueso de los ingresos devengados en julio se recauda en ese mes. Finalmente, los Impuestos Especiales aumentaron su recaudación un 5,7 por ciento, impulsada principalmente por la subida, desde la mitad del pasado año, de los tipos de los impuestos sobre hidrocarburos y sobre el tabaco. Corregida del efecto de los tipos, la recaudación descendería un 5,3 por ciento, en un contexto de retraimiento del consumo de tabaco e hidrocarburos.

Los ingresos no impositivos (que en 2009 representaron cerca del 19 por ciento del total) registraron una fuerte caída en los siete primeros meses del presente año (cerca de un 20 por ciento, tal como se ha señalado anteriormente) debido, principalmente, a los menores ingresos por comisiones de avales otorgados a la banca para la emisión de deuda, en un 66,5 por ciento, y por primas de emisión de deuda pública (consideradas como ingresos no financieros en la contabilidad de caja) en un 75,3 por ciento.

Los pagos no financieros del Estado descendieron hasta julio un 2,5 por ciento, caída ligeramente superior a la prevista en el presupuesto inicial de gastos para 2010 (Cuadro 16), lo que permite esperar que, al término del año, una vez que las medidas de restricción del gasto adoptadas en la primera mitad del año hayan ejercido todo su impacto, el descenso de los gastos sea netamente más elevado.

Concretamente, todas las rúbricas de gasto, excepto los gastos de personal y los pagos de intereses, descendieron respecto al mismo periodo de 2009. Los gastos de personal (que incluyen las pensiones de los funcionarios) aumentaron un 3,1 por ciento, aunque cabe señalar que el recorte de retribuciones incluido en las medidas extraordinarios de mayo empezó a aplicarse en el pasado mes de junio, con lo que sus efectos se notarán con más intensidad en los próximos meses. Por otro lado, como consecuencia del aumento que viene registrando el volumen de

deuda pública desde el año 2008, los pagos por intereses se elevaron un 12 por ciento.

Los mayores descensos los registraron las transferencias corrientes (-4,4 por ciento), que constituyen la mayor rúbrica de gasto del Estado, y las transferencias de capital (-17,8 por ciento). Las primeras se redujeron principalmente debido a las menores transferencias destinadas al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) para financiar el desempleo y al Fondo de Suficiencia de las Comunidades Autónomas, así como al descenso de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado. La fuerte caída de las transferencias de capital, por otra parte, se debió, básicamente, a la disminución, respecto a los elevados volúmenes de 2009, de los recursos destinados al Fondo Estatal para la Inversión Local, que sólo fue parcialmente compensada por los recursos destinados al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Finalmente, los gastos corrientes en bienes y servicios se redujeron hasta julio un 1,9 por ciento, mientras que las inversiones reales lo hicieron en un 4,9 por ciento.

En los siete primeros meses de 2010, el endeudamiento del Estado aumentó en 30.142 millones de euros, frente al aumento de 61.529 millones que se produjo en el mismo periodo de 2009. Esta menor necesidad de apelación a los mercados de capitales se debió al descenso del déficit de caja, así como a la fuerte disminución de los activos financieros netos adquiridos por el Estado durante el periodo (461 millones de euros, frente a los 10.583 millones en 2009) como consecuencia principalmente de no haberse efectuado pagos en 2010 al Fondo de Adquisición de Activos Financieros ni al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, mientras que en 2009 las aportaciones financieras a dichos Fondos fueron de 9.500 y 2.250 millones de euros, respectivamente. En cambio, el Gobierno de España ha contribuido con la cuota correspondiente al Fondo de Apoyo a Grecia que supondrá un préstamo de 9.794 millones de euros en tres años, de los cuales 3.673 millones euros se desembolsarán durante 2010.

En cuanto a la financiación de la necesidad de endeudamiento, la deuda interior a medio y largo plazo aumentó su saldo en 28.803 millones de euros, mientras que las Letras del Tesoro redujeron el suyo en 487 millones. Otros pasivos netos aumentaron en 1.826 millones. Al término de julio, la deuda del Estado (medida de acuerdo con la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo, PDE) era de 452.884 millones de euros (43,1 por ciento del PIB), frente a los 384.735 millones



(36,6 por ciento del PIB) registrados un año antes. El aumento de 6,5 puntos porcentuales de PIB de la ratio de deuda en los últimos doce meses supone (frente a los 10,1 puntos de aumento entre los meses de julio de 2008 y 2009) una significativa reducción del avance de dicha ratio, reflejo del ambicioso proceso de consolidación fiscal en curso.

Por último, respecto a otras administraciones públicas, la ejecución presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social (Tesorería General, Entidades Gestoras y Mutuas) hasta julio se cerró con un superávit del 0,58 por ciento del PIB (6.135 millones de euros), frente al superávit del 0,82 por ciento registrado en el mismo periodo de 2009. Las cotizaciones sociales descendieron un 0,2 por ciento, mientras que las pensiones contributivas avanzaron un 5,2 por ciento. Por otra parte, las prestaciones del SPEE a los desempleados en los siete primeros meses de 2010 ascendieron a 19.421 millones de euros, un 1,3 por ciento menos que en el mismo periodo de 2009 (19.680 millones). De esta forma, la estabilización del número de parados y la reducción de la ratio de reemplazamiento de esta prestación según transcurre el tiempo (para incentivar un comportamiento más activo en el mercado de trabajo de los desempleados), están permitiendo un cambio de tendencia en esta prestación.

### 3.5- BALANZA DE PAGOS

Según los datos de Balanza de Pagos, en el primer semestre de 2010, la necesidad de financiación de la economía española frente al exterior disminuyó a un ritmo inferior al de la segunda mitad del año anterior. Paralelamente, en un contexto de saldos netos negativos en los flujos financieros con el exterior, la balanza financiera, excluido el Banco de España, registró salidas netas de capital extranjero frente a las entradas netas de un año antes, produciéndose una disminución de los activos netos del Banco de España frente al Eurosistema, contrapartida de todas las operaciones con no residentes.

Las operaciones corrientes y de capital entre residentes y no residentes registradas hasta junio generaron un déficit conjunto, equivalente a la **necesidad de financiación de la economía española** frente al resto del mundo, de 25.812 millones de euros, frente a los 31.861 millones del mismo periodo del año anterior. Este menor desequilibrio provino del recorte del déficit de las operaciones corrientes y, en menor medida, de la ampliación del superávit de las de capital. La **balanza corriente** acumuló un déficit de 29.580 millones de euros, con un retroceso del 13,2 por ciento en términos interanuales, por la mejora del saldo de rentas. Conviene destacar que en el segundo trimestre la tasa de crecimiento interanual del déficit corriente pasó a ser positiva.

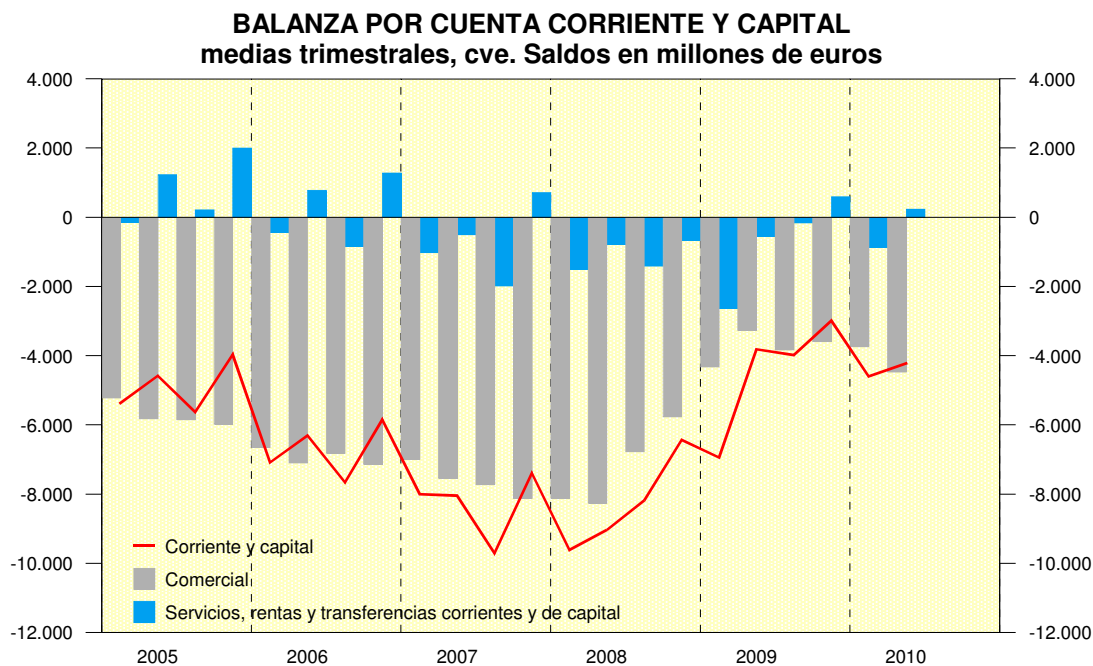
Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 22.893 millones de euros, con un aumento interanual del 6,8 por ciento, registrando crecimientos continuados desde marzo. En términos nominales, las exportaciones se incrementaron dos puntos porcentuales más que las importaciones, 16,3 y 14,3 por ciento, tras las caídas de registradas desde los últimos meses de 2008 hasta finales de 2009.

Según cálculos realizados a partir de los datos de Aduanas, el alza del déficit comercial provino del componente energético, cuyo déficit se amplió un 36,8 por ciento en línea con la evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales. En cambio, el déficit no energético disminuyó un 33,2 por ciento.

La variación de los precios fue responsable del aumento del déficit comercial, ya que la relación real de intercambio, aproximada por los índices de valor unitario,

retrocedió un 1,4 por ciento, frente al avance de 3,4 puntos en los mismos meses del año anterior. De hecho, la evolución de los flujos de importación y exportación en términos reales habría dejado el déficit comercial prácticamente al mismo nivel que en el primer semestre de 2009.

GRÁFICO 39



La *balanza de servicios* acumuló en el primer semestre un superávit de 10.535 millones de euros, un 2,8 por ciento inferior al del mismo periodo de 2009. Este resultado recoge un retroceso del 1 por ciento de los ingresos netos por turismo, que cubrieron casi la mitad del déficit comercial (frente al 58 por ciento en el conjunto de 2009) y un crecimiento del 45,7 por ciento del déficit de servicios no turísticos. Los ingresos por turismo se incrementaron un 0,3 por ciento en términos interanuales, tasa que se reduce al 0,1 por ciento considerando el gasto realizado por los turistas extranjeros recogido por la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR). Por otra parte, las entradas de turistas, indicador de la evolución del turismo en términos reales, disminuyeron el 1,8 por ciento, lo que apunta a que se produjo una moderada recuperación del gasto medio por turista.

Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, crecieron en relación al mismo periodo del ejercicio anterior un 3,1 por ciento, tras dos años de caídas, reflejando la evolución de la economía española. La ampliación del déficit de servicios no turísticos tuvo su origen en un aumento de los ingresos inferior en casi un punto porcentual al de los pagos, 1,5 y 2,3 por ciento, respectivamente, frente a las caídas registradas en 2009. En conjunto, el saldo de bienes y servicios, el más representativo de la evolución del sector exterior, anotó un déficit de 12.358 millones de euros, con un incremento interanual del 16,6 por ciento.

## CUADRO 18

**BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS<sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-junio 2009			Enero-junio 2010		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
<b>Cuenta corriente y capital</b>	<b>149.831</b>	<b>181.692</b>	<b>-31.861</b>	<b>162.199</b>	<b>188.011</b>	<b>-25.812</b>
<b>Cuenta corriente</b>	<b>146.625</b>	<b>180.701</b>	<b>-34.075</b>	<b>157.696</b>	<b>187.276</b>	<b>-29.580</b>
Bienes	78.256	99.684	-21.428	91.031	113.924	-22.893
Servicios	41.112	30.279	10.833	41.541	31.007	11.535
<i>Turismo</i>	16.502	5.253	11.249	16.554	5.414	11.141
<i>Otros servicios</i>	24.610	25.026	-416	24.987	25.593	-606
Rentas	19.850	38.115	-18.264	18.132	29.668	-11.536
Transferencias corrientes	7.407	12.623	-5.216	6.991	12.677	-5.686
<b>Cuenta de capital</b>	<b>3.206</b>	<b>991</b>	<b>2.215</b>	<b>4.503</b>	<b>735</b>	<b>3.768</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

El déficit de la *balanza de rentas* mantuvo la tendencia descendente del pasado ejercicio, acumulando en el semestre un saldo negativo de 11.536 millones de euros, que representa una reducción del 36,8 por ciento en términos interanuales, al registrar los pagos una caída notablemente superior a la de los ingresos. Los ingresos, intereses y dividendos de las inversiones españolas en el exterior, disminuyeron el 8,7 por ciento, con retrocesos parecidos en Instituciones Financieras Monetarias y en Otros Sectores Residentes (tres primeros meses). Por su parte, los pagos, rendimientos derivados de la inversión extranjera en España, retrocedieron el 22,2 por ciento, caída que, en el primer trimestre, se concentró en las Instituciones Financieras y Otros Sectores Residentes con reducciones del 46 por ciento y del 30 por ciento, respectivamente, en tanto que los efectuados por las Administraciones Públicas aumentaron el 10,8 por ciento.

La *balanza de transferencias corrientes* contabilizó en los seis primeros meses un saldo negativo de 5.686 millones de euros, un 9 por ciento superior al del mismo periodo del año anterior, como resultado de una reducción de los ingresos y una ligera subida de los pagos, con tasas del -5,6 y del 0,4 por ciento, respectivamente. Los datos desglosados por modalidades, suministrados por la D. G. del Tesoro y Política Financiera y correspondientes a los flujos financieros con la Unión Europea, muestran que, en relación a los ingresos, las transferencias de carácter público recibidas del Fondo Social Europeo, dirigidas a fomento del empleo, cayeron el 69,4 por ciento, mientras que dentro de las transferencias dirigidas al sector privado, las subvenciones recibidas por los agricultores como reembolsos de la Política Agraria Común aumentaron el 6,8 por ciento. En la vertiente de los pagos, los relativos al Recurso-IVA, ligado al consumo, y los relacionados con el Recurso-PNB, partida de carácter compensatorio dentro del presupuesto comunitario, disminuyeron el 17,7 y el 5,8 por ciento, respectivamente, aunque esta última modalidad siguió siendo cuantitativamente la más importante. Los Recursos Propios Tradicionales, vinculados a la recaudación de derechos de aduanas sobre el valor de las importaciones de terceros países, aumentaron un 2,9 por ciento. Por último, en cuanto a las remesas de emigrantes, los datos del primer trimestre muestran avances del 10,5 por ciento de los ingresos y del 0,5 por ciento de los pagos.

La **balanza de capital** generó hasta junio un excedente de 3.768 millones de euros, un 70,1 por ciento superior al de las mismas fechas del año anterior, tasa que recoge un aumento del 40,4 por ciento de los ingresos y una caída del 25,8 por ciento de los pagos. Dentro de los ingresos, los más importantes cuantitativamente son las transferencias públicas procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario y dirigidas a infraestructuras, desarrollo rural y medio ambiente y, dentro de ellas, se registraron significativos incrementos tanto de los recibidos del Fondo de Cohesión como de los correspondientes al FEDER. No obstante, hay que recordar la erraticidad de estos ingresos, por el carácter plurianual de muchas de las acciones que financian.

En el primer semestre del año, se intensificó el proceso de disminución del volumen de los flujos financieros con el exterior, que tuvo lugar en los últimos años, registrando saldos negativos en las operaciones de activo y, sobre todo, en las de pasivo. Como resultado, la **balanza financiera**, excluidos los activos frente al exterior del Banco de España, acumuló unas salidas netas de capital de 39.301 millones de euros, frente a una entradas de 26.149 millones de los mismos meses del ejercicio anterior.

## CUADRO 19

**BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS <sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-marzo 2009			Enero-marzo 2010		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
<b>Cuenta financiera</b>	<b>26.767</b>	<b>-5.092</b>	<b>31.857</b>	<b>-70.174</b>	<b>-95.986</b>	<b>25.812</b>
<b>- Excluido Banco de España</b>	<b>26.767</b>	<b>619</b>	<b>26.146</b>	<b>-70.174</b>	<b>-30.873</b>	<b>-39.301</b>
<b>Inversiones de España en el ext.</b>	-	<b>13.335</b>	<b>-13.335</b>	-	<b>-29.316</b>	<b>29.316</b>
<i>Directas</i>	-	8.375	-8.375	-	-4.761	4.761
Instituciones financieras	-	3.674	-3.674	-	-6.471	6.471
Privado no financiero	-	4.701	-4.701	-	1.710	-1.710
<i>De cartera</i>	-	4.959	-4.959	-	-24.555	24.555
Administraciones Públicas	-	-8.505	8.505	-	-4.411	4.411
Instituciones financieras	-	14.506	-14.506	-	-18.276	18.276
Privado no financiero	-	-1.041	1.041	-	-1.868	1.868
<b>Inversiones del ext. en España</b>	<b>13.024</b>	-	<b>13.024</b>	<b>-34.592</b>	-	<b>-34.592</b>
<i>Directas</i>	8.934	-	8.934	3.174	-	3.174
Instituciones financieras	721	-	721	336	-	336
Privado no financiero	8.213	-	8.213	2.837	-	2.837
<i>De cartera</i>	4.090	-	4.090	-37.765	-	-37.765
Administraciones Públicas	19.430	-	19.430	8.758	-	8.758
Instituciones financieras	3.109	-	3.109	-20.863	-	-20.863
Privado no financiero	-18.449	-	-18.449	-25.660	-	-25.660
<b>Otra invers. de España en el ext.</b>	-	<b>-12.392</b>	<b>12.392</b>	-	<b>6.893</b>	<b>-6.893</b>
Administraciones Públicas	-	-2.025	2.025	-	-1.473	1.473
Instituciones financieras	-	-8.476	8.476	-	6.643	-6.643
Privado no financiero	-	-1.890	1.890	-	1.722	-1.722
<b>Otra inversión del ext. en España</b>	<b>13.742</b>	-	<b>13.742</b>	<b>-35.582</b>	-	<b>-35.582</b>
Administraciones Públicas	52	-	52	1.683	-	1.683
Instituciones financieras	9.253	-	9.253	-37.666	-	-37.666
Privado no financiero	4.436	-	4.436	401	-	401
<b>Derivados financieros</b>	-	<b>-325</b>	<b>325</b>	-	<b>-8.449</b>	<b>8.449</b>
<b>- Banco de España</b>	-	<b>-5.901</b>	<b>5.901</b>	-	<b>-71.147</b>	<b>71.147</b>
Reservas	-	590	-590	-	541	-541
Activos frente Eurosistema	-	-271	271	-	-64.483	64.483
Otros activos netos	-	-6.220	6.220	-	-7.205	7.205
<b>- Errores y omisiones</b>	-	<b>190</b>	<b>-190</b>	-	<b>6.034</b>	<b>-6.034</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo

Fuente: Banco de España.

La variación de pasivos generó salidas netas de 70.174 millones de euros, en contraste con las entradas netas de 26.767 millones del primer semestre de 2009. La inversión extranjera directa fue la única modalidad que registró entradas netas de capital, aunque estas disminuyeron un 64,5 por ciento, hasta situarse en 3.174 millones. Estas entradas continuaron canalizándose mayoritariamente a través de Otros Sectores Residentes y se dirigieron principalmente (datos del primer trimestre) a la adquisición de acciones no cotizadas y a otras formas de participación y beneficios reinvertidos. La inversión de cartera cambió de signo registrando salidas netas de capital de 37.765 millones de euros, frente a las entradas netas de un año antes, contabilizando entradas netas las Administraciones Públicas y saldos negativos el sector privado, tanto el financiero como el no financiero, principalmente por el comportamiento del mercado de bonos y obligaciones. Finalmente, las otras inversiones (préstamos, depósitos y repos) también cambiaron de signo, a negativo, generando salidas netas por valor de 35.582 millones de euros, como resultado de las turbulencias financieras que tuvieron lugar en mayo y junio. Las medidas implementadas por el Gobierno y la publicación de los ejercicios de resistencia del sistema financiero parecen haber revertido este comportamiento en los dos últimos meses.

La variación de activos frente al exterior, excluido el Banco de España, acumuló en los seis primeros meses unas entradas netas de capital de 30.873 millones de euros, frente a las moderadas salidas de un año antes. Todas las modalidades de inversión cambiaron de signo, así, la inversión directa, registró entradas netas por valor de 4.761 millones, por el comportamiento de las Instituciones Financieras, y el saldo de la inversión de cartera también se hizo negativo, hasta 24.555 millones de euros, presentando el mismo signo tanto las Administraciones Públicas como el sector privado. Por otra parte, el resto de operaciones de activo, las otras inversiones españolas, también cambiaron de signo registrando salidas netas de capital por valor de 6.893 millones de euros, generadas mayoritariamente por las Instituciones Financieras.

Como resultado de la evolución de las operaciones corrientes, de capital y financieras, se produjo una disminución de 71.147 millones de euros de los activos del Banco de España, cifra que incluye un incremento de 541 millones de las reservas y retrocesos de 64.483 millones de los activos frente al Eurosistema y de 7.205 millones del resto de activos netos.





**PREVISIONES PARA 2010-2011**



#### 4.- PREVISIONES PARA 2010-2011

El escenario macroeconómico 2010-2011 que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado está basado en la evolución y tendencias de la economía española descritas anteriormente y en los supuestos sobre el comportamiento del entorno exterior, en línea con las de los principales organismos internacionales, y los tipos de interés obtenidos a partir de información de los mercados monetarios y de deuda pública (véase Cuadro 20).

**CUADRO 20**

**HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2010-2011**

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2009	2010	2011	Fuente
<b>Demanda mundial (variación en porcentaje)</b>				
PIB mundial	-0,6	4,6	4,3	FMI
Mercados españoles	-10,6	8,8	6,0	FMI y MEH
<b>Tipo de cambio</b>				
Dólares por euro	1,39	1,30	1,27	BE y MEH
<i>Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje</i>	-5,3	-6,5	-2,2	"
<b>Tipo de cambio efectivo nominal</b>				
<i>Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje</i>	0,6	-8,5	-1,9	BE y MEH
<b>Precio petróleo "Brent"</b>				
Dólares/barril	61,5	77,1	81,8	MEH
<i>Variación porcentual</i>	-36,7	25,3	6,0	"
Euros/barril	44,2	59,2	64,2	"
<i>Variación porcentual</i>	-33,2	34,0	8,4	"
<b>Tipos de interés</b>				
Corto plazo (euribor a tres meses)	1,2	0,8	1,3	MEH
Largo plazo (swaps a 10 años sobre depósitos a 6 meses)	3,5	2,9	2,8	"

(1) Datos sin corregir de días laborables.

Fuentes: Ministerio de Economía y Hacienda

Según las previsiones del FMI publicadas en julio, la economía mundial crecerá un 4,6 por cien en 2010 y un 4,3 por cien en 2011. En comparación con las proyecciones de abril, estas cifras suponen una revisión al alza de cuatro décimas en 2010, consecuencia de una evolución más favorable que la prevista en el primer trimestre del año, manteniéndose las estimaciones del año próximo. Sin embargo, el crecimiento continuará siendo desigual. En concreto, las economías desarrolladas crecerán un 2,4 por ciento en 2010, dos décimas más que en 2009, reflejando

distintas velocidades en las principales áreas económicas- Estados Unidos (2,9 por ciento), Zona euro (1,3 por ciento) y Japón (1,8 por ciento)- tasas que suponen un mayor dinamismo respecto a estimaciones anteriores en el caso de la zona euro y cierta ralentización en Estados Unidos y Japón. Las economías emergentes continuarán creciendo a una tasa elevada, un 6,4 por ciento, inferior en cuatro décimas a la del año previo. Bajo estos supuestos, los mercados de exportación españoles crecerán en torno a un 9 y un 6 por ciento en 2010 y 2011, respectivamente.

En cuanto a la evolución del precio del petróleo, los mercados de futuros prevén que continúe aumentando a lo largo del año en curso, en paralelo con la recuperación económica mundial, hasta situarse el precio del Brent en 77,1 dólares por barril en promedio en 2010 y 81,8 dólares en 2011, casi 20 dólares más que en 2009. Por lo que respecta al tipo de cambio del euro, se hace el supuesto técnico habitual de mantenerlo inalterado en los niveles de los días anteriores a la fecha de finalización de este informe. Esto implica que la depreciación media del euro frente al dólar sería un 6,5 por ciento en 2010, y algo menor en 2011, en torno al 2,2 por ciento. Finalmente, se espera que tras la disminución de los tipos de interés a corto y largo plazo en 2010, se produzca un aumento de los tipos a corto y una pequeña caída de los tipos a largo en 2011, al consolidarse las menores primas de riesgo observadas en las últimas semanas.

El escenario macroeconómico supone el mantenimiento de la senda de recuperación iniciada por la economía española a principios de 2010, estimándose un retroceso del PIB real del 0,3 por ciento en 2010, tras la caída del 3,7 por ciento registrada en 2009, y un incremento del 1,3 por ciento en 2011. Dicho escenario se fundamenta, esencialmente, en el buen comportamiento de las exportaciones, que unido a la reactivación del consumo privado y de la inversión en bienes de equipo permitirán poner fin a la etapa contractiva de la economía española. Las fortalezas con las que cuenta nuestra economía -solidez del sistema financiero y sistema empresarial competitivo a nivel internacional- junto a las medidas adoptadas por el Gobierno, facilitarán el proceso de ajuste.

La práctica estabilización proyectada para la economía española en 2010 es consecuencia del comportamiento menos contractivo de la demanda nacional, que restará 1,7 puntos porcentuales al avance del producto, frente a los 6,4 de 2009.

## CUADRO 21

**ESCENARIO MACROECONOMICO**

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2009	2010	2011
Gasto consumo final nacional	-2,3	0,5	0,9
<i>Gasto en consumo final nacional privado (a)</i>	-4,2	0,5	1,8
<i>Gasto en consumo final de las AA.PP.</i>	3,2	0,6	-1,6
Formación bruta de capital	-15,8	-8,3	-1,5
Formación bruta de capital fijo	-16,0	-8,5	-1,5
<i>Bienes de equipo</i>	-24,8	1,8	4,2
<i>Otros productos</i>	-16,2	-11,4	-0,4
<i>Construcción</i>	-11,9	-11,7	-4,5
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional	-6,0	-1,6	0,4
Exportación de bienes y servicios	-11,6	9,3	6,4
Importación de bienes y servicios	-17,8	3,3	2,9
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	2,7	1,4	0,9
<b>PIB</b>	<b>-3,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,3</b>
<b>PIB a precios corrientes: miles de millones de euros</b>	<b>1.053,9</b>	<b>1.054,6</b>	<b>1.081,5</b>
% variación	-3,1	0,1	2,6
<b>Precios (% variación)</b>			
Deflactor del PIB	0,6	0,4	1,3
<b>Costes laborales, empleo y paro (% variación)</b>			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	4,1	0,8	0,7
Empleo total (b)	-6,6	-2,2	0,3
Empleo asalariado (b)	-6,6	-2,2	0,3
Empleo: variación en miles (b)	-1.255,5	-390,1	43,4
Productividad por ocupado (b)	3,1	1,9	1,0
Coste laboral unitario	1,0	-1,1	-0,3
<i>Pro memoria (Encuesta de Población Activa):</i>			
<i>Tasa de paro (% de la población activa)</i>	18,0	19,8	19,3
<i>Parados (miles)</i>	4.149,5	4.562,3	4.448,6
<b>Sector exterior (porcentaje del PIB)</b>			
Saldo comercial (fob-fob)	-4,2	-3,6	-2,8
Capacidad(+) necesidad(-) de financiación frente resto mundo	-5,1	-4,0	-3,4

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (b) Empleo equivalente a tiempo completo, según la Contabilidad Nacional.

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

Esto compensará sobradamente la reducción de más de un punto en la contribución de la demanda exterior neta, que se situará en 1,4 puntos porcentuales. En 2011 la demanda nacional ya comenzará a tener una aportación positiva al crecimiento del producto, de 0,4 puntos porcentuales, mientras que el sector exterior experimentará una moderación adicional de su contribución, hasta situarla en 0,9 puntos porcentuales. No obstante, la aportación positiva de la demanda externa neta contrasta con las detracciones al crecimiento características de la anterior etapa

expansiva, poniendo de relieve el reequilibrio del patrón de crecimiento de nuestra economía desde el sector de la construcción a otras actividades menos intensivas en consumos intermedios importados o con mayor potencial exportador.

Al comportamiento más favorable de la demanda nacional contribuirán sus principales componentes, en especial, el consumo privado y la inversión en bienes de equipo, favorecidos, con carácter general, por la mejora de la confianza, el aumento de las cotizaciones bursátiles, el menor deterioro del mercado de trabajo y el entorno de bajos tipos de interés.

Así, se prevé un crecimiento del gasto en consumo final de hogares e ISFLSH del 0,5 por ciento en 2010, tras el descenso superior al 4 por ciento registrado en 2009, seguido de una aceleración adicional en 2011 hasta alcanzar un crecimiento del 1,8 por ciento. Esta evolución implica una progresiva reducción de la tasa de ahorro, compatible con un proceso de desapalancamiento importante que descansa en el ajuste de la inversión en vivienda.

Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas mostrará en el presente ejercicio un menor dinamismo, estimándose un crecimiento del 0,6 por ciento, frente al avance del 3,2 por ciento registrado en 2009, y se contraerá el 1,6 por ciento en 2011 debido al progresivo efecto de las medidas de consolidación fiscal.

En línea con el comportamiento esperado para el consumo y el repunte de las exportaciones, se proyecta una suave expansión de la inversión en equipo para este año, 1,8 por ciento, y algo más intensa para el próximo, 4,2 por ciento. El clima de menor incertidumbre, la consolidación de las expectativas favorables sobre la demanda, la progresiva recuperación de la rentabilidad y el esfuerzo realizado por las empresas para mejorar su competitividad, incidirán en la inversión empresarial.

Por el contrario, la inversión en construcción experimentará fuertes retrocesos este año y el próximo, estimándose tasas de variación del -11,7 por ciento, en 2010, y del -4,5 por ciento, en 2011. De esta forma este componente del gasto va a pasar de drenar 1,6 puntos porcentuales del crecimiento en 2010 a alrededor de 0,6 en 2011. Dicha evolución se justifica tanto por la prolongación del ajuste de la inversión en vivienda, como por la contracción de la inversión en otras construcciones y, en particular, de la inversión pública, reflejo del impacto de las

medidas de austeridad fiscal. En el caso concreto del componente residencial, en un contexto de condiciones financieras menos tensionadas y precios de la vivienda más bajos, se prevé que alcance su mínimo en la segunda mitad de este año, iniciando a partir de ese momento un proceso de lenta recuperación limitado, en gran medida, por el elevado stock de viviendas sin vender, que empezaría a ser reabsorbido en 2010.

En el conjunto de 2010, se prevé que las exportaciones de bienes y servicios aumenten un 9,3 por ciento interanual, tras el acusado descenso del 11,6 por ciento registrado en 2009, en consonancia con los declives del comercio mundial. De esta forma, se producirá una pequeña ganancia de cuota en los mercados de exportación españoles, en consonancia con las ganancias de competitividad registradas. En 2011, el crecimiento de las exportaciones se moderará hasta el 6,4 por ciento, pero continuarán creciendo algo más que los mercados de exportación, ya que el retroceso de los costes laborales unitarios permitirá seguir recuperando competitividad.

Las importaciones de bienes y servicios se desacelerarán en alguna medida en el segundo semestre de 2010, con lo que en el promedio del año experimentarán un avance del 3,3 por ciento interanual, que contrasta con el abultado retroceso del año anterior (-17,8 por ciento). En 2011, el mejor tono de la demanda interna se verá compensado por el menor dinamismo de las ventas al exterior y las ganancias de competitividad, resultando en una ligera desaceleración de las importaciones.

Este comportamiento de las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios permitirá continuar con el proceso de corrección del desequilibrio de la balanza comercial, aunque de forma menos intensa que entre 2007 y 2009, una vez que el ajuste del sector residencial comienza a tocar a su fin. La necesidad de financiación de la nación presentará un reequilibrio mayor, dado que el déficit de la balanza de rentas se reducirá en mayor medida, en un contexto de bajos tipos de interés.

El proceso de destrucción de puestos de trabajo netos finalizará en la segunda mitad de 2010, de forma que en el promedio de 2011 ya empezará a aumentar el empleo de forma modesta, apoyado por la reactivación de la actividad y la moderación salarial. De esta forma, en términos equivalentes a tiempo completo, el empleo retrocederá un 2,2 por ciento en 2010, antes de aumentar un 0,3 por

ciento en 2011. En este contexto de mejora de la actividad económica y del mercado laboral a lo largo de 2010, la población activa se espera que termine 2010 con un avance medio anual del 0,1 por ciento, lo que llevará la tasa de paro al 19,8 por ciento, 1,8 puntos por encima de la del año anterior. En el año 2011 la tímida creación de empleo hará que la tasa de paro se reduzca, hasta el 19,3 por ciento.

La moderación salarial observada en la primera mitad de este año se mantendrá en lo que resta de año y en 2011, en un contexto de elevado nivel del desempleo. De esta forma, los costes laborales unitarios continuarán retrocediendo, requisito ineludible para seguir ganando competitividad interna y externa. En este contexto, el mayor avance del deflactor del PIB provendrá, como en 2010, del entorno exterior, pero también del comportamiento más favorable de la demanda interna y de la evolución proyectada para el sector residencial.



## **SEGUNDA PARTE**

# **ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO**



## **LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011**



## **2.1.PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011**

### **2.1.1 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y ACTUACIONES**

#### **1. El camino de la consolidación fiscal y las bases para la competitividad**

La política económica para salir de la crisis se articula sobre dos principios básicos, austeridad y reformas. Austeridad para reequilibrar las cuentas públicas, aumentar la confianza en la economía y, en última instancia, asegurar que el acceso a la financiación, tanto pública como privada, termina de normalizarse tras dos años de inestabilidad. Reformas para aumentar la competitividad de nuestra economía y, por esta vía, recuperar el crecimiento económico y reducir el desempleo.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2011 contienen varios de los bloques básicos de esta política económica. En ellos se detallan los ajustes del gasto para conseguir una reducción del déficit público sin precedentes en nuestra historia económica. De esta forma, España, una vez más, demuestra su capacidad para hacer frente a sus compromisos, cumpliendo el Programa de Estabilidad y Crecimiento. Esta austeridad no impide que el Estado siga destinando importantes recursos a mantener la cohesión social del país, así como a la inversión en políticas prioritarias para contribuir a la modernización de nuestra estructura productiva.

Asimismo, los Presupuestos contienen elementos que mejoran el reparto de las cargas impositivas, si bien cabe recordar que el Estado realiza su función de redistribución de la renta principalmente a través del gasto público, por lo que la equidad de los mismos debe valorarse en su conjunto.

Por otra parte, las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno completan las bases de la política económica de España para consolidar la recuperación económica, mejorar nuestra competitividad y alcanzar un modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible en sus vertientes social, económica y medioambiental.

## **Retos de la economía española**

Ambos elementos, austeridad y reformas estructurales, contribuyen de forma decisiva a la recuperación económica, no sólo a través de efectos directos y tangibles, sino especialmente porque ayudan a restaurar la confianza de los agentes económicos, familias y empresas, en la capacidad de nuestra economía.

La economía española está iniciando lentamente su recuperación tras atravesar una fuerte recesión, cuyos efectos son todavía patentes, especialmente en forma de un elevado desempleo. En un contexto de alta incertidumbre y volatilidad, el reto más urgente que debe afrontar el Gobierno es la reducción del déficit público hasta niveles sostenibles.

Nuestro déficit público debe reducirse hasta el 3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2013 para cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Para ello, resulta indispensable en 2011 alcanzar el 6 por ciento de déficit en el conjunto de las administraciones públicas, de acuerdo con la senda de consolidación fiscal adoptada por el Gobierno.

Como han puesto de manifiesto las tensiones en los mercados de deuda pública, debido a su elevada necesidad de financiación exterior, la economía española es vulnerable a movimientos extremos y, en ocasiones, difíciles de justificar de los mercados. En consecuencia, la consolidación fiscal resulta inaplazable para asegurar el acceso, tanto de las administraciones públicas como del sector privado, a financiación en condiciones asequibles. Además, no se puede olvidar que este proceso se realiza bajo el atento escrutinio de analistas e inversores, así como del resto de países de la Unión Europea.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 son una pieza fundamental sobre la que debe asentarse la consolidación de la recuperación económica que, en el contexto actual, pasa por la corrección de los desequilibrios en las cuentas públicas.

El principal problema de la economía española es el desempleo y su reducción es prioritaria desde un punto de vista social y económico. Para asegurar una senda de crecimiento sólida y duradera que favorezca la creación de empleo de calidad, han de adoptarse medidas que permitan mejorar la competitividad de la

economía española. Nuestro modelo de crecimiento debe basarse en una estructura económica más eficiente, de manera que exista un equilibrio entre el crecimiento de la demanda interna, tradicional fuente de crecimiento en las épocas de expansión, y de la demanda externa.

En la situación actual, el cambio de modelo de crecimiento no es ya una opción más o menos deseable de política económica, sino que se configura como una necesidad impuesta por los desequilibrios acumulados en la anterior fase de expansión.

La política económica debe atender, por lo tanto, a dos objetivos complementarios, la reducción del déficit, que debe realizarse a corto plazo, y el incremento de nuestra competitividad, como objetivo a medio y largo plazo.

En el primer caso, la única vía posible es la austeridad en las finanzas públicas. Tras las medidas tributarias puestas en marcha en 2010, que conjugan el aumento de algunas figuras impositivas con la retirada de las medidas de estímulo de carácter transitorio, esta austeridad debe entenderse como un ejercicio sin precedentes de reducción del gasto público que permita adecuarlo a los niveles de ingresos públicos actuales. La todavía débil recuperación económica, junto con el incremento aún reciente de los tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), no hacen aconsejable en estos momentos una reforma sustancial de nuestro sistema impositivo.

Este análisis no impide la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 de modificaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el Impuesto sobre Sociedades encaminadas tanto a mejorar la equidad del sistema, como a facilitar el cambio de modelo productivo. En cualquier caso, hay que recordar que la actividad redistributiva del sector público se realiza en mayor medida a través de los gastos. De hecho, los gastos sociales suponen el 58 por ciento del Presupuesto.

A medio plazo, la mejora de la competitividad de nuestra economía permitirá afianzar la recuperación, dando paso a la creación de empleo y a la consolidación de un modelo de crecimiento más equilibrado. Este objetivo sólo puede alcanzarse a través de reformas que transformen la estructura productiva del país.

Las reformas económicas que España debe afrontar son ahora inaplazables, ya que permitirán sentar las bases del nuevo ciclo de crecimiento económico. Asimismo, su inmediata puesta en marcha también tendrá efectos positivos a corto plazo sobre las expectativas, generando confianza en las capacidades de nuestra economía, elemento esencial para completar la recuperación. Estas reformas deben venir acompañadas de una moderación en la evolución de los precios y los salarios que facilite la necesaria mejora de la competitividad.

### **Política fiscal**

España, para paliar los efectos inmediatos de la caída de la actividad y la destrucción de empleo, en coordinación con otros países a través del G 20 y de la Unión Europea, puso en marcha una política fiscal fuertemente contracíclica. Como consecuencia, las cuentas públicas han pasado de los superávits de 2005 a 2007 a un déficit público del 11,1 por ciento del PIB en 2009. Como ya se ha mencionado, este déficit resulta insostenible en el medio plazo y, dada la situación financiera actual, también en el corto plazo.

Las restricciones de financiación impuestas por la inestabilidad y la incertidumbre en los mercados internacionales, junto con una evolución más positiva de la situación económica, conducen a la necesidad de llevar a cabo un decidido proceso de consolidación fiscal iniciado los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

En el camino hacia la consolidación fiscal, a las medidas contempladas en los Presupuestos para 2010, se sumó una estrategia de austeridad que se concretó en el Plan de Acción Inmediata, con una reducción adicional del gasto de la Administración General del Estado de 5.000 millones de euros en 2010, y en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para 2011 – 2013. A este esfuerzo presupuestario se unieron las administraciones territoriales mediante la aprobación de los Acuerdos marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Aunque desde comienzos de año se venían observando algunos episodios de aumentos de la volatilidad en los mercados de deuda pública, esta inestabilidad cobró una fuerza y un alcance inesperados como consecuencia del agravamiento de



la crisis fiscal griega, alcanzando su máxima severidad en la primera semana de mayo.

Este súbito empeoramiento del entorno económico europeo obligó a los gobiernos a adaptar urgentemente su política económica. Esta situación podría haber generado una crisis de liquidez de no haberse producido una rápida actuación por parte de los estados miembros de la Unión Europea. La respuesta de ámbito europeo fue la creación de nuevos instrumentos de estabilización financiera, que podrían llegar a movilizar hasta 750.000 millones de euros, al tiempo que los países miembros refrendaron su compromiso con el ajuste fiscal reforzando los planes de consolidación ya iniciados.

En España, el Gobierno también tuvo que acelerar notablemente el ritmo de aplicación de diversas medidas y alterar el orden de prioridades de su política económica, aunque manteniendo su orientación general.

Así, se aprobaron el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, un nuevo acuerdo de no disponibilidad relativo a inversiones y a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por importe de 2.425 millones de euros y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, de conformidad con las directrices aprobadas en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

Entre las medidas adoptadas en el citado Real Decreto-ley destacan: una reducción de un 5 por ciento de la masa salarial del sector público, la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011, de forma excepcional y excluyendo las no contributivas y mínimas, la reducción del gasto farmacéutico, la supresión de la retroactividad en el reconocimiento de las prestaciones de dependencia y la eliminación del conocido como “cheque – bebé”. Asimismo, se incluyeron diversas medidas para mejorar el control del gasto público en el Estado y en otras administraciones.

En la misma línea, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local aprobaron modificaciones de los Acuerdos marco que recogían la nueva senda de consolidación fiscal y un compromiso de un ahorro adicional de 1.200 millones de euros de las administraciones territoriales.

La ejecución del Presupuesto del Estado durante 2010 muestra ya claramente los efectos que las medidas de consolidación fiscal están teniendo en el déficit público. Así, los datos de agosto, últimos disponibles, arrojan un déficit del Estado en términos de contabilidad nacional del 3,3 por ciento del PIB, aproximadamente 25.500 millones de euros menos de déficit que en agosto del año anterior, es decir, se ha producido una reducción del déficit de un 42,2 por ciento.

Por su parte, el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011 - 2013 supone una reducción del gasto equivalente al 2,3 por ciento del PIB, estableciendo, además, que cualquier nueva actuación de gasto del Estado quedará supeditada al objetivo de reducción del déficit y que cualquier aumento de ingresos por encima de las previsiones se destinará a reducciones adicionales del déficit.

La senda de consolidación fiscal que han de seguir tanto la Administración General del Estado como las administraciones territoriales supone un reparto equilibrado del esfuerzo de austeridad. En concreto, y sin incluir el efecto que producirán en el déficit de los distintos agentes públicos las liquidaciones de los sistemas de financiación, la Administración General del Estado deberá reducir su déficit en 1,9 puntos de PIB entre 2010 y 2011, las comunidades autónomas en 1,1 puntos de PIB y, por último, las entidades locales en 0,1 puntos de PIB en el citado periodo.

Por su parte, el Presupuesto de la Seguridad Social recoge un objetivo de superávit del 0,4 por ciento del PIB. Esta solidez financiera se mantiene a pesar de la crisis y permitirá seguir aumentando las dotaciones al Fondo de Reserva con una aportación en 2011 de 3.456,96 millones de euros.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad aprobado para el Estado, en concreto, finalizar el citado ejercicio con un déficit no superior al 2,3 por ciento del PIB. Para ello, la política fiscal, después de dos años cuyo objetivo prioritario ha sido combatir los efectos de la crisis y contribuir al crecimiento, tiene ahora como prioridad absoluta e inmediata la reducción del déficit y la contención de la deuda pública en niveles sostenibles. Todo ello de conformidad con los compromisos adoptados y con el firme propósito de adoptar medidas adicionales si fuesen necesarias.

Como consecuencia del déficit señalado, la deuda pública continuará aumentando hasta alcanzar un 62,8 por ciento sobre el PIB a finales de 2010 y un 68,7 por ciento en 2011. Estos niveles sitúan a España muy por debajo de la media de la Zona Euro, donde se registrará una deuda pública del 88,5 por ciento del PIB en 2011. Ahora es importante evitar que déficits y aumentos de la deuda excesivos den lugar a nuevas tensiones financieras que afectarían al sector real.

### **Reformas estructurales**

La reducción del déficit público debe ser compatible con las políticas encaminadas a la recuperación del crecimiento económico. La manera de afrontar ambos desafíos es poner en marcha reformas estructurales para lograr consolidar la reorientación de nuestro modelo productivo hacia un patrón más sostenible. En concreto, es necesario completar la puesta en práctica de las reformas en el mercado de trabajo, en el sistema financiero, en los sectores de servicios y de energía y en el sistema de pensiones. España ya ha dado pasos muy importantes en estos ámbitos.

El Gobierno ha aprobado ya la reforma del mercado laboral con los objetivos de reducir la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, de promover la estabilidad laboral y de facilitar la adaptación de las empresas a las condiciones cada vez más exigentes de la globalización, minimizando la destrucción de empleo. Estos cambios conjugan el derecho al acceso a un puesto de trabajo digno para aquellos que se encuentran desempleados con la garantía del mantenimiento de los derechos de los trabajadores.

El nuevo marco laboral permitirá crear empleo de más calidad y estimular el aumento de la productividad, facilitando un nuevo modelo de crecimiento caracterizado por un capital humano de mayor cualificación.

Otro aspecto en el que el Gobierno ha avanzado decididamente para solucionar los problemas estructurales derivados de la crisis es la reforma del sector financiero, entre cuyas medidas debe citarse la puesta en marcha del mecanismo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y la reforma de la Ley de órganos rectores de cajas de ahorros mediante el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de

ahorros, convalidado por las Cortes y fruto del consenso de las fuerzas políticas mayoritarias.

En materia de pensiones, el Gobierno ha iniciado el debate en torno a la necesidad de adaptar el sistema de pensiones, a los retos a los que se enfrenta. En estos momentos y a pesar de la crisis, la Seguridad Social sigue manteniendo el superávit en sus cuentas y dotando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que cuenta con más de 64.000 millones de euros en 2010. No obstante, los retos derivados del envejecimiento de la población hacen necesario plantear ahora medidas que, por un lado, aseguren las pensiones del futuro y, por otro, despejen dudas sobre la sostenibilidad del sistema y de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

En este contexto, el Gobierno propuso al Pacto de Toledo modificaciones para garantizar el futuro de las pensiones. En concreto, la propuesta contempla aumentar la edad legal de jubilación de 65 a 67 años en línea con las propuestas de otros estados europeos. En este sentido, no puede ignorarse el hecho de que la esperanza de vida en España y las condiciones de salud han aumentado sustancialmente en las últimas décadas. Por otra parte, tanto desde la óptica de la sostenibilidad del sistema como de la equidad del mismo, deben estudiarse fórmulas para reforzar la relación entre las cotizaciones a lo largo de la vida laboral y las prestaciones.

Adicionalmente, España está poniendo en marcha otras reformas que también incidirán en la competitividad de nuestra economía. En este sentido, hay que recordar que en 2010 han entrado en vigor los cambios legislativos y reglamentarios derivados de la transposición de la Directiva de Servicios. Asimismo, se ha iniciado la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que supondrá un avance en la configuración de una economía basada en el conocimiento y el fomento de la investigación. Por último, el Gobierno seguirá profundizando en la liberalización de los mercados de bienes y servicios, destacando sectores como el energético o los servicios profesionales.

Las reformas descritas se encuadran dentro del objetivo de continuar la transición hacia un modelo de crecimiento más sostenible y competitivo. Además, son esenciales para recuperar la confianza de los agentes económicos, tanto las

familias como empresas o inversores internacionales, en los fundamentos de la economía española y consolidar así la recuperación económica.

## **2. Características de los Presupuestos Generales del Estado**

La política fiscal se dirige prioritariamente a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Ésta puede conseguirse incrementando los ingresos, reduciendo los gastos o mediante una combinación de ambas. Esta última alternativa es la que el Gobierno ha considerado más acertada desde el primer momento. Así, con el inicio del proceso de consolidación fiscal, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se conjugó una elevación de los ingresos, a través de la adopción de nuevas medidas impositivas (elevación de la tributación sobre el ahorro e incremento del tipo de gravamen del IVA) y de la retirada de algunos estímulos fiscales (supresión parcial de la deducción de 400 euros en el IRPF), con medidas de austeridad por el lado del gasto. Esta austeridad se ha visto intensificada a lo largo del año 2010 a través de las distintas medidas adoptadas y que han sido referidas con anterioridad.

Una vez tomadas las principales decisiones sobre los ingresos en términos cuantitativos, los Presupuestos para 2011 continúan con el proceso de reducción de los gastos, si bien se realizan también algunos ajustes en la estructura impositiva. Estas modificaciones, más que impacto recaudatorio, buscan dotar al sistema tributario de una mayor justicia y equidad en la asunción de los costes de la crisis, así como fomentar el cambio de modelo productivo.

Así, con el fin de garantizar que las rentas más altas contribuyan en mayor medida a la consolidación de las finanzas públicas, en el IRPF se incrementa un punto el tipo marginal estatal para los contribuyentes con base liquidable general igual o superior a 120.000 euros, del 21,5 al 22,5 por ciento, y un punto adicional a partir de los 175.000 euros, situándose en el 23,5 por ciento.

En el caso de las retribuciones generadas en varios ejercicios, el IRPF establece, para atenuar la progresividad del impuesto, una reducción del 40 por ciento aplicable a tales rendimientos. Con el objetivo de mejorar la redistribución de la renta, se introduce un límite de 300.000 euros para los rendimientos plurianuales que se pueden beneficiar de dicha reducción.

Se adoptan medidas que tratan de evitar el diferimiento en la tributación de los accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En este sentido, se gravarán como renta del ahorro las percepciones derivadas de las reducciones de capital social con devolución de aportaciones a los socios de las SICAV, así como el reparto de prima de emisión de acciones a estos últimos. Esta medida se acompaña con un cambio normativo equivalente en el Impuesto sobre Sociedades.

Dentro de las medidas que tratan de fomentar un nuevo modelo productivo, destacan las dirigidas a racionalizar las políticas de acceso a la vivienda, que buscan evitar la creación de nuevas burbujas inmobiliarias, y las de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Con el fin de fomentar el crecimiento de las empresas de reducida dimensión, se permite que aquellas entidades que pierdan dicha condición por superar la cifra de negocios de 8 millones de euros, puedan seguir disfrutando del régimen especial durante los tres ejercicios siguientes. Esta medida será igualmente aplicable a los casos en los que el crecimiento se deba a una operación de reestructuración empresarial, siempre que todas las entidades intervinientes en ella tuvieran dicha condición. Como medida complementaria, se dejan exentas del concepto operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados las ampliaciones de capital que las empresas de reducida dimensión realicen durante 2011 y 2012.

Dentro de las medidas destinadas a una mejor ordenación del mercado de la vivienda, se encuentra la modificación de la deducción por adquisición de vivienda habitual, que desde el 1 de enero de 2011 sólo subsistirá para los contribuyentes con una base imponible inferior a 24.170,20 euros. No obstante, los adquirentes de viviendas con anterioridad a dicha fecha disfrutarán de un régimen transitorio respetuoso con los beneficios existentes en la actualidad. Asimismo, se equipara esta deducción con la del alquiler de vivienda, que de esta manera se potencia notablemente. Por último, se mejora el tratamiento fiscal del alquiler de viviendas, al elevar el actual porcentaje de reducción para el cálculo del rendimiento neto derivado del arrendamiento de viviendas del 50 al 60 por ciento.

Los ingresos no financieros antes de descontar la participación de las administraciones territoriales en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales, alcanzarán en

2011 los 178.917 millones de euros, un 5,7 por ciento más que la recaudación esperada en 2010.

Por tanto, los ingresos no financieros continuarán creciendo en 2011, gracias a la recuperación económica y al efecto positivo en la recaudación de algunas de las medidas adoptadas en el Presupuesto para 2010, en el Real Decreto-ley 8/2010 y en el Presupuesto para 2011.

La recaudación de todas las figuras tributarias crecerá, aunque con considerables diferencias en sus tasas de crecimiento:

- En el IRPF aumentará el 6,2 por ciento respecto al avance de liquidación de 2010, debido en gran parte a los cambios normativos, a la moderada recuperación del empleo y al aumento de las rentas del capital derivado de una moderada subida en los tipos de interés.

- En el Impuesto sobre Sociedades se prevé un crecimiento de la recaudación del 9,3 por ciento, gracias a un comportamiento más positivo de los beneficios empresariales, en un escenario de crecimiento de la facturación y moderación de los costes salariales.

- La recaudación por IVA, tras el fuerte incremento experimentado en 2010, crecerá un 7,3 por ciento, lo que se explica, principalmente por el impacto recaudatorio de la subida de tipos en julio de 2010 y, en menor medida, por el ligero crecimiento previsto en el gasto final sujeto al impuesto.

- Los ingresos por Impuestos Especiales crecerán un 2,3 por ciento, en un contexto de moderados incrementos en los consumos y los precios.

Los ingresos no financieros del Estado, una vez descontada la participación de las administraciones territoriales en los impuestos, alcanzarán en 2011 los 106.020 millones de euros, un 12,8 por ciento inferior a la recaudación esperada en 2010. Esta evolución se explica por la plena entrada en vigor, en 2011, del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, que supone un mayor porcentaje de cesión de impuestos a las administraciones territoriales respecto del anterior sistema y, por tanto, menores ingresos impositivos para el Estado.

Por su parte, en 2011 la participación de las administraciones territoriales en los impuestos del Estado ascenderá a 72.897 millones de euros, lo que supone un incremento del 52,8 por ciento sobre las previstas en 2010, como resultado del nuevo sistema de financiación y de una mejor coyuntura económica.

Desde el punto de vista del gasto, se adoptan las medidas de austeridad contempladas en el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011 - 2013, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de mayo de 2010. Estas medidas permitirán cumplir con el objetivo de déficit para el Estado en 2011 del 2,3 por ciento del PIB, 24.388 millones de euros.

Así, teniendo en cuenta la previsión de ingresos no financieros del Estado y los ajustes de contabilidad nacional, que ascienden a 19.648 millones de euros, el límite de gasto no financiero se fijó en 150.056 millones de euros. Este límite de gasto supone una disminución del 18,9 por ciento con respecto al Presupuesto del Estado para 2010, 185.035,64 millones de euros.

La plena entrada en vigor del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía no permite comparar directamente el gasto no financiero para 2011 con el Presupuesto para 2010. En consecuencia, para realizar una comparación homogénea es necesario excluir la financiación de las administraciones territoriales. Excluido este importe, el gasto no financiero asciende a 122.022,14 millones de euros, lo que implica una disminución del 7,9 por ciento respecto del Presupuesto de 2010.

La reducción del gasto no financiero refleja el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en este ejercicio. Un esfuerzo que será mayor en los departamentos ministeriales con una reducción del 15,6 por ciento, una vez descontadas partidas obligatorias, como intereses, aportaciones a la UE, clases pasivas o fondo de contingencia, entre otras.

De esta forma, la liberación de recursos que se produce permite, por una parte, reducir el déficit público y, por otra, realizar una reasignación de recursos para atender las prestaciones por desempleo y los mayores gastos por intereses.



Los Presupuestos del Estado materializan para 2011 el esfuerzo de austeridad recogido en el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011 - 2013.

### **3. Principales cifras**

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2011 asciende a 272.363,29 millones de euros. El mayor volumen de estos ingresos corresponde a los no financieros, que ascienden a 255.909,95 millones de euros. La disminución de los ingresos previstos para 2011 respecto al presupuesto inicial de 2010 se debe, en gran parte, al efecto en el presupuesto del Estado del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que supone un mayor volumen de cesión de impuestos a estas administraciones públicas.

Los recursos más importantes son los impuestos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 88,3 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados. El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales.

Los Presupuestos Generales del Estado de gastos consolidados ascienden a 362.788,05 millones de euros. La parte más importante, 82 por ciento del total, corresponde a las operaciones no financieras, con una dotación de 297.425,27 millones de euros, que supone una disminución del 9,9 por ciento respecto al gasto de 2010. Esta disminución, al igual que el presupuesto de ingresos, está afectada en parte por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades autónomas. Si se excluyen las dotaciones previstas para los sistemas de financiación de las administraciones territoriales, el gasto no financiero consolidado disminuye en términos homogéneos un 3 por ciento.

En cuanto a las operaciones financieras, los activos financieros se reducen un 9,2 por ciento, reflejando también este capítulo el esfuerzo de restricción que preside el conjunto del presupuesto para 2011.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Estado el 40,3 por ciento del gasto no financiero, un 18,6 por ciento a los organismos autónomos, un 39,9 por ciento a la Seguridad Social y el restante

1,2 por ciento a las demás entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo.

Por lo que se refiere al Presupuesto de gastos del Estado, la dotación asciende a 209.611,67 millones de euros. El volumen más importante corresponde a las operaciones no financieras, con un importe de 150.056 millones de euros, que supone una disminución del 7,9 por ciento en términos homogéneos, es decir, excluyendo la dotación para los sistemas de financiación de las administraciones territoriales.

El presupuesto de gastos totales del conjunto de organismos autónomos se eleva a 55.754,50 millones de euros, que supone una disminución del 3,3 por ciento. El mayor volumen de créditos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 37.947,68 millones de euros. Le sigue en importancia el Fondo Español de Garantía Agraria (7.564,36 millones de euros), las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU con una dotación conjunta de 2.644,39 millones de euros), el Fondo de Garantía Salarial (1.428,51 millones de euros) y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (1.078,51 millones de euros).

El presupuesto total de gastos de la Seguridad Social asciende a 124.418,60 millones de euros. De este importe 118.826,55 millones de euros corresponden al presupuesto no financiero, que representa un crecimiento del 1,9 por ciento respecto a 2010.

El presupuesto de las agencias estatales es de 1.817,29 millones de euros, con una disminución del 4,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. El mayor volumen de créditos corresponde a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con un presupuesto que asciende a 880,79 millones de euros y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas con 687,96 millones de euros. Finalmente, el presupuesto de otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo se eleva a 1.724,16 millones de euros, lo que supone una caída del 5,3 por ciento. El presupuesto más importante corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con 1.078,76 millones de euros.

#### **4. Actuaciones contempladas en los Presupuestos Generales de Estado**

Entre las prioridades del Gobierno siguen estando el gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en educación y en inversión en infraestructuras como elementos fundamentales para incrementar, junto con las reformas estructurales anteriormente referidas, el potencial de crecimiento de nuestra economía. Asimismo, el Gobierno mantiene su compromiso con el gasto social, con especial atención a las prestaciones por desempleo.

##### **Política científica y tecnológica**

España mantiene el objetivo de contribuir a un crecimiento más equilibrado a largo plazo a través de la política científica y tecnológica. Por ello, en el contexto actual de reducción del gasto público, el Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i civil con una dotación presupuestaria de 7.577,07 millones de euros.

El carácter prioritario de esta política queda reflejado en el aumento sostenido que viene registrando su dotación en los presupuestos anteriores, que ha contribuido a notables avances en la configuración de España como una economía basada en el conocimiento y la innovación. Así, en 2008, último año con datos disponibles, la inversión en I+D, tanto pública como privada, alcanzó el 1,4 por ciento del PIB, acumulando desde 2004 un crecimiento del 64,3 por ciento.

La política de I+D+i trata de crear un clima favorable para la plena incorporación de las empresas a la cultura de la innovación tecnológica con el fin de incrementar su competitividad. En el contexto actual, cabe destacar la eficiencia en la asignación de los recursos que permitirá completar el nuevo modelo del Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa. Para ello, se pondrá el acento en los sectores en los que el sistema tiene fortalezas y ventajas comparativas y en las políticas de asignación de recursos en función de la calidad acreditada.

Para cumplir con los objetivos de esta política, es preciso fomentar la coordinación de las actividades de las administraciones públicas y fortalecer la investigación para contribuir a la generación del conocimiento y facilitar su transferencia a los sectores productivos.

## **Infraestructuras**

Pese al fuerte ajuste presupuestario en la política de infraestructuras se mantiene un importante esfuerzo inversor

La política de infraestructuras se verá también condicionada en 2011 por el objetivo de reducción del déficit público, lo que obligará a mejorar la eficacia y eficiencia en la inversión. Sin embargo, una valoración adecuada de esta política no puede olvidar los importantes esfuerzos presupuestarios que vienen realizándose en este ámbito, que han permitido que la inversión pública en España haya crecido en términos acumulados un 61,8 por ciento entre 2004 y 2009. En ese ejercicio, la formación bruta de capital fijo a cargo del conjunto del sector público alcanzó su máximo, un 4,4 por ciento del PIB frente a una media en la Zona Euro del 2,8.

Las inversiones en infraestructuras cuentan en 2011 para el conjunto del sector público estatal (sector público administrativo y empresas públicas) con 14.674,57 millones de euros. Dentro de este importe destacan, entre otras, la inversión en ferrocarriles, con 6.948,86 millones, y en carreteras, con 2.565,26 millones.

Por su parte, las dotaciones para el desarrollo de la política hidráulica ascienden a 2.278,62 millones de euros en 2011. La política de inversiones hidrológicas constituye uno de los pilares esenciales de la cohesión territorial y del desarrollo sostenible. Se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas plasmada en el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

## **Educación**

El Gobierno es consciente de la importancia de la educación como uno de los factores clave de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades, así como una inversión presente en el futuro de España.

Por ello, a pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas, en 2011 esta política sigue recibiendo importantes recursos del Estado, que se canalizan mediante los Programas de Cooperación Territorial, enmarcados en el Plan de Acción Inmediata en Materia

Educativa 2010-2011. Esta política está dotada en 2011 con 2.843,43 millones de euros. Un año más se articularán iniciativas como el Plan Educa3, el Programa Escuela 2.0 o el programa Campus de Excelencia Internacional.

El presupuesto para becas aumenta un 2,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Este incremento se destina fundamentalmente a potenciar las becas-salario, orientadas a compensar la ausencia de ingresos que comporta la dedicación plena al estudio. En 2011 se actualiza el umbral de renta familiar que da derecho a la obtención de esta modalidad de beca en un 2,6 por ciento. Por otra parte, la cuantía de esta beca se incrementa en un 25 por ciento para los estudiantes universitarios.

Por otra parte, se mantienen todas las demás modalidades de beca de cursos anteriores, que incrementan sus cuantías en un 1 por ciento para mantener el poder adquisitivo de las becas y ayudas al estudio como garantía de acceso a la educación.

La progresiva elevación a lo largo de los últimos cursos académicos de los umbrales de renta que posibilitan obtener beca permite que cada año haya un mayor número de familias beneficiarias. Así, en el curso académico 2010-2011 el 56,9 por ciento de los estudiantes universitarios estará en condiciones de obtener una beca que cubra el importe de su matrícula en la universidad.

Por último, España seguirá impulsando el programa préstamos-renta universidad a largo plazo para estudiantes que no pueden acceder a una beca. Con este programa, dotado con 104 millones de euros, los graduados universitarios podrán cursar formación especializada de máster y doctorado en las mejores universidades internacionales.

## **Empleo**

Como consecuencia de los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, en 2011 los créditos destinados al pago de prestaciones por desempleo alcanzan 30.140,29 millones de euros, cantidad algo inferior a la del año 2010. El Estado contribuye a la financiación del Servicio Público de Empleo Estatal en 2011 con una aportación de 15.786,31 millones de euros.

Los Presupuestos para 2011 siguen dedicando una atención importante a las políticas activas de empleo, que se dotan con 7.329,10 millones de euros. De esta cantidad, 4.458,33 millones de euros corresponden a actuaciones de inserción e incentivación de la contratación y 2.757,55 millones de euros a actuaciones de carácter formativo.

Dentro de las políticas de empleo, destaca la política de bonificaciones a la contratación, que ha sido reestructurada por el Real Decreto-ley 10/2010, con el objetivo de definir de forma más selectiva los colectivos a los que se dirigen estos incentivos. De esta forma, se concentran en los jóvenes con especiales problemas de empleabilidad y trabajadores mayores de 45 años, además de mantener las bonificaciones para personas con discapacidad, jóvenes autónomos, víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión, etc.

## **Pensiones**

La política de pensiones en 2011 está dotada con 112.215,76 millones de euros, un 3,6 por ciento más que en 2010.

Los perceptores de pensiones han tenido en todo momento garantizado su poder adquisitivo mediante las correspondientes revalorizaciones. Este hecho se ha mostrado con mayor intensidad en los perceptores de pensiones mínimas, dado que durante los últimos años sus pensiones han mejorado sustancialmente sus cuantías por encima del Índice de Precios al Consumo.

En el año 2010, al igual que en años anteriores, todas las pensiones mantendrán su poder adquisitivo procediéndose a su revalorización, en el caso de que el índice de precios al consumo acumulado sea superior al previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010. No obstante, dada la excepcional situación económica y el deterioro de las finanzas públicas, en 2011 se revalorizan, exclusivamente, en un 1 por ciento, las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI no concurrentes.

Se han actualizado, también, algunas prestaciones familiares por hijo a cargo discapacitado porque su cuantía mensual es la misma que la de las pensiones no contributivas. Asimismo, se han revalorizado en un 1 por ciento el subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte de la Ley 13/1982, de 7 de

abril, de integración Social de los Minusválidos (LISMI), y las ayudas sociales a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH.).

### **Dependencia**

El apoyo a los ciudadanos en situación de dependencia sigue siendo prioritario para el Gobierno, por lo que se va a realizar en 2011 un esfuerzo considerable para continuar el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia. Para ello, se dotan créditos por importe de 1.498,44 millones de euros. A este importe debe añadirse la financiación correspondiente al País Vasco y Navarra para el nivel convenido del Sistema a través de sus respectivos conciertos.

Adicionalmente, se mantiene en 17 millones de euros la aportación financiera al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia cuyo objeto es prestar apoyo financiero a las empresas que lleven a cabo esta actividad, favoreciendo la colaboración entre los sectores público y privado.

### **Seguridad ciudadana**

La protección y defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos constituye una labor esencial del Estado. En el ámbito de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se prestará especial atención a la lucha contra la delincuencia organizada en general y contra el terrorismo en particular, a la lucha contra el tráfico de drogas y contra el blanqueo de capitales, y a la prevención de la inmigración irregular.

El importe total de las dotaciones presupuestarias que dan cobertura a estas actuaciones se eleva para el año 2011 a 5.387,85 millones de euros.

Durante el año 2011 se producirá el ingreso al servicio activo de nuevos policías y guardias civiles tras haber superado los correspondientes procesos selectivos iniciados en ejecución de las ofertas de empleo público de años anteriores.

## **Ayuda oficial al desarrollo**

En el actual contexto de austeridad presupuestaria, la meta fijada para alcanzar el 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta (RNB) en AOD se aplaza al año 2015, cumpliendo así el compromiso establecido en el Consenso Europeo de Desarrollo.

La ayuda oficial programada por España a principios del 2010 se reduce, en el curso del bienio 2010-2012, en 800 millones de euros. Así, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 contemplan créditos por 3.438,76 millones de euros. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los entes territoriales, la cuantía global para AOD ascenderá a 4.350,27 millones de euros, lo que supone un 0,4 por ciento del PIB.

En 2011 destacan por su importancia la acción humanitaria y los programas que ya están en marcha con los países socios de la cooperación española.

En el 2011 se pondrá en marcha el Fondo de Promoción del Desarrollo, un nuevo instrumento financiero de la cooperación española dedicado exclusivamente a la lucha contra la pobreza. Con esta medida se logra un avance sustancial en la calidad de la AOD de España, incorporando un amplio abanico de instrumentos como la cooperación bilateral, la ayuda programática o las aportaciones financieras, orientados a la promoción de un desarrollo humano y sostenible.



## 2.1.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de junio de 2010 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013 y el límite de gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2011. Los objetivos fueron aprobados por las Cortes Generales en julio de 2010, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Dichos objetivos concretan el compromiso del Gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas con la ambiciosa senda de consolidación fiscal que deberá conducir a la Administración española a cumplir en 2013 los objetivos fijados por la Comisión Europea en orden a presentar un déficit público igual o inferior al 3 por ciento.

El objetivo aprobado para la Administración Central en 2011 es un déficit del 2,3 por ciento del PIB. Este déficit está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC 95 difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

Por ello, para determinar el déficit del presupuesto del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, tal como se indica a continuación.

En términos presupuestarios el déficit del Estado asciende a 44.035,71 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 106.020,29 millones de euros y unos gastos no financieros de 150.056 millones de euros. Para determinar el déficit en contabilidad nacional es necesario ajustar las partidas que tienen distinta consideración entre la previsión presupuestaria y la contabilidad nacional.

Los ajustes más importantes para el año 2011 son los siguientes:

### **1. Inejecución**

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2011 en un importe de 1.708,74 millones de euros.

### **2. Intereses**

En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2011, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste por importe de 1.700 millones de euros que supone un menor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

### **3. Inversiones financiadas por el método del “Abono total del precio”**

En contabilidad presupuestaria se efectúa la imputación del gasto en el momento de la finalización del contrato y entrega de la obra. En contabilidad nacional cada ejercicio registra la parte correspondiente a la obra que se haya realizado. Así, y para el ejercicio 2011, esta diferencia supone un ajuste que implica un menor gasto en contabilidad nacional y un menor déficit público con relación al déficit presupuestario por importe de 225 millones de euros.

### **4. Inversiones militares**

En el Presupuesto del Estado se considera como inversión militar el importe consignado como créditos totales del capítulo 6, inversiones reales, del Ministerio de Defensa, mientras que en contabilidad nacional hay que tener en cuenta el valor de

los bienes militares que está previsto poner a disposición de dicho Ministerio durante el ejercicio, aún cuando esté previsto el fraccionamiento de los pagos en presupuestos de varios años. Así, durante el ejercicio 2011, el ajuste a realizar por este concepto se eleva a 795 millones de euros, que supone un incremento del gasto público a efectos de contabilidad nacional y por lo tanto del déficit público, con relación al saldo presupuestario no financiero.

## **5. Gastos de acuñación de moneda**

Los gastos de acuñación de moneda no afectan al cálculo del saldo presupuestario, pero en contabilidad nacional tienen la consideración de gasto en consumo intermedio con efecto sobre el déficit público. Por ello el ajuste, en este caso y para el ejercicio 2011, se ha estimado en 80 millones de euros, que supone un mayor gasto no financiero en contabilidad nacional y, por tanto, mayor déficit con relación al saldo presupuestario.

## **6. Operaciones de reasignación de subvenciones dadas por la SEPI a sus empresas**

Las aportaciones que realiza la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a sus empresas para compensar pérdidas, para saneamiento financiero o por gastos de externalización de compromisos laborales, se consideran en contabilidad nacional como gastos no financieros afectando, por tanto, al déficit público. Por ello, y para el ejercicio 2011, en función de la previsión de la realización de este tipo de gastos, es necesario llevar a cabo un ajuste que implica un mayor gasto y mayor déficit por importe de 450,00 millones de euros

## **7. Operaciones del FAD**

La estimación del importe de las condonaciones de préstamos FAD, donaciones y aportaciones a fondos multilaterales para canalizar la ayuda oficial al desarrollo que se van a llevar a cabo durante el ejercicio 2011 y que, en términos de contabilidad nacional, hay que considerar como transferencias de capital, asciende a 558,63 millones de euros y supone un mayor gasto no financiero y mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario.

## **8. Aportaciones de capital del Estado a empresas públicas**

En contabilidad presupuestaria las aportaciones de capital a empresas consideradas como Administraciones públicas, así como las aportaciones de capital que se consideran no van a generar rentabilidad económica, se contabilizan como operaciones financieras, de manera que no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional, tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2011, supone un mayor gasto y un mayor déficit por un importe estimado de 5.129,07 millones de euros.

## **9. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local**

En contabilidad nacional los pagos efectuados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local a las corporaciones locales se registran como gasto no financiero, mientras que en el Presupuesto el gasto ya se registró en el ejercicio 2010. Por tanto, los pagos que se prevén realizar en el ejercicio 2011, que ascienden a 1.000 millones, supondrán un mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario.

## **10. Aplazamiento de las liquidaciones de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a favor del Estado**

En contabilidad nacional los aplazamientos concedidos a comunidades autónomas y entidades locales tienen la consideración de operación financiera, por lo que en 2011 el importe de las liquidaciones se registrará como ingresos no financieros del Estado cuya contrapartida será la de un anticipo financiero a dichas administraciones territoriales. Como consecuencia de este tratamiento, el déficit de contabilidad nacional será inferior en 26.975 millones de euros al déficit presupuestario. Por el contrario, el ingreso de 1.430,52 millones de euros en el Presupuesto del Estado correspondiente al vencimiento de los aplazamientos concedidos en 2010, tiene la consideración de ingresos financieros en contabilidad nacional. Por tanto, el ajuste global de los aplazamientos concedidos a las administraciones territoriales se eleva a 25.544,48 millones de euros de menor déficit en contabilidad nacional con relación al déficit no financiero del Presupuesto.

## 11. Inversiones de APP's

Este ajuste se corresponde con la inversión estimada de los contratos de concesión de obra pública adjudicados por el Estado y que ha sido considerada como inversión pública a efectos de contabilidad nacional. Para el ejercicio 2011 la inversión prevista asciende a 980 millones de euros y será considerada mayor gasto y, por tanto, mayor déficit en contabilidad nacional con relación a la inversión y déficit del Presupuesto del Estado para dicho año.

## 12. Otros ajustes

En este concepto se recogen diversas operaciones, que tienen distinto tratamiento en el Presupuesto y en contabilidad nacional y que en conjunto se han estimado para el ejercicio 2011 en un importe de 537,64 millones de euros, de mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo del Presupuesto por operaciones no financieras. Dentro de este apartado se incluyen, 400 millones correspondientes a diferencias entre el valor de reembolso y emisión de deuda pública, ingresos que en contabilidad nacional tienen la consideración de ingreso financiero, mientras que en Presupuesto se registran como ingresos no financieros, y el resto, 137,64 millones de euros, se derivan de los rendimientos del FAAF y comisiones de avales devengados en años distintos al que se produce su ingreso en el Presupuesto.

El total de ajustes de contabilidad nacional se estima en 19.647,89 millones de euros, que deben computarse como menor capacidad de financiación.

Sumando el déficit en términos presupuestarios y los ajustes de contabilidad nacional se obtiene un déficit en contabilidad nacional de 24.387,83 millones de euros equivalente al 2,3 por ciento del PIB.

A este déficit hay que sumar el déficit de los Organismos de la Administración Central, resultando una necesidad de financiación de las Administraciones Centrales de 24.914,37 millones de euros, un 2,3 por ciento del PIB, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros.

**EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2011
1. Ingresos no financieros	106.020,29
2. Gastos no financieros	150.056,00
<b>3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)</b>	<b>-44.035,71</b>
4. Ajustes	19.647,89
- Inejecución	1.708,74
- Intereses	1.700,00
- Inversiones por abono total del precio	225,00
- Inversiones militares	-795,00
- Gastos acuñación moneda	-80,00
- Fondo para el Empleo y Sostenibilidad Local	-1.000,00
- Inversiones de APP's	-980,00
- Reasignación de operaciones SEPI	-450,00
- Operaciones del FAD	-558,63
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-5.129,07
- Aplazamiento de las liquidaciones de CCAA y EELL a favor del Estado	25.544,48
- Otros ajustes	-537,64
<b>5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación del Estado (3+4)</b>	<b>-24.387,83</b>
<b>En porcentaje del PIB</b>	<b>-2,3</b>
6. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de los Org. de la Adm. Central	-526,54
<b>7. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de la Adm. Central (5+6)</b>	<b>-24.914,37</b>
<b>En porcentaje del PIB</b>	<b>-2,3</b>

(2-1-2-1)

## La financiación del Estado en 2011

La Deuda del Estado varía cada año como resultado de las emisiones que realiza el Tesoro Público para hacer frente a sus necesidades de financiación (la suma del déficit o superávit de caja más la variación neta de activos financieros), de las amortizaciones que se producen en el ejercicio y también de la asunción por parte del Tesoro de deuda de otros entes, en aquellos ejercicios en que se asume deuda, que implica un aumento de la Deuda del Estado en circulación aunque no se trate estrictamente de una emisión.

En el año 2011 el déficit presupuestario del Estado previsto asciende a 44.036 millones de euros. Si se suma esta cifra de déficit a la variación neta de activos financieros prevista para ese ejercicio (-410 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 43.626 millones de euros.

En cuanto a las amortizaciones de Deuda del Estado en 2011, dependerán de las emisiones realizadas en los últimos meses de 2010 y de las emisiones de Letras a corto plazo que se efectúen en 2011, y se estiman en unos 148.700 millones de euros, similares a las previstas para 2010, que suman unos 146.000 millones de euros.

De la suma de los datos anteriores resultan unas emisiones brutas del Tesoro Público en 2011 de alrededor de 192.000 millones de euros, necesarias para refinanciar los vencimientos de Deuda en el año y para captar financiación para cubrir las nuevas necesidades financieras.

Al igual que en los últimos años, la mayoría de las emisiones brutas previstas se dividirá entre Letras del Tesoro y Bonos y Obligaciones del Estado.. Como complemento, se incluye una previsión de hasta 6.000 millones para emisiones en otras deudas y divisas, por si surgieran oportunidades interesantes de financiación en mercados distintos al del euro.

En términos efectivos, se estima una emisión neta de alrededor de 43.300 millones de euros, que se obtendrá principalmente a través de Bonos y Obligaciones del Estado, aportando el resto de deudas en euros y en divisas una financiación neta positiva de unos 4.000 millones.

Dado que en 2011 no se asumirá deuda de ningún ente público, el incremento en el volumen de Deuda a finales de 2011 se estima igualmente en unos 43.300 millones de euros, alcanzando el nivel de Deuda a finales del año un importe estimado de 594.800 millones.

Se prevé que la cartera de Deuda del Estado en circulación mantenga una composición similar a la de años anteriores, aumentando ligeramente la participación de los Bonos y Obligaciones a costa de las Letras del Tesoro.

Durante 2010 y 2011 aumentará la ratio Deuda/PIB como consecuencia del aumento de la necesidad de endeudamiento derivado de la crisis económica y sus efectos sobre las cuentas públicas, que, por un lado han producido una disminución de los ingresos y, por otro, un aumento de los gastos necesarios para mitigar sus efectos. La estimación de la ratio de la Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas sobre el PIB para el cierre de 2010 se sitúa en el 62,8 por ciento, y para 2011 en el 68,7 por ciento.



**DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACIÓN**

(En miles de millones de euros)

<b>AÑO</b>	<b>Letras</b>	<b>Bonos y</b>	<b>Otras deudas</b>	<b>TOTAL</b>
1995	70,6	116,6	42,1	229,4
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,8</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>
2000	44,7	224,7	35,9	305,3
2001	35,6	237,9	33,5	306,9
2002	35,8	247,1	29,0	312,0
2003	38,8	246,0	24,4	309,1
2004	37,0	255,9	26,3	319,2
2005	33,3	264,7	21,2	319,2
2006	31,3	264,1	17,1	312,5
2007	32,4	260,9	13,8	307,2
2008	52,1	293,0	13,3	358,4
2009	85,5	376,6	13,3	475,4
2010 (p)	95,2	441,0	15,3	551,5
2011 (p)	93,9	481,6	19,3	594,8
<i>% s/ total</i>	<i>15,8</i>	<i>81,0</i>	<i>3,2</i>	<i>100,0</i>

(2-1-2-2)

(p) Previsión

(\*) Datos de Deuda del Estado en términos nominales brutos a final de cada año.

No se deducen las tenencias de Deuda del Estado en manos de Administraciones Públicas ni el saldo de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España.

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 2010.

Finalmente, la carga financiera de la Deuda aumentará de nuevo en 2011 en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2011 alcanzarán 27.400 millones de euros, lo que representa un 2,5 por ciento del PIB.

## 2.1.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2011  
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

<b>INGRESOS</b>	<b>105.544,01</b>
<i>Impuestos directos</i>	55.239,23
<i>Impuestos indirectos</i>	36.142,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	14.162,78
<b>GASTOS</b>	<b>132.406,09</b>
<i>Gastos de personal</i>	26.982,31
<i>Bienes corrientes y servicios</i>	3.384,80
<i>Gastos financieros</i>	27.420,74
<i>Transferencias corrientes</i>	74.618,24
<b>AHORRO</b>	<b>-26.862,08</b>

## OPERACIONES DE CAPITAL

<b>INGRESOS</b>	<b>476,28</b>
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	104,25
<i>Transferencias de capital</i>	372,03
<b>GASTOS</b>	<b>15.178,12</b>
<i>Inversiones reales</i>	5.816,59
<i>Transferencias de capital</i>	9.361,53
<b>FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>14.701,84</b>
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	<b>2.471,78</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>-44.035,71</b>

(2-1-3-1)

**CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2011  
OPERACIONES FINANCIERAS**

(millones de euros)

<b>ATENCIONES</b>		<b>59.555,67</b>
<b>a) Activos financieros</b>		<b>12.960,47</b>
<i>Concesión de préstamos</i>	7.010,21	
<i>Constitución de depósitos y fianzas</i>	0,21	
<i>Adquisición de acciones</i>	1.977,72	
<i>Aportaciones patrimoniales</i>	3.972,33	
<b>b) Pasivos financieros</b>		<b>46.595,20</b>
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	44.605,27	
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	718,85	
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	1.270,70	
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	0,01	
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	0,37	
<b>RECURSOS</b>		<b>103.591,38</b>
<b>a) Activos financieros</b>		<b>13.370,10</b>
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	2.162,41	
<i>Enajenación de obligaciones y bonos</i>	11.207,69	
<b>b) Endeudamiento bruto</b>		<b>90.221,28</b>
<b>Capacidad de financiación</b>		<b>-44.035,71</b>

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO**

<b>Endeudamiento bruto</b>	<b>90.221,28</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>-46.595,20</b>
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>43.626,08</b>

(2-1-3-2)



**POLÍTICAS DE GASTO**



## 2.2 POLÍTICAS DE GASTO

### 2.2.0 INTRODUCCIÓN

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden Ministerial EHA/1320/2010, de 18 de mayo, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

El presupuesto para 2011 se enmarca en un contexto general de austeridad y restricción del gasto muy severo, en el marco del escenario de consolidación fiscal aprobado por el Gobierno. Esto ha obligado a realizar una priorización muy selectiva de las actuaciones contempladas. Por ello, casi todas las políticas de gasto presentan disminuciones significativas.

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 19.731,14 millones de euros.

El gasto social supone casi el 60 por ciento del presupuesto consolidado, la cifra más alta alcanzada. Esto pone de manifiesto que aun en el difícil contexto de austeridad del gasto, el Gobierno ha realizado un esfuerzo por mantener las dotaciones sociales. La dotación prevista asciende a 183.308,13 millones de euros, que supone una tasa de crecimiento del 1,3 por ciento respecto a 2010. Esta dotación permite mantener el nivel de protección social y cobertura de las prestaciones. La política más significativa de esta área es la política de pensiones cuya dotación aumenta un 3,6 por ciento derivado de la evolución del colectivo protegido, el efecto sustitución y la actualización de las pensiones más bajas del

sistema. A ello hay que unir, la dotación de 3.456,96 millones de euros para el Fondo de Reserva de las Pensiones.

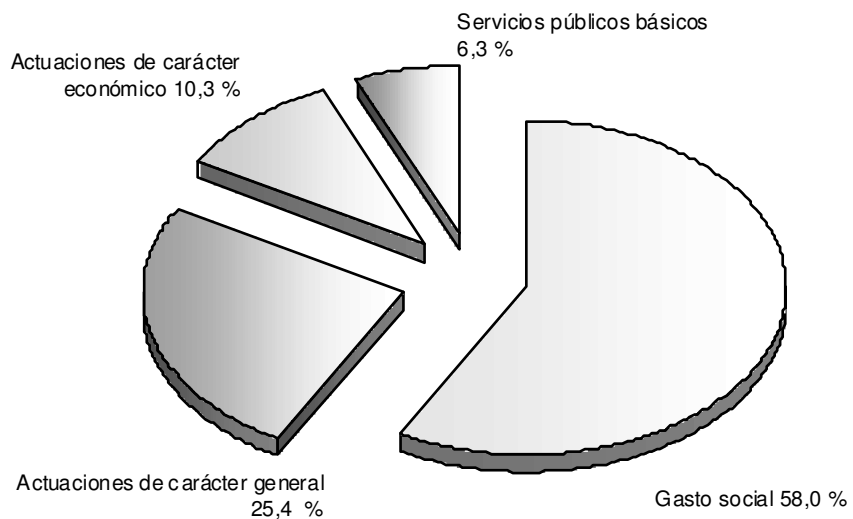
El área de actuaciones de carácter económico incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2011 ascienden a 32.663,11 millones de euros, con una reducción del 17,8 por ciento, que se deriva fundamentalmente de las medidas de reducción de inversiones y otras actuaciones aprobadas por el Gobierno en mayo de 2010.

Finalmente, el área de actuaciones de carácter general tiene una dotación de 80.289,14 millones de euros, con una reducción del 26 por ciento. Este área comprende el resto de programas presupuestarios, destacando principalmente la política de transferencias a otras administraciones públicas, que incluye las transferencias a comunidades autónomas y corporaciones locales derivadas de la aplicación de sus sistemas de financiación y las aportaciones a la Unión europea. La disminución de esta política se debe a la aplicación del nuevo sistema de financiación para las comunidades. Se incluyen también en este área los gastos de la deuda pública que crecen un 18,1 por ciento respecto a 2010.

El gráfico siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado por grandes áreas de gasto para 2011.



### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO



El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2011  
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO. Capítulos I a VIII**

*millones de euros*

Políticas	Presupuesto 2010 (1)	(%)	Presupuesto 2011 (2)	(%)	Δ (%)(1) (2)/(1)
Justicia	1.818,80	0,5	1.713,25	0,5	-5,8
Defensa	7.357,06	2,1	6.868,20	2,2	-6,6
Seguridad ciudadana e Instit. penitenciarias	8.872,81	2,5	8.401,96	2,7	-5,3
Política exterior	3.547,96	1,0	2.747,73	0,9	-22,6
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>21.596,62</b>	<b>6,2</b>	<b>19.731,14</b>	<b>6,2</b>	<b>-8,6</b>
Pensiones	108.282,71	30,9	112.215,76	35,5	3,6
Otras prestaciones económicas	14.402,52	4,1	13.576,36	4,3	-5,7
Servicios sociales y promoción social	2.737,04	0,8	2.521,58	0,8	-7,9
Fomento del empleo	7.750,67	2,2	7.329,10	2,3	-5,4
Desempleo	30.974,84	8,8	30.474,06	9,6	-1,6
Acceso a la vivienda	1.498,06	0,4	1.218,11	0,4	-18,7
Gestión y Administración de la Seguridad Social	6.362,29	1,8	7.770,59	2,5	22,1
<b>(1) ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>172.008,12</b>	<b>49,0</b>	<b>175.105,57</b>	<b>55,4</b>	<b>1,8</b>
Sanidad	4.634,60	1,3	4.255,14	1,3	-8,2
Educación	3.092,09	0,9	2.843,43	0,9	-8,0
Cultura	1.198,89	0,3	1.103,99	0,3	-7,9
<b>(2) PRODUCCIÓN DE BIENES PÚB. DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>8.925,58</b>	<b>2,5</b>	<b>8.202,56</b>	<b>2,6</b>	<b>-8,1</b>
<b>GASTO SOCIAL (1) + (2)</b>	<b>180.933,71</b>	<b>51,6</b>	<b>183.308,13</b>	<b>58,0</b>	<b>1,3</b>
Agricultura, pesca y alimentación	8.959,12	2,6	8.578,49	2,7	-4,2
Industria y energía	3.229,34	0,9	2.800,81	0,9	-13,3
Comercio, turismo y PYME	1.511,35	0,4	1.432,94	0,5	-5,2
Subvenciones al transporte	1.590,17	0,5	1.618,72	0,5	1,8
Infraestructuras	14.325,17	4,1	8.837,12	2,8	-38,3
Investigación. Desarrollo e Innovación Civil	8.087,98	2,3	7.577,07	2,4	-6,3
Investigación. Desarrollo e Innovación Militar	1.182,80	0,3	1.009,29	0,3	-14,7
Otras actuaciones de carácter económico	847,01	0,2	808,66	0,3	-4,5
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>39.732,92</b>	<b>11,3</b>	<b>32.663,11</b>	<b>10,3</b>	<b>-17,8</b>
Alta dirección	818,19	0,2	679,55	0,2	-16,9
Servicios de carácter general	9.315,89	2,7	7.988,31	2,5	-14,3
Administración financiera y tributaria	1.499,96	0,4	1.410,10	0,4	-6,0
Transferencias a otras Admones. Públicas	73.598,57	21,0	42.811,18	13,5	-41,8
Deuda Pública	23.200,00	6,6	27.400,00	8,7	18,1
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>108.432,61</b>	<b>30,9</b>	<b>80.289,14</b>	<b>25,4</b>	<b>-26,0</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO I A VIII</b>	<b>350.695,87</b>	<b>100,0</b>	<b>315.991,53</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,9</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO I A VIII excluido sistema de financiación de AATT</b>	<b>298.101,81</b>	<b>85,0</b>	<b>287.957,67</b>	<b>91,1</b>	<b>-3,4</b>

(2-2-0)

## JUSTICIA

Las dotaciones presupuestarias que para el ejercicio 2011 se asignan a la Política de Justicia mantienen el compromiso del Gobierno de continuar con el proceso de la modernización de la Administración de Justicia y su acercamiento a los ciudadanos. A tal fin, la ejecución programada en el “Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012”, agrupa con carácter sistemático y de manera detallada el conjunto de reformas normativas, cambios organizativos y mejoras tecnológicas que se irán desarrollando a lo largo del período con el objetivo de alcanzar un sistema de Justicia que cumpla sus funciones y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados. Las dotaciones suman 1.713,25 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,8 por ciento sobre el ejercicio 2010.

En el marco de contención y ajuste del gasto público exigido por el momento económico actual, la participación en esta Política del Ministerio de Justicia, incluyendo el Centro de Estudios Jurídicos, viene cifrada en una dotación inicial de 1.639,04 millones de euros, lo que supone un decremento del 5,8 por ciento sobre el ejercicio 2010.

El presupuesto del Consejo General del Poder Judicial, por su parte, supone 74,22 millones de euros, con una disminución del 5 por ciento sobre la dotación del ejercicio anterior.

Dentro del Plan Estratégico de Modernización, se inscriben las líneas estratégicas de actuación en esta Política encaminadas a transformar el Servicio Público de Justicia para dotarle de una organización del trabajo más racional y eficiente, de tal forma que su prestación se desarrolle con la calidad demandada por una sociedad moderna y compleja y teniendo en cuenta que el crecimiento económico y la competitividad dependen en buena medida de un sistema que ofrezca seguridad jurídica.

Durante el ejercicio 2011, este proceso de modernización continúa su desarrollo a través de las siguientes líneas estratégicas de actuación, a cuyo servicio se destinan las dotaciones presupuestarias del Departamento:

- Lograr que el Sistema de Justicia sea un servicio público de calidad dotado de una organización adecuada, de profesionales altamente cualificados y de los medios materiales y técnicos precisos para desempeñar su misión, de modo ágil, efectivo, accesible y atento con el ciudadano. Adecuar el Registro Civil a la realidad de una sociedad moderna, ágil y conectada como la española.
- Conseguir una Justicia tecnológicamente avanzada con la incorporación plena de las tecnologías de la información y la comunicación a nuestro sistema de Justicia.
- Garantizar una tutela judicial efectiva, accesible, rápida y que asegure una adecuada defensa de los derechos de todos los ciudadanos.
- Consagrar un modelo de cooperación y coordinación eficaz con todas las instituciones involucradas en el ámbito de la Justicia y con la comunidad internacional en su conjunto.

El actual modelo organizativo judicial, representado en el mapa judicial vigente, difiere del mapa real de las necesidades y demandas de 45 millones de habitantes. La Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988 no se ajusta a las necesidades de una organización judicial moderna y a la realidad de nuestra situación demográfica. Por ello, se hace necesario reordenar la distribución territorial de los órganos jurisdiccionales y dibujar un mapa judicial que se ajuste a la situación real de nuestra sociedad.

A este fin, se creó una Comisión Institucional para el estudio y propuesta de una nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial, que ha elevado una serie de recomendaciones que servirán de guía para la elaboración de la futura Ley, en la que se promoverá la modificación de los preceptos necesarios para proceder a la creación de tribunales de 1ª instancia colegiados, que sustituyan al actual modelo, así como la atribución de la investigación penal al Ministerio Fiscal.

Los gastos de personal destinados a esta política alcanzan los 1.323,31 millones de euros. Esta asignación presupuestaria supone, en el área del Ministerio de Justicia, un incremento del 3 por ciento respecto al ejercicio anterior, una vez descontado el efecto de ajuste de retribuciones aprobado por el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo. Con este incremento se dotan 150 nuevas plazas de jueces,

100 de fiscales y 50 jueces de adscripción territorial creados durante el ejercicio 2010, se promueve con ello un sistema judicial integrado por profesionales titulares, se aumenta el número de profesionales del sistema de Justicia y se avanza en la racionalización y optimización de los recursos personales destinados a la Administración de Justicia, al tiempo que se reduce la justicia interina en el ejercicio de la actividad jurisdiccional a los supuestos excepcionales previstos en la norma.

Otro elemento fundamental para la consecución de una Justicia de calidad es el despliegue de la Nueva Oficina Judicial, tras la aprobación de las leyes procesales que la crearon. Este nuevo modelo supone una transformación cultural de la Administración de Justicia y hace posible que su actividad se desarrolle conforme a criterios de especialización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones. La atribución a los secretarios judiciales de competencias sobre funciones procesales y de impulso permitirá a jueces y magistrados concentrar sus esfuerzos en las labores jurisdiccionales que les encomienden las leyes. El nuevo modelo descansa sobre dos unidades diferenciadas: las unidades de apoyo directo y los servicios procesales comunes. Para lograr la plena efectividad de este nuevo modelo se va a desarrollar un programa de Gestión del cambio, que tiene como objetivo preparar a los colectivos profesionales implicados en la transición hacia el nuevo modelo.

Otra línea estratégica de actuación dentro de la reforma y modernización del sistema de justicia es la que va dirigida a lograr un Registro Civil de servicios que sustituya el actual Registro de hechos por un Registro civil de personas. Para llevarlo a efecto, el Consejo de Ministros, en su reunión del 23 de julio de 2010, aprobó el proyecto de Ley del nuevo Registro Civil, que supone un cambio profundo del actual modelo registral, convirtiéndose en un auténtico servicio público, moderno, rápido, accesible y único para toda España. Los libros registrales serán sustituidos por una base de datos electrónica común, la mayoría de los trámites se realizarán directamente por las Administraciones públicas y las certificaciones se podrán solicitar y recibir por vía telemática. El nuevo Registro se configura como registro individual, con una ficha personal única, donde figurará el historial civil de cada persona desde su nacimiento. Los libros de familia serán sustituidos por certificaciones registrales. Pasa a configurarse como órgano administrativo, dependiente del Ministerio de Justicia, y gestionado por funcionarios públicos, cuyas decisiones serán sometidas a control judicial.

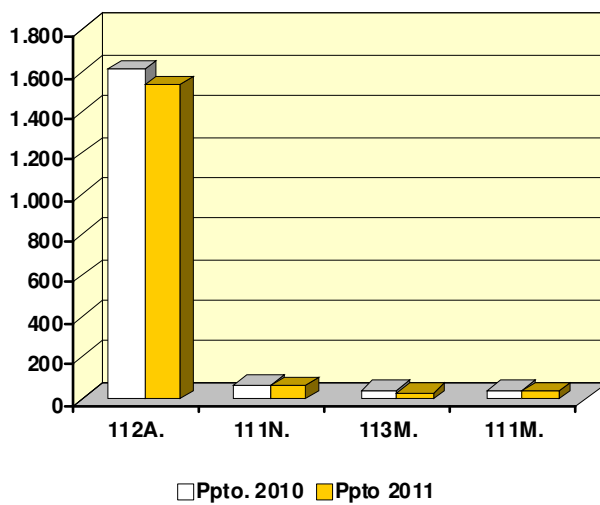
La puesta en práctica del proceso de modernización precisa continuar con un impulso presupuestario sostenido en infraestructuras y nuevas tecnologías. De ahí que otro capítulo relevante en esta política sea el de los gastos de inversión, con una dotación de 158,02 millones de euros, que se destinan en su integridad a la modernización tecnológica y a las infraestructuras y equipamiento del sistema de Justicia. Del total del importe señalado, para el desarrollo y plena implantación de las tecnologías de los sistemas de información y comunicación en la Administración de Justicia y los Registros civiles se destinan 104,01 millones de euros. Con esta dotación se pretende conseguir que los juzgados y tribunales puedan trabajar en red, conectados entre sí, mediante los sistemas LEXNET y MINERVA NOJ, y que las aplicaciones y herramientas informáticas se hagan realidad en el nuevo entorno de trabajo de las oficinas judiciales. Para disponer de un sistema judicial integrado se va a desarrollar específicamente el Proyecto EJIS (Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad), que permitirá la conexión telemática entre todos los órganos de la Administración de Justicia. En esta misma área de modernización tecnológica, figura el convenio IUS-red formalizado entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que con una inversión de más de 88 millones de euros en el período 2010-2013, tiene por objeto el desarrollo de servicios digitales en todo el sistema de Justicia.

El esfuerzo inversor que se realiza en equipamiento e infraestructuras del sistema de Justicia, que alcanza los 49,17 millones de euros, permitirá que en el ejercicio 2011 se lleven a cabo actuaciones de obra nueva en diecinueve edificios judiciales y la rehabilitación de seis sedes. Unido a estas actuaciones, se continuará ejecutando el plan de infraestructuras para la implantación de la Nueva Oficina Judicial: planificación de nuevos edificios y adecuación de las sedes judiciales y distribución de los espacios de acuerdo con el nuevo modelo de Oficina.

## JUSTICIA

### Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO****PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**

(En millones de euros)

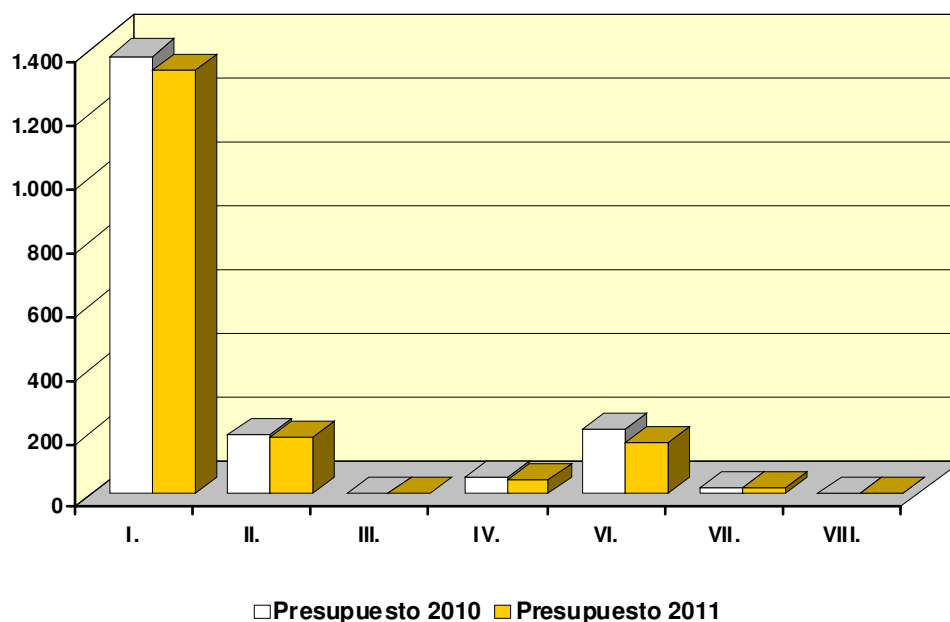
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
111M. Gobierno del Poder Judicial	42,62	2,3	37,89	2,2	-11,1
111N. Dirección y Serv. Grales. de Justicia	65,48	3,6	62,05	3,6	-5,2
111O. Selección y formación de jueces	25,16	1,4	26,69	1,6	6,1
111P. Documentación y public judiciales	10,34	0,6	9,63	0,6	-6,8
111Q. Form. personal de la Admón. Justicia	18,41	1,0	11,78	0,7	-36,0
111R. Formación de la Carrera Fiscal	0,00		4,93	0,3	
112A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	1.611,47	88,6	1.529,33	89,3	-5,1
113M. Reg. vinculados con la Fe Pública	45,33	2,5	30,94	1,8	-31,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.818,80</b>	<b>100,0</b>	<b>1.713,25</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,8</b>

(2-2-01-1)

## JUSTICIA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	1.371,48	75,4	1.323,31	77,2	-3,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	183,48	10,1	173,76	10,1	-5,3
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	-12,0
IV. Transferencias corrientes	46,55	2,6	42,53	2,5	-8,6
Operaciones corrientes	1.601,54	88,1	1.539,64	89,9	-3,9
VI. Inversiones reales	198,91	10,9	158,02	9,2	-20,6
VII. Transferencias de capital	17,38	1,0	14,73	0,9	-15,2
Operaciones de capital	216,28	11,9	172,75	10,1	-20,1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.817,83</b>	<b>99,9</b>	<b>1.712,39</b>	<b>99,9</b>	<b>-5,8</b>
VIII. Activos Financieros	0,97	0,1	0,86	0,1	-10,7
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.818,80</b>	<b>100,0</b>	<b>1.713,25</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,8</b>

(2-2-01-2)



## DEFENSA

Dentro del marco de austeridad definido por la política económica del Gobierno y del proceso ya avanzado de modernización de las Fuerzas Armadas, la política de Defensa pretende mantener los programas iniciados en ejercicios anteriores y garantizar el cumplimiento de las prioridades existentes. Para ello durante el 2011, se seguirá trabajando en la línea de avanzar en la unificación de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Al objeto de adaptarse a la situación económica actual, la política de Defensa para el ejercicio 2011, con una dotación de 6.868,20 millones de euros, presenta una disminución del 6,6 por ciento respecto al año 2010, en línea con el esfuerzo que desde la Administración General del Estado se está llevando a cabo para reducir el déficit público.

Esta política tiene como principales objetivos los siguientes:

- Potenciar la profesionalización de las Fuerzas Armadas, de tal forma que la vida profesional de los militares se aborde de forma integral, considerando como distintos eslabones de una cadena, la captación de los nuevos profesionales, la formación de los mismos, su carrera profesional y la atención a su entorno.
- Continuar el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas en el empeño de mejorar su eficacia. Durante el 2011 se seguirá impulsando la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades. A su vez, se continuará trabajando en un plan de optimización del gasto en los Ejércitos que permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles a través de acciones donde existe un gran potencial de mejora: control del gasto, racionalización, evaluación de resultados, máximo rigor en la selección de prioridades, etc. De igual forma, este proceso de transformación implica reforzar, aún más, las mejoras medioambientales de las instalaciones y terrenos afectos al Ministerio de Defensa.

- Consolidar la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado en el marco de las organizaciones de las que España forma parte. En la actualidad, las Fuerzas Armadas se encuentran desplegadas en Bosnia, Afganistán, Líbano y en las aguas del Océano Índico en la lucha contra la piratería que tiene su origen en Somalia, misiones en las que la seguridad de nuestros soldados continuará siendo nuestra prioridad.
- Preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, en colaboración con otras Instituciones del Estado y el resto de las Administraciones Públicas.
- Fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad española, propiciando en los ciudadanos un mayor conocimiento del papel que nuestra Constitución encomienda a las Fuerzas Armadas y para que asuman plenamente la necesidad de que España cuente con unos ejércitos adecuados a nuestra posición internacional.

La Ley de Tropa y Marinería promulgada en el año 2006 y la consolidación de las mejoras retributivas contempladas en el Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, han sido instrumentos esenciales para mejorar el reclutamiento o captación de los mejores profesionales. A lo largo del año 2011 se escalonará el reclutamiento de los nuevos efectivos de tropa y marinería sin que en ningún caso se sobrepase el límite máximo autorizado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado (83.000 efectivos).

Tras la captación es fundamental para las Fuerzas Armadas españolas la formación. La formación debe ser continua, porque la realidad a la que se enfrentan los militares es especialmente dinámica, y debe permitir, en su momento, la reincorporación a la vida profesional civil de muchos militares que han concluido su período de servicio, para lo que se va a facilitar la permeabilidad entre el sistema educativo general y el militar que, en sus diferentes estadios, van a tener los mismos grados: universitario para los oficiales, formación profesional de grado superior para los suboficiales y formación profesional de grado medio para la tropa y marinería.

A este respecto, la principal medida formativa consiste en la creación de un sistema de centros universitarios de la Defensa, adscritos a las universidades públicas y ubicados en las Academias de Zaragoza, Marín y San Javier. Igualmente se continuará con el mantenimiento de la red de formación profesional en las academias y escuelas de suboficiales y de tropa y marinería.

El tercer eslabón para incrementar el grado de profesionalidad es el desarrollo de una carrera militar atractiva y motivadora, para ello se ha simplificado la estructura de cuerpos y escalas, y se ha creado un modelo de progresión, único e integral para todas las escalas, basado en los principios de mérito y capacidad.

Como último eslabón está el optimizar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión, mediante el fomento de las medidas de apoyo a la movilidad del militar y sus familiares, tales como el programa de centros infantiles, las facilidades de acceso a la vivienda, y otro tipo de apoyos que se ejecutarán a través del nuevo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) en función de sus recursos.

Asimismo, en el área de personal, y en cumplimiento de la Ley de la Carrera Militar en la que se contienen acciones positivas relacionadas con las situaciones derivadas de la maternidad, al protegerlas en diferentes momentos de sus carreras militares (ingreso, ascenso, situaciones, formación, destinos), se fomenta la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se asegura la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos. En este contexto, para coordinar todas las políticas sociales y la mejora de las condiciones de vida y trabajo se ha creado un Servicio de Apoyo al Personal que las articulará y canalizará potenciando los medios de análisis y seguimiento de la vida del militar. Con este último objetivo se creará el Observatorio de la Vida Militar.

Por otro lado, el desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes de funcionamiento asociados a los mismos que permitan alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de servicios y la formación, instrucción y adiestramiento de las unidades de la Fuerza, así como el alojamiento del personal de tropa y marinería. Por tanto, en el año 2011, y dentro del contexto de austeridad, además de dotar los correspondientes créditos para gastos de personal en 4.640,75

millones de euros, las dotaciones de créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesario para la profesionalización de esta política alcanzarán un importe de 1.019,31 millones de euros.

En el año 2011 las dotaciones para inversiones reales ascenderán a 1.074,60 millones de euros. En la presupuestación de estos recursos, después de las importantes inversiones efectuadas en los últimos años, se pretende dar prioridad a las inversiones del programa de Apoyo Logístico por ser el mantenimiento un factor clave para la duración de los sistemas de armas en condiciones que aseguren su operatividad y la seguridad del personal que los utiliza, y respetar, en la medida de lo posible, los compromisos adquiridos en el resto de programas presupuestarios.

En cualquier caso, dado que la modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, sino también de estructuras y procedimientos, durante el 2011, se continuará con el funcionamiento, desarrollo y ejecución de los Programas Principales de Modernización ya iniciados (helicópteros de ataque, helicópteros NH-90, aviones EF-2000, aviones A400-M, aviones Canadair CL-415, helicópteros medios UME, obús 155/52, fragatas F-100, fragata F-105 (2ª serie), submarinos S-80, buque de proyección estratégica BPE "LLX", buque de aprovisionamiento en combate, buques de acción marítima, carros Leopardo, vehículos Pizarro, misiles Iris-T, misil Alad/Taurus, misiles contracarro Spike y Nodos CIS desplegados), de alto coste económico individual y de gran importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. Estas inversiones también comportan beneficios derivados de la participación en programas de cooperación internacional, la aportación de nuevas tecnologías y el incremento de la actividad industrial y laboral a ella asociada. Sin perjuicio de lo expuesto, en el marco de los Programas Especiales de Modernización, la reducción que experimenta el capítulo de inversiones reales para 2011, requerirá que el Ministerio de Defensa entable las negociaciones oportunas con las empresas adjudicatarias de los mismos para reducir las cantidades que en 2011 van a recibir y la recuperación de estos retrasos tras la implementación del Plan de Austeridad 2011–2013.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas se verá reforzado, además de por otros proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, por la

adquisición de armamento y material que lleva a cabo el nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

La Unidad Militar de Emergencias, creada con el objeto de contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos dando una respuesta rápida en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, además de su actuación en incendios y desastres naturales, se ha preparado para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en casos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico.

Por otra parte, España desempeña hoy un papel cada vez más destacado en la esfera internacional y así lo reconoce y lo establece la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, por lo que las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas.

En el ámbito de las Naciones Unidas se apoya el papel central del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y se presta una aportación sustantiva a las operaciones llevadas a cabo por ese organismo en todas sus fases, incluyendo la estabilización, la reconstrucción y la gestión post-conflicto. Ejemplo de esta participación es la misión UNIFIL que se lleva a cabo en El Líbano para mantener el cese de las hostilidades y asistir a las Fuerzas Armadas Libanesas en el control de una zona libre de armas, y en la que el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza es un Oficial General español.

Asimismo, la Unión Europea lleva a cabo la operación "Atalanta", de disuasión, prevención y lucha contra los actos de piratería y robo a mano armada que tiene lugar frente a las costas de Somalia. De igual modo y para contribuir al adiestramiento de las fuerzas de seguridad de Somalia, la Unión Europea aprobó la operación EUTM Somalia, liderada por un Oficial español y cuya duración se prevé de doce meses. La mayor estabilidad interna del país y la mejora de su situación humanitaria permitirán disminuir el soporte que prestamos a estas actividades contra la piratería en el Océano Índico.

Asimismo, se mantiene la colaboración para incrementar la seguridad en el Mediterráneo, reforzando la dimensión mediterránea de la Política Europea de Seguridad y Defensa de la Unión Europea en el marco amplio del Proceso de Barcelona y de la nueva Unión para el Mediterráneo, el Diálogo Mediterráneo de la Alianza Atlántica y otras iniciativas multinacionales como la Iniciativa 5+5. En el marco de la OTAN participamos activamente en la operación “Active Endeavour” para luchar contra el terrorismo en el “Mare Nostrum”.

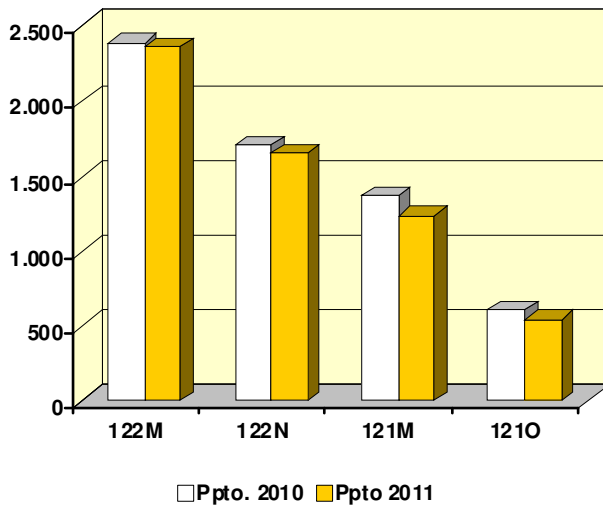
Finalmente, a lo anterior han de agregarse los gastos que se puedan ocasionar por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya cuantía es de difícil estimación en el momento de elaborar el presupuesto por el carácter impredecible que tiene esta clase de operaciones que, no obstante, tendrá que ser reforzada con mayores recursos a medida que, en su caso, se vaya autorizando a lo largo del año la participación en nuevas misiones.

## DEFENSA

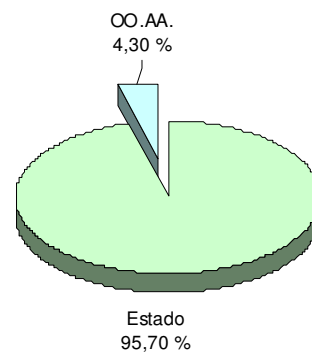
### Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

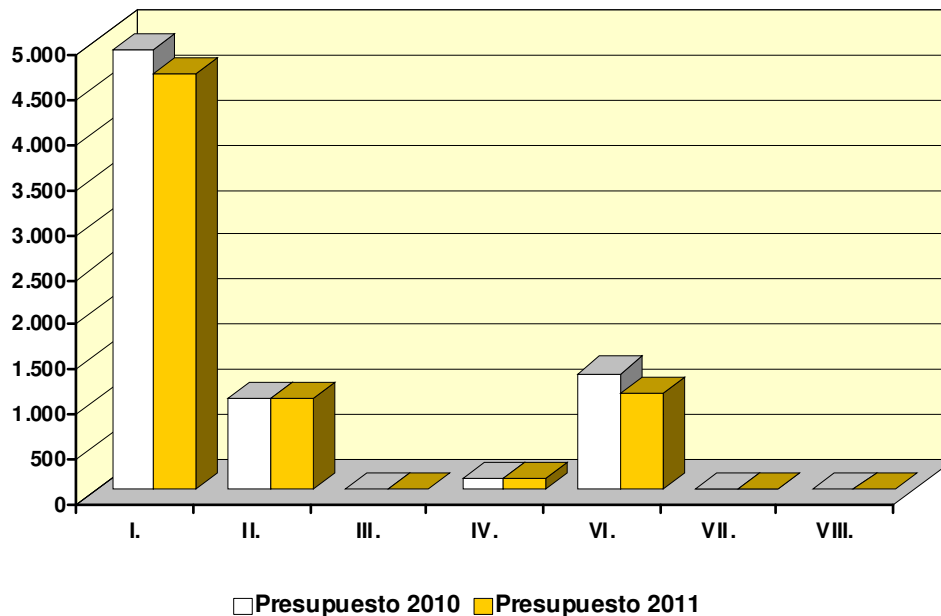
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
121M. Admón. y Servicios Gral. de Defensa	1.367,44	18,6	1.234,35	18,0	-9,7
121N. Formación del Personal de las FF.AA.	518,02	7,0	485,62	7,1	-6,3
121O. Personal en reserva	604,26	8,2	546,56	8,0	-9,5
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	438,99	6,0	383,15	5,6	-12,7
122B. Programas especiales de modernización	333,74	4,5	204,53	3,0	-38,7
122M. Gastos Operativos en las FF.AA.	2.390,44	32,5	2.362,74	34,4	-1,2
122N. Apoyo Logístico	1.704,17	23,2	1.651,25	24,0	-3,1
<b>TOTAL</b>	<b>7.357,06</b>	<b>100,0</b>	<b>6.868,20</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>

(2-2-02-1)

## DEFENSA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	4.884,96	66,4	4.640,75	67,6	-5,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.028,84	14,0	1.019,31	14,8	-0,9
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,54	0,0	409,2
IV. Transferencias corrientes	126,30	1,7	120,44	1,8	-4,6
Operaciones corrientes	6.040,22	82,1	5.781,04	84,2	-4,3
VI. Inversiones reales	1.301,23	17,7	1.074,60	15,6	-17,4
VII. Transferencias de capital	12,46	0,2	9,43	0,1	-24,4
Operaciones de capital	1.313,69	17,9	1.084,03	15,8	-17,5
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.353,91</b>	<b>100,0</b>	<b>6.865,07</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>
VIII. Activos financieros	3,15	0,0	3,13	0,0	-0,8
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.357,06</b>	<b>100,0</b>	<b>6.868,20</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>

(2-2-02-2)



## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, tiene como objetivos la protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, especialmente en relación con la seguridad personal, la inviolabilidad de su domicilio, su libertad de residencia y circulación; el mando superior, dirección y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el ejercicio de las competencias que, en el ámbito policial, le atribuye la legislación en materia de extranjería; la coordinación de la respuesta civil en situaciones de emergencia; la gestión de la custodia de presos y penados; la mejora de la circulación y seguridad vial y el Derecho de asilo, refugio, apátridas y protección de desplazados. En el año 2011 cuenta con una dotación de 8.401,96 millones de euros, experimentando una reducción del 5,3 por ciento respecto al 2010, en términos absolutos 470,85 millones de euros.

Dentro de las dotaciones de esta política destacan las destinadas a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, que ascienden a 5.566,09 millones de euros, con una reducción de 290,23 millones de euros, un 5 por ciento respecto al ejercicio anterior. En este ámbito, las medidas que se llevan a cabo abarcan principalmente la lucha contra la delincuencia organizada en general y contra el terrorismo en particular, contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, contra la inmigración irregular, y la coordinación y especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros Cuerpos Policiales, tanto en el ámbito nacional como internacional. En este contexto, hay que destacar el papel del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), en la integración, análisis y valoración de toda la información en materia de terrorismo; del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), creado para reforzar la lucha contra el crimen organizado en todas sus manifestaciones, y por lo que se refiere a los nuevos Proyectos, el desarrollo del Sistema de Coordinación de Operaciones Antiterroristas (SICOA).

Con relación al despliegue de nuevos efectivos, durante el ejercicio 2011 se va a continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, tales como el refuerzo de la presencia policial en las calles, afrontar las nuevas formas de delincuencia, promover la atención al ciudadano, combatir la violencia doméstica, impulsar medidas dirigidas a otro colectivo vulnerable como es el de los jóvenes, en

concreto, en el ámbito de lucha contra el tráfico de drogas, a través de planes estratégicos de respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en centros educativos y sus entornos o zonas de ocio, y de la puesta en marcha de un Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar. En este contexto, se destinarán recursos para financiar la incorporación progresiva de 369 policías y 384 guardias civiles, procedentes de la oferta pública de empleo 2010. La incorporación de estos últimos efectivos implica un total de 44.985 nuevas plazas de policía y guardia civil, convocadas durante el periodo 2005-2010.

Además, el Ministerio sigue potenciando los medios necesarios para la consecución de sus objetivos, entre los que cabe destacar el Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) instalados en todas las provincias; el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, de acuerdo con las medidas adoptadas en el Tratado de Ámsterdam y los Planes SUR y de Infraestructuras para la Inmigración.

Por último, se pretende profundizar en el área de investigación y estudios en materia de seguridad pública, para lo que se ha creado durante el 2011 específicamente un nuevo programa presupuestario. Dicho programa no forma parte de esta política, pero su objetivo último es potenciar el uso intensivo de nuevas tecnologías con el fin de mejorar la eficacia y la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El área de Instituciones Penitenciarias cuenta con una dotación para 2011 de 1.191,96 millones de euros, lo que supone una disminución de 49,56 millones de euros, un 4 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

La dotación consignada en el área de Instituciones Penitenciarias está al servicio de tres objetivos fundamentales: Reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, como fin primordial; retención y custodia de los detenidos presos y penados y potenciar el régimen abierto y medidas alternativas para la preparación de la vida en libertad (cumplimiento de penas de localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad).

El principal factor que condiciona la toma de decisiones en esta área es el incremento progresivo de la población penitenciaria, que influye fundamentalmente en la necesidad de construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los obsoletos, con el objetivo de lograr un adecuado valor para el ratio persona/celda. Durante el 2011 está previsto que entren en funcionamiento 4 nuevos Centros Penitenciarios (Las Palmas II, Álava, Navarra y Mahón–Menorca), 5 nuevos Centros de Inserción Social (Pamplona, Almería, Navalcarnero–Madrid, País Vasco y Valencia), 2 Unidades de Madres (Canarias y Valencia) y una Unidad de Acceso Restringido en Almería, siendo el órgano competente en este ámbito la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), que para el desarrollo de su actividad cuenta con recursos al margen de los asignados a esta política.

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 782,30 millones de euros con el fin de conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, que permita reducir el número de accidentes de circulación. En concreto, entre el periodo 2004-2009 la siniestralidad se ha reducido un 52,4 por ciento. De cara al cumplimiento de dicho objetivo, durante el 2011 se pondrá el énfasis en:

- Disminuir el número de víctimas y de accidentes de tráfico.
- Garantizar la movilidad a través de una adecuada gestión del tráfico.
- Proveer la gestión de todos los trámites asociados a la gestión de la circulación.

Las actividades fundamentales a desarrollar por la Jefatura Central de Tráfico para el cumplimiento de estos objetivos se agrupan en tres grandes bloques:

1.- Se está finalizando la elaboración de una nueva *Estrategia de Seguridad Vial* para el periodo 2011-2020, que tenga en cuenta los objetivos de concienciar e involucrar a la sociedad en la seguridad vial y de lograr carreteras, vehículos y entornos más seguros, así como una mayor coordinación y participación de los agentes implicados en garantizar la seguridad vial.

2.- *Gestión de tráfico y movilidad*. Implica gestionar y optimizar de forma integral la movilidad y el tráfico en carretera, fijándose para ello dos objetivos generales: desarrollar un modelo de movilidad sostenible y definir el Plan ITS

(Sistemas Inteligentes de Transporte) 2011-2020 en consonancia con la Directiva Europea y el Plan de Acción, y realizar una eficiente gestión del tráfico.

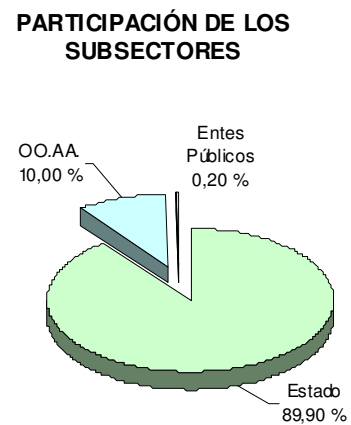
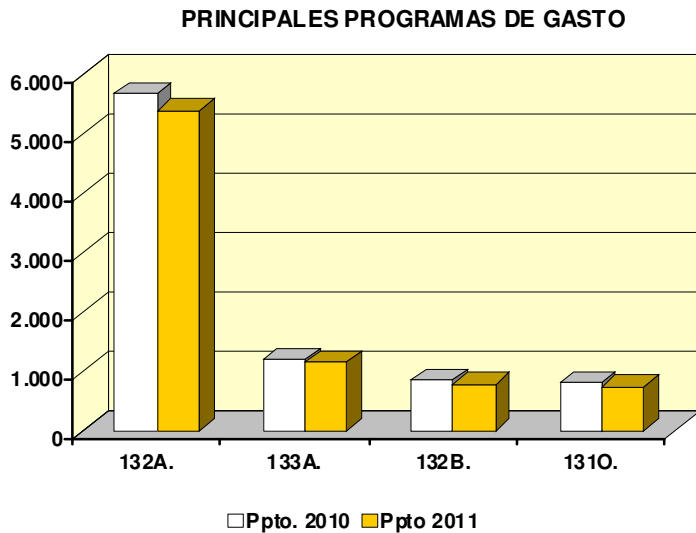
3.- *Servicios administrativos al ciudadano.* Se pretende continuar el trabajo de mejora de los servicios de atención al ciudadano, incluyendo la ejecución de las novedades introducidas por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, de modificación del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, la plena adaptación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y la simplificación de los procedimientos administrativos.

Sin perjuicio de las tres grandes áreas en las que se agrupa esta política, no hay que dejar de destacar el papel que desempeña el Ministerio del Interior en los siguientes ámbitos:

- Previsión, planificación de actuaciones e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, incluida la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones implicadas (protección civil). La dotación para el 2011 asciende a 16,61 millones de euros.
- El sistema de ayudas a las víctimas o familiares de atentados terroristas, que incluyen tanto la cobertura de daños personales y materiales, como otras ayudas asistenciales, entre las que cabe destacar las becas de estudios y asistencia psicológica. La dotación para el 2011 asciende a 23,19 millones de euros.
- Por último, otras partidas destacables serían las destinadas a las Fuerzas y cuerpos en reserva, 732,67 millones de euros; para la Agencia de Protección de Datos 14,44 millones de euros y para el Derecho de asilo y apátridas 3,44 millones de euros.

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Clasificación por programas

Millones de euros



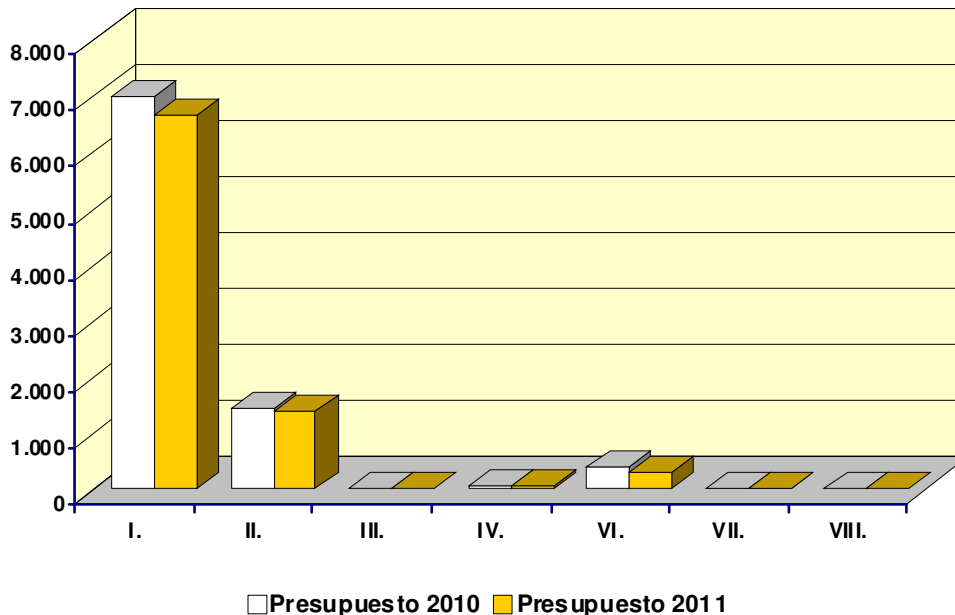
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
131M. Direcc. y Serv. Grales. de Seg. y Protecc. Civil	82,97	0,9	94,44	1,1	13,8
131N. Form. de Fuerzas y Cuerpos de Seg. del Estado	129,78	1,5	97,11	1,2	-25,2
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	804,93	9,1	732,67	8,7	-9,0
131P. Derecho de asilo y apátridas	3,68	0,0	3,44	0,0	-6,6
132A. Seguridad ciudadana	5.655,82	63,7	5.387,85	64,1	-4,7
132B. Seguridad vial	849,86	9,6	782,30	9,3	-7,9
132C. Actuac. policiales en materia de droga	70,73	0,8	81,13	1,0	14,7
133A. Centros e instituciones penitenciarias	1.208,85	13,6	1.162,41	13,8	-3,8
133B. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	32,67	0,4	29,55	0,4	-9,6
134M. Protección Civil	18,09	0,2	16,61	0,2	-8,2
135M. Protección datos carácter personal	15,43	0,2	14,44	0,2	-6,4
<b>TOTAL</b>	<b>8.872,81</b>	<b>100,0</b>	<b>8.401,96</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>

(2-2-03-1)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	7.001,20	78,9	6.664,76	79,3	-4,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.426,66	16,1	1.369,22	16,3	-4,0
III. Gastos financieros	0,87	0,0	0,77	0,0	-12,1
IV. Transferencias corrientes	58,50	0,7	51,72	0,6	-11,6
Operaciones corrientes	8.487,24	95,7	8.086,48	96,2	-4,7
VI. Inversiones reales	377,52	4,3	308,39	3,7	-18,3
VII. Transferencias de capital	6,15	0,1	5,43	0,1	-11,7
Operaciones de capital	383,67	4,3	313,82	3,7	-18,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.870,91</b>	<b>100,0</b>	<b>8.400,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>
VIII. Activos financieros	1,90	0,0	1,67	0,0	-12,1
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>8.872,81</b>	<b>100,0</b>	<b>8.401,96</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>

(2-2-03-2)

## POLÍTICA EXTERIOR

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponden, de conformidad con las directrices del Gobierno, las funciones de planificar, proyectar, dirigir y evaluar la Política Exterior del Estado. Esta Política Exterior se estructura en torno a dos grandes líneas estratégicas: la Acción del Estado en el Exterior y la Cooperación Internacional. Para el desarrollo de estas actuaciones en 2011 se han dotado recursos presupuestarios por importe de 2.747,73 millones de euros, lo que supone una disminución de un 22,6 por ciento, en términos absolutos 800,22 millones de euros, sobre el ejercicio anterior, contribuyendo así al esfuerzo de contención y austeridad que inspira estos Presupuestos Generales.

La Acción del Estado en el Exterior cuenta con una dotación en 2011 de 504,34 millones de euros a los que hay que añadir otros 24,03 millones de euros para la Acción diplomática ante la Unión Europea.

La Acción del Estado en el Exterior se desarrolla en tres planos: bilateral, multilateral y consular, y tiene como misión principal la consecución de un mayor grado de presencia y representación de España en el exterior, en aras a garantizar la paz y seguridad para España, la protección de sus intereses, y a colaborar con diferentes países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales, mediante relaciones bilaterales y multilaterales.

En concreto, la Acción Diplomática Bilateral se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben uno o varios objetivos operativos, y abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico. Se continuará con el desarrollo de los programas de actuación de las Casas Árabe, África y Sefarad, que promoverán, entre otras finalidades, el entendimiento entre las diferentes culturas. La red de representaciones permanentes de España en el exterior está integrada por 118 Embajadas.

La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos la defensa y promoción de los intereses de España en el ámbito de los Organismos Internacionales y el desarrollo de los compromisos en materia de no proliferación de

armas de destrucción masiva, seguridad y desarme. Existen diez Representaciones Permanentes con rango de Embajada ante los principales Organismos Internacionales, así como Representaciones y Misiones Permanentes ante otros Organismos sectoriales. En concreto, la Acción Diplomática ante la Unión Europea se ejerce a través de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

En este ámbito, durante el primer semestre de 2011 España continuará su labor de coordinación, junto a Bélgica y Hungría, en el equipo de tres Presidencias. Ello supone continuar con la coordinación de la actividad de todas las instancias de la Administración implicadas, coordinación que se inició en enero de 2010, tanto desde la Secretaría de Estado para la Unión Europea como desde la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, tal y como requiere la Ley sobre el Estatuto del Ciudadano Español en el Exterior, así como colaborar en la política de extranjería. La configuración de las Oficinas Consulares permite la protección y defensa de los intereses del Estado español y de las personas físicas y jurídicas en el exterior. A estos efectos, y en el marco del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, entre cuyas medidas se encuentra el despliegue de las representaciones diplomáticas y consulares, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está implicado en un proceso de racionalización de recursos orientado a una reorganización de las ubicaciones de las Oficinas en el exterior acorde con las necesidades actuales.

Las actividades que se tiene previsto desarrollar en el área de la Acción Consular para la consecución de los objetivos vienen delimitadas por el incremento de la eficacia de funcionamiento y de la eficiencia en sus costes, así como de la coordinación de las Oficinas Consulares -con sus correspondientes servicios de atención al público-, en beneficio tanto de nuestros compatriotas como de los nacionales del Estado receptor o de cualquier extranjero en tránsito o residente.

La Cooperación Internacional, centrada fundamentalmente en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ha experimentado una evolución muy significativa en el periodo 2004-2010, en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha aumentado considerablemente su participación en el conjunto de la AOD.



La dotación para AOD prevista para 2011, tanto en la Política Exterior como en otras políticas, alcanza un importe de 3.438,76 millones de euros. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los entes territoriales, la cuantía global de la Ayuda Oficial al Desarrollo ascenderá en 2011 a 4.350,27 millones de euros, lo que supone un 0,4 por ciento del PIB.

El Plan Director 2009-2012 profundiza en la línea estratégica del anterior, intensificando la selección por áreas y acciones del objetivo central de la política de cooperación para el desarrollo: la lucha contra la pobreza –entendida como limitación de derechos, capacidades y oportunidades–, propugnándose su inserción en el marco de los compromisos y grandes consensos internacionales asumidos por España (principal referente la Declaración del Milenio) y reafirmando su carácter de elemento constitutivo esencial de la política exterior. Se realizará un mayor esfuerzo en promocionar el multilateralismo activo, selectivo y estratégico, impulsando una participación más activa de España en la elaboración de normativa y doctrina de desarrollo y cooperación de los Organismos Multilaterales.

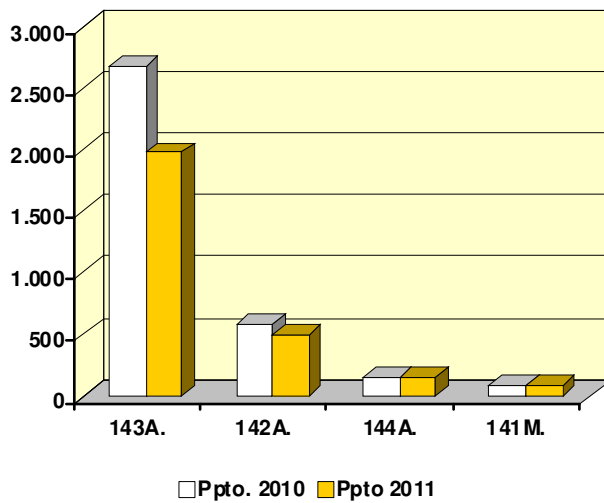
La dotación en Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2011 es de 151,27 millones de euros. Las medidas de racionalización del gasto puestas en marcha en este ámbito implican, para poder mantener en condiciones razonables de funcionamiento la red de centros, la no apertura de nuevos centros y la consolidación de los contenidos y servicios de las sedes abiertas en años anteriores. A fin de compensar, aunque sea parcialmente, estas dificultades, se potenciará la red de Centros asociados y acreditados.

Por último, en el área de Administración general se llevan a cabo actividades de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, asegurar la coordinación con otros departamentos y utilizar las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Su dotación para 2011 es de 89,67 millones de euros.

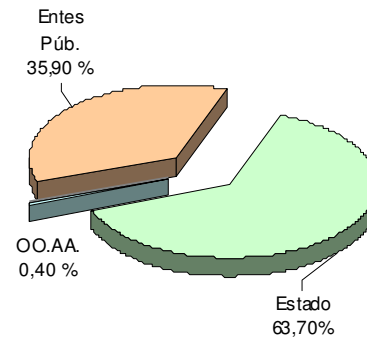
## POLÍTICA EXTERIOR Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

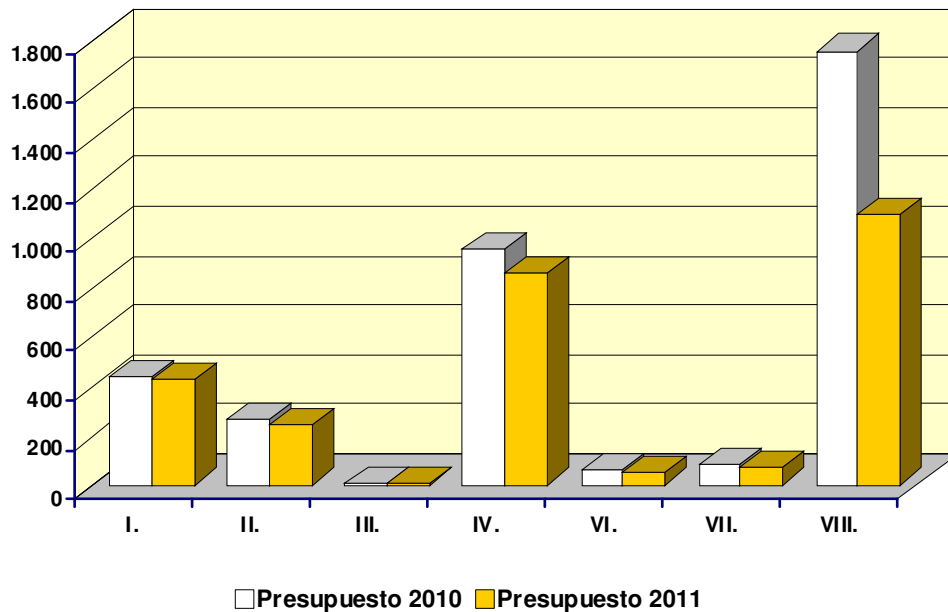
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Dirección y Serv. Grales. de Asuntos Ext.	88,79	2,5	89,67	3,3	1,0
142A. Acción del Estado en el exterior	581,34	16,4	504,34	18,4	-13,2
142B. Acción diplomática ante la U.E.	32,10	0,9	24,03	0,9	-25,1
143A. Cooperación para el Desarrollo	2.686,82	75,7	1.978,42	72,0	-26,4
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el ext.	158,91	4,5	151,27	5,5	-4,8
<b>TOTAL</b>	<b>3.547,96</b>	<b>100,0</b>	<b>2.747,73</b>	<b>100,0</b>	<b>-22,6</b>

(2-2-04-1)

## POLÍTICA EXTERIOR

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	436,17	12,3	428,63	15,6	-1,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	267,84	7,5	243,42	8,9	-9,1
III. Gastos financieros	0,64	0,0	0,58	0,0	-9,5
IV. Transferencias corrientes	948,63	26,7	854,97	31,1	-9,9
Operaciones corrientes	1.653,27	46,6	1.527,60	55,6	-7,6
VI. Inversiones reales	56,92	1,6	49,43	1,8	-13,2
VII. Transferencias de capital	82,27	2,3	75,23	2,7	-8,6
Operaciones de capital	139,19	3,9	124,66	4,5	-10,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.792,46</b>	<b>50,5</b>	<b>1.652,26</b>	<b>60,1</b>	<b>-7,8</b>
VIII. Activos financieros	1.755,49	49,5	1.095,47	39,9	-37,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>3.547,96</b>	<b>100,0</b>	<b>2.747,73</b>	<b>100,0</b>	<b>-22,6</b>

(2-2-04-2)

## PENSIONES

La política de pensiones integra el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como la vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido, la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por la vejez o la invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas “Pensiones de Guerra”.

El gasto presupuestado para el año 2011 en esta política que asciende a 112.215,76 millones de euros, incluidos los gastos de gestión inherentes a estas prestaciones, supone un incremento interanual de un 3,6 por ciento.

El presupuesto 2011 contempla las medidas extraordinarias que, en materia de pensiones, establece el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En este sentido, para 2011, está prevista únicamente la revalorización de un 1 por ciento de las pensiones mínimas, las pensiones del extinguido SOVI y las pensiones no contributivas.

El crédito presupuestado para pensiones contributivas de la Seguridad Social que se destina exclusivamente al pago de pensiones durante el año 2011 se eleva a 99.089,68 millones de euros, estimado en función del incremento del colectivo de pensionistas, del incremento del efecto sustitución y de la actualización de las pensiones más bajas del sistema.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra en el programa de pensiones de clases pasivas, tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las

pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres. Asimismo el programa de otras pensiones y prestaciones de Clases pasivas contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada en ambos programas para el año 2011 que se destina al pago de prestaciones alcanza un volumen de 10.147,03 millones de euros.

El Régimen de Clases Pasivas también participa del proceso de mejora de pensiones mínimas descrito para el sistema de Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el siguiente cuadro muestra una evolución de ambos sistemas.

#### EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES

(Millones de euros)

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010(*)	2011(*)
Pensiones de Seguridad Social	73.724,99	79.805,40	84.738,86	89.972,08	95.320,46	99.089,68
Pensiones de Clases Pasivas	8.056,31	8.602,58	9.125,90	9.655,21	9.906,43	10.147,03
<b>TOTAL</b>	<b>81.781,30</b>	<b>88.407,98</b>	<b>93.864,76</b>	<b>99.627,29</b>	<b>105.226,89</b>	<b>109.236,71</b>

(\*) Presupuesto inicial

Por clases de pensión el gasto presupuestado para 2011 en el ámbito de la Seguridad Social, se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación	66.905,03
- Pensiones de incapacidad	11.627,44
- Pensiones de viudedad	18.924,05
- Pensiones de orfandad	1.381,28
- Pensiones en favor de familiares	251,88

En cuanto al Régimen de Clases Pasivas del Estado, la distribución del crédito por clases de pensión es la siguiente:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	5.804,27
- Pensiones a funcionarios de carácter militar	2.159,90
- Pensiones a familias de carácter civil	1.004,34
- Pensiones a familias de carácter militar	1.092,25
- Otras pensiones y prestaciones	86,26

En relación al número de beneficiarios, el cuadro siguiente muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

	<u>Nº de Beneficiarios</u>
<b>Seguridad Social (*)</b>	<b>8.677.954</b>
- Régimen General	5.130.645
- Trabajadores Autónomos	1.844.131
- Agrario	641.883
- Mar	131.336
- Minería del Carbón	68.054
- Empleados de Hogar	183.357
- Accidentes de Trabajo	208.835
- Enfermedades Profesionales	42.991
- SOVI	426.722
<b>Clases Pasivas (*)</b>	<b>532.182</b>

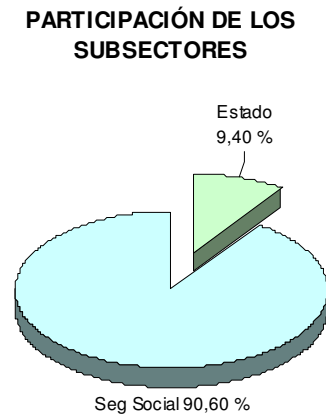
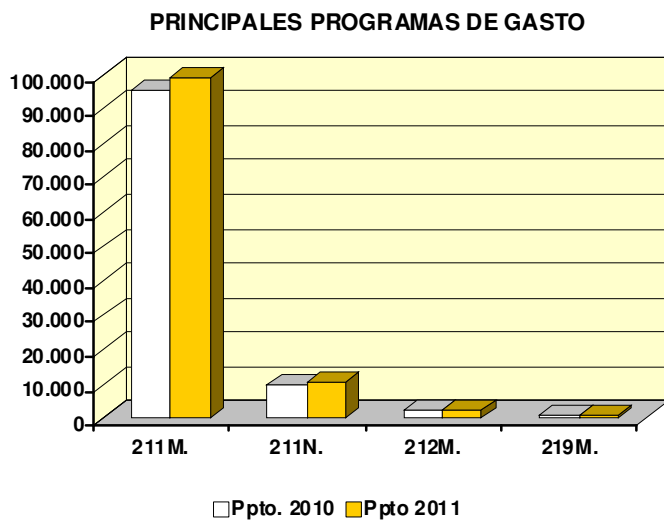
(\*) Datos a 1 de julio de 2010

En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado para el ejercicio 2011 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 1.995,01 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo y de la revalorización. Para los preceptores de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 28,29 millones de euros.

Por último y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2011 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 342,30 millones de euros.

## PENSIONES Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M. Pensiones contributivas de Seguridad Social	95.483,94	88,2	99.238,69	88,4	3,9
211N. Pensiones de Clases Pasivas	9.804,20	9,1	10.061,61	9,0	2,6
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	102,23	0,1	85,42	0,1	-16,4
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	2.039,12	1,9	2.033,24	1,8	-0,3
212N. Pensiones de guerra	371,79	0,3	342,30	0,3	-7,9
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	472,81	0,4	446,52	0,4	-5,6
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	8,63	0,0	7,97	0,0	-7,6
<b>TOTAL</b>	<b>108.282,71</b>	<b>100,0</b>	<b>112.215,76</b>	<b>100,0</b>	<b>3,6</b>

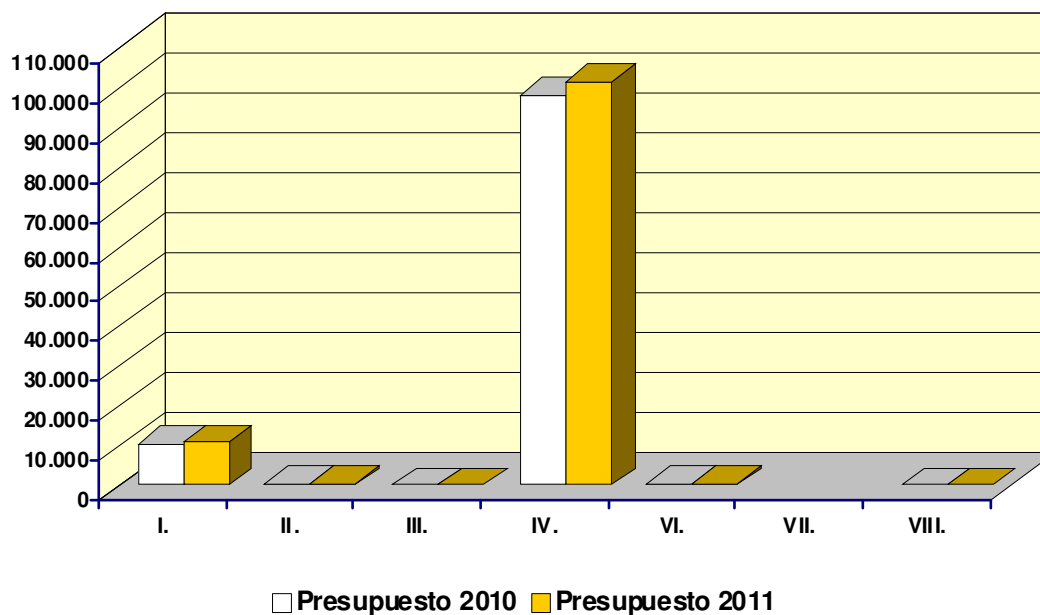
(2-2-05-1)



## PENSIONES

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	10.246,27	9,5	10.480,94	9,3	2,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	112,29	0,1	106,02	0,1	-5,6
III. Gastos financieros	0,42	0,0	0,42	0,0	-0,1
IV. Transferencias corrientes	97.841,25	90,4	101.555,40	90,5	3,8
Operaciones corrientes	108.200,22	99,9	112.142,78	99,9	3,6
VI. Inversiones reales	79,30	0,1	69,78	0,1	-12,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	79,30	0,1	69,78	0,1	-12,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>108.279,52</b>	<b>100,0</b>	<b>112.212,57</b>	<b>100,0</b>	<b>3,6</b>
VIII. Activos financieros	3,19	0,0	3,19	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>108.282,71</b>	<b>100,0</b>	<b>112.215,76</b>	<b>100,0</b>	<b>3,6</b>

(2-2-05-2)

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política denominada Otras Prestaciones Económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar tanto por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, paternidad, entre otras, como por razones ajenas a su voluntad como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios, o bien cese de actividad de los trabajadores autónomos. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en cuatro programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, prestaciones de garantía salarial y prestaciones económicas por cese de actividad.

Para el ejercicio del año 2011 la dotación de esta política se eleva a 13.576,36 millones de euros, con una minoración interanual de un 5,7 por ciento.

El primer programa de gasto, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 11.580,71 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, paternidad, protección familiar, síndrome tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 7.008,86

millones de euros, con una reducción sobre 2010 del 4,9 por ciento. En los últimos años se observa una contención en el gasto en esta prestación acorde con la evolución del número de afiliados y con el esfuerzo realizado para controlar el gasto en incapacidad temporal, tendencia que continúa en el presupuesto para 2011.

En esta área de actuación el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Para ello en 2011 está previsto un fondo de 41 millones de euros para abordar actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, que estaría vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo, para el año 2011, la dotación del programa de ahorro en incapacidad temporal figura con un importe de 334 millones de euros que se materializará a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

El conjunto de prestaciones que aparecen vinculadas a la cesación temporal en el trabajo por nacimiento de hijo, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia presentan una dotación de 2.387,3 millones de euros con una reducción para el año 2011 de un 11,0 por ciento.

La tendencia del gasto en los últimos ejercicios respecto a los subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo se refleja en el siguiente cuadro:

**SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD  
Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO**

(millones de euros)

Conceptos	2008	%	2009	%	2010 (*)	%	2011 (*)	%
Incapacidad temporal	7.306,72	0,7	7.176,03	-1,8	7.373,19	2,7	7.008,86	-4,9
Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	2.209,69	23,6	2.293,52	3,8	2.683,04	17,0	2.387,30	-11,0

(\*) Crédito inicial

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia se reducen en un 8,9 por ciento como consecuencia de la supresión de la prestación económica de pago único por nacimiento de hijo prevista en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social por importe de 1.004,64 millones de euros, para atender el pago de estas prestaciones y los gastos que conlleve su gestión.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2011 el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 18,25 millones de euros.

El segundo programa se refiere a las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para 2011, es de 556,06 millones de euros que supone una disminución del 4,0 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El programa, Prestaciones de Garantía Salarial, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

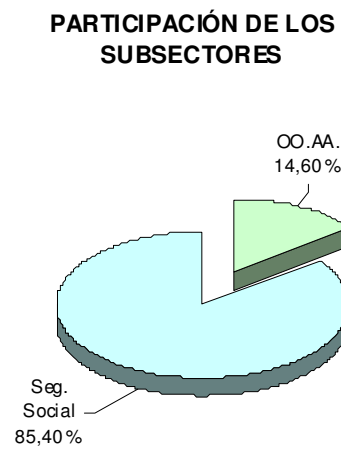
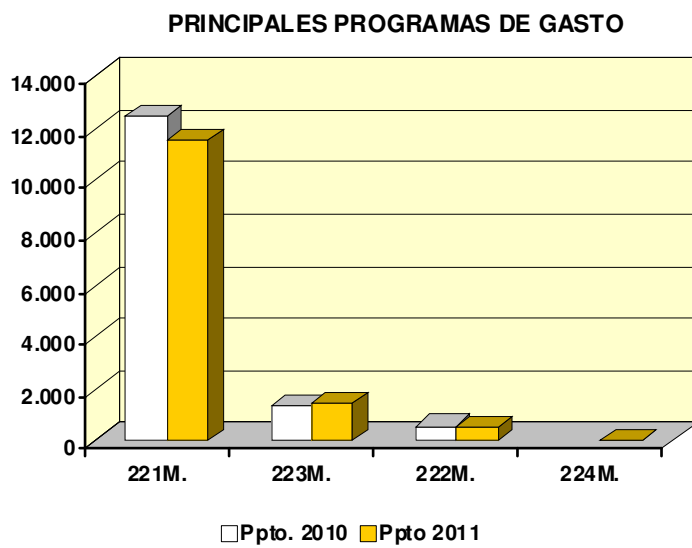
La dotación presupuestaria, para 2011, destinada a estas actividades asciende en términos no financieros a 1.428,37 millones de euros, si bien hay que resaltar que del citado importe se dedican al pago a los beneficiarios un total de 1.400 millones de euros.

La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, incluye que el Fondo de Garantía Salarial, que se nutre de las cotizaciones empresariales, pague 8 días de las indemnizaciones de despido por causas objetivas, tanto en los contratos ordinarios (de 45 días), como de fomento del empleo (33 días), así como el mismo abono para los despidos colectivos objetivos (de 20 días).

Por último, al amparo de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se crea el programa de prestaciones económicas por cese de actividad que incorpora los créditos necesarios para la cobertura de esta nueva contingencia con una dotación de 11,08 millones de euros. Estos créditos se han estimado teniendo en cuenta que, el gasto en el ejercicio 2011, no será muy significativo dado el periodo de carencia de doce meses establecido en la citada ley.

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Clasificación por programas

Millones de euros



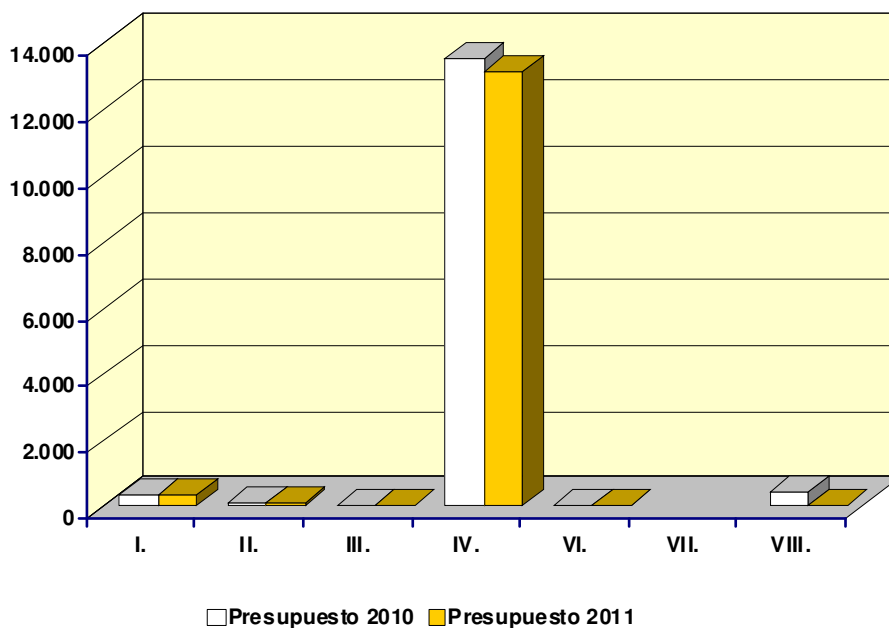
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
221M. Sub. inc. temp.y otras prest.econ. SS	12.478,90	86,6	11.580,71	85,3	-7,2
222M. Prest. econ. del Mutualismo Admvo.	579,20	4,0	556,06	4,1	-4,0
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.344,41	9,3	1.428,51	10,5	6,3
224M. Prestaciones económicas por cese de activ.			11,08	0,1	
<b>T O T A L</b>	<b>14.402,52</b>	<b>100,0</b>	<b>13.576,36</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,7</b>

(2-2-06-1)

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

### Clasificación económica



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	322,07	2,2	317,53	2,3	-1,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	125,54	0,9	112,09	0,8	-10,7
III. Gastos financieros	0,56	0,0	0,52	0,0	-8,0
IV. Transferencias corrientes	13.522,41	93,9	13.129,96	96,7	-2,9
Operaciones corrientes	13.970,58	97,0	13.560,09	99,9	-2,9
VI. Inversiones reales	17,56	0,1	15,73	0,1	-10,4
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	17,56	0,1	15,73	0,1	-10,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.988,15</b>	<b>97,1</b>	<b>13.575,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,9</b>
VIII. Activos financieros	414,37	2,9	0,54	0,0	-99,9
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>14.402,52</b>	<b>100,0</b>	<b>13.576,36</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,7</b>

(2-2-06-2)



## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

Para el año 2011 los créditos destinados a esta política ascienden a 2.521,58 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,9 por ciento sobre el año 2010.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a tres bloques de actuación: Acción Social, Promoción Social, y Gestión de Servicios Sociales.

El primer grupo desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, extranjería e inmigración, drogadicción, e infancia y familia. Tiene como objetivo promover las condiciones necesarias que posibiliten la igualdad de todos los ciudadanos mediante medidas que garanticen la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

El segundo apartado agrupa programas y actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

El último bloque de actuación atiende a la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

## 1. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se financia en el ejercicio 2011 con 2.381,32 millones de euros, y recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección, y que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

### Servicios sociales

La implantación y sostenimiento del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD), en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia supone un total de créditos de 1.498,44; esta cifra es el resultado tanto de la evolución del número de beneficiarios como de las medidas aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que suponen limitar la retroactividad en el pago de las prestaciones económicas nuevas durante los primeros seis meses y posibilitar el fraccionamiento en el pago de retrasos de prestaciones ya solicitadas en un período de hasta cinco años.

La gestión de las prestaciones y servicios que conforman este Sistema se desarrolla en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con pleno respeto a sus actuales competencias y mediante el aprovechamiento y desarrollo de los recursos existentes en la actualidad.

La Ley establece tres niveles de financiación, en primer lugar un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente por el Estado, un segundo nivel de protección mediante un régimen de cooperación y financiación entre la AGE y las Comunidades Autónomas a través de convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplen en la Ley y, finalmente, las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

Todas las dotaciones económicas se encuentran ubicadas en el presupuesto del IMSERSO repartiéndose los créditos entre los dos niveles del SAAD: nivel mínimo y nivel convenido así como el abono de las cuotas de Seguridad Social a los cuidadores no profesionales.

Además, dentro del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Política Social está dotado un Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del SAAD con 17 millones de euros al objeto de prestar apoyo financiero a las empresas que se encarguen de la promoción y el desarrollo de infraestructuras y servicios de este Sistema.

En este apartado destacan, también, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2011 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedó suprimida la incorporación de nuevos beneficiarios al colectivo de subsidio de garantía de ingresos mínimos y al subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula.

El Estado aporta en el año 2011 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe de 44,31 millones de euros.

Además, el Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social de "Envejecimiento Activo y Prevención de la dependencia" que desarrolla el IMSERSO se ha dotado con 202,40 millones de euros. Este Programa desarrolla, además de actuaciones en el ámbito de la prevención de la Dependencia con programas de promoción de condiciones de vida saludable, acceso de la cultura, etc, las vacaciones y termalismo social y la

teleasistencia domiciliaria así como otras actuaciones enmarcadas en este ámbito.

El Programa “Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal” del IMSERSO cuenta, en 2011, con una asignación presupuestaria de 91,84 millones de euros. Este programa está orientado al desarrollo de los servicios directos y a la concesión de prestaciones económicas al colectivo de personas con discapacidad para cubrir sus necesidades básicas así como la accesibilidad universal para este colectivo.

En esta misma línea desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se consolida la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central y las Comunidades Autónomas, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2011 se eleva a 87,70 millones de euros.

Por otro lado, desde el mismo Departamento se han dotado créditos para el desarrollo del “Plan de Acción para Discapacitados” con un importe de 1,32 millones de euros. A través del mismo, se pretende afrontar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los problemas de la población con incapacidades, a través de acciones del sistema arbitral, de acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral y diversas acciones del Plan.

Igualmente, en el ejercicio 2011 están presupuestados 5,24 millones de euros para programas de discapacitados. Los programas para discapacitados tienen como objetivo la promoción sectorial y la integración de este colectivo. Son programas que llevan a cabo las organizaciones sin ánimo de lucro para las personas con discapacidad y sus familias.

Por último, en el ejercicio 2011, están consignados 16,86 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

## **Drogadicción**

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2011 los créditos asignados al Plan ascienden a 25,87 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

## **Acciones en favor de los Emigrantes**

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior". Desarrolla, sus actuaciones en beneficio de: emigrantes españoles en el extranjero y de los emigrantes que retornen a España. Para 2011 los créditos asignados a este programa ascienden a 116,66 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social. Hay que destacar el crédito para atender al colectivo de emigrantes a través de las "Prestaciones por razón de necesidad", con una dotación para 2011 de 88 millones de euros, y de

“Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE” que tienen consignados 4,97 millones de euros para el ejercicio 2011.

La Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para atender estas prestaciones, en el presupuesto 2011 se han consignado 9,5 millones de euros.

### **Integración de los Inmigrantes**

Dentro del desarrollo de la Política de Extranjería e inmigración, el programa “Integración de los inmigrantes” tiene como finalidad llevar a cabo las competencias en materia de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas acogidas a otros regímenes de protección temporal y subsidiaria.

El fuerte crecimiento del fenómeno inmigratorio experimentado en nuestro país en los últimos años, que nos coloca en el primer estado miembro de la UE receptor de extranjeros, hace necesario dotar políticas de acogida, promoción e integración dirigidas a conseguir la igualdad y no discriminación en el acceso normalizado a los servicios públicos. Todo ello mediante fomento de medidas encaminadas al mayor conocimiento de la situación y la sensibilización del conjunto de la sociedad con el objetivo final de contribuir a una sociedad más justa, solidaria y cohesionada.

En este programa se desarrollan Convenios con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para atención a menores inmigrantes, con una dotación en 2011 de 3,53 millones de euros. El Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes está dotado en 2011 con 66,6 millones de euros. Para inmigrantes menores no acompañados se dotan 10 millones de euros en 2011.

Las dotaciones destinadas a las ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes ascienden en el año 2011 a 37,20 millones de euros. Con estas dotaciones se subvencionan programas y servicios dirigidos a la integración

socio-laboral de la población de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes. Se pretende, unido a lo anterior, potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que están trabajando por la consecución de una integración social de los colectivos afectados (Cruz Roja, CEAR, y Asociación Comisión Católica Española de Migración). Como programas específicos se incluyen también aquellos que requieren de actuaciones concretas motivadas por situaciones de urgente necesidad de inmigrantes con un elevado grado de vulnerabilidad. Se consigna una dotación para “Atención humanitaria a inmigrantes”, de 7,30 millones de euros.

Están incluidos en este programa las subvenciones a Cruz Roja de España para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas con una dotación de 2,78 millones de euros para el ejercicio 2011.

### **Coordinación en materia de extranjería e inmigración**

Para actuaciones del programa “Coordinación en materia de extranjería e inmigración”, se consignan presupuestariamente para el año 2011, 7 millones de euros, destinados al desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos, integración social de los inmigrantes y cooperación con los países emisores de emigrantes.

Las dotaciones para ayudas y subvenciones que ayuden a contribuir a la inserción sociolaboral y a la ordenación de los flujos migratorios laborales, tanto de los trabajadores españoles como de los extranjeros autorizados para trabajar en España, ascienden a 2,16 millones de euros en 2011.

Por otro lado, se desarrollan programas técnicos de inmigración y se persigue la mejora de la gestión de los flujos de inmigración y solicitantes de protección que se presentan en territorio español.

## **2. Promoción social**

El segundo bloque de actuación cuenta con una dotación para el ejercicio 2011 de 101,22 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y

Servicios a la Juventud” ; “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” y “Dirección y Servicios Generales de Promoción Social”.

A través del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” se atienden las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de la responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo.

Las acciones y medidas previstas afectan a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los siguientes grupos:

- Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de Acción global en materia de juventud”, especialmente con las Administraciones y Organismos Públicos y Privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho Plan (formación, empleo, salud, etc....).
- Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.
- Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.
- Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información promoción cultural.

Para atender estas acciones el crédito destinado en 2011 se eleva a 31,59 millones de euros.



El programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, atiende a la problemática que afecta a este colectivo, a través de una serie de actuaciones como son: el estudio y mejora de la situación social de las mujeres; introducción del principio de igualdad de oportunidades en las actividades de las instituciones públicas y privadas; incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional; impulso de los servicios sociales y de información para las mujeres y apoyo al movimiento asociativo.

Para el desarrollo de todas estas actuaciones, en virtud de los Reales Decretos 432 y 438/2008, se crea y se aprueba la estructura básica del Ministerio de Igualdad al que le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

Para el programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” se consignan en 2011, 31,16 millones de euros.

El programa “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” comprende una serie de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres. En este sentido, el día 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como una herramienta de la que se dota la Administración Pública para combatir esta lacra social. Esta Ley permite acotar este fenómeno desde todos sus ángulos: legal, policial, asistencial, educativo, administrativo, etc...

Para el programa “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” se consignan en 2011, 30,36 millones de euros.

En este ámbito de protección de la violencia de género, en 2011 se consignan 4,30 millones de euros para financiar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Para el programa de reeducación de maltratadores se consigna 1 millón de euros.

Asimismo, se dota un crédito de 1 millón de euros con carácter ampliable para ayudas sociales previstas en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre. Para programas de atención a mujeres víctimas de trato con fines a la explotación sexual y laboral, se consignan en 2011, 2 millones de euros.

El crédito del Programa de Teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género con orden de protección y alejamiento, está dotado en 2011 con 5,5 millones de euros.

El programa “Dirección y Servicios Generales de Promoción Social” cuenta con una dotación en 2011 de 8,11 millones de euros.

### **3. Gestión de Servicios Sociales**

El último bloque de actuación atiende la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, a través del IMSERSO con una dotación en el ejercicio 2011 de 39,05 millones de euros.

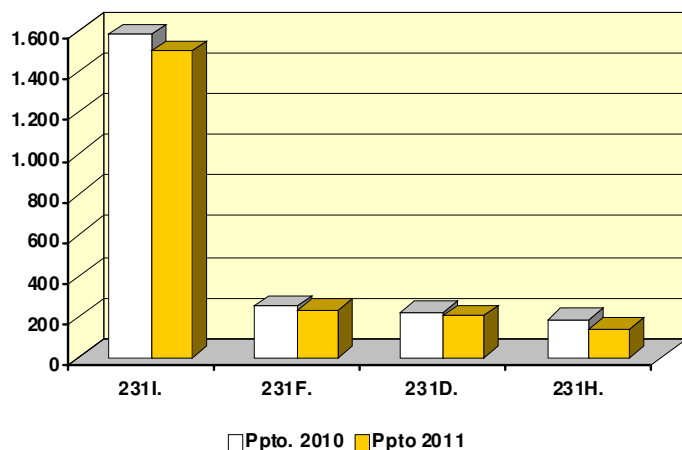
En este apartado se engloban las funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y en general todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales, así como los gastos necesarios para financiar la implantación y desarrollo del sistema informático de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

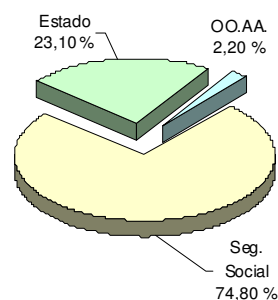
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

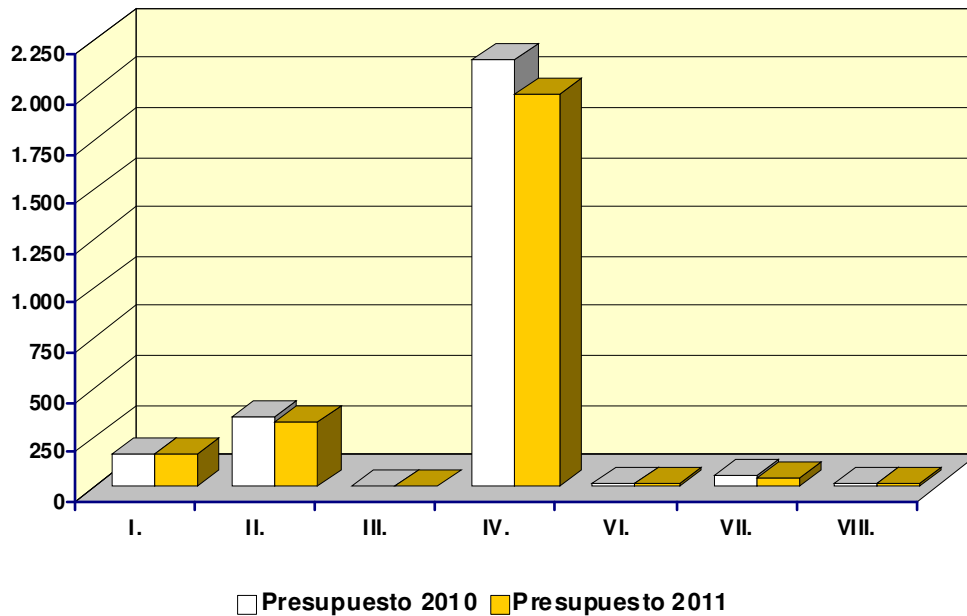
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	29,57	1,1	25,87	1,0	-12,5
231B. Acciones a favor ciudadanía española en el exterior	135,56	5,0	116,66	4,6	-13,9
231C. Serv. soc. de la S.S. a personas con discapacidad	100,51	3,7	91,84	3,6	-8,6
231D. Servicios sociales de la S.S. a personas mayores	220,03	8,0	202,40	8,0	-8,0
231E. Otros servicios sociales de la Seguridad Social	56,58	2,1	48,66	1,9	-14,0
231F. Otros servicios sociales del Estado	250,40	9,1	240,15	9,5	-4,1
231G. Atención a la infancia y a las familias	10,85	0,4	9,32	0,4	-14,1
231H. Integración de los inmigrantes	184,92	6,8	140,96	5,6	-23,8
231I. Autonomía personal y Atención a la Dependencia	1.581,57	57,8	1.498,44	59,4	-5,3
231M. Serv. soc. de la S. S. gestionados por las CC.AA.	6,18	0,2			-100,0
231N. Coordinación en materia de extranjería e inmigración	8,05	0,3	7,00	0,3	-13,0
232A. Promoción y servicios a la juventud	34,65	1,3	31,59	1,3	-8,8
232B. Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	33,60	1,2	31,16	1,2	-7,3
232C. Actuaciones prevención integral violencia de género	31,58	1,2	30,36	1,2	-3,8
232M. Dirección y servicios Grales. de Promoción Social	10,43	0,4	8,11	0,3	-22,3
239M. Gestión de los servicios sociales de Seguridad Social	42,56	1,6	39,05	1,5	-8,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.737,04</b>	<b>100,0</b>	<b>2.521,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,9</b>

(2-2-07-1)

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	166,68	6,1	158,21	6,3	-5,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	351,93	12,9	322,93	12,8	-8,2
III. Gastos financieros	0,30	0,0	0,26	0,0	-13,2
IV. Transferencias corrientes	2.146,96	78,4	1.974,19	78,3	-8,0
Operaciones corrientes	2.665,87	97,4	2.455,59	97,4	-7,9
VI. Inversiones reales	38,33	1,4	33,19	1,3	-13,4
VII. Transferencias de capital	13,98	0,5	13,96	0,6	-0,2
Operaciones de capital	52,32	1,9	47,15	1,9	-9,9
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.718,18</b>	<b>99,3</b>	<b>2.502,74</b>	<b>99,3</b>	<b>-7,9</b>
VIII. Activos financieros	18,86	0,7	18,85	0,7	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>2.737,04</b>	<b>100,0</b>	<b>2.521,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,9</b>

(2-2-07-2)

## FOMENTO DEL EMPLEO

Las Políticas Activas de Empleo integran un conjunto de actuaciones, complementarias entre sí, con el fin de lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, y de esa manera conseguir una mejora constante de la productividad y de la competitividad de las empresas en una economía cada vez más abierta. Al mismo tiempo, se contribuye a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y favorezcan, mediante el establecimiento de incentivos, la contratación, preferentemente estable, de los trabajadores, apoyando de manera significativa a los colectivos con mayores dificultades para encontrar empleo.

En un contexto de crisis económica mundial, el Gobierno ha venido adoptando desde 2008 una serie de medidas tendentes a paliar los efectos de la crisis, tanto en lo referente a mejorar la protección de las personas que pierden su empleo como a la consecución del mantenimiento y, en su caso, fomento del empleo.

En esta línea, la reforma laboral, contenida en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, introduce medidas dirigidas tanto al mantenimiento como al fomento del empleo, mediante la consecución de los siguientes objetivos fundamentales:

- Reducir la dualidad del mercado laboral, impulsando la creación de empleo estable y de calidad.
- Reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en el desarrollo de las relaciones laborales.
- Elevar las oportunidades de empleo de las personas desempleadas.

Entre las medidas que se articulan para el logro de estos objetivos destacan las siguientes:

- Establecimiento de un límite máximo de tiempo para la contratación temporal de tres años, ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo, transcurridos los cuáles, los trabajadores que hayan realizado idéntica actividad y en el mismo puesto de trabajo adquirirán la condición de trabajadores fijos de la empresa.
- Aumento progresivo, desde 8 días de salario por año de servicio hasta 12 días en 2015, de la indemnización por despido en los contratos temporales.
- Generalización del contrato de fomento del empleo, extendiéndolo al colectivo de trabajadores de entre 31 y 45 años, reduciendo a un mes la exigencia del periodo de permanencia en el desempleo y posibilitando el acceso al mismo de los trabajadores que en los últimos años sólo hayan suscrito contratos de duración determinada o a quienes se les haya extinguido un contrato indefinido.
- Concreción de las situaciones que pueden dar lugar al despido por causas objetivas, manteniendo intacto el derecho de los trabajadores a la tutela judicial efectiva en esta materia.
- Creación de un fondo de capitalización al objeto de abonar parte de la indemnización por despido de los trabajadores durante su vida laboral. Este fondo podrá hacerse efectivo por el trabajador para los casos de despido, así como para completar su formación, en supuestos de movilidad geográfica, o en el momento de su jubilación.
- Consolidación de las cláusulas de inaplicación salarial en la negociación colectiva, respetando la articulación legal de los convenios colectivos y manteniendo la eficacia normativa de los mismos con el objetivo de evitar la destrucción de puestos de trabajo.
- Fomento de la adopción por los empresarios de medidas de reducción del tiempo de trabajo como alternativa al despido, apoyadas en una bonificación en la cotización empresarial a la Seguridad Social del 80 por ciento cuando la empresa, en los procedimientos de regulación de empleo que haya concluido con acuerdo, incluya medidas para reducir

los efectos de la regulación temporal de empleo entre los trabajadores afectados, tales como acciones formativas durante el periodo de suspensión de contratos o de reducción de jornada cuyo objetivo sea aumentar la polivalencia de los trabajadores o aumentar su empleabilidad, medidas de flexibilidad interna en la empresa para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional o cualquier otro tipo de medidas alternativas que favorezcan el mantenimiento del empleo en la empresa.

- Mejora de la política de bonificaciones a la contratación indefinida mediante una definición más selectiva de los colectivos cuya contratación da lugar a las mismas, concretándose en jóvenes hasta 30 años con especiales problemas de empleabilidad y mayores de 45 años con una permanencia prolongada en el desempleo. Junto a ellos se mantienen determinadas bonificaciones para la conversión de contratos formativos y de relevo en contratos indefinidos. Asimismo se reduce, con carácter general, de cuatro a tres años la duración de las bonificaciones. Por último, se mantienen en su regulación actual las bonificaciones dirigidas a personas con discapacidad, constitución inicial de trabajadores autónomos, empresas de inserción, víctimas de violencia de género y las dirigidas a mantener la actividad de los mayores de 59 años.
- Introducción de mejoras en la regulación de los contratos para la formación, tales como la bonificación total de las cotizaciones sociales, la mejora del salario y el reconocimiento de la prestación por desempleo al término de los mismos.
- Mayor control a los desempleados mediante la reducción de 100 a 30 días del plazo para rechazar cursos de formación.
- Mejora de los mecanismos de intermediación en el mercado laboral a través de las Empresas de Trabajo Temporal y de las agencias de colocación, sin menoscabo de los servicios públicos de empleo de carácter estatal y autonómico, que seguirán potenciándose.

Por otra parte, la globalización de la economía está generando efectos en el empleo sobre determinados sectores económicos en nuestro país. Por ello, el

Gobierno acordó el establecimiento de dotaciones presupuestarias específicas para el período 2006-2013, con el fin de facilitar el ajuste laboral de los sectores afectados por la apertura de mercados y la internacionalización de la economía. Para 2011, en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal dicha dotación asciende a 18,66 millones de euros, destinados a facilitar la reinserción laboral de los trabajadores que tengan dificultades de empleabilidad.

Asimismo, se continúan dotando, en función del convenio suscrito, el plan integral de empleo para Canarias por importes de 42 millones de euros. Adicionalmente se dota el Plan para la dinamización e impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña por importe de 3 millones de euros.

En 2011 se van a dedicar a políticas activas de empleo 7.329,10 millones de euros, lo que supone un decremento del 5,4 por ciento con respecto a 2010.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo que se prevé van a financiar en 2011 determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal ascienden a 575 millones de euros.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para 2011 a través de dos programas: Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral; y Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Inserción y Estabilidad Laboral para 2011 asciende a 7.322,57 millones de euros, un 5,4 por ciento menos que en 2010. Este programa integra el Fomento y Gestión de Empleo, la Formación Profesional para el Empleo y las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Las principales líneas de actuación que se financian con los créditos dotados en lo que a fomento del empleo se refiere son: el apoyo a la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, mejorar el acceso al trabajo en general y financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para así fomentar el empleo estable. En este último caso, el crédito dotado asciende a 2.450 millones de euros, lo que supone un 14 por ciento menos que el año anterior.



La principal fuente de financiación de la formación profesional para el empleo son las cuotas de formación profesional, de las cuáles se destina el 60 por ciento a formación de ocupados y el 40 por ciento restante a formación de desempleados.

Los créditos para Formación Profesional para el Empleo alcanzan en 2011 la cifra de 2.203,97 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto a 2010 del 4,1 por ciento. Esta disminución tiene por causa la caída de los ingresos previstos por cuotas de formación profesional, que tienen su afectación por Ley a la financiación de este sistema. De estos créditos, 903,39 millones de euros se destinan a formación de desempleados y 1.300,58 millones de euros a formación de ocupados.

Las principales actuaciones a financiar con estos créditos son, por una parte, las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas que además incluyen los permisos individuales de formación para lo que se destinan 507,82 millones de euros y, por otra parte, los contratos programa para la formación de trabajadores y las acciones complementarias y de apoyo a la formación, para lo que se destinan de manera conjunta 753,35 millones de euros, correspondiendo el resto a gastos corrientes y de capital de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En cuanto al ámbito de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se conjugan al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes menores de 25 años, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados de 25 ó más años, para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro. Para atender los objetivos previstos en 2011 se destinan 553,58 millones de euros, lo que supone mantener prácticamente la dotación de 2010.

Las actuaciones que tienen mayor importancia económica en este ámbito son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a entidades promotoras.

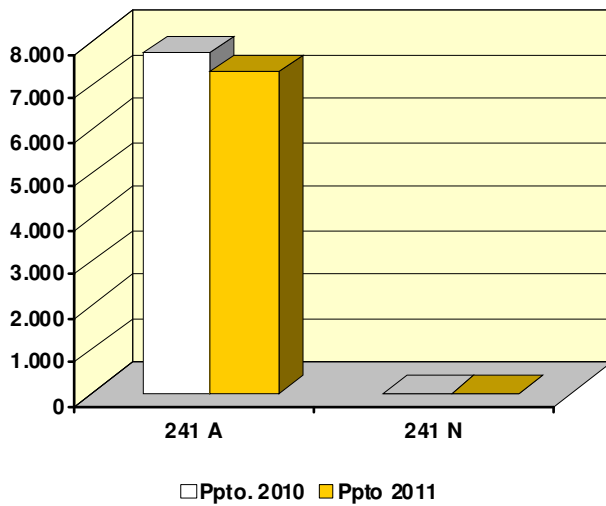
La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, adscrita al Ministerio de Trabajo e

Inmigración a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Este programa pretende el fomento del cooperativismo, el trabajo autónomo y la economía social como vías de generación de empleo, así como estimular las iniciativas empresariales tendentes a satisfacer la demanda de determinados bienes o servicios, mediante la constitución de sociedades cooperativas y otras formas de la economía social. Se continúa con la labor realizada por las distintas entidades de la economía social en el campo de la inserción socio-laboral, contemplándose el fomento y desarrollo de las empresas de inserción como complementario de otros programas de apoyo social dirigidos a personas en situación de exclusión social. Igualmente se continúa con las actuaciones de formación y difusión de la economía social, del trabajo autónomo y de la responsabilidad social de las empresas. Los créditos de este programa para 2011 ascienden a 6,54 millones de euros.

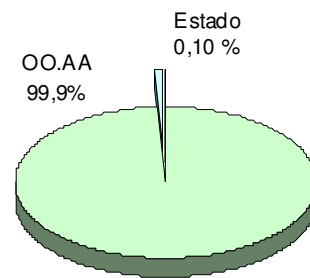
## FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

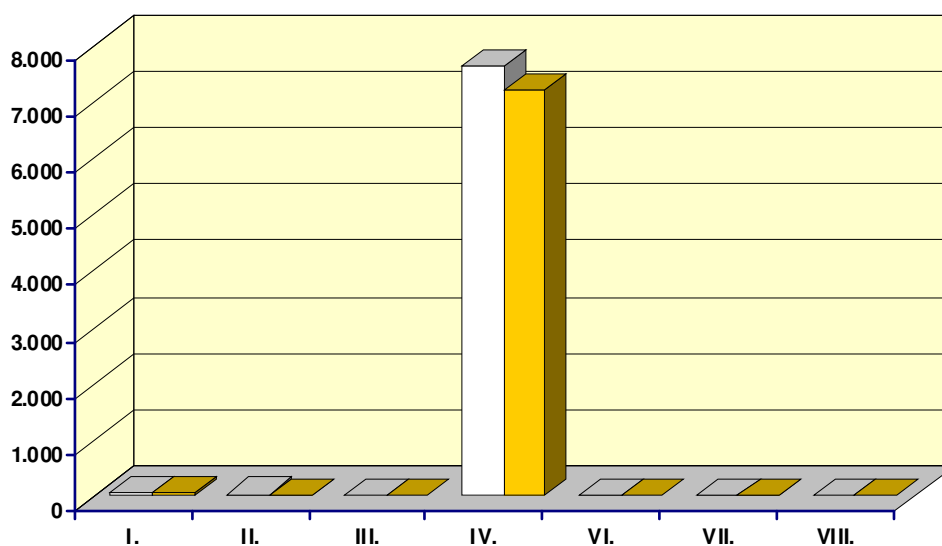
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
241A. Fom. inserción y estabilidad laboral	7.742,84	99,9	7.322,57	99,9	-5,4
241N. Desarrollo de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	7,82	0,1	6,54	0,1	-16,5
<b>T O T A L</b>	<b>7.750,67</b>	<b>100,0</b>	<b>7.329,10</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,4</b>

(2-2-08-1)

## FOMENTO DEL EMPLEO

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2010    ■ Presupuesto 2011

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	56,25	0,7	60,65	0,8	7,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	46,35	0,6	44,03	0,6	-5,0
III. Gastos financieros	0,22	0,0	0,18	0,0	-16,9
IV. Transferencias corrientes	7.627,15	98,4	7.210,80	98,4	-5,5
Operaciones corrientes	7.729,97	99,7	7.315,66	99,8	-5,4
VI. Inversiones reales	5,53	0,1	2,86	0,0	-48,2
VII. Transferencias de capital	14,77	0,2	10,29	0,1	-30,3
Operaciones de capital	20,30	0,3	13,15	0,2	-35,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.750,27</b>	<b>100,0</b>	<b>7.328,81</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,4</b>
VIII. Activos financieros	0,40	0,0	0,29	0,0	-27,1
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.750,67</b>	<b>100,0</b>	<b>7.329,10</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,4</b>

(2-2-08-2)

## DESEMPLEO

Esta política contempla en su dotación presupuestaria una parte sustantiva de nuestro sistema de protección social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo, dando así cumplimiento al mandato de la Constitución Española en su artículo 41.

El crédito dotado para 2011 en esta política asciende a 30.474,06 millones de euros, con el cual se atienden las prestaciones por desempleo, que incluye la prestación contributiva, el subsidio por desempleo, la renta agraria, el subsidio REASS y la renta activa de inserción.

Las prestaciones por desempleo, en sus niveles contributivo y asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo o ven reducida su jornada laboral, entre un mínimo de un 10 y un máximo de un 70 por ciento, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

Tomando como base este sistema de protección, se vienen adoptando medidas legislativas adecuadas para que, ante la contingencia que supone para los trabajadores la falta de recursos económicos, los poderes públicos puedan, por una parte, garantizar un nivel de rentas adecuado y, por otra, proporcionar oportunidades de formación y empleo que permitan a los desempleados, sean o no perceptores de prestaciones por desempleo, encontrar un trabajo en el menor tiempo posible.

En el contexto de crisis económica internacional, que ha afectado de manera importante a la economía española, el Gobierno ha adoptado una política de especial protección a los desempleados a través de una serie de medidas.

La primera de estas medidas fue el establecimiento, por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, de una prestación por desempleo extraordinaria para aquellas personas que han agotado las prestaciones por desempleo de nivel contributivo y asistencial.

Posteriormente, esta prestación por desempleo extraordinaria ha sido objeto de sendas prórrogas de seis meses por el Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, y por el Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de agosto. En este último, los trabajadores en situación de desempleo que pueden beneficiarse de dicha prestación son aquellos que, además de haber extinguido las prestaciones por desempleo de nivel contributivo y asistencial y cumplir los restantes requisitos adicionales recogidos en la Ley 14/2009, sean menores de 30 años o mayores de 45 años, o con una edad comprendida entre los 30 y los 45, siempre que en este último caso tengan responsabilidades familiares. El coste de esta prórroga imputable a 2011 asciende a 327,29 millones de euros.

Otra medida consiste en la reducción, por el Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, de 35 a 20 en el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones, acaecidas en los últimos meses, en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Por último, la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, incluye aspectos que afectan a las prestaciones por desempleo, tales como el reconocimiento de las mismas para los contratos de formación, el cobro de las prestaciones por desempleo parcial por horas y no por días, la nueva definición de lo que se entiende por desempleo total y desempleo parcial o la ampliación de 120 a 180 días del periodo de reposición de la prestación por desempleo a los trabajadores afectados por la extinción del contrato de trabajo como consecuencia de EREs.

Para atender las necesidades que se prevé se produzcan en 2011, los créditos destinados a la cobertura del desempleo alcanzan la cifra de 30.474,06 millones de euros, de los cuales 30.140,29 millones de euros se dedicarán al pago de prestaciones y el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un decremento en las dotaciones iniciales del capítulo IV (prestaciones por desempleo) del 1,5 por ciento, es decir 472,14 millones de euros menos que el presupuesto inicial de 2010, como consecuencia de la variación de los colectivos objeto de protección. Para poder atender este fuerte gasto por desempleo, el Estado, dada la insuficiencia de los recursos propios del Servicio Público de Empleo Estatal, contribuye a la financiación de dicho organismo mediante la aportación adicional de 15.786,31 millones de euros.

En este marco presupuestario, el Servicio Público de Empleo Estatal configura sus actuaciones en torno a cuatro grandes líneas:

- a)** Colaboración para impulsar la reinserción laboral de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, competencia de los servicios de empleo de las comunidades autónomas, a través de políticas activas que promuevan la mejora de la ocupación y la comprobación de disponibilidad para el empleo. Por una parte, a través de la suscripción del compromiso de actividad por los solicitantes de las prestaciones por desempleo que acredite su disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar una colocación adecuada y, por otra, con entrevistas, actualización curricular, calificación profesional, orientación profesional, formación y selección para ofertas de empleo y especialmente mediante financiación del autoempleo de las colocaciones por las propias prestaciones o subsidios.
- b)** Acciones de racionalización y mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo. Con ello se pretende acercar la gestión al beneficiario, reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos, verificar la correcta aplicación de la normativa y procedimientos, efectuar la defensa jurisdiccional, y recuperar las posibles deudas por cobros indebidos de los trabajadores o por responsabilidad empresarial.
- c)** Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.
- d)** Potenciación de la gestión virtual de las prestaciones por desempleo. Esta potenciación se va a realizar especialmente mediante el desarrollo e implantación de sistemas informáticos que permitan el reconocimiento de prestaciones a través de internet en el marco del portal red trabaj@, evitando desplazamientos de los ciudadanos a las oficinas de prestaciones y la extensión del uso del teléfono como vía de información y gestión de

prestaciones, incrementando su grado de penetración entre los colectivos afectados.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se recoge, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2010, observándose que en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios que se estabiliza a partir de 2003, con ligeros repuntes hasta 2007, cuando se produce como consecuencia de la crisis económica un significativo cambio de tendencia al alza, propiciado fundamentalmente por el trasvase de beneficiarios desde la prestación contributiva al subsidio por desempleo al agotárseles la primera, a la destrucción de empleos sin la cobertura mínima de cotización (360 días) y al establecimiento por la Ley 14/2009 de la prestación extraordinaria por desempleo, prorrogada por el Real Decreto 133/2010 y el Real Decreto-ley 12/2010. El nivel contributivo evolucionaba a la baja hasta 2000, en que cambió por el aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, con el consiguiente incremento en el número de meses con derecho a prestación contributiva, intensificándose el aumento de beneficiarios a partir de 2008 como consecuencia de la crisis económica mundial y su incidencia en nuestra economía, para experimentar una ligera reducción como consecuencia del citado trasvase de beneficiarios al subsidio por desempleo.



## PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Total Perceptores Prestaciones 5 (3+4)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2			
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.959	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.258	590.567	1.091.900	7.752	1.099.576
2002	565.902	578.713	1.144.600	50.777	1.195.392
2003	630.443	559.918	1.190.300	16.325	1.206.686
2004	663.154	559.984	1.223.184	39.253	1.262.391
2005	687.033	558.501	1.245.500	49.666	1.295.201
2006	720.384	558.702	1.279.100	51.346	1.330.432
2007	780.205	575.675	1.438.400	65.600	1.421.480
2008	1.100.879	646.186	1.747.065	67.567	1.814.632
2009	1.624.792	960.888	2.585.680	95.543	2.681.223
2010 (*)	1.485.496	1.443.712	2.929.208	121.108	3.050.316

(\*) Datos provisionales correspondientes al mes de octubre de 2010.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2011, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2010.

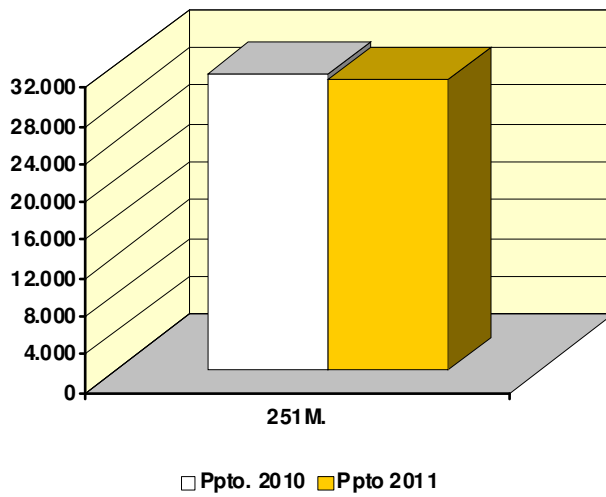
### PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2		millones de euros	
Prestación	2011	Variación % sobre 2010	
Nivel contributivo			
• Prestación	14.705,98	-16,7	
• Cuotas prestaciones contributivas	6.223,07	-10,7	
<b>TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO</b>	<b>20.929,05</b>	<b>-15,0</b>	
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	6.962,92	69,6	
• Cuotas del subsidio por desempleo	818,52	30,7	
• Subsidio REASS	751,17	-4,9	
• Renta activa de inserción	678,63	45,9	
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>	<b>9.211,24</b>	<b>53,9</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.140,29</b>	<b>-1,5</b>	

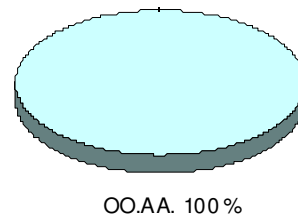
## DESEMPLEO Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

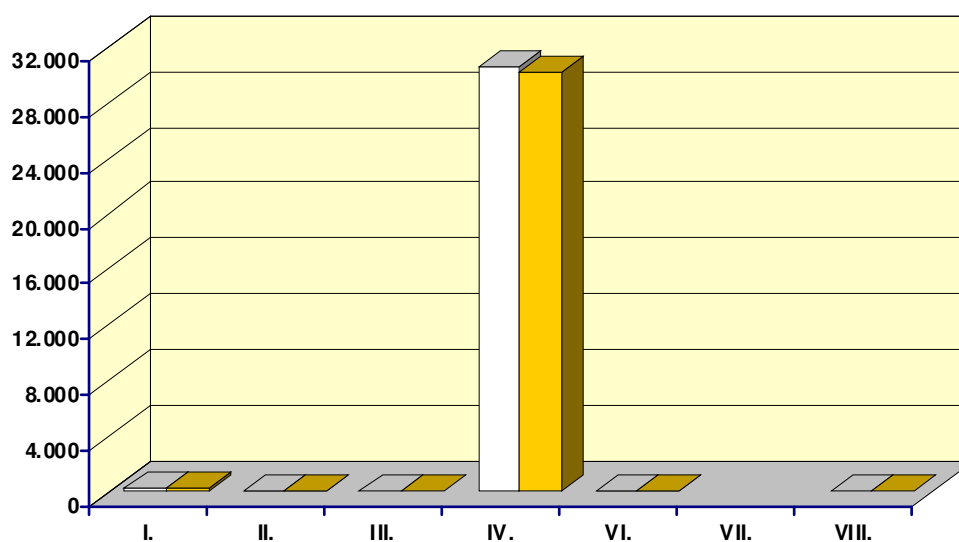
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	30.974,84	100,0	30.474,06	100,0	-1,6
<b>T O T A L</b>	<b>30.974,84</b>	<b>100,0</b>	<b>30.474,06</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,6</b>

(2-2-9-1)

## DESEMPLEO

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2010    ■ Presupuesto 2011

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	289,63	0,9	271,34	0,9	-6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	41,98	0,1	39,88	0,1	-5,0
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	30.612,42	98,8	30.140,29	98,9	-1,5
Operaciones corrientes	30.944,13	99,9	30.451,60	99,9	-1,6
VI. Inversiones reales	30,20	0,1	21,96	0,1	-27,3
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	30,20		21,96		-27,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.974,33</b>	<b>100,0</b>	<b>30.473,55</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,6</b>
VIII. Activos financieros	0,50	0,0	0,51	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>30.974,84</b>	<b>100,0</b>	<b>30.474,06</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,6</b>

(2-2-9-2)

## **ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN**

La dotación de la política de Vivienda asciende en el año 2011 a 1.218,11 millones de euros, de los que casi un 93 por ciento corresponden a los créditos asignados al programa de Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, que contiene, entre otros, los créditos destinados a ejecutar los Planes Estatales a través de los que se desarrolla la política de Vivienda asumida por el Estado.

Con los Planes Estatales de Vivienda se trata de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza, tratando de garantizar, de acuerdo con la previsión del artículo 47 de la Constitución Española, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, articulándose mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras.

Los Planes Estatales de Vivienda tienen como finalidad facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda, pero con la mirada puesta en un horizonte estratégico, a medio y largo plazo, en el que la estructura misma del mercado de vivienda vaya siendo modificada a través de la presencia de un segmento protegido cuantitativamente más significativo, que juegue un papel de estabilizador del sector, a pesar de sus eventuales perturbaciones de carácter cíclico, prestando el servicio que requieren aquellos grupos de población que no pueden acceder al mercado libre de viviendas en condiciones aceptables.

El último Plan aprobado es el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre).

A fin de conseguir los objetivos propuestos, los Planes Estatales incluyen como objetivos estratégicos concretos determinadas actuaciones protegidas de carácter general, como son las ayudas al alquiler, la rehabilitación, el estudio de nuevas tipologías de viviendas de protección oficial y la creación de nuevas tipologías de ayudas, así como de programas específicos para determinados colectivos (jóvenes, discapacitados, víctimas de la violencia de género o del terrorismo, etc.).

De esta forma, con el objeto de que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto de los mercados de vivienda, para la mejor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, los Planes Estatales prevén transferencias de capital destinadas a subsidiar los préstamos convenidos para actuaciones de viviendas protegidas concedidos por las entidades financieras.

Asimismo, con el objeto de contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler, hacia una equiparación con la propiedad, se conceden transferencias de capital destinadas a subsidiar los préstamos convenidos para actuaciones de viviendas protegidas concedidos por las entidades financieras y subvenciones a comunidades autónomas, para que a su vez las destinen a los promotores de alquiler.

También mediante transferencias de capital (subvenciones) a comunidades autónomas, los Planes Estatales promueven la movilización del parque de viviendas desocupadas para el alquiler, favoreciendo a los colectivos con menores rentas y a aquellos con necesidades especiales; impulsan la movilización del patrimonio residencial existente y la conservación del patrimonio histórico; y persiguen la optimización en el uso de los recursos naturales y económicos, así como una utilización racional del suelo.

La promoción del alquiler es uno de los ejes centrales de los Planes Estatales, que inciden tanto en la oferta como en la demanda. Desde la oferta, existen ayudas para la construcción de vivienda en alquiler y ayudas para la promoción. Existen, además, líneas creadas para movilizar las viviendas vacías y se cofinancia la vivienda de promoción pública en alquiler. Con ello, los ciudadanos podrán acceder a viviendas en alquiler con unas rentas reducidas, menores que las del mercado libre.

Dentro de esta política de promoción del alquiler, deben destacarse las medidas recogidas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, para dinamizar el mercado de arrendamientos y contribuir a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler, fomentando así una más temprana emancipación y mayor movilidad laboral.

Las medidas concretas van destinadas a jóvenes ocupados de entre 22 y 30 años, titulares del contrato de arrendamiento y con ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales; y consisten en una cantidad mensual de 210 euros para el pago del alquiler, una cantidad de 120 euros, por una sola vez, si se constituye aval con un avalista privado como garantía de arrendamiento, y un préstamo sin intereses, de 600 euros, por una sola vez, reintegrable cuando se extinga la fianza. Las ayudas se perciben durante un periodo máximo de cuatro años.

La dotación prevista en 2011 para renta básica de emancipación de los jóvenes es de 318,18 millones de euros.

Estas medidas se completan con deducciones fiscales, con mejoras en las garantías para propietarios e inquilinos y con incentivos a la construcción de viviendas destinadas al alquiler.

Las dotaciones presupuestarias de la política de Vivienda incluyen, además, un conjunto de acciones puntuales para atender problemas específicos, como las subvenciones para la remodelación de barrios mediante convenios con administraciones territoriales, así como otras líneas de acción realizadas por el Ministerio de Fomento, que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial y, especialmente, la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación.

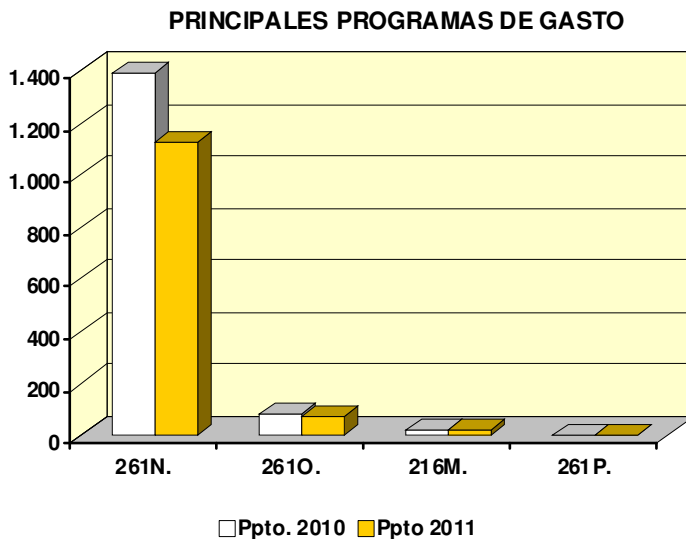
En materia de urbanismo y suelo, hay que destacar la aplicación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, que tiene como objetivo lograr un desarrollo territorial y urbano sostenible que responda a unos mínimos de eficiencia económica, calidad ambiental y cohesión social. Se reconoce el suelo como un recurso natural, escaso y no renovable, por lo que se arbitran medidas para garantizar el cumplimiento de la función social de la propiedad inmobiliaria, estableciendo mecanismos dirigidos a impedir la existencia de prácticas de retención y gestión especulativas del suelo. Además, la Ley se convierte en un instrumento clave para garantizar la construcción de vivienda protegida. Por primera vez se fija una reserva mínima del 30 por ciento del nuevo suelo residencial para vivienda protegida en la Ley estatal.

Mediante el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, se establece un código unificado para actuar como herramienta con la finalidad de conseguir un ordenamiento del territorio sostenible, para frenar el mercado especulativo del suelo, para combatir la corrupción urbanística y para abrir los procesos inmobiliarios a los ciudadanos.



## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

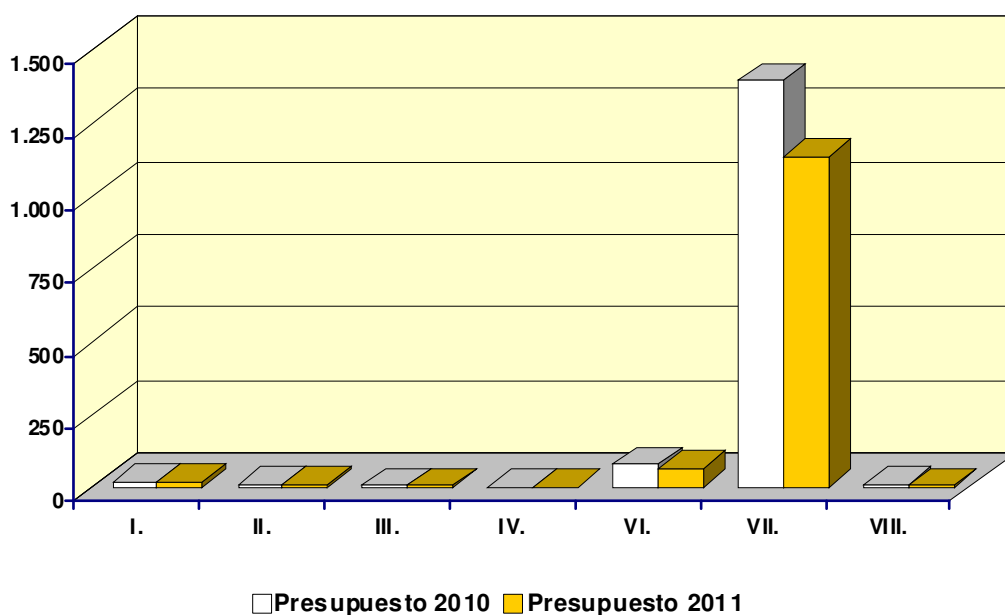
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
261M. Dirección y Servicios Generales de Vivienda	19,64	1,3	17,94	1,5	-8,7
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda	1.393,24	93,0	1.126,30	92,5	-19,2
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	82,80	5,5	71,50	5,9	-13,6
261P. Suelo y Políticas Urbanas	2,38	0,2	2,38	0,2	-0,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.498,06</b>	<b>100,0</b>	<b>1.218,11</b>	<b>100,0</b>	<b>-18,7</b>

(2-2-10-1)

## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	16,31	1,1	15,44	1,3	-5,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7,43	0,5	6,97	0,6	-6,3
III. Gastos financieros	0,36	0,0	0,35	0,0	-3,6
IV. Transferencias corrientes	0,14	0,0	0,16	0,0	14,3
Operaciones corrientes	24,24	1,6	22,91	1,9	-5,5
VI. Inversiones reales	75,76	5,1	64,02	5,3	-15,5
VII. Transferencias de capital	1.392,05	92,9	1.129,18	92,7	-18,9
Operaciones de capital	1.467,81	98,0	1.193,20	98,0	-18,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.492,05</b>	<b>99,6</b>	<b>1.216,10</b>	<b>99,8</b>	<b>-18,5</b>
VIII. Activos financieros	6,02	0,4	2,01	0,2	-66,6
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.498,06</b>	<b>100,0</b>	<b>1.218,11</b>	<b>100,0</b>	<b>-18,7</b>

(2-2-10-2)

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La política de gestión y administración de la Seguridad Social, participada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y por la Seguridad Social, absorbe un volumen de recursos de 7.770,59 millones de euros, con una variación positiva sobre el ejercicio anterior de un 22,1 por ciento, como consecuencia fundamentalmente del incremento en la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Esta política integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social y compra de activos por materialización de excedentes presupuestarios de la Seguridad Social.

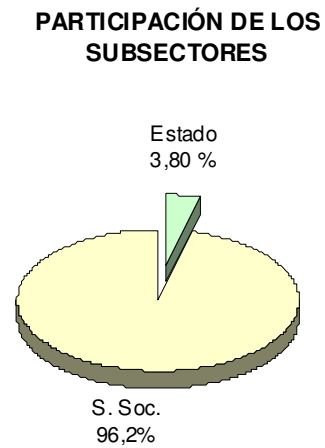
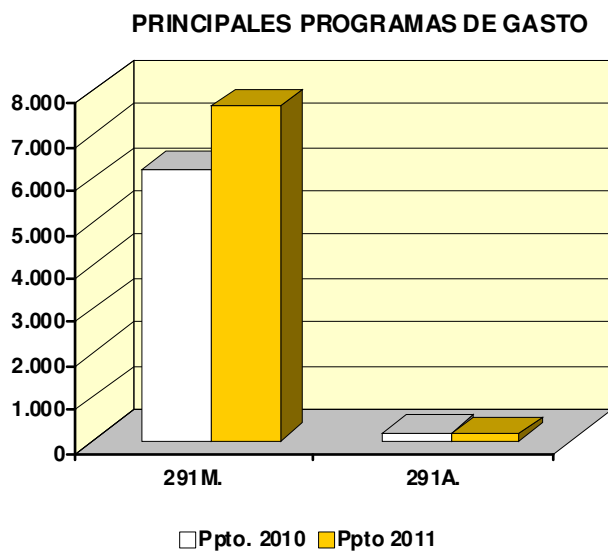
Para 2011, el Presupuesto no financiero de la Seguridad Social se ajusta al objetivo de superávit de un 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), lo que permite una dotación presupuestaria al Fondo de Reserva de la Seguridad Social de 3.456,96 millones de euros y de 499,11 millones de euros para el Fondo de Prevención y Rehabilitación.

El saldo acumulado del Fondo de Reserva a 15 de septiembre de 2010 asciende a 64.001,72 millones de euros con el siguiente detalle:

	<u>(Millones de euros)</u>
- Dotaciones acordadas por el Consejo de Ministros.....	52.112,92
- Procedentes del exceso de excedentes de Mutuas .....	446,44
- Rendimientos netos .....	11.442,36
	<hr/>
<b>Total Fondo de Reserva a .....</b>	<b>64.001,72</b>

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
 Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

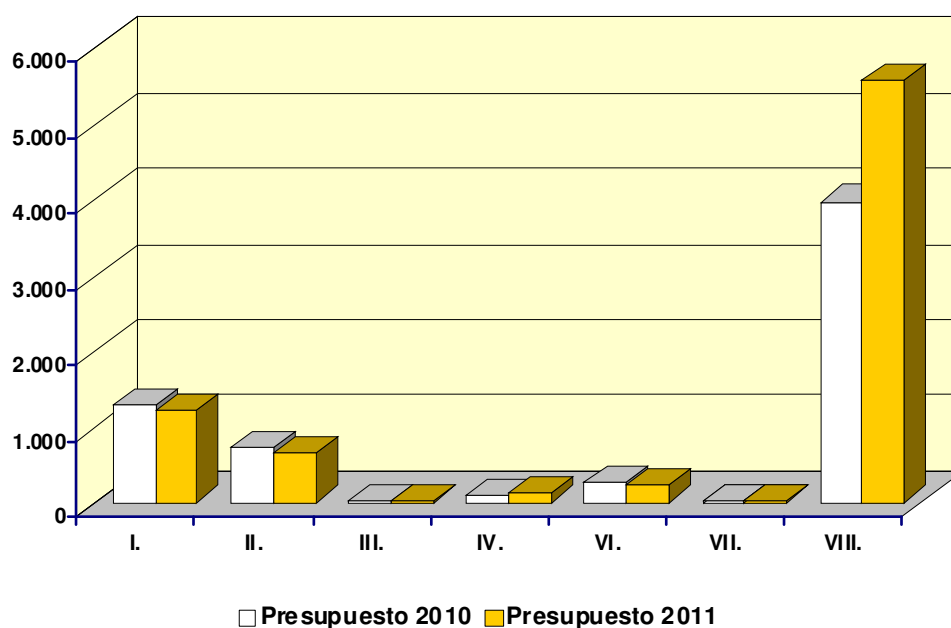
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
291A. Insp. y control de Seg. y Protecc. Social	161,23	2,5	140,33	1,8	-13,0
291M. Dir. y Serv. Grales. de S. S. y Prot. Social	6.201,06	97,5	7.630,26	98,2	23,0
<b>T O T A L</b>	<b>6.362,29</b>	<b>100,0</b>	<b>7.770,59</b>	<b>100,0</b>	<b>22,1</b>

(2-2-11-1)

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEG. SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	1.292,88	20,3	1.200,50	15,4	-7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	720,68	11,3	645,02	8,3	-10,5
III. Gastos financieros	17,23	0,3	16,80	0,2	-2,5
IV. Transferencias corrientes	84,21	1,3	109,35	1,4	29,8
Operaciones corrientes	2.115,00	33,2	1.971,67	25,4	-6,8
VI. Inversiones reales	271,54	4,3	211,86	2,7	-22,0
VII. Transferencias de capital	0,10	0,0	0,10	0,0	0,0
Operaciones de capital	271,64	4,3	211,96	2,7	-22,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.386,64</b>	<b>37,5</b>	<b>2.183,63</b>	<b>28,1</b>	<b>-8,5</b>
VIII. Activos financieros	3.975,65	62,5	5.586,96	71,9	40,5
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>6.362,29</b>	<b>100,0</b>	<b>7.770,59</b>	<b>100,0</b>	<b>22,1</b>

(2-2-11-2)

## **SANIDAD**

En la política de Sanidad se ubican los créditos de los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario, los créditos destinados a la asistencia sanitaria prestada por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa, los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social. El total de créditos previsto en la política de Sanidad para el año 2011, asciende a 4.255,14 millones de euros, lo que representa respecto al ejercicio anterior 379,47 millones de euros menos, un 8,2 por ciento menor, reflejo de la aplicación del Plan de Austeridad en la elaboración de los Presupuestos de 2010.

### **MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD**

En política de Sanidad, este Departamento va a encaminar sus acciones a dotar de mayor cohesión y calidad al Sistema Nacional de Salud, contando con que la gestión de un modelo altamente descentralizado como el nuestro resulta compleja y hay que hacer uso de fórmulas de colaboración adecuadas para no correr el riesgo de compartimentar el Sistema.

En el año 2011 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y a sus Organismos Autónomos de carácter sanitario (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Organización Nacional de Trasplantes) dentro de la política de Sanidad ascienden a 349,99 millones de euros, un 9,9 por ciento menos que en 2010.

El Fondo de cohesión sanitaria, con su dotación de 87,20 millones de euros, y el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, con 30,27 millones de euros, se configuran como elementos clave para la cohesión y vertebración del sistema. Los

créditos del Fondo de cohesión sanitaria compensan los gastos de asistencia sanitaria de pacientes derivados entre Comunidades Autónomas y los gastos de asistencia sanitaria de ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de otros con los cuales España tenga firmado acuerdos bilaterales en esta materia. Asimismo, el Fondo de cohesión sanitaria está configurado como el mecanismo de financiación para actividades tales como los usos tutelados, los centros y servicios de referencia y los planes integrales.

El Plan de Calidad se articula en seis grandes áreas de actuación con la finalidad de dar respuesta a los grandes principios y retos de nuestro sistema sanitario: protección, promoción de la salud y prevención; fomento de la equidad; apoyo a la planificación de los recursos humanos en salud; fomento de la excelencia clínica; utilización de las tecnologías de la información para mejorar la atención de los ciudadanos y aumento de la transparencia. Dentro de este Plan de Calidad destaca la ejecución del proyecto “Sanidad en Línea Fase II” por el que se desarrolla el establecimiento de conjuntos homogéneos de datos clínicos para el sistema Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud.

Las Estrategias de Salud cuentan para el ejercicio de 2011 con una dotación de 17,12 millones de euros. Estos créditos tienen como objetivo mejorar la calidad en la asistencia sanitaria prestada a los ciudadanos, como son la promoción del parto normal; la violencia de género; los cuidados paliativos y la seguridad de pacientes. Por su parte, el Plan de Salud Bucodental seguirá contando con una dotación de 12 millones de euros para 2011 a fin de, en colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar la asistencia para alcanzar su cobertura hasta los 15 años.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad tiene también como objetivo de sus políticas trabajar por la salud y la seguridad de los ciudadanos como pacientes y como gestores de su propia salud. Para ello resulta decisivo el impulso de los sistemas de vigilancia epidemiológica y de la sanidad exterior así como de las medidas para incrementar el conocimiento y mejorar la atención de los pacientes.

En el ámbito de la política farmacéutica, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ejerce como competencia velar por la seguridad, eficacia y calidad de la prestación farmacéutica como elemento esencial en el proceso asistencial. El

Plan Estratégico de la política farmacéutica tiene como objetivo general mejorar la prestación farmacéutica mediante medidas ligadas al uso racional de medicamentos y la optimización de la eficiencia de los recursos económicos que se destina a financiar esta prestación al objeto de contribuir a la sostenibilidad del sistema.

Las acciones en esta materia se encuentran dirigidas a potenciar las especialidades farmacéuticas genéricas, la implantación de la receta electrónica, la mejora en la información y formación de los profesionales sanitarios para apoyar su labor de prescripción y la información a los pacientes para potenciar el uso racional de medicamentos. Por su parte, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, al objeto de cumplir con sus funciones y de mantener su posición competitiva a nivel europeo, cuenta con un presupuesto de 48,93 millones de euros. Esta Agencia tiene como misión garantizar a la sociedad la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos desde su investigación hasta su utilización todo ello llevado a cabo dentro de su Plan Estratégico 2009-2012.

El Real Decreto-Ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud y del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, conllevan una disminución del gasto farmacéutico lo que queda reflejado en los presupuestos de las distintas entidades que desarrollan este tipo de gastos, como sucede con el INGESA o con las Mutualidades de funcionarios.

Por otro lado, las actuaciones en seguridad alimentaria que corresponden a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición tienen como objetivo la consecución y mantenimiento de los mayores niveles de protección y seguridad alimentaria, incidiendo en la coordinación entre las autoridades competentes y los agentes económicos y sociales del ámbito agroalimentario. En el año 2011 sus prioridades se centrarán en seguir desarrollando el esqueleto normativo en materia de seguridad alimentaria, específicamente, en materia de información al consumidor, nuevos alimentos y la higiene de los productos alimenticios. Para sus actividades la Agencia contará con créditos por importe de 17,40 millones de euros.



## OTROS AGENTES

En la política de Sanidad también se ubican los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante conciertos con Entidades de Seguro libre, aunque también existe un concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria de los beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

En el año 2011 el Mutualismo Administrativo asignará a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 2.088,33 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el Ministerio de Defensa aporta además créditos por importe de 175,83 millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

Otra aportación cuantitativamente relevante en la política de Sanidad corresponde al Sistema de Seguridad Social con créditos por importe de 1.640,98 millones de euros gestionados a través del Instituto de Gestión Sanitaria, del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con 228,12 millones de euros gestiona las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Entre otras actuaciones se dotan créditos para las instalaciones sanitarias en dichas ciudades, completándose la dotación para recursos humanos en el nuevo hospital de Ceuta y para la construcción de un hospital en Melilla. Además, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria cuenta con

una dotación de 1,49 millones de euros para el pago de sentencias y obligaciones anteriores a 31-XII-2001 del extinguido INSALUD.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan asimismo asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura contando con créditos por importe de 1.412,86 millones de euros. Los créditos están distribuidos en los siguientes programas:

“Medicina Marítima” con una dotación de 32,11 millones de euros destinados, fundamentalmente, a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

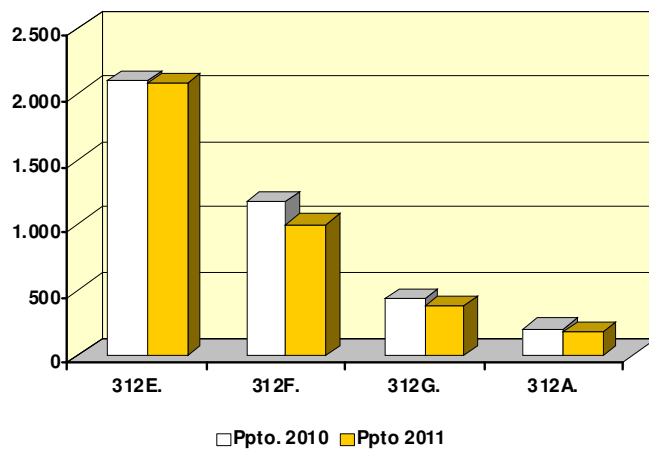
“Atención Primaria de Salud de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, con una asignación global de 1.005,32 millones de euros. Este programa tiene como finalidad mantener y mejorar la asistencia sanitaria primaria que incluye tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud como la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, además de las actuaciones en materia de prevención y rehabilitación.

“Atención Especializada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, cuyo volumen de recursos es de 375,43 millones de euros. La función primordial de este programa es la de servir de apoyo y colaboración a la atención primaria en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

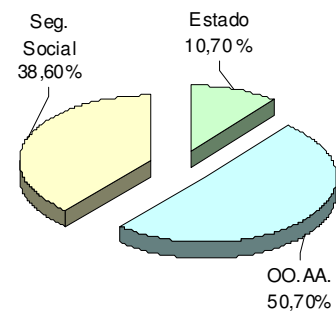
**SANIDAD**  
Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

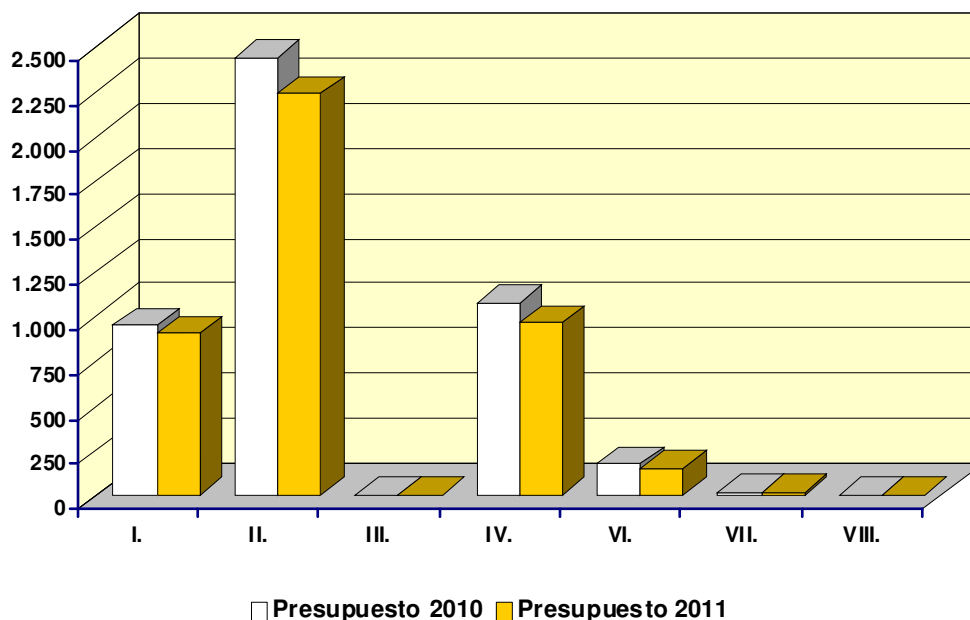
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
311M. Dirección y servicios grales. Sanidad y pol. Soc.	97,05	2,1	92,22	2,2	-5,0
311O. Cohesión y calidad del Sistema Nac. de Salud	199,94	4,3	173,88	4,1	-13,0
312A. Asistencia hospitalaria en las FF.AA.	205,10	4,4	175,83	4,1	-14,3
312B. Atención primaria de salud. I.N.G.S.	63,01	1,4	61,96	1,5	-1,7
312C. Atención especializada de salud. I.N.G.S.	150,98	3,3	149,29	3,5	-1,1
312D. Medicina marítima	38,55	0,8	32,11	0,8	-16,7
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Admvo.	2.104,70	45,4	2.088,33	49,1	-0,8
312F. At. Prim. salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	1.180,96	25,5	1.005,32	23,6	-14,9
312G. At. espec. salud Mutuas Acc.T.y E.P.e I.S.M	438,15	9,5	375,43	8,8	-14,3
312M. Asist.Sanit. de S.S. gestionada por CCAA	46,87	1,0			-100,0
313A. Oferta y uso racional medicamentos y prod sanit.	54,95	1,2	51,79	1,2	-5,8
313B. Salud pública y sanidad exterior	27,96	0,6	27,60	0,6	-1,3
313C. Seguridad alimentaria y nutrición	18,81	0,4	17,40	0,4	-7,5
313D. Terápias avanz., medic. Rege. y transplan. S.N.S.	7,58	0,2	3,97	0,1	-47,6
<b>TOTAL</b>	<b>4.634,60</b>	<b>100,0</b>	<b>4.255,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,2</b>

(2-2-12-1)

## SANIDAD

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	943,61	20,4	901,36	21,2	-4,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.432,99	52,5	2.231,58	52,4	-8,3
III. Gastos financieros	0,93	0,0	0,69	0,0	-26,6
IV. Transferencias corrientes	1.070,04	23,1	953,53	22,4	-10,9
Operaciones corrientes	4.447,57	96,0	4.087,16	96,1	-8,1
VI. Inversiones reales	169,44	3,7	150,69	3,5	-11,1
VII. Transferencias de capital	17,00	0,4	16,69	0,4	-1,8
Operaciones de capital	186,44	4,0	167,37	3,9	-10,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.634,01</b>	<b>100,0</b>	<b>4.254,54</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,2</b>
VIII. Activos financieros	0,59	0,0	0,60	0,0	1,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>4.634,60</b>	<b>100,0</b>	<b>4.255,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,2</b>

(2-2-12-2)

## EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado.

El gasto destinado a la política de educación en el año 2011 ascenderá a 2.843,43 millones de euros, un 8 por ciento menos que en el año anterior.

El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, al tratarse de una materia transferida, tiene como objetivos en materia educativa para el año 2011, modernizar y flexibilizar el sistema formativo español para abordar sus necesidades más urgentes: mejorar el rendimiento escolar, reforzar la Formación Profesional, internacionalizar las universidades, dotar de mayor autonomía a los centros, impulsar la formación del profesorado y la cultura de la evaluación, entre otras. Todo ello garantizando la equidad del sistema.

En materia de educación infantil, continúa el desarrollo del plan Educa-3 (iniciado en el año 2008) que, entre otras medidas, supone la aportación de fondos a las Comunidades Autónomas para la creación de plazas públicas en régimen de cofinanciación al 50 por ciento e incorpora otras medidas asociadas a la disponibilidad de profesionales suficientes para atender la educación de los niños de cero a tres años. El presupuesto destinado al Plan Educa3 por parte del Gobierno central en 2011 alcanza los 100 millones de euros.

En el ámbito de la educación obligatoria, se consolida el Plan PROA para el apoyo y refuerzo educativo en centros de primaria y secundaria, que dispondrá en 2011 de 60 millones de euros. Además, el Plan para la disminución del abandono escolar temprano cuenta con 45 millones de euros, destinados tanto a la prevención en los últimos cursos de la educación secundaria obligatoria, como a la retención en las etapas obligatorias, la orientación y las ofertas de segunda oportunidad para los jóvenes que han abandonado.

Para la plena incorporación a la enseñanza obligatoria de las tecnologías de la información y la comunicación, el Gobierno aprobó en el año 2009 el programa Escuela 2.0, que incluye medidas destinadas a la dotación de equipamiento a las aulas y los alumnos y a crear las condiciones para que este equipamiento sea efectivo, a través de la formación de profesores y de la disponibilidad de recursos didácticos. Para 2011, el programa dispondrá de 100 millones de euros.

Con la finalidad de garantizar que todos los jóvenes se expresen con corrección, al menos, en un idioma extranjero, especialmente en inglés, en 2011, y con una dotación de 32 millones de euros, se va a desarrollar un Plan de impulso al aprendizaje de lenguas extranjeras, que englobe el conjunto de actuaciones que ya se llevan a cabo, las intensifique e incorpore otras, dirigidas a que los jóvenes acaben su escolaridad con el conocimiento de, al menos, una lengua extranjera.

La ampliación de la oferta de formación profesional, para conseguir elevar el número de titulados, especialmente en los ciclos formativos de grado medio, es una necesidad imperiosa de nuestro país, por la escasez de técnicos en diferentes ámbitos profesionales. Con este fin, se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, así como una plataforma que permita a las personas evaluadas cursar la formación complementaria que necesitan para acceder a un título de formación profesional. A esta finalidad se destinarán, en 2011, 47,5 millones de euros.

En el ejercicio 2011 se consolida el programa de becas y ayudas a estudiantes, con una dotación de 1.431,47 millones de euros, de los cuales 1.429,85 millones de euros se dedican específicamente a estas ayudas, un 2,6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Dentro de este programa, y con el objetivo de incentivar la permanencia en los estudios de los alumnos con mayor riesgo de abandonarlos por motivos económicos y a garantizar la igualdad de oportunidades, la beca salario compensa la ausencia de ingresos que comporta la dedicación plena a estudios universitarios y la denominada beca de mantenimiento incentiva la permanencia en el sistema educativo de los alumnos con menores rentas con riesgo de abandono sin haber obtenido ninguna titulación, concretamente, alumnos mayores de 16 años que cursen Programas de Cualificación Profesional Inicial. Por otra parte, para financiar los estudios de máster y doctorado, el programa de préstamos-renta cuenta con una dotación, para 2011, de 104 millones de euros.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, donde las competencias se encuentran también transferidas, corresponde al Ministerio de Educación participar en la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El programa de Enseñanzas universitarias está dotado en 2011 con 399,61 millones de euros, un 6,8 por ciento más que en el ejercicio anterior.

En la anterior legislatura se inició un proceso de modernización de la universidad de largo recorrido, siendo una de las principales actuaciones la aprobación en el año 2007 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con la finalidad de avanzar en la organización del sistema universitario hacia una estructura más abierta y flexible, que sitúe a las universidades españolas en una mejor posición para la cooperación interna y la competencia internacional. El presupuesto para 2011 incluye créditos destinados a esta finalidad.

En este proyecto de modernización se enmarca la Estrategia Universidad 2015, la cual está encaminada a la renovación y modernización de las universidades españolas, mediante el completo desarrollo de la anteriormente citada Ley Orgánica 4/2007, la promoción de la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación, buscando situar a nuestras mejores universidades entre las 100 primeras de Europa y a nuestros campus universitarios, globalmente más competitivos, entre los de más prestigio internacional garantizando que el sistema universitario en su conjunto siga avanzando hacia la excelencia.

Destacan el programa Campus de Excelencia Internacional, con un gasto en 2011 de 98,34 millones de euros (un 8,7 por ciento más que el año anterior), las becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores con un presupuesto de 102 millones de euros y las actuaciones para internacionalización del sistema universitario español, que supondrán un total de 10 millones de euros en 2011, son las principales medidas a ejecutar en este área.

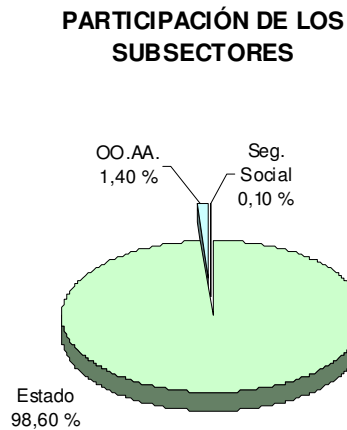
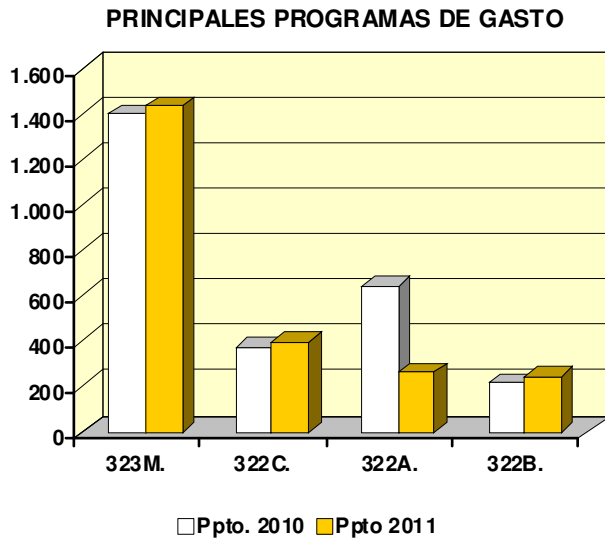
El programa de enseñanzas universitarias comprende, además, la financiación de los Centros y Escuelas Universitarias de Ceuta y Melilla y las dotaciones para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la

Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y centros.



## EDUCACIÓN Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

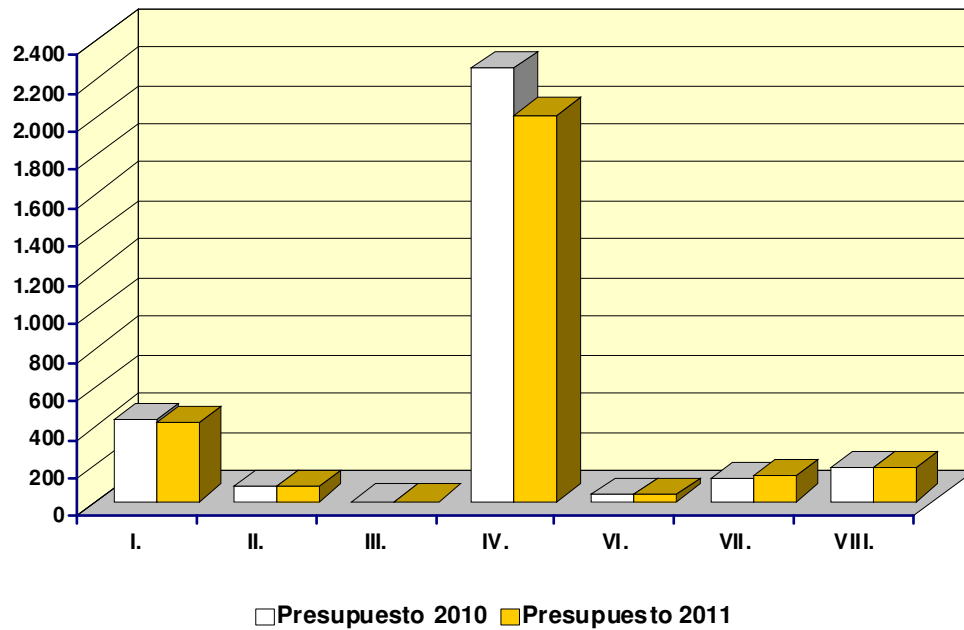
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
321M. Direc. y Serv. Grales. de la Educación	82,20	2,7	79,76	2,8	-3,0
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	7,56	0,2	52,33	1,8	592,0
322A. Educación infantil y primaria	643,82	20,8	263,33	9,3	-59,1
322B. Educ. sec., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	217,39	7,0	247,15	8,7	13,7
322C. Enseñanzas universitarias	374,05	12,1	399,61	14,1	6,8
322D. Educación especial	14,15	0,5	13,55	0,5	-4,2
322E. Enseñanzas artísticas	6,92	0,2	6,37	0,2	-7,9
322F. Educación en el exterior	125,73	4,1	116,28	4,1	-7,5
322G. Educación compensatoria	61,80	2,0	70,08	2,5	13,4
322H. Educ. permanente y a distancia no univers.	6,63	0,2	6,71	0,2	1,3
322I. Enseñanzas especiales	1,19	0,0	1,55	0,1	30,2
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	108,09	3,5	107,66	3,8	-0,4
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	19,32	0,6	16,54	0,6	-14,4
323M. Becas y ayudas a estudiantes	1.395,52	45,1	1.431,47	50,3	2,6
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	6,82	0,2	6,13	0,2	-10,0
324N. Apoyo a otras actividades escolares	20,91	0,7	24,91	0,9	19,2
<b>TOTAL</b>	<b>3.092,09</b>	<b>100,0</b>	<b>2.843,43</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,0</b>

(2-2-13-1)

## EDUCACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	427,06	13,8	406,99	14,3	-4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	79,31	2,6	77,42	2,7	-2,4
III. Gastos financieros	0,44	0,0	0,64	0,0	44,6
IV. Transferencias corrientes	2.254,03	72,9	2.011,51	70,7	-10,8
Operaciones corrientes	2.760,84	89,3	2.496,56	87,8	-9,6
VI. Inversiones reales	32,95	1,1	32,73	1,2	-0,7
VII. Transferencias de capital	119,18	3,9	135,02	4,7	13,3
Operaciones de capital	152,13	4,9	167,75	5,9	10,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.912,97</b>	<b>94,2</b>	<b>2.664,31</b>	<b>93,7</b>	<b>-8,5</b>
VIII. Activos financieros	179,12	5,8	179,12	6,3	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>3.092,09</b>	<b>100,0</b>	<b>2.843,43</b>	<b>100,0</b>	<b>-8,0</b>

(2-2-13-2)

## CULTURA

El gasto en 2011 destinado a la política de Cultura asciende a 1.103,99 millones de euros, correspondiendo principalmente al Ministerio de Cultura la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de esta política, cuya gestión se realiza directamente por el propio Departamento Ministerial o a través de los distintos organismos adscritos al mismo (Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura), sin perjuicio de la debida coordinación y colaboración que, en esta materia, se lleva a cabo con las administraciones territoriales en muchas de sus actuaciones. Por su parte, las actuaciones en materia de deporte, que también se integran en la política de Cultura, se realizan a través del Consejo Superior de Deportes y de la Agencia Estatal Antidopaje.

La política cultural a desarrollar por el Ministerio de Cultura en 2011, dentro del marco de contención del gasto, se va a desplegar en una doble dirección. En primer lugar, el impulso al crecimiento y a la internacionalización de las industrias culturales españolas y, por otra parte, el acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad, que se promueve mediante una política de construcción, remodelación y equipamiento de las infraestructuras culturales.

La cultura en el ámbito del Ministerio se contempla como una realidad viva en la que son protagonistas los creadores, y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos. El fomento de la creación y de la actividad cultural, así como su puesta a disposición de la sociedad, se lleva a cabo básicamente mediante el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

En primer lugar, destaca el esfuerzo que se realiza en la creación de espacios culturales (infraestructuras culturales) para el disfrute de los ciudadanos. Esto se plasma en el apoyo a los programas de gasto vinculados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios.

Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación conjunta de 218,52 millones de euros, que supone un 19,8 por ciento del total de la política. Además de los créditos necesarios para el desarrollo de la normal actividad del Museo del Prado y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, se incluyen

créditos para el inicio de proyectos museísticos y la continuación de otros, como son el Centro Nacional de las Artes Visuales en Madrid y el Museo Nacional de Etnografía en Teruel. Se destaca también como línea de actuación la progresiva eliminación en el acceso a los museos de las barreras a las personas con discapacidad, que se desarrolla en el marco del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. También para el ejercicio 2011 será necesaria una especial atención en relación con los museos que está previsto reinaugurar, como el Museo del Greco en Toledo, y aquellos que se encuentran en proceso de renovación, como el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid.

El grupo de programas de Bibliotecas y archivos está dotado con 119,52 millones de euros y recoge, entre otras, dotaciones para desarrollar las previsiones contenidas en la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas con el fin de incrementar la dotación bibliográfica de las bibliotecas públicas españolas tomando como referencia las recomendaciones dadas por los organismos internacionales IFLA-UNESCO en relación con la ratio de publicaciones por habitante y de adquisiciones al año por cada mil habitantes. Asimismo incluye, entre otras actuaciones en materia de infraestructuras, el inicio de las obras de construcción de las nuevas sedes de las Bibliotecas Públicas del Estado en Barcelona y en Vigo y las obras de ampliación del Archivo Histórico Nacional en San Fernando de Henares (Madrid).

Los programas relacionados con la administración, conservación restauración y protección del Patrimonio Histórico representan el 17,2 por ciento del total de la política, con una dotación de 190,10 millones de euros. Se pretende, gracias a las sinergias generadas con otras actuaciones, una optimización y uso más eficiente de los recursos previstos en dichos programas.

En esta misma línea, pueden señalarse también los esfuerzos de inmersión en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías que, siendo una actividad transversal de toda la política cultural del Estado, adquiere especial relevancia en los esfuerzos de digitalización de archivos y bibliotecas y en el apoyo a la creación de contenidos culturales en Internet.

En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores de cultura, es decir, los autores. La cultura es el símbolo de la vitalidad de un país, tanto más rico cuanto más densa y diversa es su actividad cultural.

Los programas de Música y danza, de Teatro y de Cinematografía suponen un total de 276,92 millones de euros, lo que representa un 25,1 por ciento del total de la política.

El programa de Cinematografía incluye una dotación por importe de 113,48 millones de euros, teniendo como fin el fomento de la cinematografía española como reflejo de la diversidad cultural del país, su promoción y difusión exterior, dando una importancia especial a los países de Iberoamérica, y la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

El programa de Música y danza, por su parte, alcanza una dotación de 107,21 millones de euros recogiendo diversas líneas de ayudas para el fomento de actividades musicales promovidas por entidades privadas. Se incluyen también partidas presupuestarias para el apoyo a la financiación de actividades de instituciones culturales de referencia.

En línea con lo anteriormente dicho se destaca que la cultura no es sólo un espacio de creación y un derecho de los ciudadanos sino que también constituye un importante motor económico que puede contribuir a la reorientación del modelo productivo español hacia una economía sostenible basada en el conocimiento. En la situación económica actual, este eje es una prioridad. Así, los recursos dedicados al programa de Fomento de las industrias culturales aumentan un 4,2 por ciento respecto a 2010.

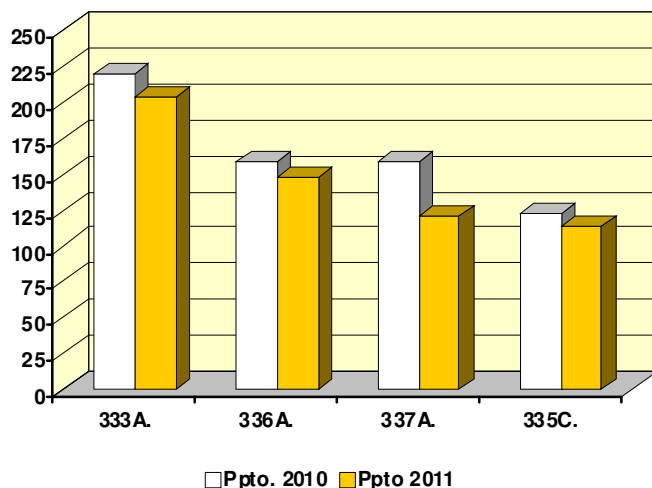
El Consejo Superior de Deportes y la Agencia Estatal Antidopaje gestionan el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas, con una dotación en 2011 que asciende a 150,11 millones de euros. Entre sus actuaciones, destacan las transferencias a federaciones deportivas, a comunidades autónomas y a universidades para el fomento del deporte escolar y universitario.

## CULTURA

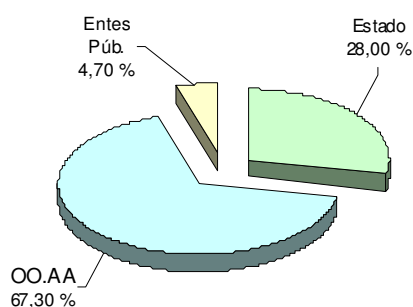
### Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



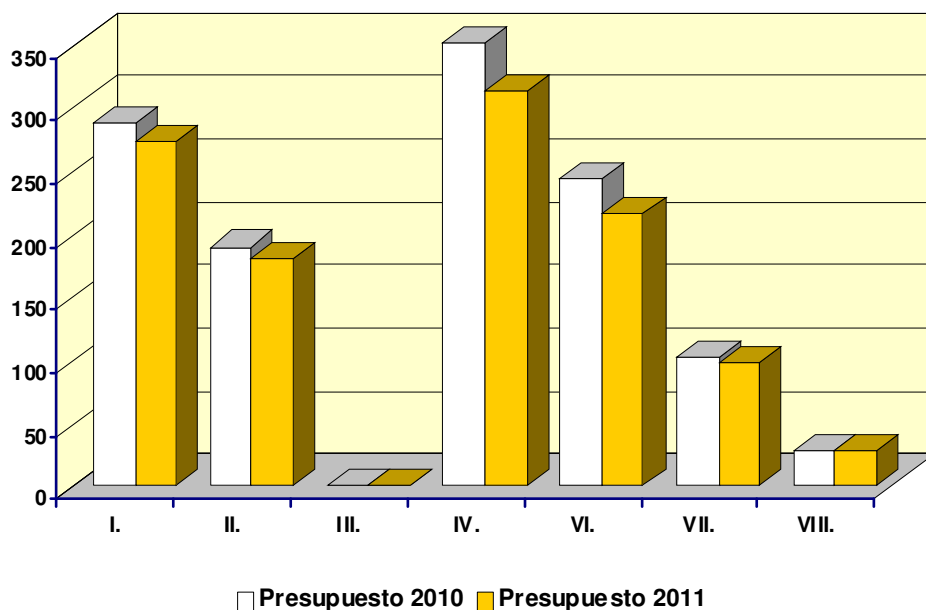
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
331M. Direc. y Servicios Grales. de Cultura	51,49	4,3	49,25	4,5	-4,3
332A. Archivos	52,82	4,4	42,47	3,8	-19,6
332B. Bibliotecas	97,37	8,1	77,05	7,0	-20,9
333A. Museos	229,65	19,2	213,72	19,4	-6,9
333B. Exposiciones	4,83	0,4	4,80	0,4	-0,6
334A. Promoción y cooperación cultural	57,72	4,8	54,16	4,9	-6,2
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	14,41	1,2	14,62	1,3	1,4
334C. Fomento de las industrias culturales	29,55	2,5	30,80	2,8	4,2
335A. Música y danza	122,82	10,2	107,21	9,7	-12,7
335B. Teatro	54,73	4,6	56,23	5,1	2,8
335C. Cine matografía	123,17	10,3	113,48	10,3	-7,9
336A. Fomento y apoyo de las actividades Deport.	165,75	13,8	150,11	13,6	-9,4
337A. Admón. del Patrimonio Histórico-Nacional	122,56	10,2	120,96	11,0	-1,3
337B. Conservación y restauración de bienes cult.	60,46	5,0	58,80	5,3	-2,8
337C. Protección del Patrimonio Histórico	11,58	1,0	10,35	0,9	-10,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.198,89</b>	<b>100,0</b>	<b>1.103,99</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,9</b>

## CULTURA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	286,81	23,9	272,22	24,7	-5,1
II. Gastos corrientes bienes y servicios	188,84	15,8	178,72	16,2	-5,4
III. Gastos financieros	0,45	0,0	0,31	0,0	-31,0
IV. Transferencias corrientes	349,89	29,2	312,28	28,3	-10,7
Operaciones corrientes	825,98	68,9	763,53	69,2	-7,6
VI. Inversiones reales	243,13	20,3	214,66	19,4	-11,7
VII. Transferencias de capital	101,72	8,5	97,71	8,9	-3,9
Operaciones de capital	344,85	28,8	312,37	28,3	-9,4
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.170,83</b>	<b>97,7</b>	<b>1.075,89</b>	<b>97,5</b>	<b>-8,1</b>
VIII. Activos financieros	28,07	2,3	28,10	2,5	0,1
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.198,89</b>	<b>100,0</b>	<b>1.103,99</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,9</b>

(2-2-14-2)

## **AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

La agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación como sectores estratégicos de la economía nacional, con gran incidencia social y medioambiental, están sometidas a un proceso de constante evolución, derivado de las sucesivas reformas de la Política Agraria Común (PAC), condicionadas a su vez por las variaciones de los mercados internacionales y la situación actual de la economía.

Las últimas reformas de la PAC plantean nuevos retos en cuanto a las orientaciones sectoriales, a las crecientes inquietudes medioambientales y a las exigencias de calidad y trazabilidad de las producciones y procesos. Por otro lado, es necesario realizar adaptaciones en determinados sectores para asegurar su supervivencia en algunas zonas de nuestro país.

Los programas presupuestarios agrícolas y ganaderos dispondrán de 8.578,49 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,2 por ciento respecto a 2010, estructurándose en torno a las prioridades que se analizan a continuación.

### **Desarrollo Rural Sostenible:**

Para la aplicación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se prevé la puesta en marcha de acciones y medidas de carácter multisectorial y medioambiental, orientadas territorialmente, dando impulso al desarrollo de las zonas rurales y especialmente las que padecen un grado de menor desarrollo relativo. Las actuaciones que se deriven de ella, buscan la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y persiguen el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, concediendo una atención preferente a las mujeres y a los jóvenes.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2011 de créditos por importe de 1.720,71 millones de euros, lo que supone un 4,6 por ciento menos que en 2010. Destaca la dotación para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible por importe de 200,30 millones de euros, lo que supone un 18,1 por ciento menos que



en 2010, y las transferencias a comunidades autónomas y empresas privadas cofinanciadas con fondos europeos y canalizadas a través del FEGA por importe de 1.426,51 millones de euros.

### **Agroalimentación:**

El objetivo fundamental es orientar las producciones hacia las nuevas demandas de la sociedad, y a la actual formulación de la PAC. Asimismo, debe integrarse plenamente en las políticas de desarrollo sostenible, buscando a través de la rentabilidad de las explotaciones, el mantenimiento del medio rural y de la actividad económica en amplias áreas del territorio en las que la agricultura y ganadería son actividades económicas de importancia vital.

Por otro lado, la industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional. La Ley 45/2007 ya citada recoge medidas destinadas a la diversificación económica con objeto de fomentar los procesos de integración vertical en la cadena alimentaria, garantizar la consolidación del sector y la aplicación de medidas de identificación de productos y, mediante la mejora de instrumentos de trazabilidad y el reforzamiento de sistemas de control, potenciar la seguridad alimentaria.

Para estas actuaciones el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino dispondrá en 2011 de créditos por importe de 229,21 millones de euros. De esta cifra se dedicarán 53,06 millones de euros a las producciones agrícolas, 135,30 millones de euros a las producciones ganaderas y 40,85 a la industria agroalimentaria.

### **Regadíos:**

La Política de Regadíos del Gobierno tiene en cuenta, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, económica y territorial, la situación de los mercados, los condicionamientos y limitaciones de la Política Agraria Común (PAC) y la eficiencia energética. Para su desarrollo, el Departamento dispondrá en 2011 de 66,54 millones de euros, de los que 44,02 millones de euros se dedicarán a inversiones.

Además de las dotaciones reseñadas, también colaboran en el desarrollo de la Política de Regadíos las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias,

quienes tienen previsto invertir 222,44 millones de euros en 2011, recibiendo aportaciones de capital del Estado por importe de 20,49 millones de euros.

### **Medio marino y pesca:**

En esta materia, se pretende hacer compatible la política de conservación de la biodiversidad con la política de aprovechamiento pesquero, a través de la regulación y mejora de las estructuras y mercados pesqueros, y la protección de los recursos pesqueros. El principal objetivo es la explotación adecuada, racional y responsable, de las disponibilidades de los caladeros, gestionando los recursos y aplicando medidas para su conservación, protección y regeneración, con objeto de apoyar el desarrollo sostenible del sector.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá de 122,01 millones de euros en el ejercicio 2011, destacándose los 40,83 millones de euros para subvenciones a comunidades autónomas y empresas cofinanciadas con fondos europeos.

### **Previsión de riesgos en las producciones agrarias:**

El objetivo es alcanzar en el trienio 2010-2012 la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas, ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables; perfeccionar los procedimientos de gestión, contratación e información, para facilitar la incorporación de los productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de cobertura del sistema de seguros; avanzar en el diseño de modelos de gestión de crisis agrarias, en el marco del seguro agrario; y contribuir a través de la experiencia alcanzada en la gestión de riesgos, a la adaptación de la actividad agraria a las consecuencias del cambio climático.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2011 de 281,14 millones de euros de los que 274,10 millones de euros se destinarán al Plan de Seguros Agrarios.

**Regulación de los mercados agrarios:**

Se trata de instrumentar los mecanismos de intervención de los productos en el marco de los reglamentos y normativas de regulación, para adecuar la oferta a la demanda. Se pretende evitar que los precios en origen desciendan por debajo de unos límites y que los precios al consumo superen cotas no deseables, procurando que la oferta se adapte a la demanda.

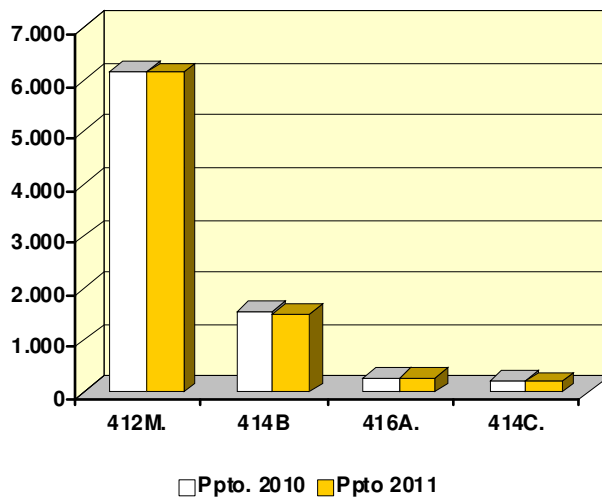
Las subvenciones a la producción agraria con aportaciones financieras del FEAGA ascenderán a 6.049,87 millones de euros en 2011.

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

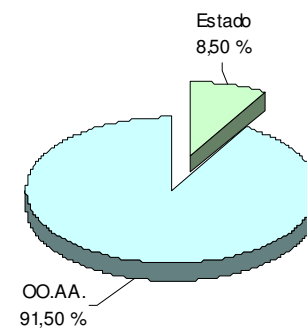
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

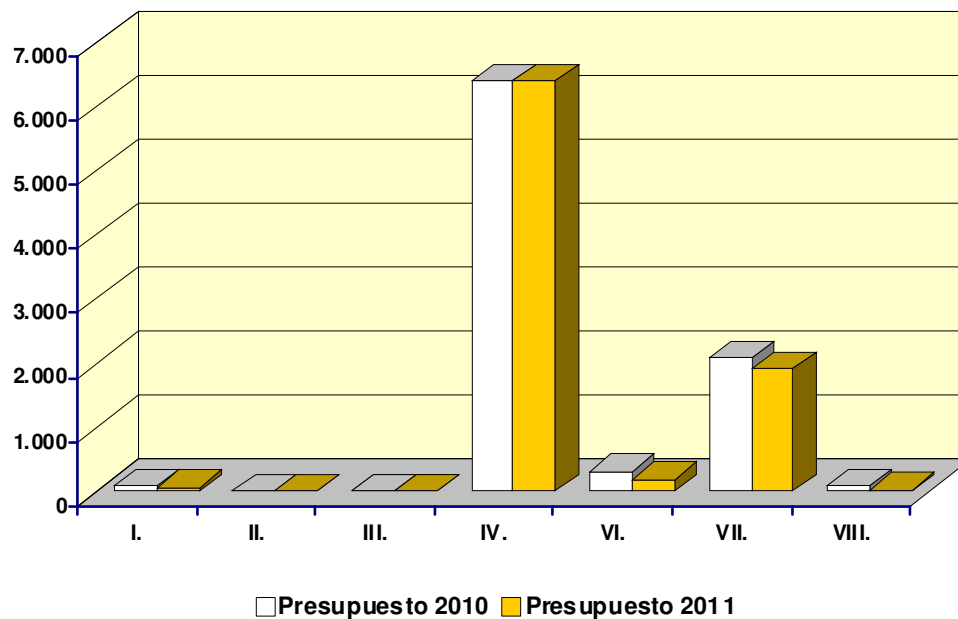
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M. Dir. y Serv. Grales. de Agricultura, Pesca y Alimentación	3,71	0,0	3,40	0,0	-8,4
412A. Competitividad y calidad de la prod. agrícola	77,56	0,9	53,06	0,6	-31,6
412B. Competitividad y calidad de la prod. ganadera	174,34	1,9	135,30	1,6	-22,4
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.174,69	68,9	6.155,48	71,8	-0,3
413A. Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria	79,80	0,9	40,85	0,5	-48,8
414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío	181,89	2,0	66,54	0,8	-63,4
414B. Desarrollo del medio rural	1.558,83	17,4	1.520,41	17,7	-2,5
414C. Programa de Desarrollo Rural sostenible	244,55	2,7	200,30	2,3	-18,1
415A. Prot.de los rec. pesq. y desarrollo sostenible	47,68	0,5	28,67	0,3	-39,9
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	125,11	1,4	93,34	1,1	-25,4
416A. Prev. riesgos en las producc. agr. y pesqueras	290,96	3,2	281,14	3,3	-3,4
<b>TOTAL</b>	<b>8.959,12</b>	<b>100,0</b>	<b>8.578,49</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,2</b>

(2-2-15-1)

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	66,73	0,7	62,48	0,7	-6,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	10,93	0,1	10,39	0,1	-5,0
III. Gastos financieros	2,85	0,0	2,80	0,0	-1,7
IV. Transferencias corrientes	6.402,66	71,5	6.384,43	74,4	-0,3
Operaciones corrientes	6.483,18	72,4	6.460,10	75,3	-0,4
VI. Inversiones reales	312,91	3,5	189,16	2,2	-39,5
VII. Transferencias de capital	2.070,05	23,1	1.908,57	22,2	-7,8
Operaciones de capital	2.382,96	26,6	2.097,73	24,5	-12,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.866,14</b>	<b>99,0</b>	<b>8.557,83</b>	<b>99,8</b>	<b>-3,5</b>
VIII. Activos financieros	92,98	1,0	20,67	0,2	-77,8
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>8.959,12</b>	<b>100,0</b>	<b>8.578,49</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,2</b>

(2-2-15-2)

## **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

El principal objetivo de la política industrial es favorecer el desarrollo de las empresas constituidas en los sectores industriales, impulsando su capacidad competitiva, su modernización y su proyección e implantación en nuevos mercados, sin olvidar que el tejido productivo español está formado fundamentalmente por PYME. Por su parte, la política energética tiene como objetivos estratégicos la introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste de la energía, la garantía de la seguridad del suministro y de la calidad del mismo, el fomento del ahorro y eficiencia energética y, finalmente, la protección del medio ambiente.

A tal efecto, la política de Industria y Energía contará en 2011 con unos recursos de 2.800,81 millones de euros, disminuyendo un 13,3 por ciento con relación al ejercicio precedente.

### **Política Industrial**

Dada la importancia de la política industrial sobre la generación de actividad, durante 2011 se continuará apoyando, en primer lugar, el desarrollo industrial, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial debido a problemas de deslocalización y desinversión. También se pretende lograr la colaboración de los agentes principales (asociaciones empresariales, sindicales, representantes de centros tecnológicos) implicados en el desarrollo de un determinado sector y la elaboración de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en la materia.

El desarrollo industrial armónico en el conjunto del país exige atender a las zonas especialmente desfavorecidas, mediante actuaciones que propicien la recuperación de tejido industrial. Por ello, el programa relativo a la “Reconversión y reindustrialización” se orienta, por una parte, a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval, y por otra, a continuar con el proceso de reforzamiento progresivo de las actuaciones de reindustrialización que se llevan a cabo por el Departamento, contribuyendo de este modo a la vertebración del territorio y a la

corrección de desigualdades socio-económicas mediante la creación y regeneración de tejido industrial.

Desde esta doble óptica, este programa tiene como meta garantizar, a medio plazo, la competitividad de la industria española en la perspectiva de proseguir su apertura al espacio económico internacional, mediante la continuación del redimensionamiento y la modernización de los sectores en transformación, así como por la canalización simultánea de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas con futuro, creadas al amparo de las medidas de dinamización citadas. En este sentido, en los presupuestos para el año 2011, para reconversión y reindustrialización se destinarán 704,5 millones de euros.

En lo que se refiere a los sectores relevantes, desde esta política se desea contar con la colaboración de los diversos agentes directamente implicados. Para ello, como desarrollo al acuerdo suscrito con organizaciones empresariales y sindicales para el impulso y la modernización de la industria, se pretende dar continuidad y ampliar una línea de interlocución permanente y de análisis sectorial a través de la constitución de observatorios industriales específicos, en los que participa, además de la propia Administración, las asociaciones empresariales, las organizaciones sindicales y los centros tecnológicos.

Asimismo, mediante el programa “Desarrollo Industrial” dotado en 2011 con 585,96 millones de euros, que tiene como objetivo fundamental garantizar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, se desarrollarán líneas de actuación dirigidas a obtener un mayor conocimiento de la realidad industrial, para comprobar que tanto las condiciones que constituyen el marco o entorno en el que se desarrollan las actividades industriales, como los instrumentos de que se dispone para evaluar el impacto de esas condiciones en la competitividad, han evolucionado de la forma correcta. Entre otras se pueden destacar las siguientes actuaciones:

Programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos que pretende fomentar, en las empresas de los sectores estratégicos industriales, la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, más sostenibles y más seguros, además de velar por el mantenimiento y la creación de empleo, la mejora de la calidad del mismo y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Programa de financiación de medios y equipamiento para la Unidad Militar de Emergencias (UME): Se financia el desarrollo y producción de equipos y sistemas necesarios para la UME, lo que plantea nuevas oportunidades y retos tecnológicos e industriales para las empresas españolas implicadas en los mismos.

Programa de fomento de la demanda de vehículos eléctricos, cuyo objetivo es facilitar la introducción de los vehículos eléctricos o enchufables, mediante la promoción de su uso, el fomento de su industrialización y de la I+D+i específica y el desarrollo de la infraestructura de carga y su gestión energética.

La vigilancia de la seguridad y calidad tiene como objetivo fundamental la mejora de la competitividad de nuestras empresas y productos en el ámbito europeo e internacional a través de consolidar, desarrollar y potenciar los elementos y entidades que forman parte del entramado técnico de la calidad y seguridad industrial y su reconocimiento en el actual contexto de la calidad europea, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de control del mercado que impidan que productos menos seguros y fiables y por tanto más baratos puedan desplazarse al mercado nacional, incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas. En consecuencia, se apoyarán las actividades de la Asociación Española de Normalización (AENOR), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), Asociación para el Fomento de la Investigación y la Tecnología de la Seguridad contra Incendios (AFITI) y del Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO). A este cometido, dentro del programa "Calidad y seguridad industrial", se destinarán 5,52 millones de euros en el año 2011.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina de Patentes y Marcas desarrolla, además de su labor registral, actividades de difusión de la información tecnológica a través de sus medios técnicos (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de su personal altamente cualificado, de tal forma que es posible conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Para protección de la propiedad industrial se destinarán 60,40 millones de euros en el ejercicio 2011.



El programa “Incentivos a la localización industrial” tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2011, para incentivos regionales se destinarán 179,13 millones de euros.

### **Política energética**

Para la consecución de objetivos de la política energética pueden destacarse una serie de actividades en los distintos bloques de materias energéticas, que convencionalmente pueden agruparse en: energía eléctrica, hidrocarburos, minería, energía nuclear y energías renovables:

**Energía Eléctrica:** Impulso a la liberalización y competencia tanto en el mercado mayorista como en el mercado minorista de electricidad y desarrollo del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. Entre sus objetivos conviene destacar la financiación del déficit de tarifa utilizando un Fondo de titulización constituido al efecto, cuyas emisiones gozarán de aval del Estado y la compensación progresiva por los Presupuestos Generales del Estado de los extracostes de generación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Además, se refuerza el papel de la Comisión Nacional de Energía (CNE) aumentando su independencia y su capacidad de supervisión.

**Hidrocarburos:** La política se centrará especialmente en el desarrollo de la Ley de Hidrocarburos, en la promoción de una gasificación eficiente de España, en la liberalización progresiva del mercado de los gases licuados de petróleo (GLP) y en promover una mayor competencia en el mercado de carburantes a través de una transparencia total de los precios.

Minería: En el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, a través de un segundo Plan 2006-2012, denominado “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, que ha sustituido al de 1998-2005, con el que, por un lado, se mantendrá una reserva estratégica de carbón nacional que, garantizando la continuidad del sector, permita la continuación del actual proceso de reducción de actividad y cierre de las explotaciones inviables en las circunstancias actuales y previsibles de los mercados y, por otro lado, se asegure un verdadero desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras que solucione satisfactoriamente el problema de los trabajadores y proporcione puestos de trabajo que compensen la destrucción de empleo que genera el declive del carbón. Para la financiación de este Plan, el Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contará en 2011 dentro de esta política con unos recursos de 789,39 millones de euros.

Energía Nuclear: El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ejercerá sus funciones de inspección y control sobre las instalaciones, consiguiendo que sean operadas por sus titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen. Para ello, este organismo cuenta en 2011 con un presupuesto de 48,08 millones de euros.

La promoción del ahorro y la eficiencia energética y protección del medio ambiente se articula en torno los siguientes ejes:

El Plan de Energías Renovables en España (PER), con el que se trata de mantener el compromiso (elevado recientemente por la UE) de cubrir con fuentes renovables al menos el 20 por ciento del consumo total de energía en 2020, una producción eléctrica del 30,3 por ciento del consumo bruto de electricidad y una contribución de los biocarburantes de 5,83 por ciento sobre el consumo de gasolina y petróleo.

La Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) 2004-2012, aprobada por el Consejo de Ministros el 28 de noviembre de 2003, para cuya concreción de objetivos e instrumentos existe un Plan de Acción, actualmente vigente para el periodo 2008-2011. En él se fija el objetivo de obtener unos ahorros energéticos equivalentes al 10 por ciento de las importaciones anuales de petróleo

en 2011. Las medidas de la política de ahorro y eficiencia energética deben colaborar al cumplimiento del objetivo adoptado por la Comisión Europea y asumido por España de reducir el consumo de energía en un 20 por ciento en 2020.

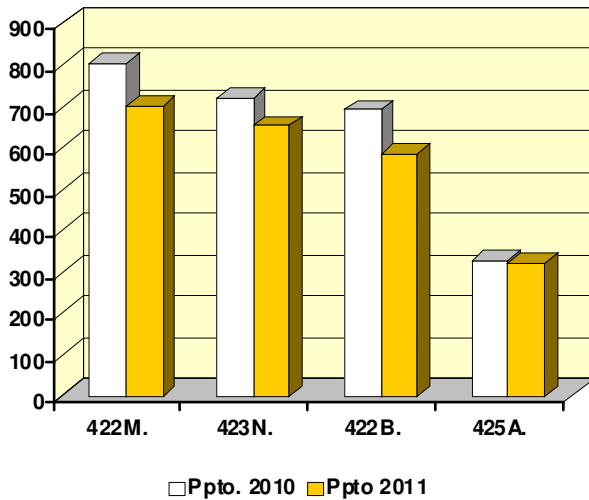
Como actuaciones en éste área cabe destacar en 2011 el desarrollo y promoción del sector de servicios energéticos, con la adopción de medidas entre las que la contratación pública de empresas de servicios energéticos jugará un papel fundamental; la promoción del vehículo eléctrico como vector de introducción de las energías renovables en el sector transporte; el apoyo al desarrollo de la tecnología de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, y la inclusión de criterios de eficiencia y ahorro energético dentro del desarrollo de la prevista nueva Ley de Economía Sostenible.

Para el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER) y para la Estrategia de Eficiencia Energética 2004-2012 (E4) se destinarán 60,39 millones de euros, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

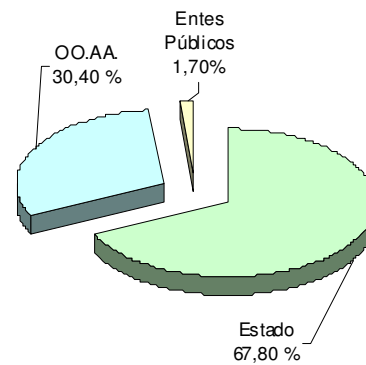
## INDUSTRIA Y ENERGIA Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

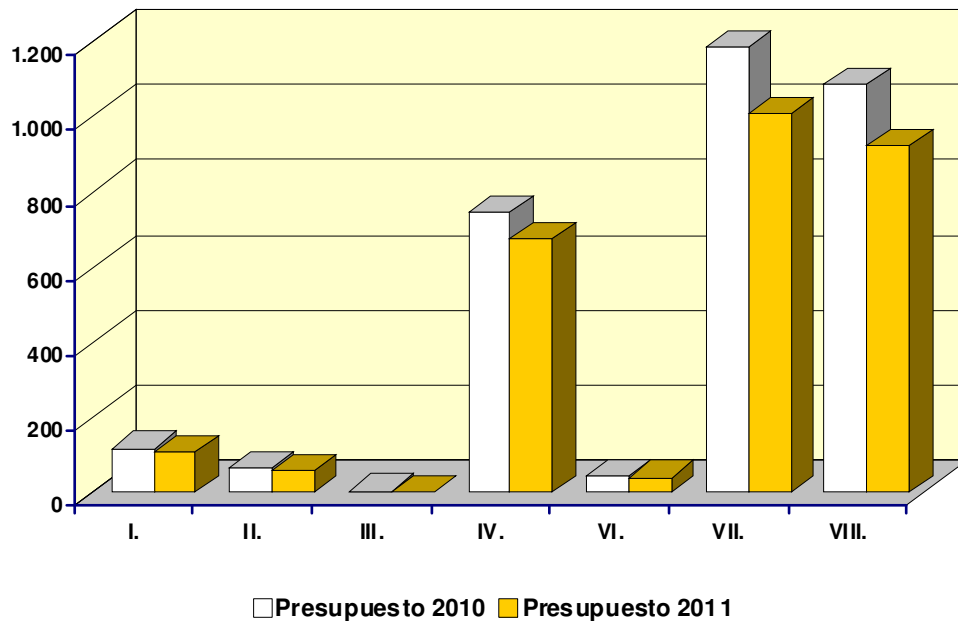
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
421M. Dir. y Serv. Grales. de Industria y Energía	102,08	3,2	92,69	3,3	-9,2
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	66,81	2,1	60,40	2,2	-9,6
421O. Calidad y seguridad industrial	7,26	0,2	5,52	0,2	-24,0
422A. Incent. regionales a la localiz. industrial	199,23	6,2	179,13	6,4	-10,1
422B. Desarrollo industrial	692,15	21,4	585,96	20,9	-15,3
422M. Reconversión y reindustrialización	802,82	24,9	704,50	25,2	-12,2
423M. Dilo.alter. de las com.mineras del carbón	260,00	8,1	145,10	5,2	-44,2
423N. Explotación minera	720,28	22,3	657,61	23,5	-8,7
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	50,98	1,6	48,08	1,7	-5,7
425A. Normativa y desarrollo energético	327,72	10,1	321,82	11,5	-1,8
<b>TOTAL</b>	<b>3.229,34</b>	<b>100,0</b>	<b>2.800,81</b>	<b>100,0</b>	<b>-13,3</b>

(2-2-16-1)

## INDUSTRIA Y ENERGIA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	114,57	3,5	105,71	3,8	-7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	58,64	1,8	55,58	2,0	-5,2
III. Gastos financieros	2,09	0,1	0,18	0,0	-91,2
IV. Transferencias corrientes	743,85	23,0	673,04	24,0	-9,5
Operaciones corrientes	919,15	28,5	834,52	29,8	-9,2
VI. Inversiones reales	43,44	1,3	36,58	1,3	-15,8
VII. Transferencias de capital	1.182,45	36,6	1.007,80	36,0	-14,8
Operaciones de capital	1.225,90	38,0	1.044,38	37,3	-14,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.145,05</b>	<b>66,4</b>	<b>1.878,90</b>	<b>67,1</b>	<b>-12,4</b>
VIII. Activos financieros	1.084,29	33,6	921,91	32,9	-15,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>3.229,34</b>	<b>100,0</b>	<b>2.800,81</b>	<b>100,0</b>	<b>-13,3</b>

(2-2-16-2)

## COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.

Para el ejercicio 2011 la política de Comercio, Turismo y PYME cuenta con unas consignaciones de 1.432,94 millones de euros, de los que 565,68 millones de euros pertenecen al presupuesto no financiero y 867,26 millones de euros al financiero.

Por lo que se refiere al Comercio exterior, los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo de 2011 son: elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva, mediante el incremento del número de empresas que exportan de manera regular, la diversificación de los mercados a los que se dirige la exportación española, el aumento del número de sectores que exportan y su participación en el total, la potenciación de la inversión española en el exterior y la mejora de la imagen de España en el exterior.

Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Estado de Comercio gestiona tres programas presupuestarios, que en 2011 contarán con unas dotaciones conjuntas de 631,15 millones de euros, a través de los que ofrece: información estratégica para la definición de la política económica y comercial de España en el exterior; defensa de los intereses españoles en los foros internacionales; detección y remoción de obstáculos al comercio; asistencia técnica y control del comercio exterior; información y registro de los datos de inversiones exteriores; información estratégica para toma de decisiones empresariales; y apoyo financiero oficial a la exportación y apoyo financiero a la inversión.

En relación con las medidas concretas de apoyo oficial a la internacionalización, se va a hacer un esfuerzo con base en dos líneas de actuación: ampliación del apoyo existente a las empresas potenciales exportadoras e inversoras y sistematización de los diferentes instrumentos que tienen a disposición nuestras empresas, priorizando mercados concretos.

Respecto a la primera de las líneas de actuación, en el próximo año se continuará con los esfuerzos programáticos en relación con los países para los que resulta prioritario el impulso a la internacionalización de nuestras empresas. A través

de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM). Inicialmente, en 2005, los PIDM estaban dirigidos a 9 países: Brasil, China, Rusia, México, EE.UU., India, Argelia, Marruecos, Japón. En 2006 se añadieron Turquía y Corea del Sur, y posteriormente (2009), se incorporaron los países pertenecientes al Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Omán y Bahrein) y se reforzó el Plan de China (2008). En la actualidad, 12 son los países PIDM.

También merece mención la publicación de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, en la que se crea un nuevo instrumento financiero denominado Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), como instrumento para la financiación de apoyo oficial a la internacionalización, cuyo objetivo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión directa en el exterior. En 2011 contará con unas dotaciones de 316,17 millones de euros.

En el área de la promoción y fomento de la expansión exterior de nuestras empresas, el ICEX seguirá prestando un apoyo integral en cada una de las etapas del proceso de internacionalización: desde la sensibilización sobre la necesidad de exportar, pasando por el apoyo al acceso a los mercados de exportación, hasta el fomento de la implantación comercial y productiva en el exterior. Ello se instrumenta mediante la puesta a disposición de las empresas de diversos programas y en la organización de actividades de promoción de exportaciones e inversiones.

Con el fin de completar estos programas y adecuarlos mejor a la actual coyuntura en que la disponibilidad de financiación es compleja, se dará continuidad al Plan de Apoyo a la Internacionalización mediante el que se pondrá a disposición de las empresas beneficiarias de programas ICEX créditos vinculados a proyectos y procesos de internacionalización.

En materia de comercio interior se persigue facilitar la evolución del sector de la distribución comercial hacia la modernización e innovación de las estructuras comerciales, de forma que se produzca una adaptación paulatina a las necesidades y hábitos cambiantes de los consumidores. Para ello, se trata de dotar al sistema de la distribución comercial de la máxima transparencia, de una elevada productividad y profesionalidad y de unas reglas de competencia precisas para el ejercicio del

conjunto de la actividad; sin olvidar, fomentar la adaptación del comercio tradicional a las nuevas tecnologías, estructuras empresariales y a las necesidades de los consumidores.

Para la consecución de este objetivo, a través del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio y de las actuaciones financiadas por el Fondo de Ayuda al Comercio Interior (FACI) se desarrollarán actuaciones de estudio y seguimiento del mercado interior, de ordenación del sector de la distribución comercial, de promoción de políticas de incentivo a la modernización del comercio, de incremento de la transparencia del mercado y de fomento de la competitividad empresarial en el sector.

Estas actuaciones se financiarán a través del programa presupuestario "Ordenación y modernización de las estructuras comerciales", que cuenta con una dotación para 2011 de 22,52 millones de euros.

España es el segundo destino mundial en número de turistas y en ingresos por turismo. Para mantener o aún mejorar la posición española dentro del mercado turístico, todo el sistema turístico debe adaptarse a los cambios profundos y estructurales asociados a una multiplicidad de factores: la irrupción en el sector turístico de las tecnologías de la información, de las comunicaciones e Internet, cambios en el sector del transporte aéreo, un poder creciente del cliente debido a su mayor información y a su mayor capacidad de acceso a la compra directa de servicios, nuevos hábitos vacacionales, etc. La actual situación económica internacional añade, además, incertidumbre a este escenario.

En este contexto, la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior está impulsando y traduciendo en acciones y políticas concretas el Plan del Turismo Español Horizonte 2020. Este Plan es fruto de un profundo proceso de reflexión que lideró el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante la pasada legislatura y en el que tuvo una activa participación todo el sector, siendo aprobado por el Consejo de Ministros de 8 de noviembre de 2007 y previamente por todas las Comunidades Autónomas, unánimemente, en la Conferencia Sectorial de Turismo.

La Secretaría General de Turismo y Comercio Interior se ha planteado el objetivo de defender y mejorar nuestra posición de líderes en el panorama turístico mundial, incrementando la rentabilidad del conjunto de nuestra oferta turística



mediante la diversificación espacial y territorial de los flujos turísticos, asegurando la sostenibilidad de nuestros recursos, mejorando nuestra competitividad y orientando nuestras acciones a la excelencia en la gestión, con un compromiso de alcanzar resultados concretos en beneficio de toda la sociedad española. Y naturalmente, intentando minimizar y aún contrarrestar los efectos de la desaceleración. Para la consecución de este objetivo estratégico, la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior va a orientar sus líneas de actuación en el sentido de:

- Adaptar la demanda turística del producto estrella del turismo español, “sol y playa”, a los nuevos retos y tendencias, dotando a su oferta turística vacacional de nuevos atributos y valores que hagan de él un producto más completo, y que nos permita superar una competencia basada exclusivamente en el precio.

- Promover la recualificación integral de los destinos turísticos maduros; acercando nuestros destinos turísticos a las preferencias de la demanda e incluir como elemento esencial del nuevo modelo turístico la sostenibilidad. Por esta razón, se procederá, en colaboración con todas las administraciones competentes y con la participación del sector empresarial, a la reconversión o modernización integral de destinos maduros con proyección internacional. En otro orden, se profundizará, siempre en colaboración con las entidades locales, en las sucesivas convocatorias de ayudas procedentes del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), dotado en 2011 con 145 millones de euros.

- Potenciar la imagen de marca del turismo español a través de un completo y potente plan de promoción y apoyo a las ventas de los productos turísticos españoles promoviendo la implicación conjunta del sector público y el sector privado. Para ello se dispone de las líneas promocionales, de las campañas de producto y de la creación de la versión 2.0 del portal del turismo español [www.spain.info](http://www.spain.info) llevadas a cabo por TURESPAÑA.

Además, los Paradores Nacionales constituyen parte fundamental de la actividad desarrollada por TURESPAÑA, responsable no sólo de realizar en este ámbito concreto las inversiones nuevas y de reposición necesarias, sino también de fijar su estrategia y su planificación, ya que los Paradores de Turismo son una pieza clave de la política turística por su contribución: a la promoción exterior de España, creando una imagen de calidad y singularidad en la oferta hotelera del país; a la recuperación y conservación del patrimonio histórico-artístico español, mediante la

conversión en paradores de inmuebles de carácter monumental; y a la promoción y desarrollo turístico y económico de zonas con reducida oferta hotelera y actividad económica.

- Impulsar el desarrollo de nuevos productos y destinos turísticos a través de la desestacionalización y la diversificación geográfica, promover la diversificación de los mercados emisores y la apertura de nuevos mercados e impulsar la coordinación sectorial a través de la Comisión Interministerial de Turismo y de la Conferencia Sectorial con las Comunidades Autónomas.

- También debe destacarse de forma especial el Plan de Renovación y Modernización de las Instalaciones Turísticas, que constituye una nueva iniciativa a favor de las empresas del sector turístico que se instrumentalizará mediante una nueva línea ICO en condiciones muy ventajosas. Este Plan contribuirá a mejorar el nivel y atractivo de nuestra oferta, especialmente de alojamiento, al tiempo que incidirá directamente sobre un sector clave como es el de la construcción, así como de forma indirecta en otras industrias auxiliares.

Por último merece mención la reunión monográfica sobre turismo del Consejo de Ministros, celebrada el 24 de julio de 2009, en la que se aprobó una batería de medidas de promoción del sector a desarrollar en los próximos ejercicios, entre las que destaca el Plan FuturE con el que se conceden préstamos bonificados, a través de una línea de financiación del ICO, a las empresas turísticas con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos. Está prevista la continuidad del Plan en 2011 para lo que se han dotado 300 millones de euros en el capítulo 8.

El conjunto de actuaciones comentadas implica que a la coordinación y promoción del turismo se destinarán 623,25 millones de euros en 2011.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2011 en materia de política para la Pequeña y Mediana Empresa se centran principalmente en el fomento de la iniciativa emprendedora y la creación de empresas, la simplificación de las trabas burocráticas que afectan a su actividad, en facilitar su acceso a la financiación, así como en mejorar los factores clave que inciden en su competitividad.

Para ello, la Dirección General de Política de la PYME llevará a cabo, entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

- El Plan de Crecimiento Empresarial a través, principalmente, de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA).

- El programa AEI (2007-2013), dirigido a favorecer la creación y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional. La vertebración del tejido empresarial en torno a las “agrupaciones empresariales innovadoras” (clusters innovadores) facilita la transferencia de conocimiento y la generación de proyectos de I+D+i, la disponibilidad de trabajadores cualificados y la dotación de servicios comunes e infraestructuras, a la vez que favorece el establecimiento de relaciones de cooperación interempresariales con las que paliar las desventajas derivadas de la escasa dimensión de las empresas españolas.

- Facilitar y agilizar la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) y la Red PAIT (Puntos de de Tramitación) conformado en la actualidad por cerca de 500 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor.

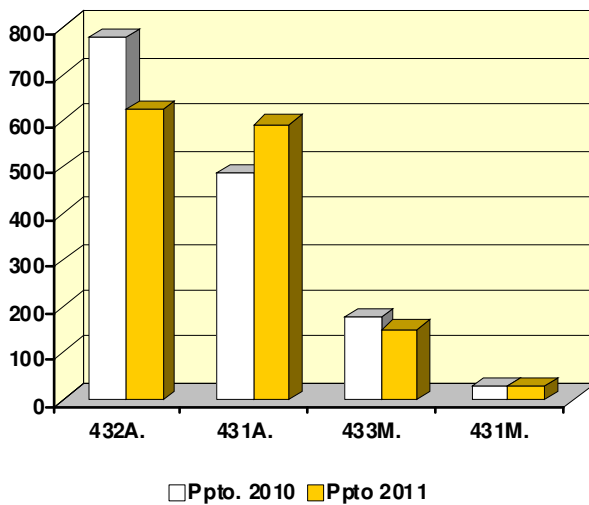
- El apoyo a la financiación y la obtención de garantías por parte de las PYME para el desarrollo de proyectos innovadores a través de las actuaciones de Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA), de la concesión de Préstamos participativos a PYMES y a jóvenes emprendedores por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

El programa de “Apoyo a la pequeña y mediana empresa” gestionará durante 2011 unos recursos por importe de 156,01 millones de euros.

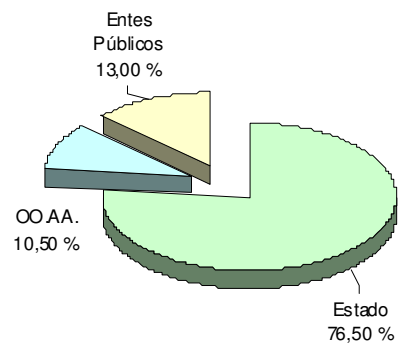
## COMERCIO, TURISMO Y PYMES Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

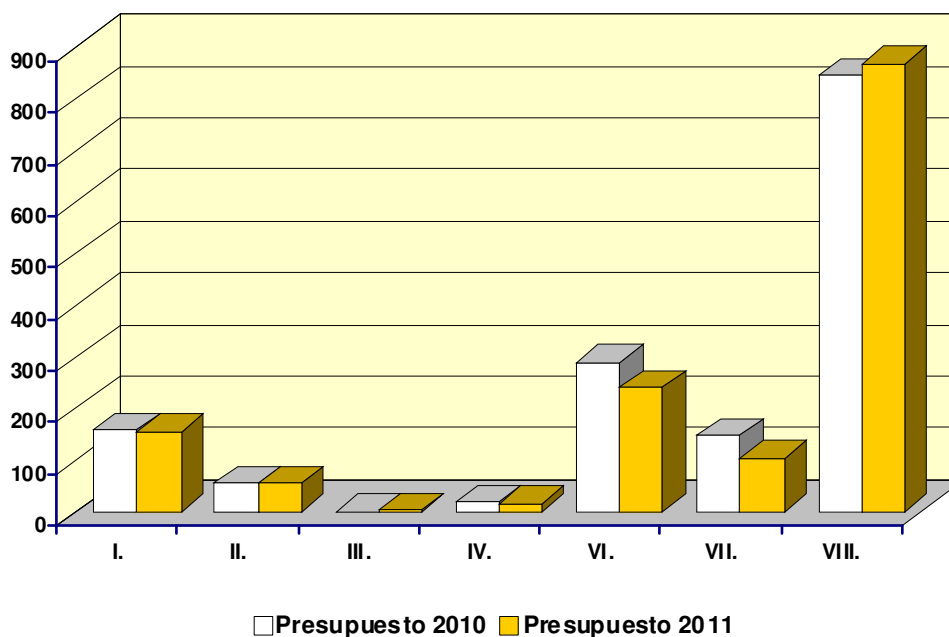
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	486,80	32,2	591,66	41,3	21,5
431M. Dir. y Servicios Grales. de Comercio y Turismo	28,09	1,9	27,01	1,9	-3,9
431N. Ordenación del Comercio Exterior	13,46	0,9	12,49	0,9	-7,3
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	28,78	1,9	22,52	1,6	-21,8
432A. Coordinación y promoción del turismo	776,53	51,4	623,25	43,5	-19,7
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	177,69	11,8	156,01	10,9	-12,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.511,35</b>	<b>100,0</b>	<b>1.432,94</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,2</b>

(2-2-17-1)

## COMERCIO, TURISMO Y PYMES

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	157,84	10,4	153,86	10,7	-2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	55,06	3,6	53,12	3,7	-3,5
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,81	0,1	401,9
IV. Transferencias corrientes	18,11	1,2	15,65	1,1	-13,6
Operaciones corrientes	231,17	15,3	223,44	15,6	-3,3
VI. Inversiones reales	288,71	19,1	239,69	16,7	-17,0
VII. Transferencias de capital	147,56	9,8	102,55	7,2	-30,5
Operaciones de capital	436,27	28,9	342,24	23,9	-21,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>667,44</b>	<b>44,2</b>	<b>565,68</b>	<b>39,5</b>	<b>-15,2</b>
VIII. Activos financieros	843,91	55,8	867,26	60,5	2,8
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.511,35</b>	<b>100,0</b>	<b>1.432,94</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,2</b>

(2-2-17-2)

## SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por su normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2011 se destinan créditos por un importe de 1.618,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,8 por ciento con respecto al año 2010.

En el ámbito del transporte terrestre, las empresas prestadoras de los servicios de transporte, dadas las características de los mismos, arrojan frecuentemente resultados negativos que han de ser cubiertos por el Estado, si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

En cuanto al transporte ferroviario, durante 2011 recibirán ayudas: los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por importe de 74,76 millones de euros, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 133,77 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 30 millones de euros y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid por importe de 171,14 millones de euros.

RENFE-Operadora recibirá también una aportación patrimonial por importe de 600 millones de euros.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales

que disfrutaran los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Para que estas ayudas resulten realmente efectivas, desde el ejercicio 2007, el porcentaje de la bonificación es del 50 por ciento del precio del billete. Los créditos destinados a las citadas subvenciones alcanzan en 2011 el importe de 396,45 millones de euros, lo que supone una disminución del 10,8 por ciento respecto a 2010, debido a la disminución tanto en los precios de los billetes como en el número de tráficos estimados que deriva de la situación económica actual.

Además, las familias numerosas también se benefician de subvenciones en sus traslados por vía marítima y aérea cuyo importe alcanzará, en 2011, los 12,53 millones de euros, lo que supone mantener el gasto en los mismos niveles que en el año 2010.

Por lo que se refiere a las líneas marítimas de interés público, los contratos vigentes, que corresponden a las líneas Península-Baleares, Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla se adjudicaron el 1 de octubre de 2006 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2011. El beneficiario final de estos contratos es el propio ciudadano, como usuario de unos servicios de transporte objeto de apoyo estatal. Para el año 2011 está previsto un gasto de 14,93 millones de euros.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias, las Islas Baleares y la Península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; previéndose un gasto en 2011 de 37,65 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 3 millones de euros en el caso de las Islas Baleares.

En el caso de las subvenciones a las mercancías con origen y destino en Canarias, parte de las ayudas a su transporte reciben fondos comunitarios al tener estas la consideración de región ultraperiférica de la Unión Europea. Durante el año 2009 se mejoró la normativa aplicable mediante los Reales Decretos aprobados a principios de año que incrementan y unifican en el 50 por ciento del coste el importe

de la subvención (con excepción del petróleo y sus derivados), en tanto que con anterioridad el porcentaje dependía del tipo de mercancía y sólo excepcionalmente se llegaba a ese 50 por ciento, y que amplían los costes que resultan subvencionables.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2011 se han previsto 101,69 millones de euros.

En el año 2007 se suscribió un convenio para financiar rebajas adicionales de tarifas en determinados tramos de autopistas cuyo concedente es la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, que supondrá un gasto para 2011 de 13,57 millones de euros.

Durante los últimos ejercicios se han aprobado reales decretos que modifican los términos de determinadas concesiones de autopistas de peaje, con el fin de que algunos de los trayectos en ellas incluidos queden libres de peaje. Esto supone una compensación a las sociedades concesionarias que en el año 2011 alcanzará los 19 millones de euros.

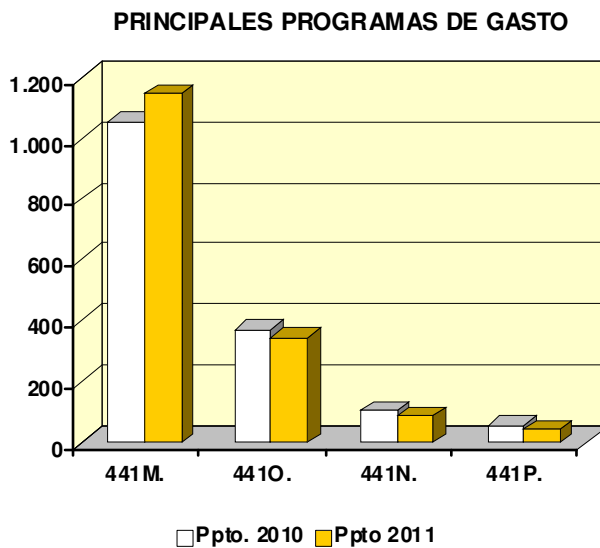
Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por la pérdida de ingresos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2011 se prevé un gasto de 4,92 millones de euros.



## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

### Clasificación por programas

Millones de euros



### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

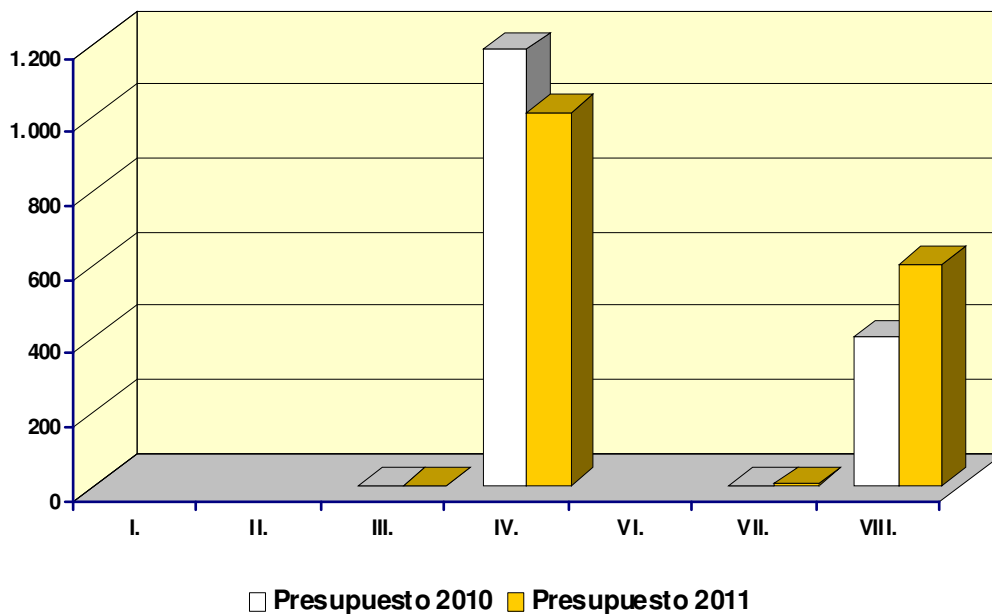
PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.056,36	66,4	1.148,87	71,0	8,8
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	104,55	6,6	84,36	5,2	-19,3
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	372,26	23,4	344,85	21,3	-7,4
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancías	57,00	3,6	40,65	2,5	-28,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.590,17</b>	<b>100,0</b>	<b>1.618,72</b>	<b>100,0</b>	<b>1,8</b>

(2-2-18-1)

## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	2,17	0,14	2,29	0,14	5,8
IV. Transferencias corrientes	1.183,00	74,39	1.012,43	62,54	-14,4
Operaciones corrientes	1.185,17	74,53	1.014,72	62,69	-14,38
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital	1,00	0,06	4,00	0,25	300,00
Operaciones de capital	1,00	0,06	4,00	0,25	300,00
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.186,17</b>	<b>74,59</b>	<b>1.018,72</b>	<b>62,93</b>	<b>-14,12</b>
VIII. Activos financieros	404,00		600,00	37,1	48,5
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.590,17</b>	<b>100,00</b>	<b>1.618,72</b>	<b>100,0</b>	<b>1,8</b>

(2-2-18-2)

## INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, para el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Las directrices y grandes líneas de actuación en lo que a transportes se refiere, han sido establecidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT), que representa el mayor esfuerzo de dotación de infraestructuras realizado en España, con unas inversiones que alcanzan los 250.000 millones de euros.

En 2011 se continuará con el desarrollo y aplicación de los Planes de actuación a medio y largo plazo elaborados, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte ya citado y, en lo que se refiere a infraestructuras hidráulicas, el Plan Hidrológico Nacional.

Como consecuencia de las medidas adoptadas en el Plan de Acción Inmediata 2010 y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, se han visto reducidas las disponibilidades presupuestarias para los citados ejercicios, con el fin de cumplir los objetivos de déficit comprometidos por el Gobierno. Para que la implantación de estas medidas no impliquen efectos especialmente negativos en el ámbito de las infraestructuras de transportes, el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan Extraordinario de Infraestructuras a llevar a cabo con apoyo de la Financiación Privada de modo que pueda proseguir con el desarrollo de aquellas infraestructuras que resultan prioritarias.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 6.225,16 millones de euros en 2011 de los que 3.204,46 millones de euros corresponden a inversiones (43,08 por ciento menos que en 2010).

- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que dispondrá de 2.248,64 millones de euros en 2011 de los que 1.354,70 millones de euros corresponden a inversiones (39,1 por ciento menos que en 2010).
- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 289,12 millones de euros.

Además, en la Sección 32 “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 74,17 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, Sevilla y Málaga, así como para el convenio con el cabildo Insular de Tenerife para financiar el tranvía/metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA, ADIF, AENA y Puertos del Estado) y de Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

### **Carreteras:**

Las actuaciones más relevantes dentro del programa de construcción de nueva infraestructura serán la continuación de las obras en curso de los principales ejes de autovías, aunque a un ritmo algo más pausado que en años anteriores y la continuación de la redacción de proyectos y estudios informativos en curso, adaptando su ritmo de redacción a la posibilidad de licitación de las correspondientes obras. Se procederá a adaptar aquellos proyectos que lo requieran a los criterios de eficiencia que rigen actualmente en el Ministerio de Fomento.

Es de destacar que durante 2011 finalizarán todas las obras de acondicionamiento de las autovías de primera generación iniciadas en años

anteriores, de forma que casi 1.000 km de autovías de este tipo pasarán a disponer de los estándares de calidad más exigentes.

Además, en 2011 se adjudicarán las primeras concesiones del Plan Extraordinario de Infraestructuras en materia de carreteras, que permitirá la ejecución de nuevos tramos de autovía. Entre otras actuaciones se están analizando: el tramo entre Zamora y Benavente (Autovía A-66), el tramo Solares-Torrelavega (A-8), el tramo Jaca-L.P. Navarra (A-21), la A-33 en Murcia y Valencia, la Autovía del Dureo (A-11), Circunvalación Pontevedra (A-59) y Orense-Lugo (A-56)

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá de 1.041,08 millones de euros.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.(SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, realizará inversiones en carreteras por importe de 445,41 millones de euros.

Para la conservación del patrimonio viario, manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de funcionalidad y seguridad y con el objetivo de alcanzar que la inversión en conservación de carreteras sea el 2% del valor patrimonial de la red de seguridad viaria en las carreteras, (obras de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, mejora de la señalización etc.) se destinarán 1.078,77 millones de euros.

### **Ferrocarriles:**

Las actuaciones en materia de ferrocarriles se inscriben en el marco de la planificación ferroviaria, constituida por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005.

Completada una primera etapa, con la puesta en servicio de las líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona, Madrid-Valladolid, Madrid-Toledo, Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia/Albacete, y definidos los grandes ejes de la Red de Alta Velocidad, las actuaciones a partir de 2011 se dirigen a desarrollar de forma coherente la ampliación de estos ejes, de manera que se extienda progresivamente

la Red de Alta Velocidad a todas las capitales de provincia y ciudades con elevada población, potenciando así la movilidad y favoreciendo el desarrollo económico.

La actuación en el sistema ferroviario se plantea con el objetivo de que, de manera progresiva, este sistema se convierta en el elemento central para la articulación de los servicios intermodales de transporte, tanto de viajeros como de mercancías.

A continuación se detallan las principales actividades que se han previsto llevar a cabo durante el año 2011. Estas actividades se han agrupado en tres conceptos: Alta Velocidad, Cercanías y Red Convencional.

**Alta Velocidad:** Entre otras, se llevaran a cabo actuaciones en los siguientes corredores:

– En el Corredor Norte-Noroeste son destacables: la integración del ferrocarril en las ciudades de Valladolid, León, Palencia, Vitoria, Bilbao e Irún, la LAV Valladolid-Burgos-Vitoria, la LAV Madrid-Asturias, la LAV Madrid-Galicia y la LAV Orense-Lugo.

– En el Corredor Mediterráneo es destacable la realización de las obras del nuevo trazado de alta velocidad entre Vandellós, Tarragona y la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, además de Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

– En el Corredor de Andalucía se destaca la LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, LAV Bobadilla-Granada y LAV Sevilla-Cádiz.

– En el Corredor de Extremadura Las actuaciones se centran en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres-Badajoz que forma parte de la conexión con Portugal.

**Cercanías:** Las principales actuaciones se llevaran a cabo en Barcelona, Madrid, Cádiz, Gijón, Málaga, Alicante, Sevilla y Valencia.

**Mejoras de la Red Ferroviaria Convencional:** Las actuaciones en esta materia se centrarán en la mejora de las líneas, la supresión de pasos a nivel y el acceso a puertos e instalaciones de mercancías

Dentro del Plan Extraordinario de Infraestructuras a llevar a cabo con Financiación Privada, se preve la inclusión, entre otras del acceso al puerto de Algeciras, acceso al aeropuerto de Alicante, electrificación de la LAV Zaragoza–Teruel, LAV Palencia–Villaprovedo, by-pass de mercancías Silla–Valencia, operación ferroviaria de Gijón, prolongación de la línea C-5 de Cercanías de Madrid a Illescas, acceso viario y ferroviario al puerto de Barcelona y LAV Sevilla–Huelva.

Para poder desarrollar estas actuaciones, la Dirección General de Ferrocarriles dispondrá de 1.022,86 millones de euros para inversiones, el ADIF preve realizar inversiones por importe de 4.460 millones de euros, y la SEITSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en materia de ferrocarriles de 1.466 millones de euros.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2011 ascenderá a 6.948,86 millones de euros.

### **Protección y seguridad marítimas e infraestructuras portuarias:**

En materia de transporte marítimo, en el año 2007 se inició la tramitación de un concurso conjunto con Francia para la implantación de una o varias Autopistas del Mar en la fachada atlántica, habiéndose iniciado un proceso similar con Italia.

En 2010 se pusieron en funcionamiento la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Gijón, y la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Vigo, por un lado, y entre Algeciras, Vigo y Le Havre.

La Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2011 que alcanzará los 8,10 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuará con el desarrollo de las inversiones incorporadas al PEIT, de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario

estatal. El Ente Público Puertos del Estado tiene previsto invertir 1.150,68 millones de euros para 2011.

### **Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias:**

En materia de aeropuertos, se han puesto en servicio nuevas pistas de vuelo, edificios terminales, etc., actuaciones que han permitido la ampliación de la capacidad de la red aeroportuaria. Durante 2011 destacan las actuaciones que se llevarán a cabo en los aeropuertos de Málaga, Santiago, Barcelona y Alicante

Junto a estas actuaciones de ampliación de la capacidad de la red aeroportuaria, también se ha mejorado su operatividad mediante la puesta en servicio de nuevos sistemas ILS de ayuda a la navegación aérea.

Dichas actuaciones son ejecutadas por AENA que tienen previsto realizar inversiones en 2011 por importe de 1.328,17 millones de euros. También tiene previsto realizar inversiones en aeropuertos Centros Logísticos Aeroportuarios, SA por importe de 6,35 millones de euros.

En el ejercicio 2008 se aprobó la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a partir de la actual Dirección General de Aviación Civil, lo que supone la modernización de la organización de la Administración aeronáutica.

Sus principales líneas de actuación se centran en la mejora de la seguridad con que opera el conjunto del sector de la Aviación Civil, incorporando las nuevas regulaciones y directrices aprobadas por la Unión Europea y la OACI, y la protección de los pasajeros ante los incumplimientos de las compañías aéreas y de los aeropuertos.

Para dichas actuaciones tiene prevista una inversión en 2011 por importe de 8 millones de euros.

Por último, la Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos para inversiones por importe de 2,98 millones de euros.



### **Inversiones hidrológicas:**

La política de inversiones hidrológicas se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), abordada por el Real Decreto Ley 2/2004. La política de infraestructuras hidráulicas responde a la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Para ello, se desarrollan las líneas de trabajo siguientes:

- satisfacción de las demandas no cubiertas y consolidación de las existentes en los sistemas actuales;
- conservación y modernización de las infraestructuras existentes;
- gestión de sequías e inundaciones; y
- empleo de alta tecnología para solución de problemas de gestión.

Cabe destacar la ejecución de los diferentes Planes sectoriales que se están llevando a cabo y que suponen inversiones importantes: Plan de choque de modernización de regadíos; Planes de seguridad de presas; y Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y Redes de sistemas de control de calidad de las aguas.

Para el desarrollo de estas actividades, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino dispondrá en el año 2011 de 1.419,19 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 1.023,42 millones de euros.

Además, las sociedades de aguas tienen previsto realizar inversiones por importe de 1.255,20 millones de euros, recibiendo aportaciones de capital del Estado por importe de 105,96 millones de euros.

### **Infraestructuras Costeras**

Las inversiones en infraestructuras costeras se dirigen a la protección y conservación de la integridad del dominio público marítimo terrestre y de los

sistemas litorales y marinos; su ampliación donde se ven amenazados por las presiones urbanísticas; la garantía del acceso y uso público de la costa por todos los ciudadanos; y la recuperación y transformación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados. Estas acciones se estructuran en dos ejes:

– Controlar, y cuando sea posible detener, el proceso de deterioro físico que sufre la costa española sometida a una elevada presión humana de la que se derivan graves problemas de regresión litoral y erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas naturales y marinos que necesariamente deben analizarse y abordarse desde una perspectiva amplia, tomando en consideración además los efectos del cambio climático, especialmente, la subida del nivel medio del mar y la creciente frecuencia de episodios de oleajes extremos o catástrofes naturales.

– Asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos mediante la protección, recuperación y ampliación cuando proceda, del dominio público, que comprenden tanto la remodelación de fachadas marítimas deterioradas por el exceso de urbanización en especial en aquellos tramos de mayor uso turístico, la regeneración y creación de playas y la recuperación o el establecimiento de la accesibilidad y el tránsito litoral. Asimismo se incluye en este eje la finalización del deslinde del dominio público marítimo terrestre.

Para su desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en 2011 de 121,98 millones de euros.

### **Infraestructuras Medioambientales**

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como lucha contra el cambio climático, prevención y calidad ambiental y biodiversidad.

Concretamente, en la lucha contra el cambio climático se continuará con el desarrollo del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNA) (2008-2012) y se continuará con las aportaciones comprometidas al Fondo Español del Carbono.

El objetivo del PNA 2008-2012 supone que las emisiones globales de gases de efecto invernadero en España no deben superar en más de un 37 por ciento las del año base en promedio anual en el período 2008-2012. Para ello se seguirá realizando un importante esfuerzo de reducción de emisiones además de asegurar el cumplimiento de las medidas previstas.

En la actualidad, se trabaja en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2012 (EECCCEL), documento que recoge diferentes medidas que contribuyen al desarrollo sostenible en el ámbito de cambio climático y energía limpia en España.

En prevención y calidad ambiental están previstas, entre otras actuaciones, la puesta en marcha de una nueva política sobre residuos (modificación de la Ley de Envases y Residuos de Envases y Plan Nacional Integral de Residuos) y atmósfera (nueva Ley de Calidad del Aire).

En el área de biodiversidad se está elaborando el Plan Estratégico Español de Conservación de la Naturaleza, que pretende impulsar la lucha contra la desertificación y los incendios forestales y se continuará con el traspaso de los Parques Nacionales a las comunidades autónomas, lo que implica la necesidad de que el Organismo Autónomo Parques Nacionales realice inversiones en la mejora de las infraestructuras a transferir.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino dispondrá en el año 2011 de créditos por importe de 179,45 millones de euros

### **Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón:**

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos

de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones ascenderán a 289,12 millones de euros.

### **Resumen:**

En resumen, los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 8.837,08 millones de euros, lo que supone una disminución del 38,3 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 4.559,16 millones de euros, lo que supone una disminución del 41,9 por ciento con respecto a 2010.

Además de las dotaciones reseñadas, y como se ha ido señalando en cada uno de los sectores, también colaboran en el desarrollo de la política de infraestructuras aquellas Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles tuteladas tanto por el Ministerio de Fomento como por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

A continuación se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

(En millones de euros)

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	2.119,85	445,41	2.565,26
Ferrocarriles	1.022,86	5.926,00	6.948,86
Puertos	8,10	1.150,68	1.158,78
Aeropuertos	10,98	1.334,52	1.345,50
Hidráulicas	1.023,42	1.255,20	2.278,62
Medioambientales	301,43	-	301,43
Otras	72,53	3,59	76,12
<b>TOTAL</b>	<b>4.559,17</b>	<b>10.115,40</b>	<b>14.674,57</b>

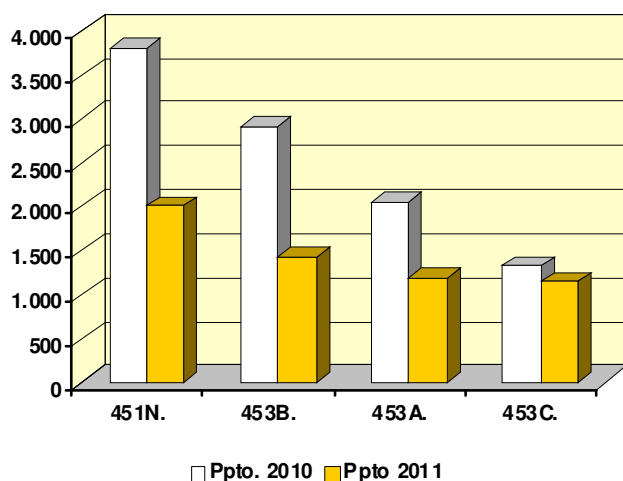
Por último hay que señalar que a través del capítulo 7 “Transferencias de capital”, se financian convenios de colaboración con comunidades autónomas y corporaciones locales para la ejecución de obras de infraestructuras en su ámbito territorial. En concreto, en 2011 se destinarán a este fin 340,52 millones de euros para carreteras, 36,5 millones de euros para ferrocarriles y 121,65 millones de euros para obras hidráulicas.

## INFRAESTRUCTURAS

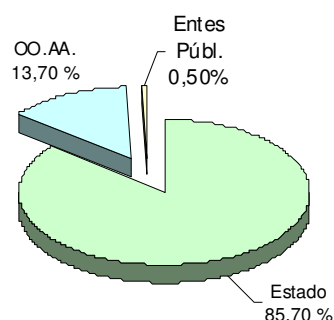
### Clasificación por programas

Millones de euros

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



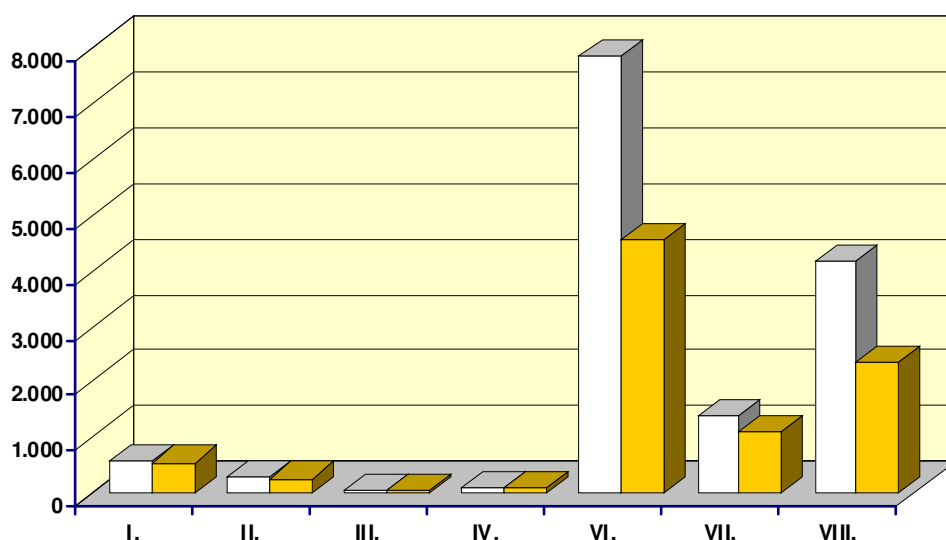
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	46,57	0,3	44,40	0,5	-4,7
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	3.803,74	26,6	2.312,93	26,2	-4,7
451O. Drcc. y Servic. Grales. de Medio Ambiente	225,43	1,6	188,21	2,1	-16,5
452A. Gestión e infraest. del agua	1.621,67	11,3	1.137,50	12,9	-29,9
452M. Nmtva. y ordenc. territ. de los rec. hídricos	290,52	2,0	121,44	1,4	-58,2
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	2.050,14	14,3	1.191,59	13,5	-41,9
453B. Creación de infraestructura de carreteras	2.901,33	20,3	1.433,26	16,2	-50,6
453C. Conservación y explotación de carreteras	1.325,88	9,3	1.136,60	12,9	-14,3
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	253,49	1,8	66,08	0,7	-73,9
454M. Seguridad del trafic. marít. y vigil. costera	61,94	0,4	56,92	0,6	-8,1
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	64,05	0,4	57,58	0,7	-10,1
456A. Calidad del agua	460,72	3,2	281,69	3,2	-38,9
456B. Protección y mejora del medio ambiente	55,77	0,4	30,21	0,3	-45,8
456C. Protección y mejora del medio natural	371,90	2,6	225,67	2,6	-39,3
456D. Actuación en la costa	280,83	2,0	162,40	1,8	-42,2
456M. Act. preven de contam. y cambio climático	121,19	0,8	101,51	1,1	-16,2
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	390,00	2,7	289,12	3,3	-25,9
<b>TOTAL</b>	<b>14.325,17</b>	<b>100,0</b>	<b>8.837,12</b>	<b>100,0</b>	<b>-38,3</b>

(2-2-19-1)

## INFRAESTRUCTURAS Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2010    ■ Presupuesto 2011

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	564,20	3,9	533,22	6,0	-5,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	267,88	1,9	243,56	2,8	-9,1
III. Gastos financieros	30,26	0,2	26,78	0,3	-11,5
IV. Transferencias corrientes	75,15	0,5	61,98	0,7	-17,5
Operaciones corrientes	937,48	6,5	865,54	9,8	-7,7
VI. Inversiones reales	7.854,17	54,8	4.559,16	51,6	-42,0
VII. Transferencias de capital	1.371,33	9,6	1.100,77	12,5	-19,7
Operaciones de capital	9.225,50	64,4	5.659,93	64,0	-38,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.162,98</b>	<b>70,9</b>	<b>6.525,47</b>	<b>73,8</b>	<b>-35,8</b>
VIII. Activos financieros	4.162,18	29,1	2.311,65	26,2	-44,5
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>14.325,17</b>	<b>100,0</b>	<b>8.837,12</b>	<b>100,0</b>	<b>-38,3</b>

(2-2-19-2)

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

Hace seis años, el Gobierno de España tomó conciencia de las debilidades de nuestro sistema productivo y también de los riesgos inherentes al modelo de crecimiento mantenido desde los años 90 y se comprometió con la transición hacia una economía más diversificada y capaz de generar empleo más cualificado y con mayores niveles de empleabilidad. Este compromiso, materializado en el ámbito de la I+D+i en el programa de convergencia Ingenio 2010, se tradujo, por una parte, en un importante esfuerzo presupuestario, con cinco años consecutivos de crecimiento del gasto público en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y un papel prioritario de esta política en el Plan para el Estímulo de la Economía y el Empleo; y por otra parte, en la creación en 2008 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que asumió las competencias en la gestión de la política que antes correspondían a diversos Ministerios, fundamentalmente, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al extinto Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta reorganización administrativa supuso una apuesta por concentrar de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado en las distintas áreas de actividad de esta política, logrando múltiples sinergias en ámbitos completamente integrados.

El enfoque integral que implica la creación del citado Ministerio permite un nuevo modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento orientado a fortalecer dicha cadena, desde que el conocimiento se genera, en universidades y organismos públicos de investigación, hasta que el mismo reporta un beneficio a la sociedad, mediante su incorporación en productos y servicios que las empresas ponen a disposición de sus ciudadanos.

Dentro del necesario marco de máxima austeridad presupuestaria y de contención del gasto público, las dotaciones previstas para la política de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 responden a las directrices del Gobierno, particularmente en lo que se refiere al cambio de modelo productivo, dotando al sistema científico de los créditos mínimos necesarios para mantener las cotas de excelencia alcanzadas en los últimos años y dando un impulso decidido a las políticas de innovación y de transferencia de tecnología en las que España arrastra un déficit histórico.



Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 incluyen, para la política de Investigación, Desarrollo e Innovación civil, créditos por importe de 7.577,07 millones de euros.

Los créditos del presupuesto no financiero en I+D+I para investigación civil ascienden a 3.185,03 millones de euros, por su parte, los créditos del presupuesto financiero se elevan a 4.392,04 millones de euros, créditos estos últimos que se destinan a préstamos y otras modalidades de financiación de actuaciones en este campo.

En cuanto al desarrollo por programas de la política de I+D+I, cabe destacar el programa de Investigación científica, que canaliza las actividades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependiente orgánicamente del Ministerio de Ciencia e Innovación. Mediante este programa se potencia la investigación básica de calidad en todas las áreas del conocimiento. Para 2011 está dotado con 811,15 millones de euros.

El programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica asciende a 2.139,77 millones de euros para el año 2011, lo que supone un 28,2 por ciento de los créditos destinados a investigación civil. Este programa integra en sus dotaciones para 2011 créditos por importe de 1.165,93 millones de euros para el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, que se destinarán a financiar, a través de las diversas convocatorias públicas, las actividades de I+D+i de los distintos agentes implicados.

El mayor peso del total consignado para investigación civil, un 37,4 por ciento, corresponde al programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, que registra para el año 2011 una dotación de 2.834,24 millones de euros, destacando entre las actuaciones que se atienden con cargo al mismo las de apoyo de la investigación y desarrollo tecnológico del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE), con el objetivo básico de incrementar el nivel tecnológico de las empresas españolas y fortalecer el carácter innovador del tejido productivo, habiendo aprobado en relación con ello el Consejo de Ministros la Estrategia Estatal de Innovación con el objetivo de alinear e integrar todas las actuaciones de la Administración General del Estado que tienen un impacto positivo en el impulso a una economía más innovadora y competitiva, para acelerar la recuperación económica, consolidar un crecimiento más sostenible y crear empleo.

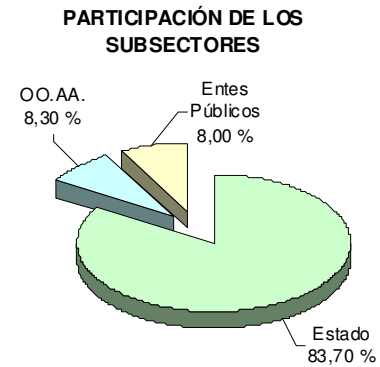
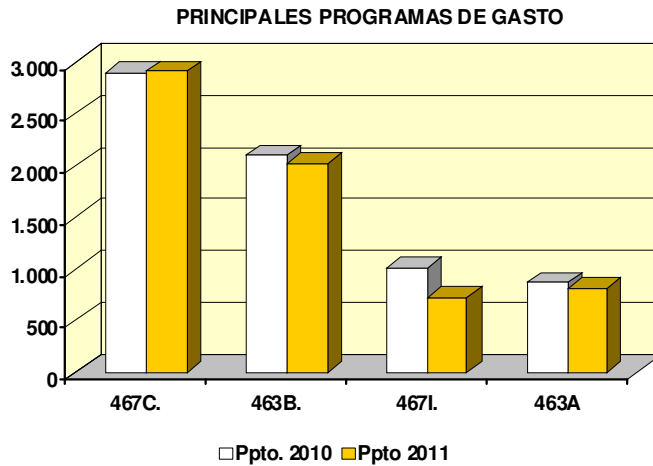
Los programas de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones y de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información están dotados para el año 2011 con unos créditos de 721,67 millones de euros y 418,67 millones de euros, respectivamente. Ambos programas contienen créditos para el Plan Avanza.

Por su parte, el programa de Investigación sanitaria cuenta con una dotación de 327,53 millones de euros, dentro de los cuales se incluyen los créditos destinados a Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) para estructuras estables de investigación cooperativa y para otras áreas temáticas.

Finalmente, debe destacarse que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la que se pretende en última instancia, abordar los cambios necesarios para consolidar nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado por los científicos y tecnólogos españoles contribuyan eficazmente al progreso y desarrollo económico y social.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
462M. Investi. y estudios sociológicos y constituc.	13,98	0,2	13,20	0,2	-5,6
462N. Investig. y estudios estadísticos y económicos	7,62	0,1	7,06	0,1	-7,4
463A. Investigación científica	861,03	10,6	811,15	10,7	-5,8
463B. Fomento y coord.de la invest. científica y técnica	2.097,06	25,9	2.139,77	28,2	2,0
465A. Investigación sanitaria	386,41	4,8	327,53	4,3	-15,2
466A. Investigación y evaluación educativa	5,13	0,1	26,83	0,4	423,4
467A. Astronomía y astrofísica	20,93	0,3	20,09	0,3	-4,0
467B. Investig. Desarrollo y experimentación en Transp.e Infr.	4,62	0,1	4,42	0,1	-4,3
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.898,73	35,8	2.834,24	37,4	-2,2
467D. Investigación y experimentación agraria	80,84	1,0	79,26	1,0	-1,9
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	61,21	0,8	60,22	0,8	-1,6
467F. Invest. geológico-minera y medioambiental	31,14	0,4	26,40	0,3	-15,2
467G. Invest. y desarrollo Sociedad de la Información	524,55	6,5	418,67	5,5	-20,2
467H. Invest. energética, medioambiental y tecnológica	91,56	1,1	86,56	1,1	-5,5
467I. In novación tecnológ. de las telecomunicaciones	1.003,17	12,4	721,67	9,5	-28,1
<b>TOTAL INVESTIGACION CIVIL</b>	<b>8.087,98</b>	<b>100,0</b>	<b>7.577,07</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,3</b>

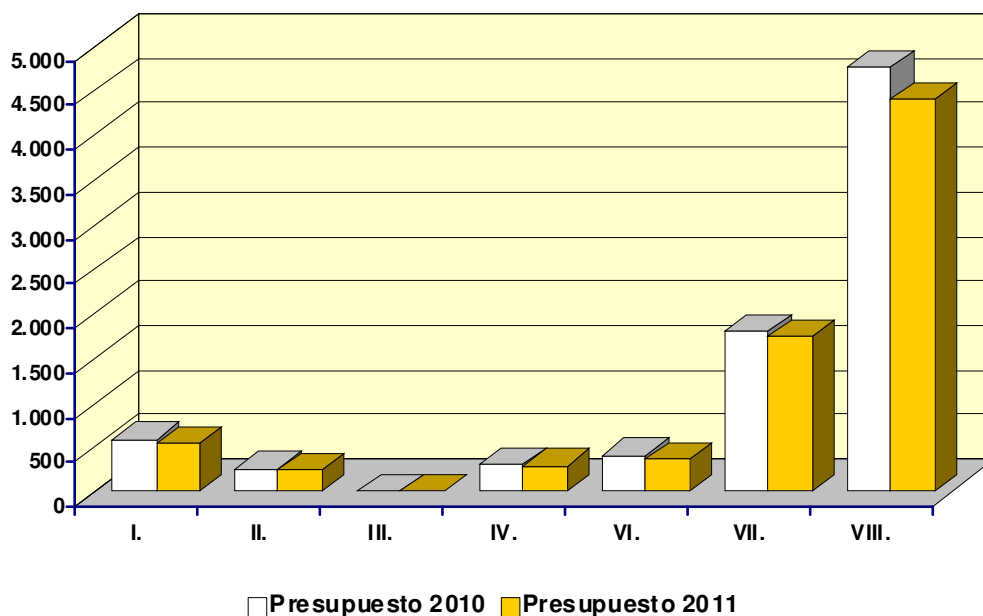
(2-3-20-1)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
464A. Investigación y estudios de las FFAA	231,89	19,6	203,91	20,2	-12,1
464B. Apoyo a la innovación tecnológ. en el sector defensa	950,91	80,4	804,14	79,7	-15,4
464C. Investigación y estudios en materia Seguridad Pública	0,00		1,25	0,1	
<b>TOTAL INVESTIGACION MILITAR</b>	<b>1.182,80</b>	<b>100,0</b>	<b>1.009,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,7</b>

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	584,89	7,2	539,65	7,1	-7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	255,97	3,2	246,20	3,2	-3,8
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,07	0,0	30,0
IV. Transferencias corrientes	294,67	3,6	291,89	3,9	-0,9
Operaciones corrientes	1.135,59	14,0	1.077,81	14,2	-5,1
VI. Inversiones reales	405,45	5,0	361,58	4,8	-10,8
VII. Transferencias de capital	1.799,28	22,2	1.745,65	23,0	-3,0
Operaciones de capital	2.204,73	27,3	2.107,22	27,8	-4,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.340,32</b>	<b>41,3</b>	<b>3.185,03</b>	<b>42,0</b>	<b>-4,6</b>
VIII. Activos financieros	4.747,66	58,7	4.392,04	58,0	-7,5
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>8.087,98</b>	<b>100,0</b>	<b>7.577,07</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,3</b>

(2-2-20-2)

## LA INVERSIÓN PÚBLICA



## 2.3 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 asciende a 20.684,06 millones de euros. El mayor volumen de las inversiones corresponde a las previstas para infraestructuras, con una dotación de 14.674,56 millones de euros.

### SECTOR PÚBLICO ESTATAL DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SUBSECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sector público administrativo con presupuesto limitativo *	12.273,46	41,9	8.229,83	39,8	-32,9
Sector público con presupuesto estimativo **	16.995,77	58,1	12.454,22	60,2	-26,7
<b>TOTAL</b>	<b>29.269,23</b>	<b>100,0</b>	<b>20.684,06</b>	<b>100,0</b>	<b>-29,3</b>

(2-3-0)

\* Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y otros Organismos públicos)

\*\* Sector público empresarial y fundacional y consorcios

El 39,8 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y otros organismos públicos de carácter administrativo con presupuesto limitativo.

El sector público empresarial y fundacional y las demás entidades con presupuesto estimativo gestionan el 60,2 por ciento restante. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

### 2.3.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2011 es de 8.229,83 millones de euros, con una disminución del 32,9 por ciento. No obstante, la dotación prevista permitirá seguir manteniendo el esfuerzo inversor por encima de la media de la Unión Europea.

Además, deben tenerse en cuenta las transferencias de capital que realizan el Estado y sus Organismos para financiar inversiones de otros agentes de la economía, por importe de 9.969,05 millones de euros. Ello eleva la cifra de gastos de capital a 18.198,88 millones de euros.

#### SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

##### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Estado	9.389,92	76,5	5.816,59	70,7	-38,1
Organismos Autónomos	1.881,58	15,3	1.529,07	18,6	-18,7
Seguridad Social	514,01	4,2	426,99	5,2	-16,9
Agencias Estatales	243,97	2,0	235,88	2,9	-3,3
Otros Organismos Públicos	243,98	2,0	221,30	2,7	-9,3
<b>TOTAL</b>	<b>12.273,46</b>	<b>100,0</b>	<b>8.229,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-32,9</b>

(2-3-1-0)



El 70,7 por ciento de esta inversión, equivalente a 5.816,59 millones de euros, es realizada por el Estado, mientras que los organismos autónomos gestionan un 18,6 por ciento. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores por importe de 1.633,74 millones de euros.

En los apartados posteriores de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

### **2.3.1.1 Estructura orgánica de la inversión pública**

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de inversión se concentra en los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Defensa, que suponen en conjunto un 73,7 por ciento de la inversión total.

La inversión del Ministerio de Fomento y sus organismos y agencias asciende a 3.293,68 millones de euros. Además de esta cantidad, hay que considerar otras actuaciones de este Ministerio dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como es el caso de los convenios de carreteras por importe de 340,52 millones de euros, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando, entre otras, las aportaciones de 799 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre y de 574 millones de euros al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)**

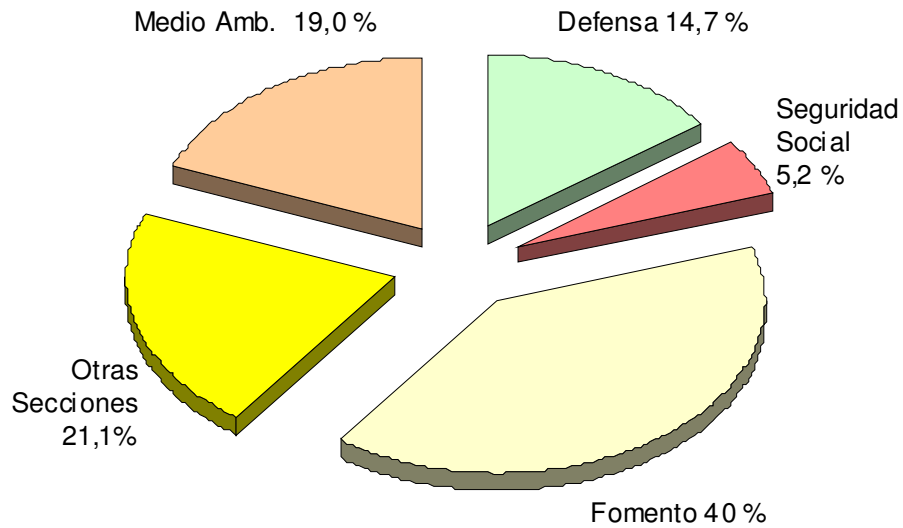
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES**

(Millones de euros)

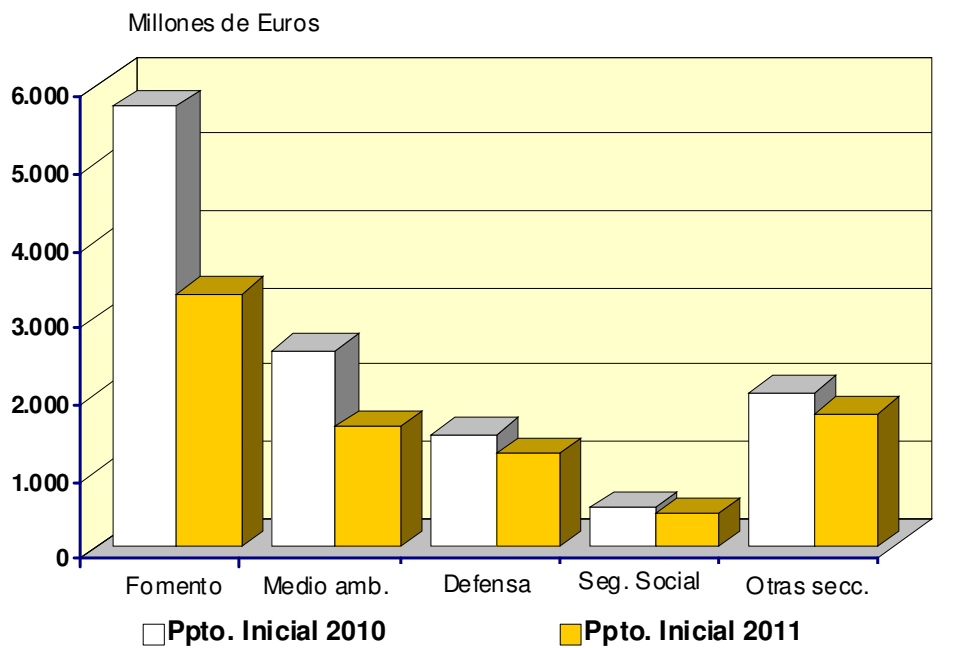
SECCIONES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
17 : Ministerio de Fomento	5.736,20	46,7	3.293,68	40,0	-42,6
23 : Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	2.560,92	20,9	1.563,16	19,0	-39,0
14 : Ministerio de Defensa	1.463,27	11,9	1.211,68	14,7	-17,2
60 : Seguridad Social	514,01	4,2	426,99	5,2	-16,9
16 : Ministerio del Interior	375,96	3,1	307,98	3,7	-18,1
20 : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	365,26	3,0	301,64	3,7	-17,4
21 : Ministerio de Ciencia e Innovación	305,64	2,5	297,77	3,6	-2,6
24 : Ministerio de Cultura	200,71	1,6	174,35	2,1	-13,1
13 : Ministerio de Justicia	226,69	1,8	167,15	2,0	-26,3
15 : Ministerio de Economía y Hacienda	143,84	1,2	155,56	1,9	8,2
12 : Ministerio de la Presidencia	119,91	1,0	104,64	1,3	-12,7
Otras Secciones	261,06	2,1	225,24	2,7	-13,7
<b>TOTAL</b>	<b>12.273,46</b>	<b>100,0</b>	<b>8.229,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-32,9</b>

(2-3-1-1)

### INVERSIONES REALES POR SECCIONES 2011



### INVERSIONES REALES POR SECCIONES



(2-3-1-1)

Para el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y sus organismos se asignan en 2011 créditos para inversiones por importe de 1.563,16 millones de euros. La mayor parte de estos recursos se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructuras en el marco de actuaciones medioambientales para la calidad de las aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural.

Además, cabe destacar para este Ministerio otras actuaciones encaminadas a financiar proyectos de inversión, como los Convenios con diversas comunidades autónomas en materia de obras hidráulicas por un importe total de 106,38 millones de euros, o la aportación patrimonial a Sociedades de Aguas por 105,96 millones de euros.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos asciende a 1.211,68 millones de euros, que se destinan principalmente a programas de modernización y apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.

Por último, del total de inversiones destacan los créditos dotados en la Seguridad Social (426,99 millones de euros), en el Ministerio del Interior (307,98 millones de euros), en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (301,64 millones de euros) y en el Ministerio de Ciencia e Innovación (297,77 millones de euros).

El Ministerio de Economía y Hacienda es el único que presenta un aumento en sus dotaciones debido a que en 2011 el Instituto Nacional de Estadística tiene previsto elaborar el nuevo censo de población.

### **2.3.1.2. Estructura por políticas de gasto de la inversión pública**

El 55,4 por ciento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2011 se destina a la política de Infraestructuras. Su dotación asciende a 4.559,16 millones de euros. Además, hay que tener en cuenta, que un volumen importante de inversiones en Infraestructuras es realizado por el sector público empresarial. Su importe para 2011 es de 10.115,40 millones de euros, lo que eleva la inversión total en Infraestructuras a 14.674,56 millones de euros.

La política de Defensa supone el 13,1 por ciento de la inversión total de los Presupuestos Generales del Estado. El importe de los créditos asignados para 2011 es de 1.074,60 millones de euros, que se destina principalmente a programas de modernización de las Fuerzas Armadas, incluyendo programas especiales que potencian proyectos de elevado nivel tecnológico.

En cuanto al resto de políticas, hay que mencionar las dotaciones para inversiones de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación civil (361,58 millones de euros), de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias (308,39 millones de euros), y Comercio, Turismo y PYMES (239,69 millones de euros)

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

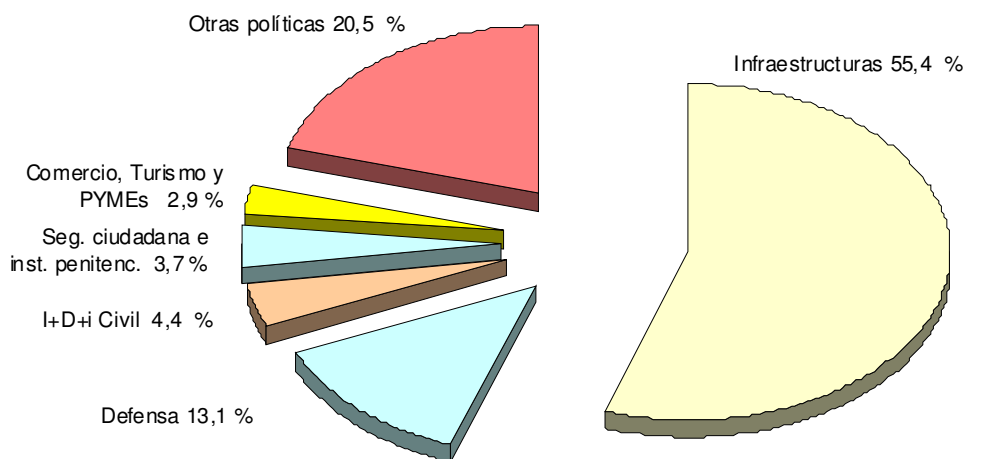
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras	7.854,17	64,0	4.559,16	55,4	-42,0
Defensa	1.301,23	10,6	1.074,60	13,1	-17,4
Investigación, Desarrollo e Innovación civil	405,45	3,3	361,58	4,4	-10,8
Seg. Ciudadana e Instituciones penitenciarias	377,52	3,1	308,39	3,7	-18,3
Comercio, Turismo y PYMES	288,71	2,4	239,69	2,9	-17,0
Cultura	243,13	2,0	214,66	2,6	-11,7
Gestión y Admón. de la Seguridad Social	271,54	2,2	211,86	2,6	-22,0
Agricultura, Pesca y Alimentación	312,91	2,5	189,16	2,3	-39,5
Servicios de carácter general	168,04	1,4	172,39	2,1	2,6
Justicia	198,91	1,6	158,02	1,9	-20,6
Sanidad	169,44	1,4	150,69	1,8	-11,1
Investigación, Desarrollo e Innovación militar	135,38	1,1	116,53	1,4	-13,9
Otras políticas	547,04	4,5	473,11	5,7	-13,5
<b>TOTAL</b>	<b>12.273,46</b>	<b>100,0</b>	<b>8.229,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-32,9</b>

(2-3-1-2)

**INVERSION REAL POR POLÍTICAS 2011**

(2-3-1-2)

**2.3.1.3. Estructura económica de la inversión pública**

Atendiendo a la clasificación económica, la inversión civil representa el 86,3 por ciento del total de la cifra de inversiones y asciende a 7.101,78 millones de euros.

Dentro de ésta, el mayor volumen de inversión corresponde a la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 54,1 por ciento, mientras que la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios supone el 20,8 por ciento. A la inversión de carácter militar se destina el 13,7 por ciento del total de créditos para inversión.

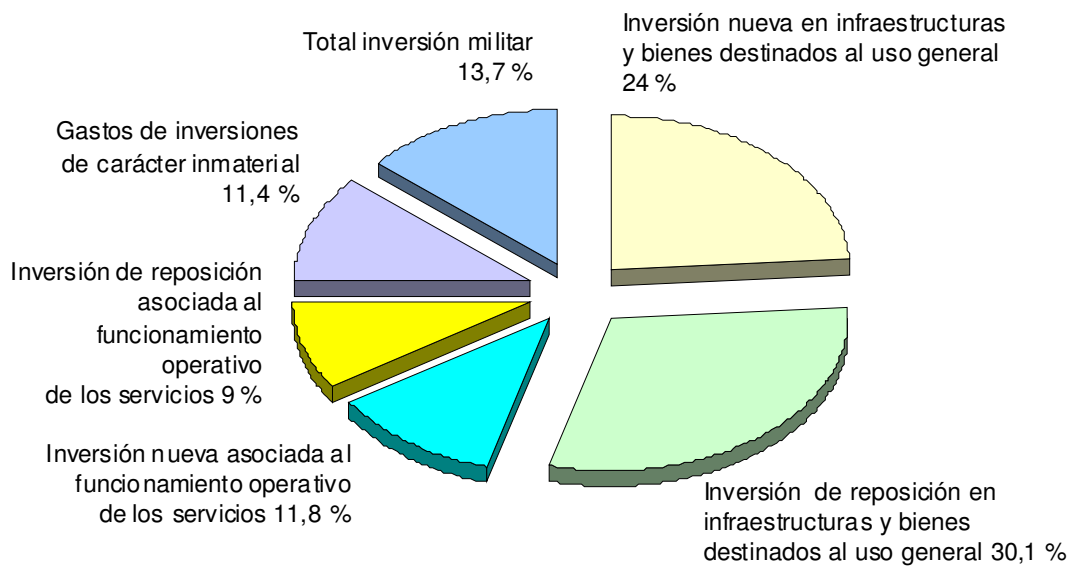
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros**  
**Organismos Públicos)**  
**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN REAL**

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.866,84	31,5	1.976,48	24,0	-48,9
Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.824,96	31,2	2.476,23	30,1	-35,3
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.290,31	10,5	972,15	11,8	-24,7
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	894,24	7,3	741,03	9,0	-17,1
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.039,68	8,5	935,88	11,4	-10,0
<b>TOTAL INVERSIÓN CIVIL</b>	<b>10.916,02</b>	<b>88,9</b>	<b>7.101,78</b>	<b>86,3</b>	<b>-34,9</b>
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	812,08	6,6	610,42	7,4	-24,8
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	471,41	3,8	445,27	5,4	-5,5
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	73,95	0,6	72,35	0,9	-2,2
<b>TOTAL INVERSIÓN MILITAR</b>	<b>1.357,45</b>	<b>11,1</b>	<b>1.128,05</b>	<b>13,7</b>	<b>-16,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.273,46</b>	<b>100,0</b>	<b>8.229,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-32,9</b>

(2-3-1-3)

**INVERSIONES REALES 2011**  
ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-3-1-3)



### **2.3.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

La inversión de las entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo (sector público empresarial, sector público fundacional y entidades del sector público administrativo con presupuesto estimativo) asciende a 12.454,22 millones de euros.

El 80 por ciento de estas inversiones es realizado por las empresas que gestionan infraestructuras: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, las Sociedades de Aguas, Centro Intermodal de Logística y Centros Logísticos Aeroportuarios. La inversión prevista para estas empresas asciende a 10.115,40 millones de euros.

### 2.3.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por comunidades autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en comunidades autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las comunidades autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas comunidades autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y comunidades autónomas llevan a diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes comunidades autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos iniciales de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo con presupuesto limitativo, del sector público empresarial y fundacional y resto de entidades con presupuesto estimativo, y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2011**  
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros**  
**Organismos Públicos)**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	41,31	25,95	67,26	1,2
Cataluña	425,75	72,26	498,02	9,2
Galicia	642,83	19,36	662,19	12,3
Andalucía	737,14	157,86	895,01	16,6
Principado de Asturias	164,47	20,68	185,15	3,4
Cantabria	75,18	11,84	87,02	1,6
La Rioja	95,82	6,91	102,73	1,9
Región de Murcia	107,43	25,61	133,04	2,5
Comunitat Valenciana	255,37	29,01	284,38	5,3
Aragón	355,82	14,37	370,18	6,8
Castilla-La Mancha	386,06	37,71	423,77	7,8
Canarias	45,46	13,92	59,38	1,1
Comunidad Foral de Navarra	17,10	8,22	25,32	0,5
Extremadura	193,68	13,61	207,29	3,8
Illes Balears	14,93	16,35	31,28	0,6
Comunidad de Madrid	295,89	568,10	863,99	16,0
Castilla y León	408,52	52,73	461,25	8,5
Ceuta	7,05	10,18	17,23	0,3
Melilla	6,52	23,72	30,25	0,6
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>4.276,33</b>	<b>1.128,40</b>	<b>5.404,73</b>	<b>100,0</b>
No regionalizable y varias regiones	580,47	2.129,57	2.710,04	
Extranjero	0,02	115,04	115,06	
<b>TOTAL</b>	<b>4.856,82</b>	<b>3.373,01</b>	<b>8.229,83</b>	

(2-3-3-1)

A continuación se muestra la inversión territorializada del sector público empresarial y fundacional y resto de entidades con presupuesto estimativo, destacándose por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, Puertos del Estado y las Sociedades de Aguas.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2011**  
**SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUERTOS, AENA, ADIF Y SEITSA	SOCIEDADES DE AGUAS	RESTO DE ENTIDADES	TOTAL	% S/ total reg
País Vasco	258,73	13,30	105,28	377,32	3,3
Cataluña	1.768,87	201,96	79,60	2.050,43	18,1
Galicia	801,79	37,58	56,80	896,17	7,9
Andalucía	1.649,91	230,70	198,18	2.078,79	18,3
Principado de Asturias	300,48	5,57	64,80	370,85	3,3
Cantabria	37,05	0,56	49,23	86,84	0,8
La Rioja	10,85	6,22	0,86	17,93	0,2
Región de Murcia	216,85	139,13	37,43	393,41	3,5
Comunitat Valenciana	796,92	322,39	137,37	1.256,68	11,1
Aragón	76,33	59,78	32,32	168,44	1,5
Castilla-La Mancha	394,30	85,51	19,22	499,04	4,4
Canarias	280,58	0,00	24,23	304,81	2,7
Comunidad Foral de Navarra	15,74	49,99	43,61	109,34	1,0
Extremadura	287,90	17,75	16,87	322,51	2,8
Illes Balears	137,53	0,00	14,61	152,13	1,3
Comunidad de Madrid	590,16	17,20	302,97	910,33	8,0
Castilla León	990,95	65,26	254,49	1.310,70	11,5
Ceuta	4,44	2,14	32,08	38,66	0,3
Melilla	9,36	0,00	0,15	9,51	0,1
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>8.628,74</b>	<b>1.255,04</b>	<b>1.470,11</b>	<b>11.353,88</b>	<b>100,0</b>
No Regionalizable	221,52	0,17	878,51	1.100,19	
Extranjero	0,00	0,00	0,15	0,15	
<b>TOTAL</b>	<b>8.850,26</b>	<b>1.255,20</b>	<b>2.348,76</b>	<b>12.454,22</b>	

(2-3-3-2)

En el siguiente cuadro se refleja la distribución territorial de sector público estatal, resultado de agregar el sector público administrativo con presupuesto limitativo y el sector público con presupuesto estimativo.

### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2011

#### SECTOR PÚBLICO ESTATAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	335,47	109,11	444,58	2,7
Cataluña	2.458,07	90,38	2.548,45	15,2
Galicia	1.495,11	63,25	1.558,36	9,3
Andalucía	2.685,18	288,62	2.973,79	17,7
Principado de Asturias	506,91	49,09	556,00	3,3
Cantabria	129,14	44,73	173,87	1,0
La Rioja	113,63	7,03	120,66	0,7
Región de Murcia	477,89	48,56	526,45	3,1
Comunitat Valenciana	1.461,27	79,79	1.541,06	9,2
Aragón	517,45	21,17	538,62	3,2
Castilla-La Mancha	876,24	46,56	922,80	5,5
Canarias	332,57	31,63	364,19	2,2
Comunidad Foral de Navarra	84,72	49,94	134,66	0,8
Extremadura	512,20	17,60	529,80	3,2
Illes Balears	156,40	27,01	183,41	1,1
Comunidad de Madrid	966,43	807,89	1.774,32	10,6
Castilla y León	1.588,24	183,71	1.771,95	10,6
Ceuta	13,74	42,14	55,88	0,3
Melilla	16,01	23,75	39,76	0,2
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>14.726,67</b>	<b>2.031,94</b>	<b>16.758,61</b>	<b>100,0</b>
No regionalizable y varias regiones	1.384,99	2.425,25	3.810,24	
Extranjero	0,02	115,19	115,21	
<b>TOTAL</b>	<b>16.111,68</b>	<b>4.572,38</b>	<b>20.684,06</b>	

(2-3-3-3)

En relación a la distribución territorial de la inversión, debe señalarse que en los Estatutos de algunas Comunidades Autónomas se incluyen determinados criterios para establecer, de forma permanente o temporal, el volumen de la inversión total que el Estado ha de destinar al territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

El concepto de inversión que se deriva de estas normas no tiene por qué coincidir necesariamente con el concepto presupuestario de inversión real que se refleja en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, el cumplimiento de las disposiciones que contienen los Estatutos de Autonomía en materia de inversión no tiene por qué corresponderse con la distribución territorial que recogen los cuadros anteriores. Dicho cumplimiento deberá verificarse caso por caso, teniendo en cuenta la disposición concreta de cada Comunidad Autónoma, y en su caso, por la metodología de aplicación establecida al efecto.

A continuación se especifica el cumplimiento de dichas disposiciones en los Estatutos, que contienen previsiones en esta materia, de las Comunidades Autónomas siguientes:

### **Andalucía**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, las dotaciones para inversiones en la citada Comunidad Autónoma alcanzan los 2.973,79 millones de euros, lo que representa el 17,7 por ciento sobre el total regionalizado de inversiones.

### **Aragón**

Las dotaciones previstas para financiar inversiones en Aragón en 2011, ascienden a 538,62 millones de euros, lo que representa el 3,2 por ciento del total regionalizado de inversiones. Con esta dotación para inversiones se cumple con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

## **Cataluña**

La aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña supone dotar un importe de 3.145,02 millones de euros en inversiones en infraestructuras (18,59 por ciento de la base de cálculo). Para ello, se contemplan dotaciones por 2.743,08 millones de euros, a lo que se añadirán el importe de otros proyectos pendientes de determinar, e inicialmente no regionalizados, y los peajes de autopistas, por un importe total de 401,94 millones de euros, lo que da cumplimiento a la citada Disposición.

En consonancia con la metodología de aplicación de la citada Disposición, durante el ejercicio de 2011 se procederá a determinar los saldos finales de los ejercicios en los que se ha venido aplicando la mencionada norma y la instrumentación de medidas para proceder a su cancelación, si procede.

## **Castilla León**

El total de inversión prevista en Castilla y León para 2011 asciende a 1.771,95 millones de euros, lo que supone un 10,6 por ciento del total de inversión regionalizada, porcentaje muy superior tanto a su peso en población (5,5 por ciento) como en PIB (5,3 por ciento).

## **Illes Balears**

Las dotaciones para inversiones en esta Comunidad Autónoma, para el ejercicio 2011, se cifran en 183,41 millones de euros, a los que han de añadirse los importes de las transferencias de capital y de los convenios entre el Estado y la citada Comunidad Autónoma (129,2 millones de euros) y otros proyectos de inversión a realizar en las Illes Balears, pendientes de determinarse, lo que permitirá dar satisfactorio cumplimiento a la Disposición Transitoria Novena del Estatuto de Autonomía.

Adicionalmente a las cuantías indicadas, con el objetivo de posibilitar el cumplimiento en materia de inversiones de los Estatutos de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña e Illes Balears se ha dotado un crédito de 950 millones de euros. Estas dotaciones adicionales compensarán, en su caso, los posibles déficit de ejercicios anteriores o complementarán las cuantías indicadas en los párrafos anteriores correspondientes a 2011.



## **FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES**



## 2.4. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado apenas llega al 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 serán los primeros aprobados tras la entrada en vigor de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Por tanto, recogen por primera vez el nuevo sistema de financiación en su integridad.

El gran cambio estructural que ha tenido lugar en el sistema de financiación y que se detalla a continuación hace que las comparaciones entre el presupuesto de gastos del Estado de 2010 y de 2011, en esta materia, no sean homogéneas.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y otros Organismos públicos) para 2011 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 39.516,60 millones de euros, con una disminución del 44,7 por ciento respecto del ejercicio anterior.

El 64 por ciento del total corresponde a transferencias a Comunidades Autónomas y disminuyen en su conjunto un 52,8 por ciento, debido en gran medida a las modificaciones introducidas en su sistema de financiación.

En cuanto a las Entidades Locales, las dotaciones previstas para 2011 son un 20,4 por ciento inferiores a las de 2010 debido fundamentalmente al efecto de la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que, por tanto, deja de estar dotado en 2011. Sin embargo, las transferencias derivadas del modelo de financiación aumentan un 11,9 por ciento respecto a las realizadas en 2010.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros**  
**Organismos Públicos)**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADM. TERRITORIALES**

(Millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
<b>A. Comunidades Autónomas</b>	<b>53.524,79</b>	<b>75,0</b>	<b>25.283,96</b>	<b>64,0</b>	<b>-52,8</b>
Sistema de financiación y FFCI	41.992,68	58,8	15.872,24	40,2	-62,2
Otras transferencias	11.532,10	16,2	9.411,72	23,8	-18,4
<b>B. Entidades Locales</b>	<b>17.871,84</b>	<b>25,0</b>	<b>14.232,63</b>	<b>36,0</b>	<b>-20,4</b>
Sistema de financiación	11.827,15	16,6	13.235,98	33,5	11,9
Otras transferencias (*)	6.044,70	8,5	996,65	2,5	-83,5
<b>TOTAL</b>	<b>71.396,63</b>	<b>100,0</b>	<b>39.516,60</b>	<b>100,0</b>	<b>-44,7</b>

(2-4-0)

(\*) En los PGE 2010 se incluyen 5.000 millones de euros de Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### 2.4.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2011 en concepto de transferencias a las Comunidades Autónomas asciende a 25.283,96 millones de euros, lo que supone una disminución del 52,8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 62,8 por ciento de dichas transferencias corresponde a las derivadas de la aplicación del sistema de financiación de comunidades autónomas, de acuerdo con la nueva regulación establecida en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y de los Fondos de Compensación Interterritorial.

#### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

##### TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común y FFCI	41.992,68	78,5	15.872,24	62,8	-62,2
Otras Transferencias	11.532,10	21,5	9.411,72	37,2	-18,4
<b>TOTAL</b>	<b>53.524,79</b>	<b>100,0</b>	<b>25.283,96</b>	<b>100,0</b>	<b>-52,8</b>

(2-4-1-0)

El 37,2 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco y la financiación por el Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca.

## **1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO**

Se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

- a) Las Comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias
- b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de Concierto y de Convenio económico, respectivamente.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aunque, por sus especialidades propias, no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

### **A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN**

#### **El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.**

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante, Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009 crea dos nuevos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Los créditos de estos dos Fondos, se percibirán por las Comunidades Autónomas cuando se practique la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

### **Capacidad tributaria.**

La Ley 22/2009 denomina capacidad tributaria al conjunto de los siguientes recursos tributarios:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.
- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a una participación autonómica del 50% en el rendimiento de este impuesto.
- La cesión del 50 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra e) del artículo 8 de la Ley 22/2009.
- La cesión del 58 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras f) a j) del artículo 8 de la Ley 22/2009.
- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra k) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los tributos totalmente cedidos, a excepción del Impuesto sobre la Electricidad, no tiene reflejo



en el Presupuesto del Estado ya que estos recursos no se integran en su presupuesto de ingresos.

La financiación por tributos parcialmente cedidos y por el Impuesto de Electricidad se satisface a las Comunidades por el Estado mediante entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica una vez que se conocen todos los datos del sistema. Tanto las entregas a cuenta del año correspondiente como la liquidación definitiva del ejercicio inmediato anterior al anterior suponen una minoración de ingresos en el Presupuesto de ingresos del Estado, dado que los ingresos de estos impuestos los percibe el Estado en su totalidad.

### **Transferencia del Fondo de Garantía**

La Transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

Estas operaciones tienen naturaleza no presupuestaria por lo que al finalizar el ejercicio el saldo correspondiente se cancela aplicándose al presupuesto de gastos o ingresos, según proceda, en concepto de transferencias. El citado saldo a imputar al presupuesto será siempre el resultante de agregar a la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía del año correspondiente, la liquidación positiva o negativa de la aportación del Estado al Fondo de Garantía del ejercicio que se liquida.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales” se ha recogido un crédito con la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía de 2011, por importe de 5.201,47 millones de euros.

### **Fondo de Suficiencia Global**

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo), todo ello respecto del año base 2007. El Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad Autónoma en un ejercicio determinado será el importe establecido en el año base 2007, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El importe de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 2011, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO  
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
Cataluña	2.495,62	8,4	1.840,07	22,8	-26,3
Galicia	3.263,32	11,0	903,18	11,2	-72,3
Andalucía	8.206,32	27,5	1.573,53	19,5	-80,8
Principado de Asturias	1.022,51	3,4	309,02	3,8	-69,8
Cantabria	644,88	2,2	398,18	4,9	-38,3
La Rioja	337,22	1,1	213,22	2,6	-36,8
Región de Murcia	1.000,61	3,4	31,22	0,4	-96,9
Comunitat Valenciana	2.347,45	7,9	0,00	0,0	-100,0
Aragón	1.033,79	3,5	435,37	5,4	-57,9
Castilla-La Mancha	2.114,19	7,1	333,13	4,1	-84,2
Canarias	2.859,39	9,6	330,97	4,1	-88,4
Extremadura	1.724,44	5,8	509,84	6,3	-70,4
Madrid	0,00	0,0	476,01	5,9	
Castilla y León	2.738,31	9,2	727,89	9,0	-73,4
<b>TOTAL</b>	<b>29.788,06</b>	<b>100,0</b>	<b>8.081,63</b>	<b>100,0</b>	<b>-72,9</b>

(2-4-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas a cuenta de 2011 de los Fondos de Suficiencia Global negativos se refleja como un derecho en el Capítulo IV del Presupuesto de ingresos, por importe de 726,09 millones de euros.

**Liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de ejercicios anteriores.**

Durante el año 2011 se conocerán los datos necesarios para determinar el rendimiento definitivo de los recursos del Sistema de Financiación regulado en la Ley 22/2009 (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales, Transferencia del Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia Global) correspondientes al año 2009 y se practicará la liquidación de dicho ejercicio por diferencia entre el citado rendimiento y las entregas a cuenta y anticipos realizados.

También se conocerán los datos para poder determinar la participación de las CCAA en los Fondos de Convergencia correspondientes a 2009 y su correspondiente liquidación.

Al igual que la liquidación del año 2008, la correspondiente a 2009 será objeto de aplazamiento en el caso de que el saldo resultante de la misma sea a favor del Estado.

Así, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, además de detallar el procedimiento para la práctica de la citada liquidación y la forma de realizar las compensaciones entre las liquidaciones de recursos a favor del Estado y a favor de las CCAA, de igual forma que la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, prevé que si el saldo global de las liquidaciones fuera a favor de una Comunidad se procederá de forma análoga a ejercicios anteriores, es decir, se le pagará en su totalidad. Sin embargo, si el indicado saldo resultara a favor del Estado, se establece su aplazamiento, previéndose también que el reintegro de las cantidades aplazadas se realice mediante retenciones en las entregas a cuenta de los recursos del sistema a partir de enero de 2012, y en un plazo máximo de 60 mensualidades.

Tal y como se ha indicado anteriormente, de entre todos los recursos regulados por la Ley 22/2009, tienen reflejo presupuestario las liquidaciones del Fondo de Suficiencia Global, de los Fondos de Convergencia Autonómica y la liquidación de la aportación del Estado al Fondo de Garantía. Las liquidaciones de los recursos tributarios se registran en el Presupuesto de ingresos del Estado.

Para poder hacer efectivo el pago de los saldos a favor de las Comunidades Autónomas resultantes de las liquidaciones definitivas, correspondientes al año 2009, del Fondo de Suficiencia Global, de los Fondos de Convergencia Autonómica, así como de la aportación del Estado al Fondo de Garantía se recoge un único crédito en la Sección 36 "Sistemas de financiación de Entes Territoriales", con la naturaleza de ampliable.

La imputación a un único crédito de las liquidaciones anteriormente señaladas, sin desglose por Comunidades Autónomas y Ciudades, se debe a que a la fecha de elaboración del Presupuesto no se conoce la totalidad de los datos necesarios para la cuantificación individualizada, por lo que los importes presupuestados son una estimación global.

De igual forma, el saldo a favor del Estado que resultase de la liquidación de los Fondos de Suficiencia Global de 2009, se refleja como transferencia en el Capítulo IV de su Presupuesto de ingresos.

En el presupuesto de ingresos de 2011 sólo se refleja el saldo a favor del Estado de la liquidación del Fondo de Suficiencia Global que va a ser cobrada por el Estado en el año 2011 (501,84 millones de euros), el resto del saldo, por aplazarse, se reflejará en los Presupuestos de ingresos de los años 2012 a 2016. Igualmente en el presupuesto de ingresos de 2011 se refleja el importe que van a ingresar las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla de la deuda aplazada por liquidación del Fondo de Suficiencia correspondiente a 2008 (753,35 millones de euros), que se corresponde con una quinta parte de dicha deuda.

## **B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL**

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como se ha indicado anteriormente, se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio, respectivamente.

### **País Vasco**

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. La misma establece que cada cinco años, y previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio.

En cumplimiento del anterior precepto se aprobó la Ley 29/2007, de 25 de octubre, que regula la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

El reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 de los flujos financieros previstos en dichas normas puede resumirse del modo siguiente:

a) En el Presupuesto de Ingresos:

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Hacienda foral:

Cupo del País Vasco: 1.242 millones de euros.

Compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado, por la concertación de los Impuestos Especiales sobre Alcohol, Bebidas Derivadas y Productos Intermedios, sobre la Cerveza y sobre Hidrocarburos: 45,50 millones de euros.

b) En el Presupuesto de Gastos:

En la Sección 32 "Otras relaciones financieras con Entes Territoriales":

Compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 163,43 millones de euros.

Financiación del Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca: 6,50 millones de euros.

## **Navarra**

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, aprobó el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral. El citado Convenio ha sido modificado posteriormente, siendo la última modificación la aprobada por la Ley 48/2007, de 19 de diciembre.

El Convenio Económico incluye la regulación del método de determinación de la Aportación de Navarra al Estado y su aplicación para el quinquenio 2005-2009.

Dado que a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se ha acordado entre el Estado y la Comunidad la aportación para el

nuevo quinquenio (2010-2014), en cumplimiento de lo previsto en el propio Convenio, se ha presupuestado la aportación provisional como si 2011 fuera un año más del quinquenio anterior en un importe de 582 millones de euros, como ingreso en el capítulo IV.

### **C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía en 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a Comunidades Autónomas, es de aplicación a estas Ciudades la Ley 22/2009, que en su Disposición Adicional Primera establece sus necesidades de financiación en el año base 2007, equivalentes a su Fondo de Suficiencia Global en ese año. Además, dicha Disposición regula su participación en los recursos adicionales que se integran en el sistema y su participación en el Fondo de Cooperación.

Por ello, el importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia Global es el del año base 2007, una vez adicionado al mismo los recursos adicionales, incrementado por el índice de evolución que experimente el ITE.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia Global que les corresponde en el año 2011. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DEL ESTADO  
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL**

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
Ceuta	13,45	53,0	28,55	55,5	112,2
Melilla	11,94	47,0	22,86	44,5	91,4
<b>TOTAL</b>	<b>25,39</b>	<b>100,0</b>	<b>51,41</b>	<b>100,0</b>	<b>102,5</b>

(2-4-1-1-1)

La liquidación del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Cooperación correspondientes a 2009 se realizará conjuntamente con la liquidación de Comunidades Autónomas. También es de aplicación a estas Ciudades el aplazamiento del saldo negativo que pudiera resultar de la indicada liquidación. Dicho saldo negativo no tiene incidencia en el presupuesto del año 2011 sino en los presupuestos de los años 2012 a 2016, ejercicios en los que se ingresarán los aplazamientos mediante compensación en las entregas a cuenta de los ejercicios citados.

#### **D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

En la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se dispone en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Fondo de Compensación se destina a gastos de



inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

### **Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.**

Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario. Al haberse reducido los fondos provenientes del mismo para el período 2007-2013, se utilizan todos los instrumentos de Política regional, tanto comunitarios como españoles, para compensar a las regiones afectadas

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, en el presupuesto del Estado para el año 2011, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

### **El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.**

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública. Esta base de cálculo está constituida por las dotaciones del ejercicio incluidas en los Presupuestos del Estado y de

sus organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad anterior, que es el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.
- c) Adicionalmente, según la Ley 23/2009 de 18 de diciembre de modificación de la Ley 22/2001, con el 1 por ciento de la cantidad determinada en la letra a) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable “región ultraperiférica”.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, “Fondos de Compensación Interterritorial”, del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

### **La distribución del Fondo de Compensación.**

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, se le añade el importe que resulta del cálculo descrito en la letra c) del apartado anterior.

A las Ciudades con Estatuto de Autonomía les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

## PRESUPUESTO DEL ESTADO FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Galicia	169,61	14,1	99,57	13,1	-41,3
Andalucía	436,92	36,2	275,02	36,1	-37,1
Principado de Asturias	43,96	3,6	24,84	3,3	-43,5
Cantabria	7,99	0,7	4,23	0,6	-47,1
Región de Murcia	59,52	4,9	38,87	5,1	-34,7
Comunidad Valenciana	130,07	10,8	87,42	11,5	-32,8
Castilla-La Mancha	107,66	8,9	69,20	9,1	-35,7
Canarias	102,56	8,5	75,67	9,9	-26,2
Extremadura	82,15	6,8	48,94	6,4	-40,4
Castilla y León	66,39	5,5	38,76	5,1	-41,6
<b>Total Comunidades Autónomas</b>	<b>1.206,82</b>	<b>100,0</b>	<b>762,52</b>	<b>63,2</b>	<b>-36,8</b>
Ceuta	9,47	50,0	5,93	50,0	-37,4
Melilla	9,47	50,0	5,93	50,0	-37,4
<b>Total Ciudades Autónomas</b>	<b>18,95</b>	<b>100,0</b>	<b>11,85</b>	<b>100,0</b>	<b>-37,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.225,77</b>		<b>774,37</b>		<b>-36,8</b>

(2-4-1-1-2)

## 2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2011 destinan 9.411,72 millones de euros para otras transferencias a las Comunidades Autónomas, lo que representa una disminución del 18,4 por ciento respecto a 2010.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
Fomento del Empleo	3.221,91	27,9	3.192,78	33,9	-0,9
Servicios sociales y promoción social	1.714,67	14,9	1.573,38	16,7	-8,2
Transf. a otras Administraciones Públicas	1.959,44	17,0	1.195,72	12,7	-39,0
Infraestructuras	938,04	8,1	710,24	7,5	-24,3
Educación	813,74	7,1	492,30	5,2	-39,5
Agricultura, Pesca y Alimentación	606,28	0,0	460,72	4,9	-24,0
Investigación, Desarrollo e Innovación	491,82	4,3	441,89	4,7	-10,2
Otras prestaciones económicas	441,11	3,8	383,73	4,1	-13,0
Subvenciones al transporte	446,47	3,9	372,88	4,0	-16,5
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	444,12	3,9	279,39	3,0	-37,1
Sanidad	238,95	2,1	166,19	1,8	-30,5
Servicios de Carácter General	55,19	0,5	52,11	0,6	-5,6
Cultura	54,56	0,5	46,24	0,5	-15,3
Justicia	17,38	0,2	14,73	0,2	-15,2
Pensiones	10,95	0,1	9,64	0,10	-12,0
Comercio, Turismo y PYMES	56,70	0,5	8,65	0,1	-84,7
Industria y Energía	16,12	0,1	6,22	0,07	-61,4
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	2,93	0,0	2,52	0,0	-13,9
Política Exterior	0,94	0,0	1,53	0,0	63,1
Otras actuaciones de carácter económico	0,79	0,0	0,85	0,0	8,6
<b>TOTAL</b>	<b>11.532,10</b>	<b>100,0</b>	<b>9.411,72</b>	<b>100,0</b>	<b>-18,4</b>

(2-4-1-2-0)

Prácticamente la totalidad de estas transferencias presentan dotaciones inferiores a las del ejercicio 2010 en línea con la política de austeridad que rige el presupuesto para 2011.

El mayor volumen de dichas transferencias, 33,9 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2011 se eleva a 3.192,78 millones de euros, con una disminución del 0,9 por ciento, y se destina,

fundamentalmente, a financiar la gestión por las Comunidades Autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo.

Las transferencias para Servicios sociales y promoción social ascienden a 1.573,38 millones de euros, y se destinan fundamentalmente al desarrollo de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia.

Las dotaciones de la política de Transferencias a otras Administraciones Públicas obedecen a los convenios celebrados con diversas comunidades autónomas en cumplimiento de lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía en materia de inversiones.

Las transferencias a Comunidades Autónomas en materia de infraestructuras ascienden a 710,24 millones de euros, y se destinan, en su mayor parte a inversiones en infraestructuras de carreteras, infraestructuras hidráulicas e infraestructuras ferroviarias.

Por último, destacan las dotaciones para transferencias a Educación (492,30 millones de euros), Agricultura, Pesca y Alimentación (460,72 millones de euros) e Investigación, Desarrollo e Innovación (441,89 millones de euros).

## 2.4.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las Corporaciones Locales procede de la participación en los tributos del Estado, de acuerdo con el sistema de financiación vigente. Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2011 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 14.232,63 millones de euros y presentan una disminución del 20,4 por ciento respecto al ejercicio anterior, debido al efecto de la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que, por tanto, deja de estar dotado en 2011. Sin embargo, las transferencias derivadas del modelo de financiación aumentan un 11,9 por ciento respecto a las realizadas en 2010.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y Otros Organismos Públicos)

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
Transferencias según modelo de financiación	11.827,15	66,2	13.235,98	93,0	11,9
Otras Transferencias	6.044,70	33,8	996,65	7,0	-83,5
<b>TOTAL</b>	<b>17.871,84</b>	<b>100,0</b>	<b>14.232,63</b>	<b>100,0</b>	<b>-20,4</b>

(2-4-2)

## 1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base normativa del sistema de financiación local.

El sistema se organiza en torno a dos modelos, el primero, que podríamos denominar “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales” tiene dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, y el segundo, que podría denominarse “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

Como medida relevante, del mismo modo que se ha establecido para las Comunidades Autónomas, y al igual que se estableció para la liquidación definitiva de 2008, cabe señalar que los saldos deudores, a cargo de las Entidades locales, que se deriven de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2009 no se reintegrarán por aquéllas hasta el mes de enero de 2012 y por un período de cinco años, con el fin de evitar en el año 2011 y suavizar en los siguientes las posibles tensiones de tesorería que se pudieran generar por aquella circunstancia.

### ***Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales***

El ámbito de aplicación del modelo es:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes.
- Las provincias y entes asimilados.

Este modelo presenta dos vías de financiación:

- a) La cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

**CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS  
IMPUESTOS ESTATALES**

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Con la Ley 21/2001, de 27 de diciembre		Con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre (provisionales)	
	Grandes municipios	Provincias	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538	2,3266	1,3699
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044	2,9220	1,7206

(2-4-2-1-0)

(\*) Impuestos sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Los porcentajes de cesión relativos a los impuestos indirectos se han modificado provisionalmente para las entregas a cuenta de 2011, como consecuencia de la reforma del sistema de financiación autonómica aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, cuyos resultados definitivos no están disponibles.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes anteriores. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2011, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) en 2011 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido como consecuencia de la reforma del



Impuesto sobre Actividades Económicas. Por un lado, se actualizan con la evolución prevista de los ITE en 2011 respecto de 2004 las reconocidas en el año 2004, en aplicación de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y con la evolución prevista de los ITE en 2011 respecto de 2006, las que, con carácter adicional, se han reconocido en el año 2006 en cumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

La financiación con cargo al Fondo Complementario se cifra en el ejercicio 2011 en 5.015,22 millones de euros para los municipios y en 3.716,30 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2011, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

### ***Modelo de reparto por variables***

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

#### *Determinación del importe total de participación*

De acuerdo con el artículo 123 del TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado para cada ejercicio presupuestario se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

#### *Método de distribución*

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios (artículo 124 TRLRHL):

- a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.

- b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2009. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria, con los máximos que se pueden aplicar según el TRLRHL. Están incluidos en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

Por otra parte, la Sección 22, “Ministerio de Política Territorial y Administración Pública”, recoge, por quinto año en 2011, un Fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, por importe de 45,05 millones de euros, con objeto de garantizarles una financiación mínima “per cápita”.

Si bien el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que estaba dotado con 5.000 millones de euros en el ejercicio 2010, desaparece en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 como consecuencia de la política de consolidación fiscal, aún tendrá incidencia financiera en los nueve primeros meses de 2011.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2011, se cifra en 3.913,26 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Éste incluye el 95 por ciento de las compensaciones que se han reconocido en 2004 y en 2006, como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, actualizadas con la evolución de los ITE en los términos expuestos anteriormente.

## 2. PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado, que sigue el modelo de cesión descrito anteriormente, y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

El artículo 144 del TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2011, correspondientes a la aportación sanitaria, ascienden a 577,58 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2011, al igual que en ejercicios anteriores, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de aportación sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón, de los Consejos Insulares de las Islas Baleares y, desde 1 de enero de 2008, la cuantía correspondiente al Hospital Clinic de Barcelona se integran en la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas, igualmente, por acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.

### ***Regímenes especiales.***

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

Las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

### **3. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES**

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe de 996,65 millones de euros, un 83,5 por ciento menos que en 2010. Esta disminución se explica por la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y por tanto, la no dotación de éste en 2011.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y Otros**  
**Organismos Públicos)**

**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES**  
**DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. a otras Administraciones Públicas	5.386,90	89,1	381,05	38,2	-92,9
Fomento del Empleo	232,19	3,8	231,59	23,2	-0,3
Infraestructuras	212,05	3,5	195,58	19,6	-7,8
Cultura	77,43	1,3	69,06	6,9	-10,8
Industria y Energía	33,90	0,6	32,47	3,3	-4,2
Servicios de carácter general	14,85	0,2	18,71	1,9	26,0
Comercio, Turismo y PYMES	22,82	0,4	14,18	1,4	-37,9
Investigación Desarrollo e Innovación	15,03	0,2	13,46	1,4	-10,4
Agricultura, Pesca y Alimentación	24,76	0,4	12,82	1,3	-48,2
Servicios Sociales y Promoción Social	9,95	0,2	10,84	1,1	9,0
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	3,89	0,1	7,03	0,7	81,0
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	6,94	0,1	6,12	0,6	-11,8
Justicia	3,31	0,1	3,02	0,3	-8,7
Otras actuaciones de carácter económico	0,45	0,0	0,40	0,0	-12,0
Educación	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
Política exterior	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
Otras prestaciones económicas	0,00	0,0	0,08	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>6.044,70</b>	<b>100,0</b>	<b>996,65</b>	<b>100,0</b>	<b>-83,5</b>

(2-4-2-3-0)

Dentro de la política de transferencias a otras administraciones públicas se recogen, principalmente, créditos destinados a financiar infraestructuras y equipamientos locales, ayudas al transporte colectivo urbano de los municipios y diversas compensaciones a ayuntamientos.

El resto de transferencias financian operaciones de diversa naturaleza, entre las que destacan las destinadas a Fomento del Empleo e Infraestructuras, dotadas con 231,59 y 195,58 millones de euros, respectivamente, y que fundamentalmente se destinan al fomento de la inserción y la estabilidad laboral, y a financiar obras en el marco de los convenios de carreteras con las Entidades Locales, respectivamente.



## **PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS**





## 2.5. PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS

Desde el inicio de su primera legislatura, el Gobierno, de acuerdo con su política de favorecer la vertebración territorial mediante la compensación de desigualdades, ha decidido poner en marcha un conjunto de planes especiales que deberán contribuir a la convergencia de todos los territorios de España.

Dichos Planes Especiales tienen como objetivo hacer posible el alcance de niveles medios de bienestar en aquellas provincias o zonas que, por desventajas estructurales basadas en características demográficas, geográficas o económicas específicas, han hallado mayores dificultades para desarrollarse.

Esta realidad territorial ha hecho que, históricamente, la posibilidad de crecimiento endógeno de estas zonas sea muy limitada. Una limitación que sólo puede superarse de la mano de una actuación especial y reforzada de la Administración General del Estado.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio recogen dotaciones para Planes de Actuación Especiales en Jaén, Soria, Teruel, el Noroeste de Castilla y León, y Extremadura, dando con ello continuidad al esfuerzo ya iniciado en ejercicios presupuestarios precedentes.

Las actuaciones se relacionan y detallan en cada una de las secciones de gasto correspondiente a cada Ministerio y organismo gestor, de acuerdo con la clasificación orgánica, económica y funcional. El importe total de las actuaciones asciende a 1.796,91 millones de euros. La cuantía global destinada al sector público administrativo asciende a 775,38 millones de euros (649,96 millones en capítulo 6 y 125,42 millones en capítulos 4, 7 y 8), mientras que está prevista una inversión del sector público empresarial por importe de 1.006,85 millones de euros. Finalmente, la inversión prevista por las entidades de la Seguridad Social se eleva a 14,68 millones de euros.

El cuadro que sigue a continuación contiene el resumen de dotaciones previstas de forma singularizada para los distintos planes recogidos en el

Presupuestos Generales del Estado de 2011, distinguiendo según se trate de dotaciones recogidas en el Capítulo 6 de los PGE (inversiones reales), de otras dotaciones de los PGE (capítulos 4, 7 y 8), inversiones recogidas en los anexos de inversión de las entidades del Sector Público Empresarial o inversiones previstas por la entidades de la Seguridad Social.

Millones de euros

PLAN	Cap. 6	Otras dotaciones (cap 4, 7 y 8)	SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
SORIA	38,68	13,39	72,88		124,95
PLAN NOROESTE CASTILLA Y LEÓN	167,18	51,30	542,46	9,01	769,95
TERUEL	53,89	44,51	21,58	0,29	120,27
JAEN XXI	184,15	15,14	47,42	4,15	250,86
EXTREMADURA	206,06	1,08	322,51	1,23	530,88
<b>TOTAL</b>	<b>649,96</b>	<b>125,42</b>	<b>1.006,85</b>	<b>14,68</b>	<b>1.796,91</b>

(2-5-0)

Con la distribución presupuestaria finalmente diseñada se quiere garantizar que, a pesar del difícil contexto económico y de los fuertes condicionantes presupuestarios, la actuación de la Administración General del Estado siga favoreciendo el desarrollo prioritario de dichos territorios.

## **TERCERA PARTE**

# **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**



**MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO**



### **3.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

El artículo 134 de la Constitución Española establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desarrolla este precepto constitucional realizando una enumeración de las entidades incluidas en el sector público estatal, y distingue, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de estas entidades entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

Por su parte, la Ley de presupuestos de cada año concreta y delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado. Así, y teniendo en cuenta los criterios de la Ley General Presupuestaria, el artículo 1 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán:

- a) El presupuesto del Estado.
- b) Los presupuestos de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.
- c) El presupuesto de la Seguridad Social.
- d) Los presupuestos de las agencias estatales.
- e) Los presupuestos de los organismos públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- f) Los presupuestos de las restantes entidades del sector público administrativo estatal.

- g) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- h) Los presupuestos de las sociedades mercantiles estatales.
- i) Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.
- j) Los presupuestos de las entidades públicas empresariales y restantes organismos públicos de esta naturaleza.

Los agentes a los que se refieren los apartados a) al e) anteriores integran el sector público administrativo con presupuesto limitativo, es decir el presupuesto fija el gasto máximo en que los distintos agentes pueden incurrir.

Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que el volumen total de ingresos y gastos no sea equivalente a la suma algebraica de sus presupuestos, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

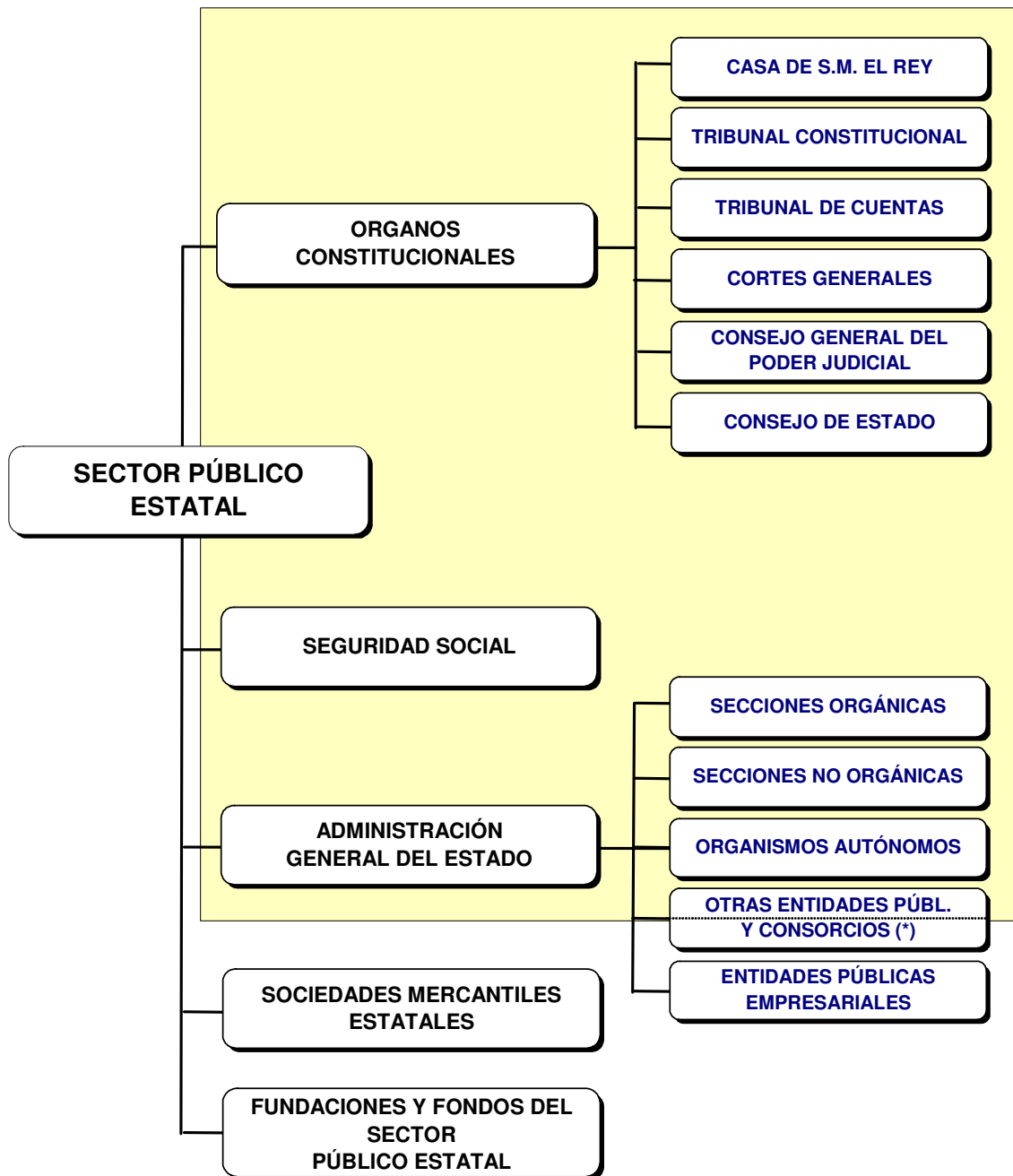
Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes del sector público administrativo con presupuesto limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los organismos autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos



de los organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, el presupuesto de otras entidades, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

### ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

(\*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

## **EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**



### 3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para 2011 refleja plenamente el impacto del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (CCAA). El nuevo sistema afecta, por una parte, al presupuesto de ingresos ya que supone una mayor cesión a las CCAA de la recaudación por IRPF, IVA e impuestos especiales y, por otra, al presupuesto de gastos por el menor importe de los fondos transferidos. Estas circunstancias hacen que el Presupuesto para 2011 no se pueda comparar directamente con el Presupuesto de 2010. En consecuencia, para realizar una comparación homogénea es necesario excluir la financiación de las administraciones territoriales (AATT).

Con posterioridad a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. Entre otras modificaciones, se suprimen los Ministerios de Vivienda e Igualdad y se traspasan sus competencias al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. En el trámite de enmiendas en el Congreso, se procedió a instrumentar los cambios técnicos necesarios para plasmar esta reorganización administrativa y así es como se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Los ingresos no financieros del Estado ascienden a 106.020,29 millones de euros. La cifra más significativa corresponde a los ingresos impositivos que aumentan, antes de descontar la cesión a los entes territoriales, un 6,2 por ciento.

El presupuesto de gastos del Estado asciende a 209.611,67 millones de euros. El 71,6 por ciento de este gasto corresponde a las operaciones no financieras, cuyo importe es de 150.056 millones de euros. Excluyendo la dotación para los sistemas de financiación de las AATT, el gasto no financiero para 2011 asciende a 122.022,14 millones de euros lo que supone una disminución en términos homogéneos del 7,9 por ciento.

De la cifra de gasto no financiero, 52.447,15 millones de euros corresponden a partidas cuyo gasto está comprometido por diversas razones: los intereses de la deuda pública, la aportación a la Unión Europea, las Clases Pasivas

y el Fondo de contingencia. Por otra parte, las dotaciones para órganos constitucionales y para los Fondos de Compensación Interterritorial y otros gastos de entes territoriales ascienden a 3.326,18 millones de euros. Todo ello significa que el gasto para los ministerios se cifra en 66.248,82 millones de euros, que supone una reducción media del 15,6 por ciento respecto a 2010. Debe tenerse en cuenta que en este gasto se incluye la aportación del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal. Si se excluye esta partida, los recursos disponibles para los ministerios ascienden a 50.462,51 millones de euros. Esta cifra supone situarse en los niveles de gasto del Presupuesto de 2006.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
1. Presupuesto de gastos no financieros	185.035,64	100,0	150.056,00	100,0	-18,9
2. Financiación de Administraciones Territoriales	52.594,06	28,4	28.033,86	18,7	-46,7
3. Presupuesto excluido sistemas de financiación AATT	132.441,58	71,6	122.022,14	81,3	-7,9
- Intereses, Unión Europea, Clases Pasivas y Fondo de Contingencia	49.604,53	26,8	52.447,15	35,0	5,7
- Otros gastos*	4.378,74	2,4	3.326,18	2,2	-24,0
- Departamentos ministeriales	78.458,31	42,4	66.248,82	44,1	-15,6

(3-2-0)

\*Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial y otros gastos de entes territoriales.

### 3.2.1 GASTOS

El presupuesto de gastos del Estado para 2011 asciende a 209.611,67 millones de euros. El 71,6 por ciento de este gasto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de 150.056 millones de euros. Si se descuentan los créditos previstos para los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales (AATT) el gasto no financiero para 2011 se sitúa en 122.022,14 millones de euros lo que supone una disminución en términos homogéneos del 7,9 por ciento.

El mayor volumen del gasto no financiero corresponde a las transferencias, con una dotación conjunta de 83.979,77 millones de euros.

Las transferencias corrientes ascienden a 74.618,24 millones de euros, de los cuales 28.033,86 millones de euros se destinan a los sistemas de financiación de las AATT. En términos homogéneos disminuyen un 7,8 por ciento respecto a 2010. Las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, destacando la aportación al Servicio Público de Empleo Estatal, el complemento de mínimos de pensiones, las pensiones no contributivas, los gastos para dependencia, etc. También deben mencionarse la aportación al presupuesto de la UE y las transferencias a los organismos públicos dependientes del Estado, como el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Las transferencias de capital presentan una reducción del 35,2 por ciento. Esta disminución se explica tanto por el esfuerzo de contención del gasto en el presupuesto para 2011, como por la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que, por tanto, deja de dotarse en 2011. La dotación prevista para este capítulo es de 9.361,53 millones de euros, que incluye, entre otras partidas, créditos para financiar los programas de investigación, convenios de carreteras, transferencias a organismos autónomos, convenios con Comunidades Autónomas, etc.

Los gastos de personal representan casi el 13 por ciento del presupuesto del Estado. Dentro de este capítulo se incluyen los gastos del personal activo, que

disminuyen un 5,2 por ciento, y las pensiones de clases pasivas, que se incrementan un 2,6 por ciento.

Los gastos corrientes en bienes y servicios representan tan sólo un 1,6 por ciento del presupuesto y disminuyen un 3,7 por ciento respecto a 2010. Este descenso se sitúa en el 6,7 por ciento si se excluyen las dotaciones para financiar los procesos electorales previstos en 2011.

El crédito correspondiente al capítulo de gastos financieros presenta un incremento del 18,1 por ciento como consecuencia de la evolución de la deuda pública y de las condiciones de los mercados financieros.

En el contexto general de reducción del gasto para 2011, las inversiones reales presentan una disminución del 38,1 por ciento. No obstante, la dotación prevista permitirá seguir manteniendo el esfuerzo inversor por encima de la media de la Unión Europea.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras destaca el capítulo de activos financieros, cuya dotación de 12.960,47 millones de euros supone una disminución de un 19 por ciento.



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
I. Gastos de personal	27.572,48	11,7	26.982,31	12,9	-2,1
- Personal activo	15.965,14	6,8	15.129,67	7,2	-5,2
- Mutualidades de funcionarios	1.803,14	0,8	1.791,03	0,9	-0,7
- Clases Pasivas	9.804,20	4,1	10.061,61	4,8	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.515,07	1,5	3.384,80	1,6	-3,7
III. Gastos financieros	23.224,13	9,8	27.420,74	13,1	18,1
IV. Transferencias corrientes	103.136,77	43,6	74.618,24	35,6	-27,7
Operaciones corrientes	157.448,45	66,6	132.406,09	63,2	-15,9
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.744,85	1,6	2.471,78	1,2	-34,0
VI. Inversiones reales	9.389,92	4,0	5.816,59	2,8	-38,1
VII. Transferencias de capital	14.452,42	6,1	9.361,53	4,5	-35,2
Operaciones de capital	23.842,34	10,1	15.178,12	7,2	-36,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>185.035,64</b>	<b>78,3</b>	<b>150.056,00</b>	<b>71,6</b>	<b>-18,9</b>
VIII. Activos financieros	15.998,19	6,8	12.960,47	6,2	-19,0
IX. Pasivos financieros	35.408,78	15,0	46.595,20	22,2	31,6
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>51.406,97</b>	<b>21,7</b>	<b>59.555,67</b>	<b>28,4</b>	<b>15,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>236.442,61</b>	<b>100,0</b>	<b>209.611,67</b>	<b>100,0</b>	<b>-11,3</b>

(3-2-1-1)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS**

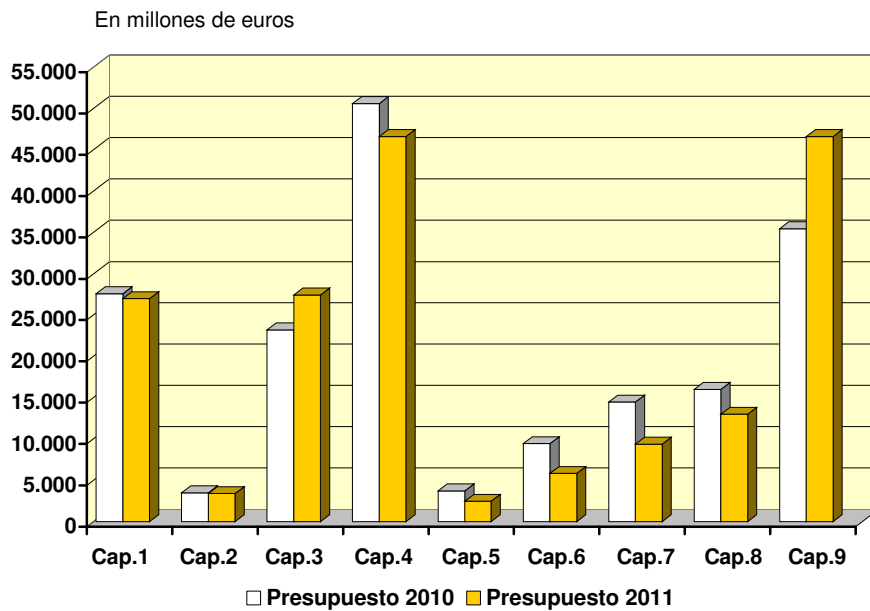
**Excluidos los sistemas de financiación de las AATT**

(En millones de euros)

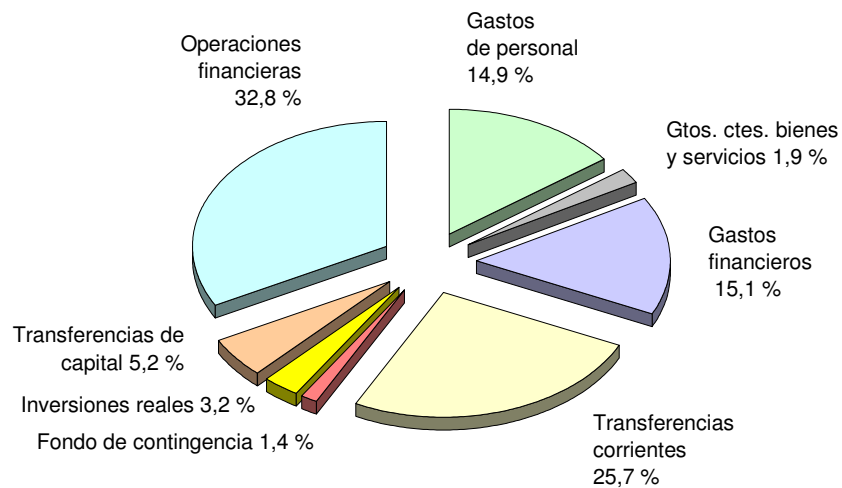
CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	27.572,48	15,0	26.982,31	14,9	-2,1
- Personal activo	15.965,14	8,7	15.129,67	8,3	-5,2
- Mutualidades de funcionarios	1.803,14	1,0	1.791,03	1,0	-0,7
- Clases Pasivas	9.804,20	5,3	10.061,61	5,5	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.515,07	1,9	3.384,80	1,9	-3,7
III. Gastos financieros	23.224,13	12,6	27.420,74	15,1	18,1
IV. Transferencias corrientes	50.542,71	27,5	46.584,38	25,7	-7,8
Operaciones corrientes	104.854,39	57,0	104.372,24	57,5	-0,5
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.744,85	2,0	2.471,78	1,4	-34,0
VI. Inversiones reales	9.389,92	5,1	5.816,59	3,2	-38,1
VII. Transferencias de capital	14.452,42	7,9	9.361,53	5,2	-35,2
Operaciones de capital	23.842,34	13,0	15.178,12	8,4	-36,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>132.441,58</b>	<b>72,0</b>	<b>122.022,14</b>	<b>67,2</b>	<b>-7,9</b>
VIII. Activos financieros	15.998,19	8,7	12.960,47	7,1	-19,0
IX. Pasivos financieros	35.408,78	19,3	46.595,20	25,7	31,6
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>51.406,97</b>	<b>28,0</b>	<b>59.555,67</b>	<b>32,8</b>	<b>15,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>183.848,55</b>	<b>100,0</b>	<b>181.577,81</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>

(3-2-1-1 bis)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
( Distribución por capítulos )  
Excluidos los sistemas de financiación de las AATT**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
( Distribución por capítulos )**



(3-2-1-1bis)

Los créditos asignados a los departamentos ministeriales representan el 44 por ciento del presupuesto de gastos no financieros del Estado. La dotación conjunta es de 66.248,82 millones de euros, con una reducción media del 15,6 por ciento respecto a 2010.

Los Ministerios que presentan menor reducción son los de Interior, Trabajo e Inmigración y Ciencia e Innovación. En el Ministerio del Interior debe tenerse en cuenta que en 2011 se celebrarán diversos procesos electorales. Si se excluyen estos gastos el presupuesto del Ministerio se reduce un 4,4 por ciento.

En el Ministerio de Trabajo e Inmigración el gasto desciende un 3,6 por ciento. No obstante esta reducción, se ha realizado un esfuerzo por mantener los niveles de prestaciones sociales, centrándose la reducción en el resto de las partidas. El 70 por ciento del presupuesto de este Ministerio se destina al Servicio Público de Empleo Estatal. Del resto de partidas destacan los complementos de pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social (2.806,35 millones de euros), las pensiones no contributivas (2.137,58 millones de euros) y la protección familiar (1.004,64 millones de euros).

El presupuesto no financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación se reduce un 1,9 por ciento, porcentaje que se encuentra por debajo de la media de los Ministerios. Por otra parte, las dotaciones del gasto no financiero deben completarse con los créditos del capítulo 8. En su conjunto, el presupuesto del Ministerio se eleva a 5.401,99 millones de euros que sólo supone un reducción del 0,8 por ciento.

Entre otros Ministerios que también presentan reducciones moderadas debe mencionarse el Ministerio de Justicia, cuyo presupuesto no financiero desciende un 6,9 por ciento y el Ministerio de Defensa con un recorte del 7 por ciento. Estos dos Ministerios tienen un alto componente de gastos de personal y de funcionamiento, lo que explica esta reducción. Además, el Ministerio de Defensa disminuye el volumen de inversiones, si bien mantiene la dotación necesaria para seguir modernizando los programas de defensa.

La dotación del Ministerio de Educación disminuye en conjunto un 7,6 por ciento. A pesar de esta restricción, se ha hecho un esfuerzo por mejorar en algunas áreas los recursos educativos. En concreto, la dotación para becas y ayudas a estudiantes aumenta un 2,6 por ciento. Asimismo, destacan las partidas destinadas a financiar actuaciones de impulso al sistema educativo por importe de 390 millones de euros.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Fomento recoge disminuye un 31,7 por ciento que refleja fundamentalmente la reducción de las inversiones del Ministerio. Una parte importante de la actividad de este Ministerio se realiza además a través de operaciones financieras y aportaciones a empresas públicas. En conjunto el presupuesto total asciende a 8.936,94 millones de euros. Como consecuencia de la reorganización administrativa aprobada mediante el RD 1313/2010, el presupuesto de Fomento recoge los créditos para financiar actuaciones en materia de vivienda.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tiene una dotación de 1.550,35 millones de euros y disminuye un 8,6 por ciento. De este importe 947,64 millones de euros se destinan a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). A esto hay que unir la dotación del capítulo 8 destinada a esta misma finalidad. En conjunto, la AOD canalizada a través de este ministerio asciende a 2.042,87 millones de euros.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con una dotación de 2.630,22 millones de euros, experimenta una reducción del 7,8 por ciento. Más de la mitad del presupuesto de este departamento ministerial se destina a financiar los gastos de Dependencia. En los créditos de este Ministerio se integran las dotaciones destinadas a financiar actuaciones en materia de igualdad como consecuencia de la reorganización administrativa.

El presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública asciende a 166,98 millones de euros. Debe tenerse en cuenta en este Ministerio la finalización de las actuaciones financiadas con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en 2010. En términos homogéneos el presupuesto no financiero del Ministerio disminuye un 10,5 por ciento.

El resto de Ministerios presentan disminuciones en consonancia con los criterios de restricción y austeridad del Presupuesto de 2011.

Entre las secciones no ministeriales, hay que mencionar la de Sistemas de financiación de entes Territoriales, Fondos de Compensación Interterritorial y Relaciones Financieras con la Unión Europea, cuyas dotaciones se analizan de forma más pormenorizada en otros capítulos de este libro.

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2010 (a)		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
01. Casa de S.M. el Rey	8,90	0,0	8,43	0,0	-5,2
02. Cortes Generales	230,99	0,1	216,37	0,1	-6,3
03. Tribunal de Cuentas	61,05	0,0	62,08	0,0	1,7
04. Tribunal Constitucional	27,64	0,0	26,39	0,0	-4,5
05. Consejo de Estado	11,54	0,0	10,47	0,0	-9,3
06. Deuda Pública	23.200,00	12,5	27.400,00	18,3	18,1
07. Clases Pasivas	10.278,21	5,6	10.489,33	7,0	2,1
08. Consejo General del Poder Judicial	77,91	0,0	74,04	0,0	-5,0
12. Mº de Asuntos Exteriores	1.696,41	0,9	1.550,35	1,0	-8,6
13. Mº de Justicia	1.804,34	1,0	1.679,81	1,1	-6,9
14. Mº de Defensa	7.692,00	4,2	7.153,55	4,8	-7,0
15. Mº de Economía y Hacienda	2.816,61	1,5	2.655,06	1,8	-5,7
16. Mº de Interior	8.069,82	4,4	7.821,58	5,2	-3,1
17. Mº de Fomento	9.109,95	4,9	6.225,68	4,1	-31,7
18. Mº de Educación	3.033,82	1,6	2.802,52	1,9	-7,6
19. Mº de Trabajo e Inmigración	23.444,48	12,7	22.592,53	15,1	-3,6
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.691,08	1,5	2.376,70	1,6	-11,7
21. Mº de Ciencia e Innovación	2.225,60	1,2	2.183,80	1,5	-1,9
22. Mº de Política Territorial y Administración Pública excluido FEESL en 2010	186,60	0,1	166,98	0,1	-10,5
<i>Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad Local (FEESL)</i>	<i>5.000,00</i>	<i>2,7</i>	<i>0,00</i>		<i>-100,0</i>
23. Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	3.733,13	2,0	2.585,58	1,7	-30,7
24. Mº de Cultura	807,52	0,4	769,81	0,5	-4,7
25. Mº de la Presidencia	926,72	0,5	769,86	0,5	-16,9
26. Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	2.852,82	1,5	2.630,22	1,8	-7,8
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.367,40	1,3	2.284,80	1,5	-3,5
32. Otras relaciones financieras entes territoriales	2.734,94	1,5	1.854,02	1,2	-32,2
33. Fondos de Compensación Interterritorial	1.225,77	0,7	1.074,37	0,7	-12,4
34. Relaciones Financieras con la UE	12.421,34	6,7	12.117,37	8,1	-2,4
35. Fondo de contingencia	3.704,98	2,0	2.440,44	1,6	-34,1
36. Sistemas de financiación de entes territoriales	52.594,06	28,4	28.033,86	18,7	-46,7
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>185.035,64</b>	<b>100,0</b>	<b>150.056,00</b>	<b>100,0</b>	<b>-18,9</b>

(3-2-1-2)

(a) Presupuesto homogeneizado con la estructura ministerial regulada en el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre.

## **GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal del Estado, que incluyen el personal activo y las pensiones de clases pasivas, ascienden a 26.982,31 millones de euros.

Los gastos para personal activo disminuyen un 5,2 por ciento respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior. Esta disminución se debe, por una parte, a la congelación de las retribuciones en 2011 del personal al servicio del sector público, consolidando así la rebaja del 5 por ciento de la masa salarial aprobada por el Gobierno en mayo de 2010 y, por otra parte, a la reducción de las plantillas de personal. Por tercer año consecutivo se restringe la Oferta de Empleo Público, reduciéndose a un 10 por ciento la tasa global de reposición de efectivos.

Las Mutualidades de funcionarios presentan un ligero descenso con una dotación de 1.791,03 millones de euros.

Para 2011 las pensiones de Clases Pasivas del Estado se elevan a 10.061,61 millones de euros. Dicho importe representa un incremento del 2,6 por ciento, que recoge la variación neta del colectivo de pensionistas y el efecto sustitución de las nuevas altas por las bajas. Al igual que las pensiones de la Seguridad Social, las de Clases Pasivas no experimentan revalorización en 2011.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
GASTOS DE PERSONAL  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2010 (a)		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	131,86	0,5	123,61	0,5	-6,3
03. Tribunal de Cuentas	53,55	0,2	52,90	0,2	-1,2
04. Tribunal Constitucional	18,85	0,1	16,88	0,1	-10,4
05. Consejo de Estado	9,00	0,0	8,11	0,0	-9,8
07. Clases Pasivas	9.804,20	35,6	10.061,61	37,3	2,6
08. Consejo General del Poder Judicial	41,03	0,1	39,59	0,1	-3,5
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	318,53	1,2	311,12	1,2	-2,3
13. Mº de Justicia	1.350,28	4,9	1.302,76	4,8	-3,5
14. Mº de Defensa	5.040,79	18,3	4.767,75	17,7	-5,4
15. Mº de Economía y Hacienda	404,14	1,5	378,32	1,4	-6,4
16. Mº de Interior	6.488,00	23,5	6.178,23	22,9	-4,8
17. Mº de Fomento	233,37	0,8	221,65	0,8	-5,0
18. Mº de Educación	421,07	1,5	400,02	1,5	-5,0
19. Mº de Trabajo e Inmigración	257,60	0,9	232,03	0,9	-9,9
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	176,64	0,6	167,81	0,6	-5,0
21. Mº de Ciencia e Innovación	28,18	0,1	27,75	0,1	-1,5
22. Mº de Política Territorial y Administración Pública	23,79	0,1	22,83	0,1	-4,0
23. Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	164,04	0,6	155,84	0,6	-5,0
24. Mº de Cultura	78,93	0,3	74,15	0,3	-6,1
25. Mº de la Presidencia	367,20	1,3	348,84	1,3	-5,0
26. Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	61,94	0,2	58,12	0,2	-6,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.099,50	7,6	2.032,39	7,5	-3,2
<b>TOTAL</b>	<b>27.572,48</b>	<b>100,0</b>	<b>26.982,31</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,1</b>

(3-2-1-3)

(a) Presupuesto homogeneizado con la estructura ministerial regulada en el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre.



## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Los gastos corrientes en bienes y servicios ascienden a 3.384,80 millones de euros. Este capítulo presenta una disminución del 3,7 por ciento. Si se excluyen los gastos previstos para los procesos electorales de 2011, el gasto disminuye un 6,7 por ciento.

Todos los Ministerios presentan descensos en este capítulo a excepción del Ministerio de Interior, que aumenta un 4,8 por ciento debido a los gastos electorales, y el Ministerio de Educación que aumenta un 0,5 por ciento por las medidas de impulso educativo

El Ministerio de la Presidencia presenta una reducción del 53,4 por ciento, por encima de la media del capítulo, que se explica fundamentalmente por la redistribución de los gastos vinculados al contrato de la Agencia EFE, que en 2011 son asumidos por los distintos departamentos ministeriales, y porque en 2010 aparecían dotados los gastos del semestre de la Presidencia Española de la UE. Aislando estas partidas, el descenso está en línea con otros Ministerios.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**  
**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2010 (a)		Presupuesto 2011		% Δ 11 /10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	75,24	2,1	70,17	2,1	-6,7
03. Tribunal de Cuentas	6,64	0,2	6,98	0,2	5,1
04. Tribunal Constitucional	6,20	0,2	6,87	0,2	10,8
05. Consejo de Estado	2,04	0,1	1,91	0,1	-6,5
08. Consejo General del Poder Judicial	29,82	0,8	28,45	0,8	-4,6
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	161,01	4,6	147,55	4,4	-8,4
13. Mº de Justicia	151,41	4,3	143,94	4,3	-4,9
14. Mº de Defensa	1.043,37	29,7	1.008,91	29,8	-3,3
15. Mº de Economía y Hacienda	90,22	2,6	85,86	2,5	-4,8
16. Mº de Interior	1.238,81	35,2	1.297,98	38,3	4,8
17. Mº de Fomento	86,72	2,5	83,44	2,5	-3,8
18. Mº de Educación	69,26	2,0	69,64	2,1	0,5
19. Mº de Trabajo e Inmigración	72,95	2,1	70,86	2,1	-2,9
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	53,20	1,5	51,63	1,5	-2,9
21. Mº de Ciencia e Innovación	39,79	1,1	36,95	1,1	-7,1
22. Mº de Política Territorial y Administración Pública	7,65	0,2	7,65	0,2	0,0
23. Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	63,13	1,8	59,97	1,8	-5,0
24. Mº de Cultura	61,66	1,8	58,01	1,7	-5,9
25. Mº de la Presidencia	195,19	5,6	90,87	2,7	-53,4
26. Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	57,08	1,6	53,69	1,6	-5,9
31. Gastos de Diversos Ministerios	3,66	0,1	3,47	0,1	-5,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.515,07</b>	<b>100,0</b>	<b>3.384,80</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,7</b>

(3-2-1-4)

(a) Presupuesto homogeneizado con la estructura ministerial regulada en el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre.

En cuanto a la finalidad económica de estos gastos, el 68,6 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011				% Δ 11 /10
	Total	% s/ total	Mº Civiles	Mº Defensa	Total	% s/ total	
20. Arrendamientos y cánones	221,68	6,3	186,46	34,22	220,68	6,5	-0,5
21. Reparaciones y conservación	362,79	10,3	234,55	129,67	364,22	10,8	0,4
22. Material, suministros y otros	2.399,08	68,3	1.629,47	691,75	2.321,22	68,6	-3,2
23. Indemnizaciones por razón del servicio	490,70	14,0	292,77	151,27	444,05	13,1	-9,5
24. Gastos de publicaciones	14,74	0,4	9,43	1,05	10,47	0,3	-28,9
25. Conciertos de asistencia sanitaria	25,94	0,7	23,16	0,94	24,10	0,7	-7,1
27. Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad	0,14	0,0	0,06	0,00	0,06	0,0	-56,5
<b>TOTAL</b>	<b>3.515,07</b>	<b>100,0</b>	<b>2.375,90</b>	<b>1.008,91</b>	<b>3.384,80</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,7</b>

(3-2-1-5)

## GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros se elevan a 27.420,74 millones de euros y experimentan un crecimiento del 18,1 por ciento respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la evolución de la deuda pública y de las condiciones de los mercados financieros.

Respecto a su distribución económica, casi el 93 por ciento de los gastos financieros corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

#### GASTOS FINANCIEROS

##### Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
30. Deuda Pública moneda nacional	21.799,64	93,9	25.430,16	92,7	16,7
31. Préstamos moneda nacional	138,48	0,6	267,62	1,0	93,2
32. Deuda Pública moneda extranjera	787,32	3,4	1.306,77	4,8	66,0
33. Préstamos moneda extranjera	474,77	2,0	395,67	1,4	-16,7
35. Intereses demora y otros gastos financ.	23,91	0,1	20,52	0,1	-14,2
<b>TOTAL</b>	<b>23.224,13</b>	<b>100,0</b>	<b>27.420,74</b>	<b>100,0</b>	<b>18,1</b>

(3-2-1-6)

## TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 56 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.

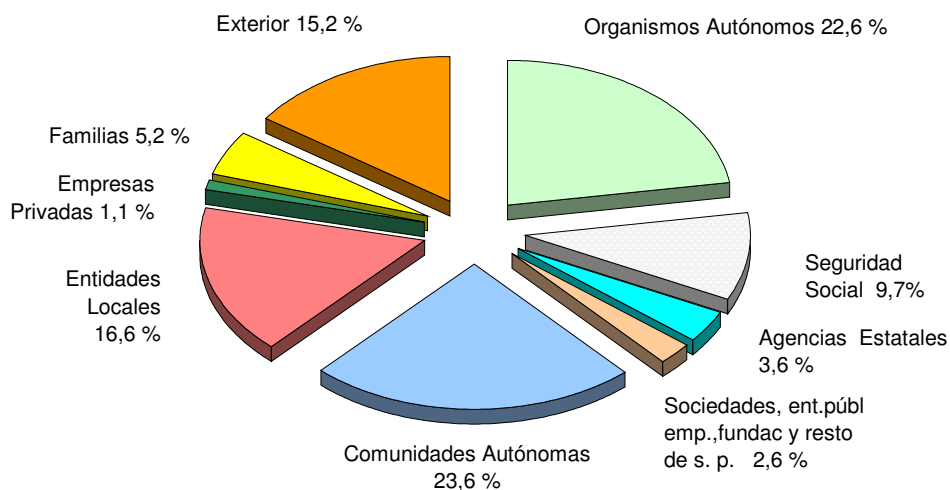
### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 /10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A organismos autónomos	20.113,79	17,1	18.943,86	22,6	-5,8
A la Seguridad Social	8.336,88	7,1	8.134,40	9,7	-2,4
A Agencias estatales y otros organismos públicos	3.085,29	2,6	2.997,04	3,6	-2,9
A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	2.402,66	2,0	2.172,68	2,6	-9,6
A comunidades autónomas	47.650,49	40,5	19.806,24	23,6	-58,4
A entidades locales	17.541,44	14,9	13.923,68	16,6	-20,6
A empresas privadas	920,83	0,8	890,97	1,1	-3,2
A familias e instituciones sin fines de lucro	4.453,60	3,8	4.346,42	5,2	-2,4
Al exterior	13.084,19	11,1	12.764,50	15,2	-2,4
<b>TOTAL</b>	<b>117.589,19</b>	<b>100,0</b>	<b>83.979,77</b>	<b>100,0</b>	<b>-28,6</b>

(3-2-1-7)

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES



Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2011 ascienden a 83.979,77 millones de euros y disminuyen un 28,6 por ciento respecto a 2010. En términos homogéneos, es decir, excluyendo el efecto derivado del sistema de financiación de Administraciones Territoriales, las transferencias descienden un 13,9 por ciento.

Del total de transferencias el 88,9 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto corresponden a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, comunidades autónomas y entidades locales, representando el 40,2 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La dotación destinada a transferencias corrientes para el ejercicio 2011 asciende a 74.618,24 millones de euros. Si se excluyen los créditos destinados a los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales, las transferencias corrientes experimentan un descenso del 7,8 por ciento en términos homogéneos.

Los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales ascienden a 28.033,86 millones de euros. Para las Comunidades Autónomas se destinan 14.797,87 millones de euros, con una disminución del 63,7 por ciento que se explica por la plena aplicación del nuevo sistema de financiación. Por su parte, la financiación de las Entidades Locales asciende a 13.235,98 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,9 por ciento.

En el capítulo 2.IV relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

Además, las Administraciones Territoriales reciben transferencias corrientes por otros conceptos incluidos tanto en la sección 32 (otras relaciones financieras con Entes Territoriales), como en los distintos departamentos ministeriales.

La aportación al Servicio Público de Empleo Estatal supone un 21,1 por ciento del capítulo de transferencias corrientes. La dotación prevista asciende a 15.752,10 millones de euros que se destina fundamentalmente a financiar las prestaciones al desempleo para 2011.

La segunda partida en importancia es la aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea. Su dotación asciende a 11.821,77 millones de euros, disminuyendo un 3,1 por ciento respecto a 2010.

En el capítulo 3.VIII referido a las Relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias a la Seguridad Social se elevan a 8.091,91 millones de euros. Dentro de las mismas destacan las dotaciones para el complemento de pensiones mínimas, que se incrementa en 100 millones de euros, y para pensiones

no contributivas y protección familiar que se mantienen en los niveles del ejercicio anterior.

Los créditos destinados a la atención de personas en situación de dependencia ascienden a 1.482,88 millones de euros. A esta cantidad hay que añadir las dotaciones incluidas en el capítulo 7 (transferencias de capital). De ello resulta una dotación total para Dependencia de 1.498,44 millones de euros.

La dotación para becas y ayudas a estudiantes asciende a 1.429,41 millones de euros, experimentando un incremento del 2,6 por ciento.

Una vez finalizado el periodo para la aplicación de la Ley Orgánica de Educación, en 2011 los recursos se van a orientar a actuaciones de impulso del sistema educativo. La dotación en este capítulo, debe completarse con dotaciones en otros capítulos para esta misma finalidad. De ello resulta un importe total para actuaciones de impulso del sistema educativo de 390 millones de euros.

En el Ministerio de Ciencia e Innovación se ha realizado un esfuerzo para aumentar las transferencias destinadas a los organismos públicos, con una dotación de 560,03 millones de euros, un 0,6 por ciento más que en el año 2010.

La dotación para el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón asciende a 414,43 millones de euros, que unida a la transferencia de capital, eleva el total de transferencias al organismo en 688,93 millones de euros.

El resto de las partidas de este capítulo presenta disminuciones en consonancia con los criterios de restricción del gasto que rigen en el Presupuesto de 2011. Se deben destacar, entre otras, las transferencias destinadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (1.005,73 millones de euros), a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (767,79 millones de euros) y a la Corporación RTVE (547,59 millones de euros).



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  
**Principales partidas**

(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Servicio Público de Empleo Estatal	16.440,83	15,9	15.752,10	21,1	-4,2
Aportación a la Unión Europea	12.202,32	11,8	11.821,77	15,8	-3,1
Complemento de pensiones mínimas de las Seguridad Social	2.706,35	2,6	2.806,35	3,8	3,7
Pensiones no contributivas	2.137,58	2,1	2.137,58	2,9	0,0
Dependencia	1.565,32	1,5	1.482,88	2,0	-5,3
Becas y ayudas a estudiantes	1.393,41	1,4	1.429,41	1,9	2,6
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.066,23	1,0	1.005,73	1,3	-5,7
Protección familiar no contributiva	1.004,64	1,0	1.004,64	1,3	0,0
Agencia Española de Cooper. Internacional para el Desarrollo	820,99	0,8	767,79	1,0	-6,5
Otros gastos Entes Territoriales	1.465,04	1,4	746,86	1,0	-49,0
Organismos públicos M <sup>e</sup> de Ciencia e Innovación	556,53	0,5	560,03	0,8	0,6
Subvención a Corporación RTVE para el servicio público de radio y televisión del Estado	582,54	0,6	547,59	0,7	-6,0
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	509,67	0,5	414,43	0,6	-18,7
Aplicación Ley Orgánica de Educación (LOE) e Impulso del Sistema Educativo (*)	547,93	0,5	323,40	0,4	-41,0
Ente Público Radio Televisión Española en liquidación	94,30	0,1	82,98	0,1	-12,0
Resto de partidas	7.449,04	7,2	5.700,85	7,6	-23,5
<b>TOTAL (excluidos sistemas de financiación de Administraciones Territoriales)</b>	<b>50.542,71</b>	<b>49,0</b>	<b>46.584,38</b>	<b>62,4</b>	<b>-7,8</b>
Sistemas de financiación de Comunidades Autónomas	40.766,91	39,5	14.797,87	19,8	-63,7
Sistemas de financiación de Entidades Locales	11.827,15	11,5	13.235,98	17,7	11,9
<b>TOTAL</b>	<b>103.136,77</b>	<b>100,0</b>	<b>74.618,24</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,7</b>

(3-2-1-8)

(\*) Si se incluye la dotación de los capítulos 2, 6 y 7, el importe total para actuaciones de Impulso del Sistema Educativo, para el ejercicio 2011 asciende a 390 millones de euros.

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

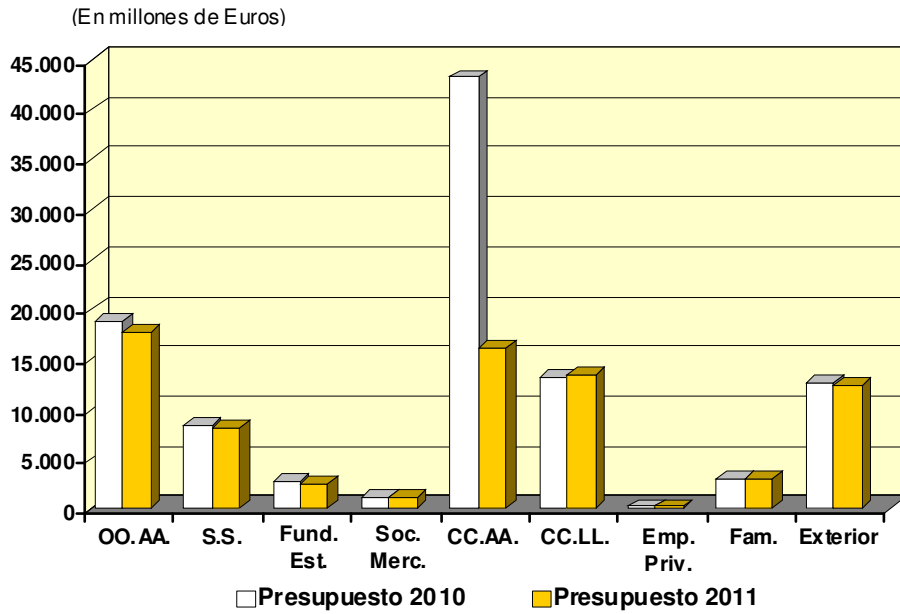
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

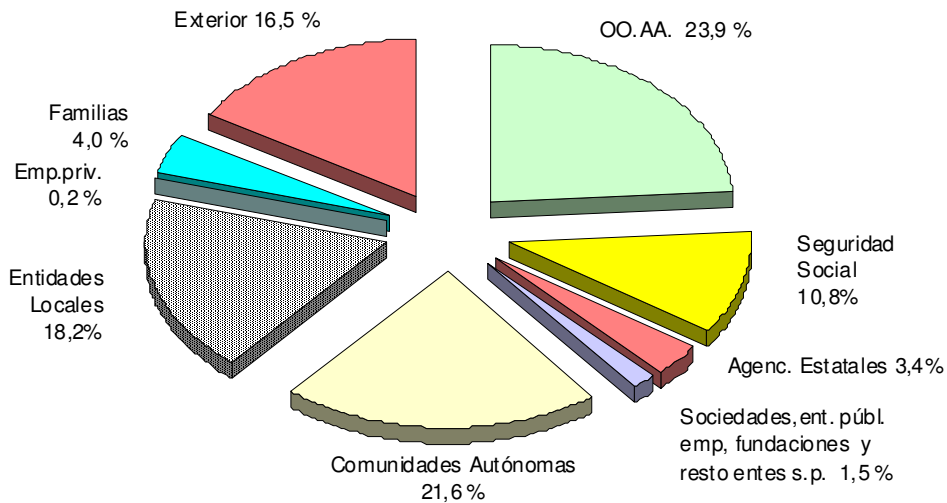
ARTICULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
41. A organismos autónomos	18.706,00	18,1	17.809,52	23,9	-4,8
42. A la Seguridad Social	8.290,72	8,0	8.091,91	10,8	-2,4
43. A Agencias estatales y otros organismos públicos	2.674,61	2,6	2.540,12	3,4	-5,0
44. A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	1.201,49	1,2	1.115,92	1,5	-7,1
45. A comunidades autónomas	43.192,10	41,9	16.097,62	21,6	-62,7
46. A entidades locales	13.146,71	12,7	13.544,27	18,2	3,0
47. A empresas privadas	213,56	0,2	173,71	0,2	-18,7
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	2.967,40	2,9	2.970,48	4,0	0,1
49. Al exterior	12.744,18	12,4	12.274,68	16,4	-3,7
<b>TOTAL</b>	<b>103.136,77</b>	<b>100,0</b>	<b>74.618,24</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,7</b>

(3-2-1-9)

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO**



**DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO**



(3-2-1-9)

## Transferencias corrientes a organismos autónomos

Las transferencias corrientes a organismos autónomos para el ejercicio 2011 son las más importantes cuantitativamente, ya que representan el 23,9 por ciento del capítulo y ascienden a 17.809,52 millones de euros, disminuyendo un 4,8 por ciento respecto al año anterior.

Este descenso se debe fundamentalmente al experimentado por su principal partida, la destinada al Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 15.752,10 millones de euros y una disminución del 4,2 por ciento respecto a 2010.

Destacan también por su importe las transferencias destinadas al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, por 414,43 millones de euros, y a los organismos del Ministerio de Cultura, que tienen una dotación conjunta de 311,97 millones de euros.

Finalmente, debe señalarse el crecimiento del 1,6 por ciento en el conjunto de transferencias a los organismos del Ministerio de Ciencia e Innovación.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	16.440,83	87,9	15.752,10	88,4	-4,2
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	509,67	2,7	414,43	2,3	-18,7
Organismos del Ministerio de Cultura	337,32	1,8	311,97	1,8	-7,5
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	289,75	1,5	279,98	1,6	-3,4
Organismos del Ministerio de Ciencia e Innovación	225,76	1,2	229,26	1,3	1,6
Instituto Nacional de Estadística	130,61	0,7	124,18	0,7	-4,9
Fondos Especiales de Mutualidades	113,27	0,6	108,10	0,6	-4,6
Consejo Superior de Deportes	115,84	0,6	103,41	0,6	-10,7
Patrimonio Nacional	67,12	0,4	66,86	0,4	-0,4
Organismos Hidráulicos	69,76	0,4	55,26	0,3	-20,8
Instituto de Turismo de España	50,93	0,3	47,80	0,3	-6,1
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	50,58	0,3	44,97	0,3	-11,1
Resto de transferencias	304,56	1,6	271,21	1,5	-10,9
<b>TOTAL</b>	<b>18.706,00</b>	<b>100,0</b>	<b>17.809,52</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,8</b>

(3-2-1-10)

## Seguridad Social

Las transferencias corrientes a la Seguridad Social ascienden a 8.091,91 millones de euros para el ejercicio 2011, lo que representa un descenso del 2,4 por ciento respecto al año anterior.

La dotación para los complementos de pensiones mínimas es de 2.806,35 millones de euros, 100 millones más que en 2010.

Permanecen con la misma dotación que en el año anterior las transferencias destinadas a financiar las pensiones no contributivas, que ascienden a 2.137,58 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar, con un importe de 1.004,64 millones de euros.

Finalmente, hay que mencionar el crédito destinado al IMSERSO para dependencia, que asciende para el año 2011 a 1.482,88 millones de euros. Si añadimos los créditos para dependencia del capítulo 7 (15,56 millones de euros), la dotación total asciende a 1.498,44 millones de euros en el año 2011.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Complementos de pensiones mínimas de la Seguridad Social	2.706,35	32,6	2.806,35	34,7	3,7
Prestaciones no contributivas. Ley 26/1990. Pensiones	2.137,58	25,8	2.137,58	26,4	0,0
IMSERSO. Dependencia	1.565,32	18,9	1.482,88	18,3	-5,3
Prestaciones no contributivas. Ley 26/1990. Protección familiar	1.004,64	12,1	1.004,64	12,4	0,0
IMSERSO. Cumplimiento de sus fines	262,10	3,2	238,00	2,9	-9,2
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	210,20	2,5	208,54	2,6	-0,8
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	101,54	1,2	76,73	0,9	-24,4
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	59,13	0,7	59,13	0,7	0,0
Prestaciones derivadas de la Ley 13/1982	50,35	0,6	44,31	0,5	-12,0
Instituto Social de la Marina	74,81	0,9	17,96	0,2	-76,0
Pago único por nacimiento o adopción. Ley 35/2007	111,42	1,3	11,00	0,1	-90,1
Resto de transferencias	7,28	0,1	4,79	0,1	-34,2
<b>TOTAL</b>	<b>8.290,72</b>	<b>100,0</b>	<b>8.091,91</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>

(3-2-1-11)

## Agencias estatales y otros organismos públicos

Las transferencias corrientes a agencias estatales y otros organismos públicos para el ejercicio 2011 asciende a 2.540,12 millones de euros, lo que representa una disminución del 5 por ciento.

Las partidas más importantes son las destinadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (1.005,73 millones de euros), a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (767,79 millones de euros) y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (330,77 millones de euros). Excepto esta última, que mantiene la misma dotación que el ejercicio anterior, todas las demás transferencias disminuyen.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.066,23	39,9	1.005,73	39,6	-5,7
Agencia Española de Cooperación Internacional Desarrollo	820,99	30,7	767,79	30,2	-6,5
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	330,77	12,4	330,77	13,0	0,0
Centro Nacional de Inteligencia	218,29	8,2	209,82	8,3	-3,9
Instituto Cervantes	79,57	3,0	79,19	3,1	-0,5
Agencia Estatal de Meteorología	66,40	2,5	63,02	2,5	-5,1
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	29,82	1,1	27,31	1,1	-8,4
Resto de transferencias	62,54	2,3	56,49	2,2	-9,7
<b>TOTAL</b>	<b>2.674,61</b>	<b>100,0</b>	<b>2.540,12</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,0</b>

(3-2-1-12)

## Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Las transferencias corrientes destinadas a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público tienen una dotación para el año 2011 de 1.115,92 millones de euros y disminuyen un 7,1 por ciento.

La principal partida es la destinada a la Corporación R.T.V.E. S.A., para la prestación del servicio público de radio y televisión, representando el 49,1 por ciento de este artículo. Esta transferencia asciende a 547,59 millones de euros y disminuye un 6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por su parte, la aportación al Ente Público Radio Televisión Española (en liquidación) es de 82,98 millones de euros.

Entre el resto de partidas destacan las transferencias a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (122,14 millones de euros), a la Universidad a distancia (UNED) (81,64 millones de euros), a FEVE (74,76 millones de euros), y a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (66,18 millones de euros).

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Corporación R.T.V.E. S.A. para serv. público de radio y televisión	582,54	48,5	547,59	49,1	-6,0
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	137,16	11,4	122,14	10,9	-11,0
Ente Público Radio Televisión Española en liquidación	94,30	7,8	82,98	7,4	-12,0
Universidad de educación a distancia (UNED)	86,03	7,2	81,64	7,3	-5,1
F.E.V.E.	84,95	7,1	74,76	6,7	-12,0
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	68,20	5,7	66,18	5,9	-3,0
Resto de transferencias	148,31	12,3	140,64	12,6	-5,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.201,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.115,92</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,1</b>

(3-2-1-13)

## Comunidades autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades autónomas representan el 21,6 por ciento del total del capítulo 4. Su dotación para 2011 asciende a 16.097,62 millones de euros y experimentan un descenso del 62,7 ciento respecto al año 2010 que se explica fundamentalmente, como ya se ha señalado en otros apartados, por la aplicación del nuevo sistema de financiación.

Las transferencias más significativas son las destinadas a las entregas a cuenta de los recursos previstos en el sistema de financiación, que ascienden para el año 2011 a 13.334,50 millones de euros, y que incluyen las dotaciones al Fondo de Suficiencia Global y la aportación del Estado al Fondo de Garantía. Asimismo, hay que mencionar la dotación destinada a la liquidación definitiva de la financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía de ejercicios anteriores, asciende a 1.463,37 millones de euros.

Dentro de este artículo se destinan al impulso del sistema educativo 247,99 millones de euros. Si se incluyen las dotaciones contempladas en otras partidas del presupuesto, se alcanza una cifra final de 390 millones de euros.

La transferencia destinada al Fondo para cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil del servicio público de educación permanece con la misma dotación que en el ejercicio anterior, 100 millones de euros. El resto de partidas disminuyen. Entre otras destacan las dotaciones destinadas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (171,14 millones de euros), la compensación financiera al País Vasco derivada del Impuesto Especial sobre las labores de tabaco (163,43 millones de euros) y a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (133,77 millones).



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación CC. AA. y Ciud.con Estatuto Auton. Entregas a cuenta	40.218,45	93,1	13.334,50	82,8	-66,8
Liquidación definitiva financiación CC.AA. y Ciud. Estatuto Auton.	548,46	1,3	1.463,37	9,1	166,8
Impulso del sistema educativo	179,10	0,4	247,99	1,5	38,5
Consortio Regional de Transportes de Madrid	190,97	0,4	171,14	1,1	-10,4
Compensación financiera al País Vasco imp. especial (tabaco)	166,85	0,4	163,43	1,0	-2,0
Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona	150,08	0,3	133,77	0,8	-10,9
Fondo para cofinanciar plazas primer ciclo educación infantil	100,00	0,2	100,00	0,6	0,0
Programas de Servicios Sociales	97,24	0,2	87,70	0,5	-9,8
Fondo de cohesión sanitaria	99,09	0,2	87,20	0,5	-12,0
Fondo de apoyo acogida, integr. y otras acciones de inmigrantes	118,53	0,3	80,13	0,5	-32,4
Coste Provisional de la Policía Autónoma de Cataluña	655,00	1,5	0,00		-100,0
Para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil	374,87	0,9	0,00		-100,0
Resto de transferencias	293,46	0,7	228,40	1,4	-22,2
<b>TOTAL</b>	<b>43.192,10</b>	<b>100,0</b>	<b>16.097,62</b>	<b>100,0</b>	<b>-62,7</b>

(3-2-1-14)

## Entidades locales

Las transferencias corrientes a entidades locales representan el 18,2 por ciento del capítulo y aumentan un 3 por ciento respecto al año anterior. La dotación para 2011 asciende a 13.544,27 millones de euros.

La mayor parte de estos créditos, el 97,6 por ciento, engloban las entregas a cuenta a favor de los municipios, diputaciones y cabildos insulares, que ascienden a 13.222,37 millones de euros y experimentan un aumento del 12,1 por ciento respecto al ejercicio 2010.

Del resto de transferencias debe destacarse la finalización de las actuaciones del Fondo Local para el Empleo y la Sostenibilidad, lo que determina que en el año 2011 no figure ninguna dotación.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación Entidades Locales. Entregas a cuenta	11.798,57	89,7	13.222,37	97,6	12,1
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	158,11	1,2	166,92	1,2	5,6
CC. LL. Cofinanciación del Transporte Colectivo Urbano	69,01	0,5	70,79	0,5	2,6
Fondo adicional para CC.LL de menos de 20.000 habitantes	50,00	0,4	45,05	0,3	-9,9
Liquidación definitiva Entidades Locales	28,57	0,2	13,61	0,1	-52,4
Financiación instituc. municipio Barcelona, según Convenio	10,75	0,1	9,50	0,1	-11,6
Fondo Local para el Empleo y la Sostenibilidad	1.010,00	7,7	0,00		-100,0
Resto de transferencias	21,70	0,2	16,03	0,1	-26,1
<b>TOTAL</b>	<b>13.146,71</b>	<b>100,0</b>	<b>13.544,27</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>

(3-2-1-15)

### Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas son las de menor cuantía del capítulo, representan el 0,2 por ciento. Su dotación asciende a 173,71 millones de euros y disminuyen un 18,7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La partida más importante es la destinada a compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje, cuyo importe asciende a 96,57 millones de euros.

Del resto de transferencias destacan las destinadas a subvencionar el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las Islas Canarias y la Península, con una dotación de 37,65 millones de euros.

### Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para 2011 ascienden a 2.970,48 millones de euros, con una disminución del 0,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La dotación más destacada es la destinada a becas y ayudas a estudiantes, por un importe de 1.429,41 millones de euros y un aumento del 2,6 por ciento.

Del resto de partidas destacan las destinadas a las pensiones indemnizatorias de clases pasivas (427,72 millones de euros), así como las subvenciones al transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares (395,45 millones de euros) y las actuaciones de impulso del sistema educativo (70,56 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Becas, ayudas y compensación de tasas de enseñanza	1.393,41	47,0	1.429,41	48,1	2,6
Pensiones indemnizatorias de Clases Pasivas	474,02	16,0	427,72	14,4	-9,8
Subv. transporte aéreo y marítimo, residentes no peninsulares	444,56	15,0	395,45	13,3	-11,0
Financiación de partidos políticos	87,37	2,9	131,08	4,4	50,0
Fines de interés social regulados por el art. 2 R.D. 825/1988	105,32	3,5	105,32	3,5	0,0
Impulso del Sistema Educativo	10,41	0,4	70,56	2,4	577,8
Ayudas y subvenciones en favor de los inmigrantes	40,56	1,4	36,19	1,2	-10,8
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	32,35	1,1	29,54	1,0	-8,7
Prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	32,75	1,1	28,29	1,0	-13,6
Conciertos educativos de enseñanza privada	19,47	0,7	18,60	0,6	-4,5
A familias e instituciones sin fines de lucro (Cortes Generales)	18,11	0,6	17,03	0,6	-6,0
Resto de transferencias	309,07	10,4	281,29	9,5	-9,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.967,40</b>	<b>100,0</b>	<b>2.970,48</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(3-2-1-17)

## Exterior

Las transferencias corrientes al exterior representan un 16,4 por ciento del capítulo, ascendiendo a 12.274,68 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,7 por ciento respecto al año anterior.

La principal partida es la aportación de España a la Unión Europea con una dotación para el ejercicio 2011 de 11.821,77 millones de euros. En el capítulo 3.VIII de este Informe se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

En cuanto al resto de transferencias debe mencionarse las destinadas a la participación en organismos internacionales, por importe de 266,22 millones de euros, y las prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas para emigrantes, que cuentan con una dotación de 101,77 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. al Presupuesto General de la Unión Europea	12.202,32	95,7	11.821,77	96,3	-3,1
Participación en Organismos Internacionales	340,35	2,7	266,22	2,2	-21,8
Prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas emigrantes	116,58	0,9	101,77	0,8	-12,7
Liquidaciones con la Unión Europea por cuenta del FEGA	33,32	0,3	29,32	0,2	-12,0
Participación en programas Internacionales de Investigación	22,62	0,2	22,62	0,2	0,0
Cooperación Internacional	11,28	0,1	9,94	0,1	-11,9
Resto de transferencias	17,71	0,1	23,05	0,2	30,1
<b>TOTAL</b>	<b>12.744,18</b>	<b>100,0</b>	<b>12.274,68</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,7</b>

(3-2-1-18)

## FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

El capítulo 5 del presupuesto de gastos del Estado asciende a 2.471,78 millones de euros. Esta cantidad incluye la dotación para el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria por importe de 2.440,44 millones de euros que equivale al 2 por ciento del gasto no financiero del Estado excluidos los sistemas de financiación de las AATT. Este Fondo se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. El resto del capítulo recoge la dotación para otros imprevistos.

## INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales por importe de 5.816,59 millones de euros, presenta una disminución del 38,1%, como consecuencia de las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno en mayo de 2010. No obstante, la inversión del Estado permitirá seguir manteniendo un esfuerzo inversor por encima de la media de la Unión Europea.

El mayor volumen de inversiones corresponde al Ministerio de Fomento con 3.267,57 millones de euros, destinadas en su mayor parte a infraestructuras de carreteras y ferroviarias. Estas dotaciones deben complementarse con la financiación de inversiones que el Ministerio realiza a través de los capítulos de transferencias de capital y activos financieros.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ascienden a 880,74 millones de euros destinadas fundamentalmente a inversiones hidráulicas. Este importe se complementa con transferencias de capital y activos financieros.

En cuanto al resto de departamentos destacan las inversiones del Ministerio de Defensa (1005,04 millones de euros), el Ministerio de Justicia (164,69 millones de euros) y el Ministerio de Interior (140,27 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2010 (a)		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
12. Mº de Asuntos Exteriores	36,08	0,4	29,54	0,5	-18,1
13. Mº de Justicia	223,90	2,4	164,69	2,8	-26,4
14. Mº de Defensa	1.202,05	12,8	1.005,04	17,3	-16,4
15. Mº de Economía y Hacienda	44,34	0,5	37,61	0,6	-15,2
16. Mº de Interior	172,66	1,8	140,27	2,4	-18,8
17. Mº de Fomento	5.706,95	60,8	3.267,57	56,2	-42,7
18. Mº de Educación	23,08	0,2	24,53	0,4	6,3
19. Mº de Trabajo e Inmigración	13,21	0,1	10,62	0,2	-19,6
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	51,42	0,5	42,02	0,7	-18,3
21. Mº de Ciencia e Innovación	25,36	0,3	23,25	0,4	-8,3
22. Mº de Política Territorial y Adm. Pública	0,85	0,0	0,85	0,0	0,0
23. Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	1.677,02	17,9	880,74	15,1	-47,5
24. Mº de Cultura	50,02	0,5	47,22	0,8	-5,6
25. Mº de la Presidencia	55,08	0,6	44,83	0,8	-18,6
26. Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	22,99	0,2	21,30	0,4	-7,4
31. Gastos de Diversos Ministerios	72,10	0,8	65,51	1,1	-9,1
Resto de Secciones	12,81	0,1	11,00	0,2	-14,1
<b>TOTAL</b>	<b>9.389,92</b>	<b>100,0</b>	<b>5.816,59</b>	<b>100,0</b>	<b>-38,1</b>

(3-2-1-19)

(a) Presupuesto homogeneizado con la estructura ministerial regulada en el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre.

En cuanto a la naturaleza económica de este capítulo, el 35 por ciento corresponde a inversión nueva de carácter civil; la inversión de reposición un 42,1 por ciento; y la inversión de carácter militar un 17,3 por ciento.

**INVERSIONES REALES**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		Variación 11/10	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	3.484,04	37,1	1.719,00	29,6	-1.765,04	-50,7
61. Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	3.433,18	36,6	2.122,66	36,5	-1.310,52	-38,2
62. Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	424,77	4,5	315,64	5,4	-109,13	-25,7
63. Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	412,00	4,4	328,45	5,6	-83,55	-20,3
64. Gastos de inversión de carácter inmaterial	433,88	4,6	325,80	5,6	-108,08	-24,9
65. Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	678,80	7,2	504,89	8,7	-173,91	-25,6
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	469,55	5,0	443,97	7,6	-25,58	-5,4
67. Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	53,70	0,6	56,18	1,0	2,48	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>9.389,92</b>	<b>100,0</b>	<b>5.816,59</b>	<b>100,0</b>	<b>-3.573,33</b>	<b>-38,1</b>

(3-2-1-20)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a 9.361,53 millones de euros, presentando una disminución del 35,2 por ciento en relación con el Presupuesto inicial de 2010. Esta disminución se explica tanto por los criterios de contención del gasto del Presupuesto, como por la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que, por tanto, deja de estar dotado en 2011.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Distribución por artículos

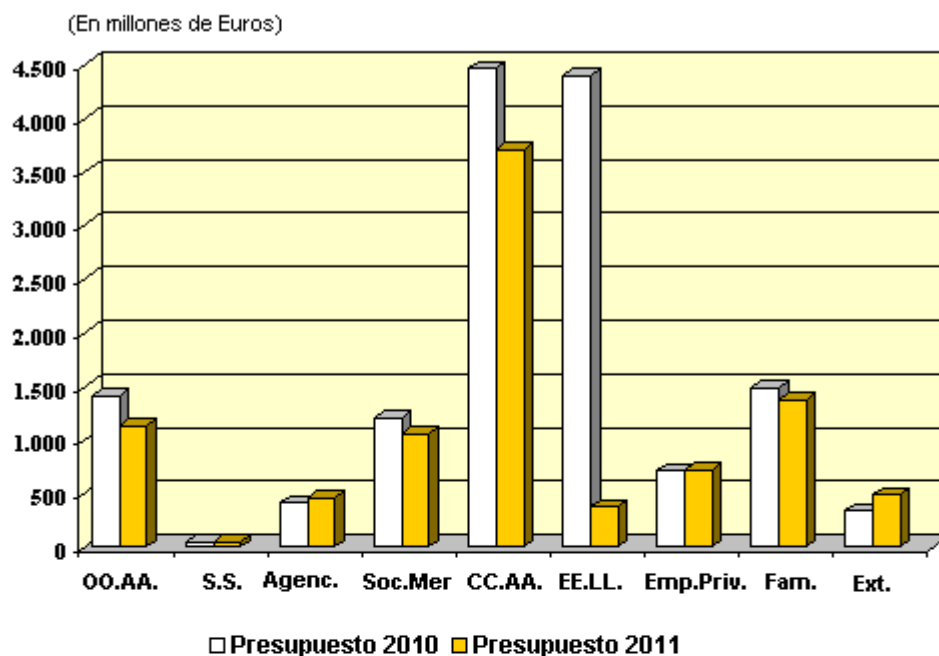
(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
71. A organismos autónomos	1.407,79	9,7	1.134,33	12,1	-19,4
72. A la Seguridad Social	46,17	0,3	42,49	0,5	-8,0
73. Agencias estatales y otros organismos públicos	410,68	2,8	456,92	4,9	11,3
74. A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.	1.205,18	8,3	1.056,75	11,3	-12,3
75. A comunidades autónomas	4.458,38	30,8	3.708,61	39,6	-16,8
76. A entidades locales	4.394,73	30,4	379,41	4,1	-
77. A empresas privadas	707,27	4,9	717,25	7,7	1,4
78. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.482,21	10,3	1.375,94	14,7	-7,2
79. Al exterior	340,01	2,4	489,82	5,2	44,1
<b>T O T A L</b>	<b>14.452,42</b>	<b>100,0</b>	<b>9.361,53</b>	<b>100,0</b>	<b>-35,2</b>

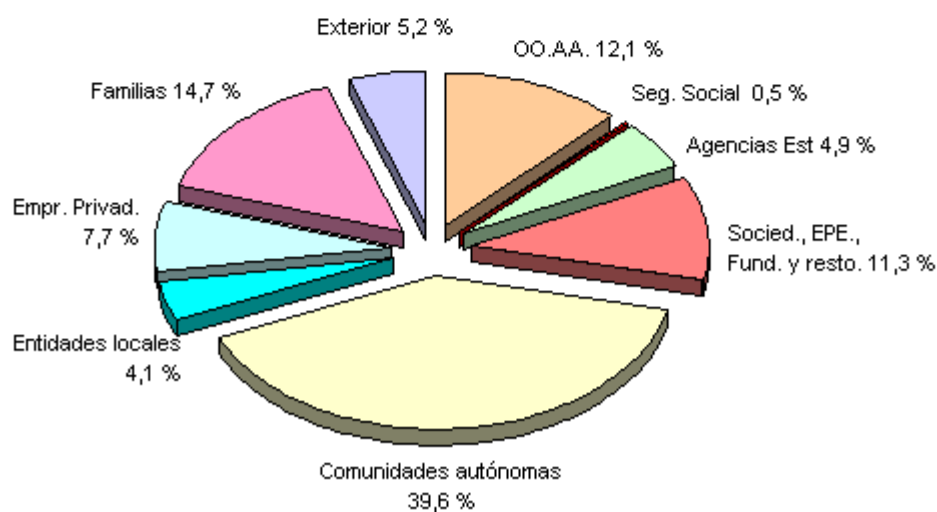
(3-2-1-21)



### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



### DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



(3-2-1-21)

El 43,7 por ciento del capítulo corresponde a las transferencias a Administraciones Territoriales. Se destinan 3.708,61 millones de euros a las Comunidades Autónomas y 379,41 millones de euros a las Entidades Locales. Entre las transferencias a las Comunidades Autónomas deben mencionarse los fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 1.074,37 millones de euros, y los convenios en materia de inversiones con diversas Comunidades Autónomas.

Un 19,7 por ciento del capítulo se destina a financiar proyectos de investigación, con un importe de 1.845,44 millones de euros. También hay que destacar las ayudas para vivienda con una dotación de 1.129,56 millones de euros y las transferencias de capital del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por 953,49 millones de euros.

Para 2011 se mantiene el crédito por 256,40 millones de euros para compensar los extracostes de generación eléctrica insulares y extrapeninsulares.

La dotación de la transferencia de capital para el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón asciende a 274,50 millones de euros. A ello hay que unir la transferencia corriente por 414,43 millones de euros, lo que eleva el total de transferencias destinadas a este fin a 688,93 millones de euros.

Finalmente hay que destacar la dotación de 93,31 millones de euros para el programa Escuela 2.0 que, unido a la dotación de otros capítulos, eleva este programa a 100 millones de euros y mantiene las dotaciones del ejercicio 2010.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Programas de investigación	1.849,22	12,8	1.845,44	19,7	-0,2
Ayudas para vivienda	1.392,66	9,6	1.129,56	12,1	-18,9
Fondos de compensación interterritorial	1.225,77	8,5	1.074,37	11,5	-12,4
A las CC.AA. de Cataluña, Illes Balears y Castilla y León para Convenios en materia de inversiones	1.075,00	7,4	950,00	10,1	-11,6
Del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	1.231,70	8,5	953,49	10,2	-22,6
Convenios de carreteras	365,02	2,5	340,52	3,6	-6,7
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	377,25	2,6	274,50	2,9	-27,2
Compensación por los extracostes de generación de los Sistemas Eléctricos insulares y extrapeninsulares	256,40	1,8	256,40	2,7	0,0
Primas e intereses a la construcción naval	275,74	1,9	237,72	2,5	-13,8
Programa Escuela 2.0	93,31	0,6	93,31	1,0	0,0
Planes Apoyo a la Automoción y fomento vehículos eléctricos	100,00	0,7	83,00	0,9	-17,0
A la C.A. de Canarias convenios en materia de inversiones	30,00	0,2	43,20	0,5	44,0
A CC. AA. para el transporte metropolitano	117,78	0,8	13,98	0,1	-88,1
Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	3.990,00	27,6	0,00	0,0	-100,0
Resto de partidas	2.072,56	14,3	2.066,03	22,1	-0,3
<b>TOTAL</b>	<b>14.452,42</b>	<b>100,0</b>	<b>9.361,53</b>	<b>100,0</b>	<b>-35,2</b>

(3-2-1-22)

## 1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a organismos autónomos ascienden a 1.134,33 millones de euros, con una disminución del 19,4 por ciento.

Destacan las transferencias a organismos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que ascienden a 272,65 millones de euros, y la correspondiente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón por importe de 274,50 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Organismos Ministerio Medio Ambiente y M.Rural y Marino	414,80	29,5	272,65	24,4	-34,3
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	377,25	26,8	274,50	24,6	-27,2
Organismos del Ministerio de Cultura	121,93	8,7	116,15	10,4	-4,7
Instituto de Turismo de España	93,03	6,6	86,83	7,8	-6,7
Resto de transferencias	400,78	28,5	367,31	32,9	-8,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.407,79</b>	<b>100,0</b>	<b>1.117,44</b>	<b>100,0</b>	<b>-20,6</b>

(3-2-1-23)

## 2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen una dotación de 42,49 millones de euros destinándose al INGESA, IMSERSO e ISM. Disminuyen en su conjunto un 8 por ciento.

## 3. Agencias estatales y otros organismos públicos

Las transferencias de capital a las agencias estatales y otros organismos públicos ascienden a 456,92 millones de euros, aumentando un 11,3 por ciento motivado por los incrementos que reciben el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Agencia Estatal de Meteorología.

Los organismos que reciben una mayor dotación son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 148,34 millones de euros, y el ICEX con 120,59 millones de euros.

#### 4. Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público.

El importe para transferencias de capital a estos agentes asciende a 1.056,75 millones de euros, disminuyendo un 12,3 por ciento.

Destacar, las transferencias al CDTI para proyectos de I+D+i empresarial, con una dotación de 249,71 millones de euros, y a la Comisión Nacional de la Energía por importe de 256,40 millones de euros, para compensar el extracoste de energía eléctrica insular y extrapeninsular.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Al CDTI	302,77	25,1	249,71	23,6	-17,5
A la Comisión Nacional de la Energía	256,40	21,3	256,40	24,3	0,0
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	67,09	5,6	60,39	5,7	-10,0
Al ADIF para financiar la estación de la Sagrera (Barcelona)	51,00	4,2	51,00	4,8	0,0
Subvención de intereses de préstamos ICO	59,90	5,0	50,27	4,8	-16,1
Resto de transferencias	468,02	38,8	388,98	36,8	-16,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.205,18</b>	<b>100,0</b>	<b>1.056,75</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,3</b>

(3-2-1-24)

#### 5. Comunidades autónomas

Las transferencias de capital a comunidades autónomas, con una dotación para 2011 de 3.708,61 constituyen las de mayor cuantía del capítulo.

Destacan la aportación a los fondos de compensación interterritorial (1.074,37 millones de euros), las transferencias para la celebración de convenios con las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Illes Balears y Castilla y

León en cumplimiento de lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía en materia de inversiones (950 millones de euros), las ayudas a la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas (264,16 millones de euros), y las transferencias para financiar programas de investigación (388,07 millones de euros).

Por último, hay que destacar las transferencias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con un importe para 2011 de 483,03 millones de euros destinadas, principalmente, al desarrollo de medio rural y mejora de la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
A CC. AA. a través de los Fondos de Compensación interterritorial	1.225,77	27,5	1.074,37	29,0	-12,4
A las CC.AA. Andalucía, Cataluña, I. Balears y C. y León para inversiones	1.075,00	24,1	950,00	25,6	-11,6
Programas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	617,42	13,8	483,03	13,0	-21,8
Programas de investigación	444,04	10,0	388,07	10,5	-12,6
Ayudas construcción, rehabilitación y adquisición viviendas	419,62	9,4	264,16	7,1	-37,0
Resto de transferencias	676,53	15,2	548,98	14,8	-18,9
<b>TOTAL</b>	<b>4.458,38</b>	<b>100,0</b>	<b>3.708,61</b>	<b>100,0</b>	<b>-16,8</b>

(3-2-1-25)

## 6. Entidades locales

Las transferencias a las entidades locales tienen una dotación de 379,41 millones de euros.

Dentro de este capítulo debe mencionarse la finalización en 2010 de las actuaciones financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que, por tanto, deja de estar dotado en 2011.

## 7. Empresas privadas

El importe para 2011 de las transferencias de capital a las empresas privadas es de 717,25 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,4 por ciento.

Las partidas más importantes son las transferencias destinadas a las primas y compensación de intereses a la construcción naval, por importe de 237,72 millones de euros y las subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, que tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, por un importe de 176,80 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Primas y compensación de intereses a la construcción naval	201,69	28,5	237,72	33,1	17,9
Subvenciones empresas localizadas en zonas de promoción ec.	196,80	27,8	176,80	24,6	-10,2
Programas de I+D+i	129,39	18,3	131,39	18,3	1,5
Programas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	92,22	13,0	88,60	12,4	-3,9
Resto de transferencias	87,17	12,3	82,74	11,5	-5,1
<b>TOTAL</b>	<b>707,27</b>	<b>100,0</b>	<b>717,25</b>	<b>100,0</b>	<b>1,4</b>

(3-2-1-27)

## 8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para 2011 se presupuestan en 1.375,94 millones de euros, lo que da lugar a una disminución sobre el ejercicio anterior del 7,2 por ciento.

Las transferencias para favorecer el acceso a la vivienda son las de mayor cuantía dentro de este artículo, por un importe de 828,19 millones de euros.

Asimismo destaca la dotación de 398,30 millones de euros para transferencias encuadradas en la política de investigación, entre las que se incluyen las becas y ayudas de formación al profesorado e investigadores (129,91 millones de euros), y el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (125,28 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Subsidiación intereses préstamos para adquisición viviendas, Renta Básica de emancipación y Ayuda Estatal Directa a la Entrada para adquisición de vivienda	924,30	62,4	828,19	60,2	-10,4
Programas I+D+i	384,56	25,9	398,30	28,9	3,6
Planes apoyo a la automoción y fomento vehículos eléctricos	100,00	6,7	80,00	5,8	-20,0
Resto de transferencias	73,35	4,9	69,45	5,0	-5,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.482,21</b>	<b>100,0</b>	<b>1.375,94</b>	<b>100,0</b>	<b>-7,2</b>

(3-2-1-28)

## 9. Exterior

Las transferencias de capital al exterior tienen una dotación para 2011 de 489,82 millones de euros, lo que supone un aumento del 44,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Destacan la aportación destinada al Fondo Europeo de Desarrollo por importe de 295 millones de euros, y la transferencia para la financiación de la participación en Programas Espaciales con 190,42 millones de euros.



## ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2011 ascienden a 12.960,47 millones de euros, lo que representa una disminución del 19 por ciento respecto al año anterior.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO ACTIVOS FINANCIEROS DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2010 (a)		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Cortes Generales	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
Tribunal de Cuentas	0,14	0,0	0,14	0,0	0,0
Tribunal Constitucional	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
Consejo de Estado	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
Consejo General del Poder Judicial	0,20	0,0	0,18	0,0	-10,0
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.755,35	11,0	1.095,34	8,5	-37,6
Mº de Justicia	0,78	0,0	0,69	0,0	-11,0
Mº de Defensa	2,87	0,0	2,83	0,0	-1,2
Mº de Economía y Hacienda	1.755,82	11,0	1.722,76	13,3	-1,9
Mº de Interior	0,30	0,0	0,26	0,0	-12,9
Mº de Fomento	4.189,99	26,2	2.711,26	20,9	-35,3
Mº de Educación	179,10	1,1	179,10	1,4	0,0
Mº de Trabajo e Inmigración	0,17	0,0	0,17	0,0	0,0
Mº de Industria, Turismo y Comercio	4.327,43	27,0	3.740,69	28,9	-13,6
Mº de Ciencia e Innovación	3.218,19	20,1	3.218,19	24,8	0,0
Mº de Política Territorial y Administración Pública	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	473,98	3,0	221,98	1,7	-53,2
Mº de Cultura	22,12	0,1	22,12	0,2	0,0
Mº de la Presidencia	0,39	0,0	0,39	0,0	0,0
Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad	71,09	0,4	44,08	0,3	-38,0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>15.998,19</b>	<b>100,0</b>	<b>12.960,47</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,0</b>

(3-2-1-30)

(a) Presupuesto homogeneizado con la estructura ministerial regulada en el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre.

La dotación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es de 3.740,69 millones de euros, con una disminución del 13,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Deben mencionarse los créditos para investigación civil, por importe de 1.145,73 millones de euros, y los de carácter militar que ascienden a 804,14 millones de euros, los proyectos estratégicos de desarrollo industrial con una dotación de 466,09 millones de euros y, por último, las políticas de reindustrialización con 431,10 millones de euros.

El capítulo 8 del Ministerio de Ciencia e Innovación asciende a 3.218,19 millones de euros, manteniendo su dotación con respecto al ejercicio anterior. En conjunto, considerando las aportaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la dotación en este capítulo para programas de I+D+i de carácter civil es de 4.363,92 millones de euros.

Los créditos del Ministerio de Fomento ascienden a 2.711,26 millones de euros, disminuyendo un 35,3 por ciento debido, principalmente, a una menor dotación para las aportaciones patrimoniales al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con un importe de 574 millones de euros, la adquisición de acciones de SEITTSA, 799 millones de euros, y la finalización del Plan VIVE para autobuses.

Finalmente destaca la dotación de 1.095,34 millones de euros para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los cuales 945,23 millones de euros corresponden al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Además, debe mencionarse la dotación de 150 millones de euros para el Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
ACTIVOS FINANCIEROS  
Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Programas I+D+i de carácter civil	4.691,92	29,3	4.363,92	33,7	-7,0
Fondo para la promoción del desarrollo (FONPRODE)	1.455,23	9,1	945,23	7,3	-35,0
Sociedad Estatal Infraestructura Transporte Terrestre	1.499,00	9,4	799,00	6,2	-46,7
Proyectos Técnico-Industriales cualif. de carácter militar	950,91	5,9	804,14	6,2	-15,4
RENFE - Operadora	404,00	2,5	600,00	4,6	48,5
Aportación patrimonial al ADIF	1.600,00	10,0	574,00	4,4	-64,1
Adquisición de acciones Organismos Financieros Multilaterales	408,21	2,6	554,99	4,3	36,0
Planes de promoción del turismo	550,00	3,4	445,00	3,4	-19,1
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	476,87	3,0	431,10	3,3	-9,6
Préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras	450,00	2,8	650,00	5,0	44,4
Aportación patrimonial al ICO	140,00	0,9	340,00	2,6	142,9
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	300,00	1,9	150,00	1,2	-50,0
Aportación patrimonial a SEPI	94,00	0,6	107,32	0,8	14,2
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	269,77	1,7	105,96	0,8	-60,7
Resto de partidas	2.708,28	16,9	2.089,81	16,1	-22,8
<b>TOTAL</b>	<b>15.998,19</b>	<b>100,0</b>	<b>12.960,47</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,0</b>

## PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 46.595,20 millones de euros, lo que representa un incremento del 31,6 por ciento respecto a 2010, debido al calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 95,7 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de deuda pública en moneda nacional.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Amortización Deuda Pública moneda nacional	33.844,45	95,6	44.605,27	95,7	31,8
Amortización Préstamos moneda nacional	680,39	1,9	718,85	1,5	5,7
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	883,51	2,5	1.270,70	2,7	43,8
Amortización Préstamos moneda extranjera	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
Devolución de Depósitos y Fianzas	0,43	0,0	0,37	0,0	-13,1
<b>TOTAL</b>	<b>35.408,78</b>	<b>100,0</b>	<b>46.595,20</b>	<b>100,0</b>	<b>31,6</b>

(3-2-1-32)

### 3.2.2 INGRESOS

La estimación de los ingresos presupuestarios en 2011 viene marcada por la continuidad del crecimiento de los ingresos impositivos iniciado en 2010, tras dos años de fuertes caídas. El aumento proviene tanto de la progresiva mejoría de la actividad económica como de las medidas de consolidación fiscal adoptadas desde el lado de los ingresos.

La moderación del ritmo de caída de la actividad económica que se inició en el último semestre de 2009 y que se ha prolongado a lo largo de 2010, se transformará en crecimiento en 2011. Así en términos nominales, más relevantes a efectos de la evolución de los ingresos, el Escenario Macroeconómico prevé un incremento moderado del PIB, del 0,1 por ciento, en 2010 y un crecimiento del 2,6 por ciento en 2011.

A esta mejora de la actividad se añaden los efectos de un conjunto de medidas de consolidación fiscal que comenzaron a adoptarse en la segunda parte de 2009 y continuaron en el presupuesto de 2010. Estas medidas han ejercido un impacto significativo en el incremento de los ingresos de 2010 y extenderán su influencia a los ingresos de 2011. Entre ellas destacan: la eliminación parcial de la deducción de 400 euros y el incremento del tipo de tributación y retención sobre las rentas del ahorro, ambas con efectos desde el inicio de 2010; la subida de tipos en los impuestos sobre hidrocarburos y tabacos aprobada en junio de 2009; y la elevación de los tipos general y reducido del IVA desde el primero de julio de 2010. En el caso del IVA, los ingresos líquidos en 2010 se benefician también de la caída de las solicitudes de devolución en 2009, derivado, en parte, de la extensión en dicho año del derecho a devolución mensual.

Fruto de todo ello, el crecimiento de los ingresos impositivos en 2010, en términos agregados, será del 8,1 por ciento, en línea con el estimado en el Presupuesto para dicho ejercicio. Para 2011 se prevé un aumento de estos ingresos en tasas ligeramente inferiores a las de 2010.

## **NOVEDADES TRIBUTARIAS**

En materia tributaria, las novedades normativas que incorpora la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (en adelante LPGE) están referidas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes, al Impuesto sobre el Valor Añadido, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a los Impuestos Especiales, a los tributos locales y a diversas tasas. Muchas de estas novedades corresponden a medidas de carácter predominantemente técnico, que suelen recogerse cada año en dicho texto.

### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con el fin de dotar de una mayor equidad al tributo, se introduce una moderada elevación, en 1 y 2 puntos porcentuales, de los tipos de gravamen aplicables para las rentas superiores a 120.000 y 175.000 euros, respectivamente.

También con un objetivo de mejora de la redistribución de la renta, se modifica la tributación de las retribuciones plurianuales introduciendo un límite de 300.000 euros en la cuantía del rendimiento íntegro sobre la que se aplicará la reducción del 40 por ciento.

Otra modificación la constituye el gravamen como renta del ahorro de las percepciones derivadas de las reducciones de capital social con devolución de aportaciones a los socios de las SICAV, así como en el supuesto de reparto de prima de emisión de acciones a estos últimos, corrigiéndose el actual diferimiento de la tributación en sede de aquellos. Esta medida se acompaña en el Impuesto sobre Sociedades de un cambio normativo equivalente.

Con el fin de racionalizar las políticas de impulso del acceso a la vivienda, se modifican las deducciones fiscales por adquisición de vivienda y por alquiler de vivienda. A tal fin, con efectos desde el 1 de enero de 2011, se modifican la deducción por inversión en vivienda habitual, que sólo será aplicable a los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 24.170,20 euros anuales, y la deducción por alquiler de vivienda habitual, que se potencia al objeto de equipararla a aquella. Además, se eleva la reducción del rendimiento neto procedente del

arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda, que pasa del 50 al 60 por ciento.

En todo caso, para no perjudicar a aquellos contribuyentes que adquieran su vivienda habitual antes del 1 de enero de 2011, se establece un régimen transitorio respetuoso con las expectativas en materia de deducción por inversión en vivienda habitual de quienes comprometieron su inversión en vivienda con anterioridad a la introducción de las nuevas limitaciones.

Además, la LPGE incluye las disposiciones de vigencia anual a las que se remite la Ley sustantiva del Impuesto; esto es, por un lado, para las transmisiones de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, la actualización de los coeficientes correctores del valor de adquisición, que se incrementan en un 1 por ciento, y, por otro lado, las disposiciones que permiten compensar la pérdida de beneficios fiscales que afectan a determinados contribuyentes con la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como son los adquirentes de vivienda habitual, y los perceptores de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años en 2010, respecto a los establecidos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente hasta 31 de diciembre de 2006.

## **Impuesto sobre Sociedades**

En el Impuesto sobre Sociedades, la principal medida que se introduce está dirigida a las pequeñas y medianas empresas. La misma permite que las entidades de reducida dimensión puedan seguir disfrutando del régimen especial que les resulta aplicable durante los 3 ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se supere el umbral de 8 millones de euros de cifra de negocios, condición que posibilita acogerse al régimen. Esta medida se extiende al supuesto en que se exceda dicho límite como consecuencia de una reestructuración empresarial, siempre que todas las entidades intervinientes tengan la antedicha condición.

Para adaptar la normativa interna al ordenamiento comunitario, se procede a adecuar la regulación de la deducción del fondo de comercio financiero.

A las anteriores deben añadirse las medidas que, año tras año, se incluyen en la LPGE. Así, se fijan los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios en los supuestos de transmisión y se regula la forma de determinar los pagos fraccionados del Impuesto durante el ejercicio 2011.

### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

Se modifica la ley de este impuesto con el fin de adecuar el ordenamiento interno a la jurisprudencia comunitaria. De este modo, se reduce del 10 al 5 por ciento el porcentaje mínimo de participación exigido para la exención de dividendos que distribuyen las sociedades filiales residentes en nuestro país a sociedades matrices residentes en la Unión Europea o a sus establecimientos permanentes. Se equipara dicho porcentaje con el que se exige en el Impuesto de Sociedades para aplicar la deducción por doble imposición interna de dividendos del 100 por cien.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Se introducen, en relación con las entregas de gas y determinadas importaciones, varias modificaciones de naturaleza técnica para transponer al ordenamiento interno la normativa comunitaria.

### **Impuestos Especiales**

También con el fin de adaptar la normativa interna al ordenamiento comunitario, se modifican las definiciones de los cigarrillos y cigarrillos en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco y se incorporan algunas precisiones en relación con otras labores.



## **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Como medida complementaria a la que se introduce en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades de reducida dimensión, se establece la exención por la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las ampliaciones de capital que realicen dichas entidades en 2011 y 2012.

La LPGE actualiza la escala que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios, cuyas cuantías se elevan en un 1 por ciento.

## **Tributos Locales**

La LPGE, dada la situación del mercado inmobiliario, mantiene los valores catastrales de los bienes inmuebles.

## **Tasas**

Por lo que se refiere a las tasas, se actualizan, con carácter general, al 1 por ciento los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, excepto las tasas que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas en el año 2010.

Se mantienen, en cambio, para el ejercicio 2011, los tipos y cuantías fijas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar, en los importes exigibles durante 2010.

Las cuantías de las tasas portuarias establecidas en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, tras la modificación de la misma acontecida en el año 2010, se aplicarán sin actualización alguna, sin perjuicio del régimen de actualización propio establecido por dicha Ley para la tasa de ocupación y la tasa de actividad

La tasa por expedición del pasaporte electrónico se incrementa como consecuencia del incremento de los costes del servicio.

La tasa de aproximación mantiene la tarifa establecida en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y se actualizan las tasas de aterrizaje, de seguridad y por prestación de servicios y utilización del dominio público aeroportuario.

Se establecen las bonificaciones aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía, así como los coeficientes correctores de aplicación a las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en los puertos de interés general, de acuerdo con el mandato contenido en la citada Ley 48/2003.

Por su parte, la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico se mantiene, en términos generales, sin variación.

Por último, se modifican las tarifas de las tasas por las distintas modalidades de Propiedad Industrial, reduciéndose en términos generales respecto de las actualmente vigentes, así como se actualiza la tasa por análisis y estudio de las operaciones de concentración..

### **Otras Normas Tributarias**

En la LPGE se establecen las actividades y programas prioritarios de mecenazgo.

Por último, para el próximo ejercicio, la LPGE fija el interés legal del dinero en el 4 por ciento y el interés de demora tributario en el 5 por ciento.

## INGRESOS TOTALES (ESTADO Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES)

La previsión de ingresos no financieros totales en 2011 asciende a 178.917 millones de euros, con un incremento del 5,7 por ciento respecto al avance de liquidación de 2010.

El mayor volumen corresponde a los ingresos impositivos, cuya previsión es de 164.278 millones de euros, con un crecimiento del 6,2 por ciento. Algo más de la mitad de este aumento se explica por las medidas de consolidación fiscal adoptadas. El resto se atribuye a los efectos de la recuperación económica.

### INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/ inicial	s/ avance
<b>I. Impuestos directos y cotizaciones sociales</b>	<b>93.787</b>	<b>85.921</b>	<b>91.506</b>	<b>51,1</b>	<b>-2,4</b>	<b>6,5</b>
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	70.026	67.601	71.761	40,1	2,5	6,2
Impuesto sobre Sociedades	20.184	14.648	16.008	8,9	-20,7	9,3
Impuestos sobre Renta de no Residentes	2.398	2.475	2.540	1,4	5,9	2,6
Cuota de Derechos Pasivos	1.110	1.123	1.123	0,6	1,2	0,0
Otros	69	74	74	0,0	7,2	0,0
<b>II. Impuestos Indirectos</b>	<b>61.033</b>	<b>68.830</b>	<b>72.772</b>	<b>40,7</b>	<b>19,2</b>	<b>5,7</b>
Impuestos sobre el Valor Añadido	36.931	45.625	48.952	27,4	32,5	7,3
Impuestos Especiales	21.441	20.352	20.825	11,6	-2,9	2,3
<i>Alcohol y bebidas derivadas</i>	805	815	829	0,5	3,0	1,7
<i>Cerveza</i>	263	283	292	0,2	11,0	3,2
<i>Productos intermedios</i>	18	18	19	0,0	5,6	5,6
<i>Hidrocarburos</i>	10.461	9.976	9.978	5,6	-4,6	0,0
<i>Labores del tabaco</i>	8.489	7.929	8.274	4,6	-2,5	4,4
<i>Electricidad</i>	1.405	1.331	1.433	0,8	2,0	7,7
Otros	2.661	2.853	2.995	1,7	12,6	5,0
<b>I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS</b>	<b>154.820</b>	<b>154.751</b>	<b>164.278</b>	<b>91,8</b>	<b>6,1</b>	<b>6,2</b>
<b>III. Tasas y otros ingresos</b>	<b>3.147</b>	<b>5.096</b>	<b>3.384</b>	<b>1,9</b>	<b>7,5</b>	<b>-33,6</b>
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>5.491</b>	<b>2.331</b>	<b>4.716</b>	<b>2,6</b>	<b>-14,1</b>	<b>102,3</b>
<b>V. Ingresos patrimoniales</b>	<b>3.445</b>	<b>6.160</b>	<b>6.063</b>	<b>3,4</b>	<b>76,0</b>	<b>-1,6</b>
<b>VI. Enajenación de inversiones reales</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>104</b>	<b>0,1</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,8</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>1.886</b>	<b>817</b>	<b>372</b>	<b>0,2</b>	<b>-80,3</b>	<b>-54,5</b>
<b>III. a VII. RESTO DE INGRESOS</b>	<b>14.076</b>	<b>14.511</b>	<b>14.639</b>	<b>8,2</b>	<b>4,0</b>	<b>0,9</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>168.896</b>	<b>169.262</b>	<b>178.917</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>	<b>5,7</b>

(3-2-2-1)

## Impuestos directos

Se prevé que en 2011 los ingresos por impuestos directos asciendan a 91.506 millones de euros, con un crecimiento respecto a 2010 de un 6,5 por ciento.

La recaudación prevista por IRPF es de 71.761 millones de euros, lo que significa un aumento del 6,2 por ciento (4.160 millones). Gran parte del incremento se explica por los cambios normativos aprobados. Los efectos finales de la desaparición parcial de la deducción de 400 euros (1.500 millones) y la eliminación de la deducción de 2.500 euros por nacimiento o adopción (1.200 millones), junto con el impacto en la declaración anual de la subida del tipo de tributación sobre las rentas del ahorro; actuando en sentido contrario, la nueva deducción por obras en la vivienda habitual, introducida por el RDL 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, y cuya primera aplicación será en la declaración de 2010 a presentar en junio de 2011. También mermará los ingresos por retenciones del trabajo, la reducción de los salarios públicos.

El efecto recaudatorio neto de estos cambios es un aumento de 1.500 millones de euros, que representa un 36 por ciento del incremento total esperado en el IRPF. El resto del aumento de los ingresos se debe a la moderada recuperación del empleo contemplada en el Escenario Macroeconómico, que tiene un impacto positivo sobre las rentas del trabajo sujetas a retención, y al aumento de las rentas del capital derivado de la subida en los tipos de interés.

La previsión de recaudación por el Impuesto sobre Sociedades asciende a 16.008 millones de euros, lo que implica un aumento del 9,4 por ciento (1.360 millones). A pesar de este incremento, los ingresos por esta figura serán en 2011 poco más de la tercera parte del máximo alcanzado en 2007.

Se prevé un escenario de crecimiento de la facturación, moderación de los costes salariales y recomposición del resultado bruto de explotación de las empresas declarantes, lo que permitirá que se recuperen los pagos fraccionados tras tres años de intensas caídas. También se espera un aumento de la recaudación vinculado a la recuperación de las rentas de capital.

## Impuestos indirectos

La recaudación por Impuestos Indirectos prevista para 2011 es de 72.772 millones de euros, con un aumento del 5,7 por ciento respecto a 2010.

La recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido ascenderá en 2011 a 48.952 millones de euros, 3.327 millones más que en 2010 lo que supone un aumento del 7,3 por ciento.

El aumento de los ingresos por IVA refleja, principalmente, el impacto recaudatorio (3.250 millones) de la subida de los tipos normal y reducido en vigor desde el 1 de julio de 2010. El resto responde al ligero aumento previsto en el gasto final sujeto al impuesto, impulsado por el crecimiento nominal, próximo al 3 por ciento, del consumo privado y compensado parcialmente por una reducción de las compras corrientes y de capital de las Administraciones Públicas, en el marco de la contracción del gasto público que preside el Presupuesto de 2011. Para las compras de viviendas nuevas se espera un moderado crecimiento que ponga fin a la intensa caída registrada en los tres años anteriores.

Los ingresos por Impuestos Especiales ascenderán en 2011 a 20.825 millones de euros, con un aumento de 473 millones, un 2,3 por ciento, respecto al Avance de Liquidación de 2010, en un contexto de estabilidad normativa y moderados incrementos en los consumos.

En el Impuesto sobre Hidrocarburos está prevista una recaudación de 9.978 millones de euros, prácticamente la misma que en 2010 en un marco del mantenimiento de los tipos impositivos y de un pequeño crecimiento de los consumos de hidrocarburos, el primero desde 2007.

Se esperan unos ingresos de 8.274 millones de euros por el Impuesto sobre Labores del Tabaco, con un incremento de 345 millones o un 4,4 por ciento respecto a 2010. Esta evolución será fruto tanto de un crecimiento de los consumos, tras los descensos de 2009 y 2010, como de los precios.

Finalmente, se prevé en el Impuesto sobre la Electricidad una recaudación de 1.433 millones de euros, con un aumento del 7,7 por ciento respecto a 2010,

motivado por un ligero crecimiento de los consumos y por los ajustes en las tarifas eléctricas.

## **INGRESOS DEL ESTADO**

El Presupuesto para 2011 recoge, como ya se ha señalado en otras partes de este informe, la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Ello explica la disminución que presentan los ingresos no financieros del Estado respecto al ejercicio 2010. Así, 2011 es el primer año en el que las entregas a cuenta de las participaciones de las Comunidades Autónomas en los impuestos gestionados por el Estado se calculan con los porcentajes del nuevo sistema, que pasan del 33 al 50 por ciento en el IRPF, del 35 al 50 por ciento en el IVA y del 40 al 58 por ciento en los Impuestos Especiales sobre Alcohol, Cerveza, Productos Intermedios, Hidrocarburos y Tabaco.

Los ingresos del Presupuesto del Estado, capítulos I a VIII, ascenderán en 2011 a 119.390,39 millones de euros. Los ingresos no financieros se elevan a 106.020,29 millones de euros. Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando más del 76 por ciento de sus ingresos. Su importe asciende a 91.381,23 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

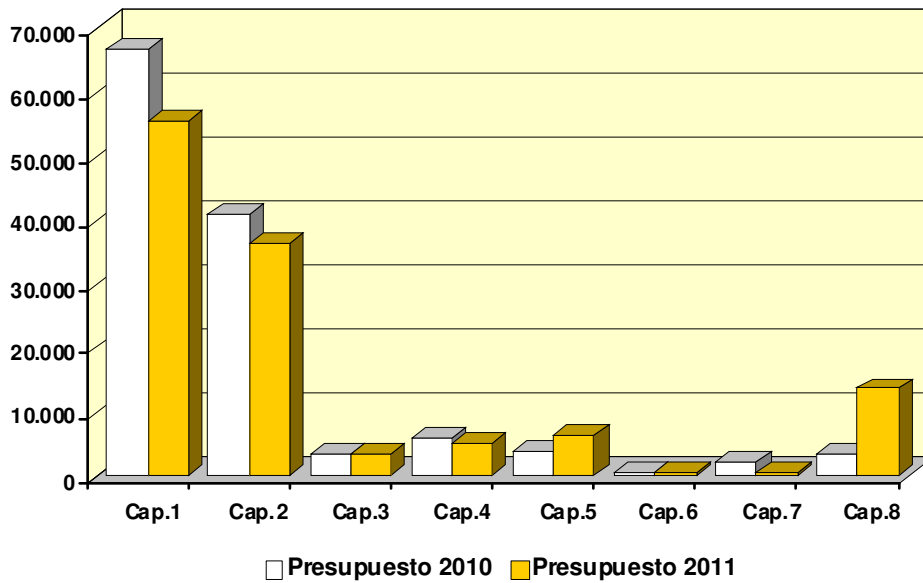
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
I. Imp. directos y cotiz.sociales	66.393,48	58.270,00	55.239,23	46,3	-16,8	-5,2
II. Impuestos indirectos	40.736,00	48.769,00	36.142,00	30,3	-11,3	-25,9
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	3.147,45	5.096,00	3.384,43	2,8	7,5	-33,6
IV. Transferencias corrientes	2.912,14	2.331,00	4.715,40	3,9	61,9	102,3
V. Ingresos patrimoniales	6.024,01	6.160,00	6.062,95	5,1	0,6	-1,6
Operaciones corrientes	119.213,07	120.626,00	105.544,01	88,4	-11,5	-12,5
VI. Enajenación inversiones reales	106,95	107,00	104,25	0,1	-2,5	-2,6
VII. Transferencias de capital	1.885,91	817,00	372,03	0,3	-80,3	-54,5
Operaciones de capital	1.992,86	924,00	476,28	0,4	-76,1	-48,5
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>121.205,93</b>	<b>121.550,00</b>	<b>106.020,29</b>	<b>88,8</b>	<b>-12,5</b>	<b>-12,8</b>
VIII. Activos financieros	3.191,92	3.470,00	13.370,10	11,2	318,9	285,3
<b>TOTAL CAP. I A VIII</b>	<b>124.397,85</b>	<b>125.020,00</b>	<b>119.390,39</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,0</b>	<b>-4,5</b>

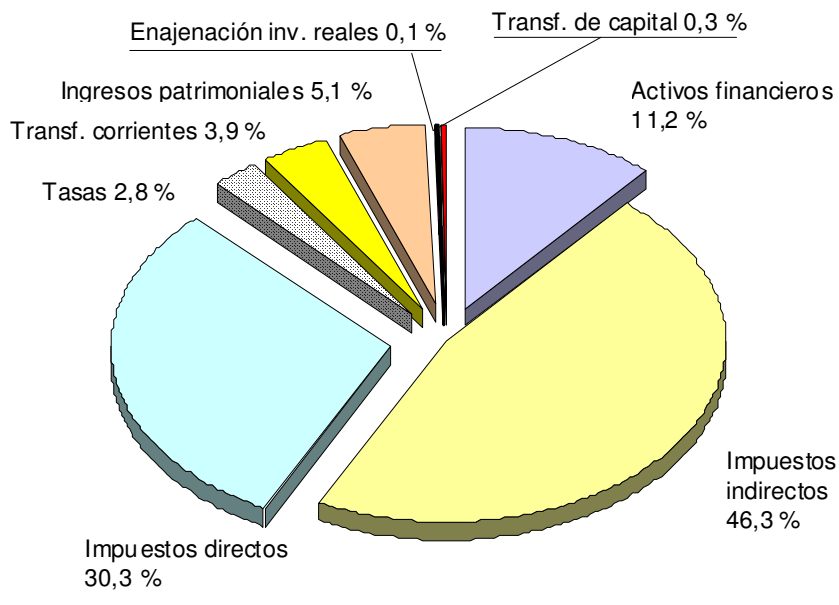
(3-2-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
( Distribución por Capítulos )**



(3-2-2-2)



## Impuestos directos

Los ingresos estimados para el Estado en 2011 por impuestos directos ascienden a 55.239,23 millones de euros. Las principales figuras impositivas son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuya previsión para 2011 es de 35.494 millones de euros y el Impuesto de Sociedades, por el que se espera obtener 16.008 millones de euros.

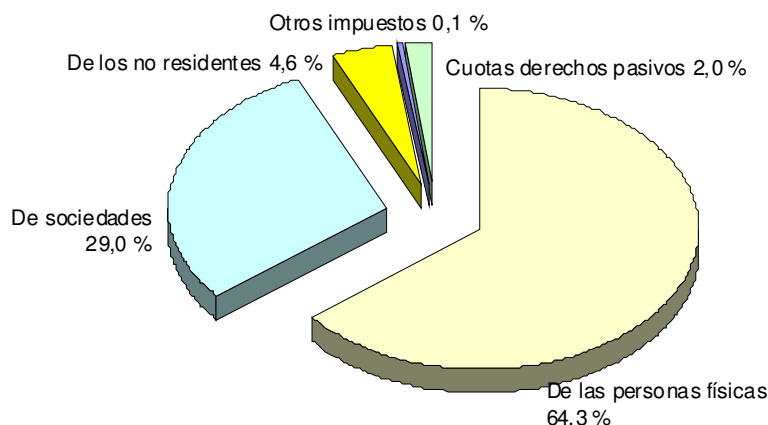
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
Impuestos sobre la renta:	65.215,00	57.073,00	54.042,00	97,8	-17,1	-5,3
- De las personas físicas	42.633,00	39.950,00	35.494,00	64,3	-16,7	-11,2
- De las sociedades	20.184,00	14.648,00	16.008,00	29,0	-20,7	9,3
- De los no residentes	2.398,00	2.475,00	2.540,00	4,6	5,9	2,6
Otros impuestos	69,00	74,00	74,00	0,1	7,2	0,0
Cuotas derechos pasivos	1.109,48	1.123,00	1.123,23	2,0	1,2	0,0
<b>TOTAL IMP. DIR.y COT. SOC.</b>	<b>66.393,48</b>	<b>58.270,00</b>	<b>55.239,23</b>	<b>100,0</b>	<b>-16,8</b>	<b>-5,2</b>

(3-2-2-3)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS



(3-2-2-3)

De las restantes partidas recogidas en este capítulo de ingresos, las más relevantes corresponden a la imposición sobre no residentes, con una previsión de 2.540 millones de euros, y a las cuotas de derechos pasivos, con una previsión de 1.123,23 millones de euros, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado incluidos en el régimen de Clases Pasivas.

### Impuestos Indirectos

En conjunto los ingresos por impuestos indirectos se estiman en 36.142 millones de euros. El mayor volumen de estos ingresos corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, con 24.968 millones de euros, y a los impuestos especiales, con 8.179 millones de euros.

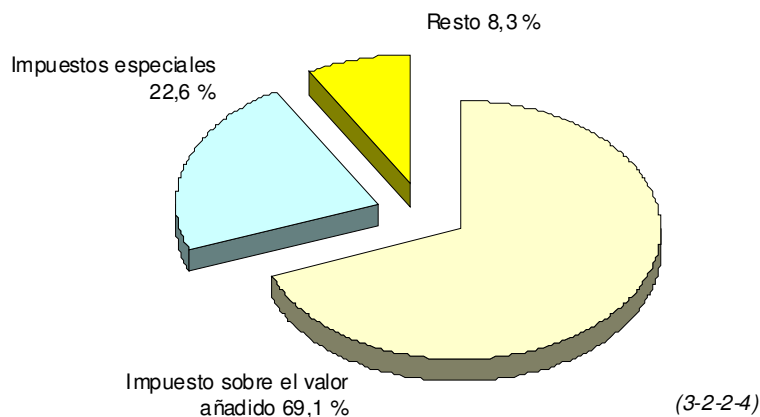
#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10	
	Ppto. Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/ total	s/inicial	s/ avance
Impuesto sobre el valor añadido	26.111,00	35.032,00	24.968,00	69,1	-4,4	-28,7
Impuestos especiales	11.964,00	10.884,00	8.179,00	22,6	-31,6	-24,9
Otros impuestos indirectos	2.661,00	2.853,00	2.995,00	8,3	12,6	5,0
<b>TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>40.736,00</b>	<b>48.769,00</b>	<b>36.142,00</b>	<b>100,0</b>	<b>-11,3</b>	<b>-25,9</b>

(3-2-2-4)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS



Dentro de los impuestos especiales, destacan por su cuantía el impuesto de Hidrocarburos y el de Labores del Tabaco, que en su conjunto representan el 93,9 por ciento del total de los impuestos especiales, con una previsión de 4.206 millones de euros y 3.478 millones de euros, respectivamente.

#### Tasas, precios públicos y otros ingresos

La recaudación estimada en este capítulo se cifra en 3.384,43 millones de euros. El importe previsto por tasas asciende a 730,37 millones de euros. Esta previsión supone una disminución del 11,8 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2010. En particular, debe mencionarse la caída en los ingresos previstos por la tasa de expedición del DNI y Pasaportes, debido a la afectación de parte de la recaudación a los gastos que se ocasionen a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la tramitación de estos documentos. Asimismo, debe señalarse que los rendimientos de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico quedan afectados en su totalidad a la financiación de la Corporación Radio Televisión Española.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO**  
**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	828,00	26,3	730,37	21,6	-11,8
Precios públicos, venta de bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	512,45	16,3	545,06	16,1	6,4
Reintegros de operaciones corrientes	270,00	8,6	320,00	9,5	18,5
Otros ingresos	1.537,00	48,8	1.789,00	52,9	16,4
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>3.147,45</b>	<b>100,0</b>	<b>3.384,43</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

(3-2-2-5)

En la partida de otros ingresos, se incluyen entre otros conceptos las diferencias de los valores de reembolso y emisión de la deuda pública (400 millones), los intereses de demora (336 millones), multas y sanciones (279 millones) y recargos del periodo ejecutivo (514 millones).

Finalmente, debe mencionarse la compensación por gastos de percepción de recursos propios tradicionales de la Unión Europea, por importe de 430 millones.

### **Transferencias Corrientes**

El importe presupuestado en este capítulo es de 4.715,40 millones de euros, un 61,9 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2010. Este aumento se explica por los ingresos procedentes de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, como resultado del juego de los mecanismos de compensación establecidos en las relaciones financieras del Estado con estas entidades

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/ 10
De organismos autónomos	114,28	2,1	118,25	2,5	3,5
De la Seguridad Social	164,88	3,0	142,58	3,0	-13,5
De agencias estatales y otros org. públicos	30,37	0,6	30,37	0,6	0,0
De Sdes, Ents. Públ, Fundc. y resto Entes S.P.	2.578,94	47,0	11,57	0,2	-99,6
De Comunidades Autónomas	2.517,62	45,8	4.004,78	84,9	59,1
- Navarra	507,09	9,2	582,00	12,3	14,8
-Cupo del País Vasco	1.025,76	18,7	1.242,00	26,3	21,1
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	90,00	1,6	154,00	3,3	71,1
- Compensaciones del País Vasco	47,02	0,9	45,50	1,0	-3,2
-Fondo de Suficiencia	847,75	15,4	1.981,28	42,0	133,7
De Entidades Locales			302,86	6,4	
Del Exterior	85,00	1,5	105,00	2,2	23,5
<b>TOTAL</b>	<b>5.491,07</b>	<b>100,0</b>	<b>4.715,40</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,1</b>

(3-2-2-6)

### Ingresos Capítulos V a VIII

Finalmente, en cuanto al resto de capítulos destaca, en primer lugar, los ingresos por activos financieros, por importe de 13.370,10 millones de euros, que aumentan considerablemente respecto a 2010 debido a los reintegros del Fondo de Adquisición de Activos Financieros. En segundo lugar, debe mencionarse la previsión por dividendos y participaciones en beneficios que se eleva a 4.917,94 millones de euros, un 6,2 por ciento más que en 2010, debido a los rendimientos procedentes del Banco de España y de Loterías y Apuestas del Estado.

En cuanto al resto de las partidas debe señalarse la minoración de los ingresos por transferencias de capital procedentes del exterior y la minoración de los ingresos por intereses de depósitos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO**  
**INGRESOS CAPÍTULOS V A VIII**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	% Δ
	Importe	Importe	11/10
V. Ingresos Patrimoniales	6.024,00	6.062,45	0,6
- Intereses de Títulos y Valores	904,36	889,56	-1,6
- Dividendos y participaciones en beneficios	4.630,43	4.917,45	6,2
- Intereses de depósitos	340,10	121,00	-64,4
- Otros	149,11	134,44	-9,8
VI. Enajenación de Inversiones Reales	106,95	104,25	-2,5
VII. Transferencias de capital	1.885,91	372,03	-80,3
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional	1.385,24	291,05	-79,0
- Fondo de Cohesión	428,67	20,98	-95,1
- FEOGA-Orientación	52,00	42,00	-19,2
- Otros	20,00	18,00	-10,0
VIII. Activos Financieros	3.191,92	13.370,10	318,9

(3-2-2-7)

## **EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**





### 3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 incluyen 68 organismos autónomos cuyo presupuesto total asciende a 55.754,50 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,3 por ciento respecto al ejercicio 2010.

El 68,1 por ciento del total del presupuesto de los organismos autónomos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, organismo responsable del desarrollo de programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y de la gestión de las prestaciones por desempleo. Para el desarrollo de estas funciones cuenta con un presupuesto de 37.947,68 millones de euros, lo que implica un descenso con respecto al año anterior del 2,4 por ciento.

El presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria para el año 2011 asciende a 7.564,36 millones de euros, con un descenso del 2,4 por ciento respecto al año 2010. Con esta dotación, que representa el 13,6 por ciento del presupuesto total de los organismos autónomos, se atenderá el desarrollo de las funciones que tiene asignadas de ordenación e intervención de los productos y mercados agrarios, en el ámbito de las competencias estatales y de acuerdo con la normativa comunitaria, así como la estricta aplicación de la Política Agrícola Común, destacando especialmente las ayudas para el desarrollo del medio rural.

El Fondo de Garantía Salarial, con una dotación de 1.428,51 millones de euros, experimenta un crecimiento del 6,3 por ciento respecto al año anterior, debido al incremento que en el contexto actual de dificultad económica registran las prestaciones que otorga este organismo. El Instituto Nacional de Estadística también presenta un incremento del 5,4 por ciento, ya que en el año 2011 se debe realizar el censo de población.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) presentan ligeros descensos en sus presupuestos, entre el 1 y el 1,7 por ciento. La dotación conjunta asciende a 2.644,39 millones de euros, y tiene como finalidad fundamental dar asistencia sanitaria y diversas prestaciones económicas de carácter social a los funcionarios.

En cuanto a otros organismos, destacan el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con una dotación de 1.078,51 millones de euros, y las Confederaciones Hidrográficas, que presentan un presupuesto conjunto para el año 2011 de 957,19 millones de euros.

Como se muestra en el cuadro siguiente, la mayor parte de los organismos presentan un presupuesto restrictivo, acorde con las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el gasto y déficit públicos.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Servicio Público de Empleo Estatal	38.878,97	67,4	37.947,68	68,1	-2,4
Fondo Español de Garantía Agraria	7.748,58	13,4	7.564,36	13,6	-2,4
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Est.	1.797,88	3,1	1.767,83	3,2	-1,7
Fondo de Garantía Salarial	1.344,41	2,3	1.428,51	2,6	6,3
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.361,23	2,4	1.078,51	1,9	-20,8
Confederaciones Hidrográficas	1.157,35	2,0	957,19	1,7	-17,3
Jefatura de Tráfico	951,26	1,6	883,70	1,6	-7,1
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	781,39	1,4	773,44	1,4	-1,0
Instituto de Salud Carlos III	332,41	0,6	300,05	0,5	-9,7
Entidad Estatal Seguros Agrarios	290,90	0,5	281,09	0,5	-3,4
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	275,94	0,5	260,91	0,5	-5,4
Instituto Nacional de Estadística	217,60	0,4	229,29	0,4	5,4
Consejo Superior de Deportes	190,18	0,3	169,71	0,3	-10,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	179,89	0,3	165,95	0,3	-7,7
Instituto de Turismo de España	201,50	0,3	153,76	0,3	-23,7
Instituto Nac. de Administración Pública	159,77	0,3	146,07	0,3	-8,6
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	122,66	0,2	121,06	0,2	-1,3
Inst. Cine mat. y de las Artes Audiovisuales	120,64	0,2	106,59	0,2	-11,6
Mutualidad Gral Judicial	104,81	0,2	103,12	0,2	-1,6
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	120,35	0,2	103,10	0,2	-14,3
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	121,77	0,2	98,15	0,2	-19,4
Parques Nacionales	128,86	0,2	94,43	0,2	-26,7
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	91,73	0,2	86,72	0,2	-5,5
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	82,84	0,1	81,56	0,1	-1,5
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	66,98	0,1	74,09	0,1	10,6
Oficina Española de Patentes y Marcas	72,82	0,1	72,40	0,1	-0,6
Instituto Español de Oceanografía	61,28	0,1	60,52	0,1	-1,3
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	54,85	0,1	49,63	0,1	-9,5
Agencia Española de Medic. y Ptos sanitarios	52,06	0,1	48,93	0,1	-6,0
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	51,19	0,1	48,82	0,1	-4,6
Parque Móvil del Estado	53,65	0,1	47,43	0,1	-11,6
Biblioteca Nacional	47,58	0,1	42,77	0,1	-10,1
Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo	32,67	0,1	29,55	0,1	-9,6
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	31,38	0,1	29,49	0,1	-6,0
Instituto de la Juventud	31,21	0,1	28,44	0,1	-8,9
Inst.Geológico y Minero de España	31,14	0,1	26,40	0,0	-15,2
Gerencia Infraest..y Equipam. Seguridad del Estac	29,21	0,1	24,51	0,0	-16,1
Instituto Nacional del Consumo	24,60	0,0	22,53	0,0	-8,4
Instituto de Estudios Fiscales	23,35	0,0	21,65	0,0	-7,3
Instituto de la Mujer	22,77	0,0	20,65	0,0	-9,3
Instituto de Astrofísica de Canarias	22,06	0,0	20,54	0,0	-6,9
Cría Caballar de las Fuerzas Armadas	20,02	0,0	18,68	0,0	-6,7
Agencia Esp.de Seguridad Alimentaria y Nutrición	18,81	0,0	17,40	0,0	-7,5
Otros organismos autónomos	161,75	0,3	147,29	0,3	-8,9
<b>T O T A L</b>	<b>57.672,27</b>	<b>100,0</b>	<b>55.754,50</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,3</b>

(3-3-1-1)

### 3.3.1 GASTOS

El presupuesto de gastos de los organismos autónomos para 2011 asciende a 55.754,50 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,3 por ciento respecto al año anterior.

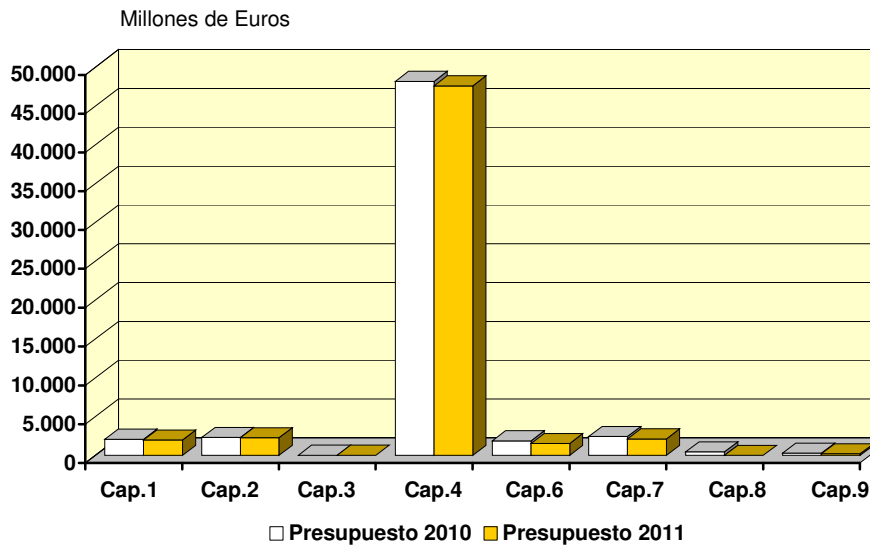
#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
I. Gastos de personal	2.088,14	3,6	1.980,12	3,6	-5,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.307,45	4,0	2.263,02	4,1	-1,9
III. Gastos financieros	23,82	0,0	21,76	0,0	-8,7
IV. Transferencias corrientes	48.173,78	83,5	47.618,29	85,4	-1,2
Operaciones corrientes	<b>52.593,20</b>	<b>91,2</b>	<b>51.883,18</b>	<b>93,1</b>	<b>-1,4</b>
VI. Inversiones reales	1.881,58	3,3	1.529,07	2,7	-18,7
VII. Transferencias de capital	2.446,91	4,2	2.130,14	3,8	-12,9
Operaciones de capital	<b>4.328,50</b>	<b>7,5</b>	<b>3.659,21</b>	<b>6,6</b>	<b>-15,5</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>56.921,70</b>	<b>98,7</b>	<b>55.542,39</b>	<b>99,6</b>	<b>-2,4</b>
VIII. Activos financieros	456,11	0,8	11,75	0,0	-97,4
IX. Pasivos financieros	294,47	0,5	200,35	0,4	-32,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>750,57</b>	<b>1,3</b>	<b>212,10</b>	<b>0,4</b>	<b>-71,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>57.672,27</b>	<b>100,0</b>	<b>55.754,50</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,3</b>

(3-3-1-2)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



(3-3-1-2)

## GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para el ejercicio 2011 ascienden a 1.980,12 millones de euros, lo que supone una reducción media del 5,2 por ciento con relación a la dotación del año anterior, como consecuencia de las medidas de austeridad aprobadas por el Gobierno.

Cerca del 40 por ciento de los gastos de personal se concentran en la Jefatura de Tráfico y el Servicio Público de Empleo Estatal. La dotación para la Jefatura de Tráfico asciende a 456,59 millones de euros y la del Servicio Público de Empleo Estatal es de 330,66 millones de euros.

Del resto de organismos deben mencionarse los gastos de personal de los organismos de Ciencia e Innovación, con una dotación conjunta de 170,17 millones de euros y un descenso medio del 5,7 por ciento respecto al año anterior.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS GASTOS DE PERSONAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Jefatura de Tráfico	480,62	23,0	456,59	23,1	-5,0
Servicio Público de Empleo Estatal	344,48	16,5	330,66	16,7	-4,0
Organismos del M <sup>o</sup> de Ciencia e Innovación	180,46	8,6	170,17	8,6	-5,7
Confederaciones Hidrográficas	155,37	7,4	147,54	7,5	-5,0
Instituto Nacional de Estadística	131,61	6,3	127,28	6,4	-3,3
Organismos del M <sup>o</sup> de Cultura	114,85	5,5	108,47	5,5	-5,6
Mutualidad Gral de Funcion. Civiles del Estado	92,82	4,4	90,34	4,6	-2,7
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	54,30	2,6	53,41	2,7	-1,6
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	52,26	2,5	49,11	2,5	-6,0
Otros organismos autónomos	481,37	23,1	446,54	22,6	-7,2
<b>T O T A L</b>	<b>2.088,14</b>	<b>100,0</b>	<b>1.980,12</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,2</b>

(3-3-1-3)

## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se eleva a 2.263,02 millones de euros, un 1,9 por ciento inferior al año anterior. Todos los organismos incorporan las medidas de reducción del gasto aprobadas por el Gobierno respecto de los gastos de funcionamiento. No obstante, la dotación de algunos organismos presentan descensos más moderados, o incluso incrementos, debido a circunstancias muy específicas que así lo justifican.

La dotación conjunta de las mutualidades asciende a 1.485,54 millones de euros y representa el 65,7 por ciento del capítulo. Esta dotación supone un descenso del 0,1 por ciento, que se explica porque se trata fundamentalmente de conciertos de asistencia sanitaria.

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa con una dotación de 34,32 millones de euros, presenta un aumento de 23,25 millones de euros con respecto al año anterior, destinados a la mejora de sus instalaciones.

Los organismos adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación experimentan un crecimiento conjunto del 10,6 por ciento, contando con una dotación global de 51,62 millones de euros. Este incremento es debido al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y al Instituto Español de Oceanografía.

La Jefatura de Tráfico dispone de unos créditos de 175,67 millones de euros, para llevar a cabo su programa de seguridad vial.

Finalmente, los gastos de funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal se cifran para el año 2011 en 83,91 millones de euros con una reducción del 5 por ciento respecto al año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	986,70	42,8	978,87	43,3	-0,8
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	440,15	19,1	447,06	19,8	1,6
Jefatura de Tráfico	187,72	8,1	175,67	7,8	-6,4
Servicio Público de Empleo Estatal	88,33	3,8	83,91	3,7	-5,0
Mutualidad Gral Judicial	59,69	2,6	59,62	2,6	-0,1
Organismos del Mº de Cultura	61,13	2,6	58,10	2,6	-5,0
Confederaciones Hidrográficas	60,36	2,6	51,98	2,3	-13,9
Organismos del Mº de Ciencia e Innovación	46,67	2,0	51,62	2,3	10,6
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	11,07	0,5	34,32	1,5	210,1
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	34,62	1,5	33,41	1,5	-3,5
Otros organismos autónomos	331,03	14,3	288,48	12,7	-12,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.307,45</b>	<b>100,0</b>	<b>2.263,02</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,9</b>

(3-3-1-4)

## GASTOS FINANCIEROS

La dotación para gastos financieros tiene escasa importancia pues su importe es de 21,76 millones de euros. El mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 11,76 millones de euros destinados a intereses de préstamos.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes constituyen el volumen más importante del presupuesto de los organismos autónomos, representando el 85,4 por ciento del total. Su importe es de 47.618,29 millones de euros, reduciéndose un 1,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

El 78,7 por ciento de estas transferencias son gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 37.496,93 millones de euros y un



descenso del 2,3 por ciento. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

El Fondo de Garantía Salarial presenta un incremento del 55,6 por ciento en sus dotaciones, consecuencia de la coyuntura económica actual, que se destinan al pago de las prestaciones acordadas a los trabajadores, cifrándose las mismas en 1.400 millones de euros.

Las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, se elevan a 6.059,37 millones de euros, prácticamente el nivel de 2010, destinadas principalmente al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

Las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tienen una dotación de 660,85 millones de euros, que se destinan fundamentalmente a cubrir los costes sociales y técnicos, y obligaciones contractuales derivados de la reordenación del sector del carbón y para financiar las ayudas de los costes de explotación de empresas productoras de carbón. A este importe deben sumarse las transferencias de capital que realiza el organismo (409,22 millones de euros), de lo que resulta un volumen total de transferencias de 1.070,07 millones de euros.

Las mutualidades de funcionarios tienen una dotación conjunta de 1.024,12 millones de euros, con una reducción media del 3,1 por ciento debido fundamentalmente a la disminución del gasto farmacéutico.

Por último, las transferencias del Instituto Nacional de Administración Pública se cifran en 104,60 millones de euros y están destinados básicamente a la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	38.394,94	79,7	37.496,93	78,7	-2,3
Fondo Español de Garantía Agraria	6.061,79	12,6	6.059,37	12,7	0,0
Fondo de Garantía Salarial	900,00	1,9	1.400,00	2,9	55,6
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	709,15	1,5	690,35	1,4	-2,7
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	727,10	1,5	660,85	1,4	-9,1
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	310,62	0,6	298,27	0,6	-4,0
Entidad Estatal Seguros Agrarios	285,31	0,6	275,76	0,6	-3,3
Organismos del Mº de Cultura	180,33	0,4	158,41	0,3	-12,2
Organismos del Mº de Ciencia e Innovación	125,49	0,3	109,62	0,2	-12,6
Inst. Nac. de Administración Pública	99,26	0,2	104,60	0,2	5,4
Jefatura de Tráfico	104,71	0,2	104,31	0,2	-0,4
Consejo Superior de Deportes	100,41	0,2	90,02	0,2	-10,3
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	60,26	0,1	60,23	0,1	0,0
Mutualidad Gral Judicial	36,78	0,1	35,50	0,1	-3,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	12,49	0,0	17,65	0,0	41,3
Otros organismos autónomos	65,13	0,1	56,41	0,1	-13,4
<b>T O T A L</b>	<b>48.173,78</b>	<b>100,0</b>	<b>47.618,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>

(3-3-1-5)

## INVERSIONES REALES

Las inversiones tienen una dotación de 1.529,07 millones de euros, que supone una reducción del 18,7 por ciento con relación al ejercicio 2010, como consecuencia de las medidas de contención del gasto, que inciden prácticamente en todos los organismos. La única excepción significativa es el incremento experimentado en el Instituto Nacional de Estadística, con una dotación de 75,19 millones de euros que supone un crecimiento del 32,2 por ciento respecto a 2010 y tiene como finalidad la elaboración del censo de población.

Por el volumen de inversiones, las más significativas son las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación conjunta de 556,95 millones de euros destinados básicamente a infraestructuras hidráulicas, la Jefatura de Tráfico con un importe de 145,39 millones de euros, el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa dotado con 143,19 millones de euros, y los organismos del Ministerio de Cultura, con 122,97 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Confederaciones Hidrográficas	721,34	38,3	556,75	36,4	-22,8
Jefatura de Tráfico	176,24	9,4	145,39	9,5	-17,5
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	179,20	9,5	143,19	9,4	-20,1
Organismos del M <sup>º</sup> de Cultura	145,96	7,8	122,97	8,0	-15,7
Instituto de Turismo de España	122,35	6,5	90,10	5,9	-26,4
Organismos del M <sup>º</sup> de Ciencia e Innovación	86,11	4,6	81,56	5,3	-5,3
Instituto Nacional de Estadística	56,87	3,0	75,19	4,9	32,2
Parques Nacionales	61,22	3,3	43,03	2,8	-29,7
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	54,48	2,9	41,10	2,7	-24,5
Fondo Español de Garantía Agraria	44,11	2,3	33,10	2,2	-25,0
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	28,54	1,5	29,04	1,9	1,8
Servicio Público de Empleo Estatal	35,73	1,9	24,82	1,6	-30,5
Gerencia Infraestr..y Equipam. Seguridad del Estado	24,04	1,3	19,83	1,3	-17,5
Consejo Superior de Deportes	22,75	1,2	18,91	1,2	-16,9
Otros organismos autónomos	122,66	6,5	104,07	6,8	-15,2
<b>T O T A L</b>	<b>1.881,58</b>	<b>100,0</b>	<b>1.529,07</b>	<b>100,0</b>	<b>-18,7</b>

(3-3-1-6)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

La dotación para transferencias de capital asciende a 2.130,14 millones de euros, lo que supone un descenso del 12,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Entre estas transferencias destacan las realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, que absorben un 67,8 por ciento del capítulo, con una dotación de 1.444,66 millones de euros. La finalidad de estos créditos se inscribe dentro de las medidas de desarrollo rural.

Las transferencias realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por importe de 409,22 millones de euros se destinan a financiar proyectos de infraestructuras que permitan la transformación y modernización de dichas comarcas.

Además de los anteriores destacan por su cuantía las transferencias de los Organismos del Ministerio de Ciencia e Innovación con una dotación conjunta de 159,09 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	1.523,96	62,3	1.444,66	67,8	-5,2
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	593,90	24,3	409,22	19,2	-31,1
Organismos del Mº de Ciencia e Innovación	178,56	7,3	159,09	7,5	-10,9
Confederaciones Hidrográficas	27,30	1,1	25,71	1,2	-5,8
Consejo Superior de Deportes	28,63	1,2	24,92	1,2	-13,0
Organismos del Mº de Cultura	21,38	0,9	14,33	0,7	-33,0
Instituto de Turismo de España	24,62	1,0	13,55	0,6	-45,0
Parques Nacionales	15,73	0,6	12,63	0,6	-19,8
Servicio Público de Empleo Estatal	14,27	0,6	10,29	0,5	-27,9
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	10,00	0,4	8,00	0,4	-20,0
Otros organismos autónomos	8,55	0,3	7,75	0,4	-9,4
<b>T O T A L</b>	<b>2.446,91</b>	<b>100,0</b>	<b>2.130,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,9</b>

(3-3-1-7)

## ACTIVOS FINANCIEROS

La dotación para activos financieros de los organismos autónomos en 2011 asciende a 11,75 millones de euros, lo que representa un descenso del 97,4 por ciento respecto al año anterior. Este descenso está motivado por el Fondo de Garantía Salarial que para este ejercicio prácticamente no prevé adquisición de deuda.

## PASIVOS FINANCIEROS

Finalmente, los créditos para pasivos financieros ascienden a 200,35 millones de euros con una disminución del 32 por ciento. La mayor parte del capítulo corresponde a amortización de préstamos de las Confederaciones Hidrográficas por importe de 158,13 millones de euros.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	344,48	0,9	330,66	0,9	-4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	88,33	0,2	83,91	0,2	-5,0
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,27	0,0	-12,0
IV. Transferencias corrientes	38.394,94	98,8	37.496,93	98,8	-2,3
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>38.828,06</b>	<b>99,9</b>	<b>37.911,78</b>	<b>99,9</b>	<b>-2,4</b>
VI. Inversiones reales	35,73	0,1	24,82	0,1	-30,5
VII. Transferencias de capital	14,27	0,0	10,29	0,0	-27,9
<b>Operaciones de capital</b>	<b>50,00</b>	<b>0,1</b>	<b>35,11</b>	<b>0,1</b>	<b>-29,8</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.878,06</b>	<b>100,0</b>	<b>37.946,89</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>
VIII. Activos financieros	0,90	0,0	0,79	0,0	-11,9
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,90</b>	<b>0,0</b>	<b>0,79</b>	<b>0,0</b>	<b>-11,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>38.878,97</b>	<b>100,0</b>	<b>37.947,68</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>

(3-3-1-8)

El Servicio Público de Empleo Estatal cuenta con un presupuesto de 37.947,68 millones de euros, con una reducción del 2,4 por ciento que se explica, además de por las medidas de reducción general del gasto, por el descenso en las prestaciones por desempleo debido a que un buen número de los trabajadores que se han quedado sin empleo ya han consumido sus prestaciones contributivas, disminuyendo así las mismas, a la vez que tiene lugar el aumento de los subsidios.

La partida mas importante la constituyen las transferencias corrientes, cifrándose las mismas en 37.496,93 millones de euros, un 98,8 por ciento del presupuesto total, que se destina principalmente al pago de prestaciones por desempleo y a políticas activas de fomento del empleo.

Para el programa de prestaciones a los desempleados se destinan 30.474,06 millones de euros, con una disminución del 1,6 por ciento respecto a 2010, por la razón antes apuntada. Para el desarrollo de las actuaciones previstas en el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, a través del cual se gestionan las políticas activas de empleo, se presupuestan 7.322,57 millones de euros.

En este ejercicio presupuestario el Servicio Publico de Empleo gestiona el nuevo programa “prestaciones económicas por cese de actividad” que tiene por objeto regular un sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, dotándose con 2,96 millones de euros.



**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
224M Prestaciones económicas por cese de actividad	0,00	0,0	2,96	0,0	
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	7.742,84	19,9	7.322,57	19,3	-5,4
251M Prestaciones a los desempleados	30.974,84	79,7	30.474,06	80,3	-1,6
000X Transferencias internas	161,29	0,4	148,09	0,4	-8,2
<b>T O T A L</b>	<b>38.878,97</b>	<b>100,0</b>	<b>37.947,68</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>

### 3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2011 se cifra en 55.754,50 millones de euros, y desciende un 3,3 por ciento respecto a la previsión inicial de 2010.

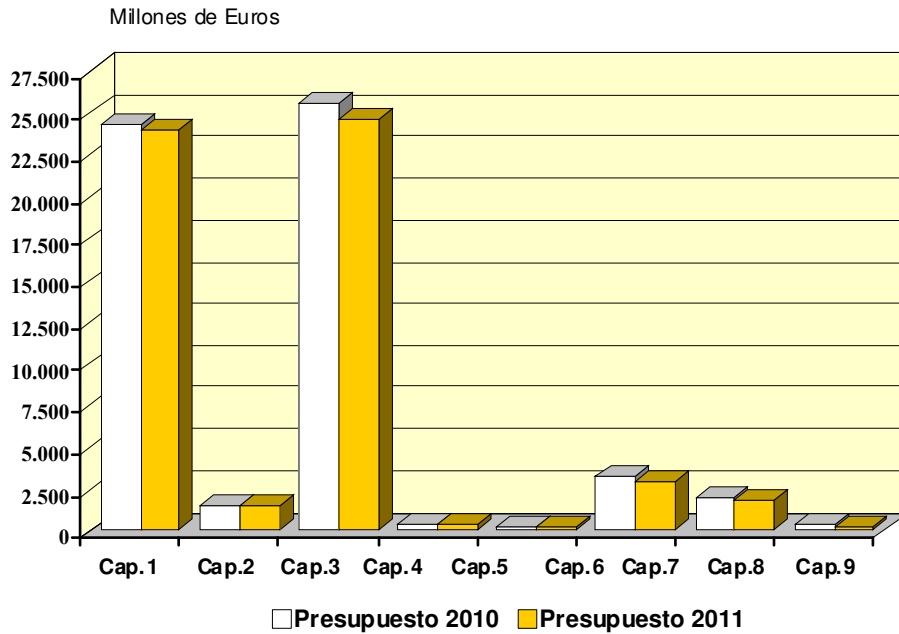
#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

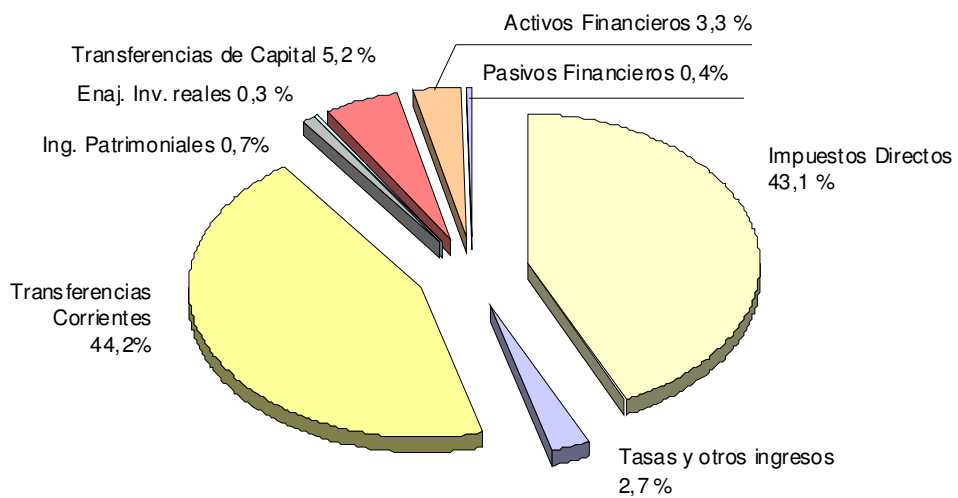
CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/ 10
I. Impuestos directos y cotizac. sociales	24.255,28	42,1	24.041,15	43,1	-0,9
III. Tasas, precios públicos y otros ing.	1.548,27	2,7	1.522,73	2,7	-1,6
IV. Transferencias corrientes	25.608,80	44,4	24.642,83	44,2	-3,8
V. Ingresos patrimoniales	423,17	0,7	404,17	0,7	-4,5
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>51.835,52</b>	<b>89,9</b>	<b>50.610,88</b>	<b>90,8</b>	<b>-2,4</b>
VI. Enajenacion inversiones reales	220,97	0,4	178,16	0,3	-19,4
VII. Transferencias de capital	3.256,84	5,6	2.922,96	5,2	-10,3
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>3.477,81</b>	<b>6,0</b>	<b>3.101,12</b>	<b>5,6</b>	<b>-10,8</b>
<b>Total ingresos no financieros</b>	<b>55.313,33</b>	<b>95,9</b>	<b>53.712,01</b>	<b>96,3</b>	<b>-2,9</b>
VIII. Activos financieros	2.015,00	3,5	1.845,26	3,3	-8,4
IX Pasivos Financieros	343,94	0,6	197,23	0,4	-42,7
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.358,94</b>	<b>4,1</b>	<b>2.042,49</b>	<b>3,7</b>	<b>-13,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57.672,27</b>	<b>100,0</b>	<b>55.754,50</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,3</b>

(3-3-2-1)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**



(3-3-2-1)

El presupuesto de ingresos se puede analizar atendiendo al origen de los recursos, según que sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora/deudora de los organismos, mediante la apelación al mercado de capitales.

La partida más importante es la correspondiente a transferencias, que representa el 49,4 por ciento del total de ingresos de los organismos y proceden, fundamentalmente, del Estado y de la Unión Europea. Los recursos propios, constituidos principalmente por cotizaciones sociales, aportan el 46,9 por ciento del total.

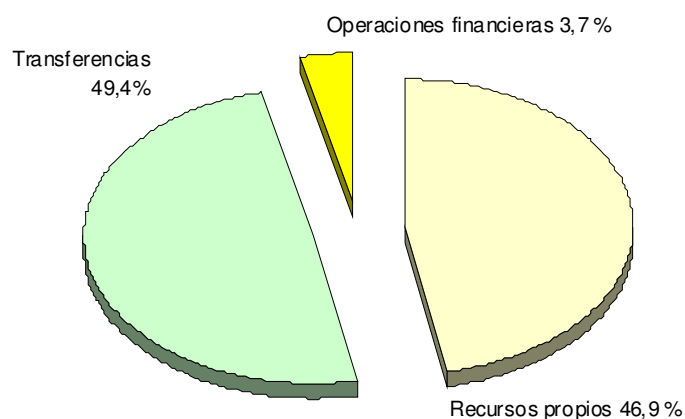
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	26.447,69	45,9	26.146,22	46,9	-1,1
Transferencias	28.865,64	50,1	27.565,79	49,4	-4,5
Operaciones Financieras	2.358,94	4,1	2.042,49	3,7	-13,4
<b>T O T A L</b>	<b>57.672,27</b>	<b>100,0</b>	<b>55.754,50</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,3</b>

(3-3-2-2)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-2-2)

La financiación mediante recursos propios desciende un 1,1 por ciento, como resultado de la evolución negativa de los conceptos más relevantes que forman parte de estos recursos, fundamentalmente por la caída registrada en ingresos patrimoniales y cotizaciones sociales.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
RECURSOS PROPIOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/ 10
Impuestos directos y cotizaciones sociales	24.255,28	91,7	24.041,15	91,9	-0,9
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.548,27	5,9	1.522,73	5,8	-1,6
Ingresos patrimoniales	423,17	1,6	404,17	1,5	-4,5
Enajenación de inversiones	220,97	0,8	178,16	0,7	-19,4
<b>T O T A L</b>	<b>26.447,69</b>	<b>100,0</b>	<b>26.146,22</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,1</b>

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 91,9 por ciento de los recursos propios y el 43,1 por ciento de los ingresos totales del subsector. El importe previsto es de 24.041,15 millones de euros, con un descenso del 0,9 por ciento, y corresponde a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de Funcionarios. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en la base salarial y a la población cotizante, lo que explica la caída de ingresos que afecta al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
COTIZACIONES SOCIALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11 / 10
Servicio Público de Empleo Estado	21.448,50	88,4	21.246,50	88,4	-0,9
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.497,63	6,2	1.475,64	6,1	-1,5
Fondo de Garantía Salarial	500,00	2,1	500,00	2,1	0,0
Instituto Social Fuerzas Armadas	724,23	3,0	731,59	3,0	1,0
Mutualidad Gral Judicial	84,92	0,4	87,42	0,4	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>24.255,28</b>	<b>100,0</b>	<b>24.041,15</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,9</b>

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman unos ingresos de 1.522,73 millones de euros, un 1,6 por ciento menos que en 2010. Las partidas más significativas del capítulo corresponden a las tasas, recargos y multas de la Jefatura Central de Tráfico, cuya previsión de recaudación por este concepto se eleva a 880,49 millones de euros. Destacan asimismo los ingresos en este capítulo del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 337,20 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/ 10
Tasas	682,02	44,1	652,20	42,8	-4,4
Precios públicos	22,99	1,5	22,03	1,5	-4,2
Prestación de servicios	7,42	0,5	9,76	0,6	31,6
Venta de bienes	4,08	0,3	3,70	0,2	-9,3
Reintegros	320,61	20,7	338,33	22,2	5,5
Otros ingresos	511,15	33,0	496,71	32,6	-2,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.548,27</b>	<b>100,0</b>	<b>1.522,73</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,6</b>

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 27.565,79 millones de euros, lo que supone una disminución de 1.299,84 millones de euros en relación al presupuesto inicial de 2010, repartida entre la generalidad de los organismos.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 24.642,83 millones de euros, dos tercios de los cuales (16.362,17 millones) corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal. Le siguen en importancia cuantitativa las transferencias que recibe el Fondo Español de Garantía Agraria (6.078,62 millones de euros) procedentes en su mayor parte de la Unión Europea para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola, y las percibidas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras con 414,43 millones de euros.

Por el origen de las transferencias corrientes, el 72,3 por ciento proceden del Estado y un 27 por ciento de la Unión Europea. En este último caso, además del Fondo Español de Garantía Agraria deben mencionarse las transferencias que recibe el Servicio Público de Empleo Estatal para acciones en el mercado laboral cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, del que recibirá 575 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	18.705,98	73,0	17.809,52	72,3	-4,8
De la Seguridad Social			0,86		
Organismos Autónomos	151,92	0,6	140,33	0,6	-7,6
Agenc. Estat.y Otrs. O.O. P.P.	2,00	0,0	1,54	0,0	-23,1
Sds, ent.públ, fund. y resto ent. Sec.Pbl	0,47	0,0	0,45	0,0	-5,2
Comunidades Autónomas	6,13	0,0	5,66	0,0	-7,7
Corporaciones Locales	0,80	0,0	0,77	0,0	-3,3
Empresas Privadas	23,80	0,1	36,78	0,1	54,5
Familias e Inst.sin fines lucro	1,75	0,0	1,67	0,0	-4,8
Exterior	6.715,93	26,2	6.645,26	27,0	-1,1
<b>TOTAL</b>	<b>25.608,80</b>	<b>100,0</b>	<b>24.642,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,8</b>

(3-3-2-6)

Las transferencias de capital se estiman en 2.992,96 millones de euros. El 55,4 por ciento proceden de la Unión Europea y el 38,8 por ciento del Estado. Los principales perceptores de estas transferencias son El Fondo Español de Garantía Agraria (1.465,91 millones de euros), el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (274,50 millones de euros) y el Instituto de Salud Carlos III (142,29 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	1.407,79	43,2	1.134,33	38,8	-19,4
Organismos Autónomos	3,38	0,1	0,03	0,0	-99,1
Soc. ent. públ. Emp. fndc. y resto ents S.P.	17,27	0,5	8,07	0,3	-53,2
Comunidades Autónomas	33,25	1,0	23,49	0,8	-29,3
Corporaciones Locales	65,65	2,0	62,68	2,1	-4,5
Empresas Privadas	88,27	2,7	74,49	2,5	-15,6
Familias e Inst.sin fines lucro	1,50	0,0	1,50	0,1	0,0
Exterior	1.639,72	50,3	1.618,36	55,4	-1,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.256,84</b>	<b>100,0</b>	<b>2.922,96</b>	<b>100,0</b>	<b>-10,3</b>

(3-3-2-7)



## **EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



## 3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2011 atiende al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado por el Consejo de Ministros para el conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran. El objetivo que se prevé para la Seguridad Social, en términos de contabilidad nacional, supone una capacidad de financiación del 0,4 por ciento del PIB, lo que resulta de las medidas adoptadas por el Gobierno en el escenario de consolidación fiscal para 2011.

Las líneas de actuación que presidirán el presupuesto de la Seguridad Social para 2011 serán la austeridad y la eficiencia en el gasto sin renunciar al mantenimiento de los niveles de protección de los colectivos más sensibles a la actual coyuntura económica, como son los pensionistas perceptores de pensiones mínimas, no contributivas y SOVI y las personas dependientes.

Las cuantías de las pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social y del SOVI experimentarán una revalorización de un 1 por ciento.

El importe presupuestado para el Sistema Nacional de Dependencia asciende a 1.498,44 millones de euros, lo que supone una disminución de 5,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Estas cifras son el resultado tanto de la evolución del número de beneficiarios como de las medidas aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que suponen limitar la retroactividad en el pago de las prestaciones económicas nuevas durante los primeros seis meses y posibilitar el fraccionamiento en el pago de retrasos de prestaciones ya solicitadas en un período de hasta cinco años.

Se introduce, por primera vez y como consecuencia de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la cobertura de esta prestación así como el tipo de cotización afecto a su financiación.

Para 2011 la Seguridad Social contará con aportaciones del Estado por un volumen global de 8.134,40 millones de euros, destacando las destinadas a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas y para la financiación de la Ley de Dependencia.

Además, se prevé una dotación para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social de 3.456,96 millones de euros y para el Fondo de Prevención y Rehabilitación de 499,11 millones de euros.

Por último, se introduce una modificación de la Ley General de la Seguridad Social al objeto de simplificar el conjunto de reservas de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales estableciendo una única reserva como garantía de su estabilidad económica en la gestión de las contingencias profesionales.

### 3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2011 asciende a 118.826,56 millones de euros, con un incremento del 1,9 por ciento respecto a 2010.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

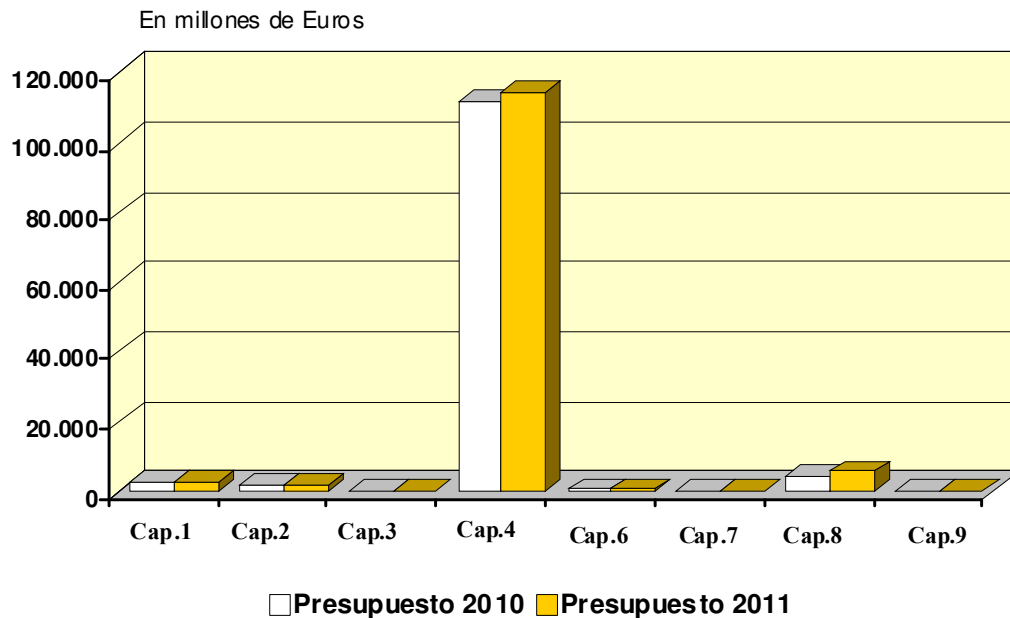
##### Distribución por capítulos

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	2.482,66	2,1	2.378,14	1,9	-4,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.031,92	1,7	1.718,60	1,4	-15,4
III. Gastos financieros	19,08	0,0	18,36	0,0	-3,8
IV. Transferencias corrientes	111.557,40	92,5	114.279,35	91,9	2,4
Operaciones corrientes	116.091,05	96,3	118.394,45	95,2	2,0
VI. Inversiones reales	514,01	0,4	426,99	0,3	-16,9
VII. Transferencias de capital	3,11	0,0	5,12	0,0	64,5
Operaciones de capital	517,12	0,4	432,11	0,3	-16,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>116.608,18</b>	<b>96,7</b>	<b>118.826,56</b>	<b>95,5</b>	<b>1,9</b>
VIII. Activos financieros	3.980,27	3,3	5.591,58	4,5	40,5
IX. Pasivos financieros	0,47	0,0	0,47	0,0	0,8
Operaciones financieras	3.980,74	3,3	5.592,05	4,5	40,5
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>120.588,92</b>	<b>100,0</b>	<b>124.418,61</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(3-4-1-1)

### GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ( Distribución por capítulos )



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

#### Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 1,9 por ciento del total del gasto y disminuyen respecto al año anterior un 4,2 por ciento como consecuencia de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que en materia de personal han supuesto una reducción, con criterios de progresividad, de la masa salarial del sector público.

## **Gastos corrientes en bienes y servicios**

Este apartado de gastos experimenta una reducción con respecto al año 2010 de un 15,4 por ciento fruto de las medidas incluidas en el programa de consolidación fiscal dirigido a corregir progresivamente el desequilibrio de las cuentas públicas.

## **Gastos financieros**

El crédito asignado a este capítulo experimenta una variación interanual de un -3,8 por ciento.

## **Transferencias corrientes**

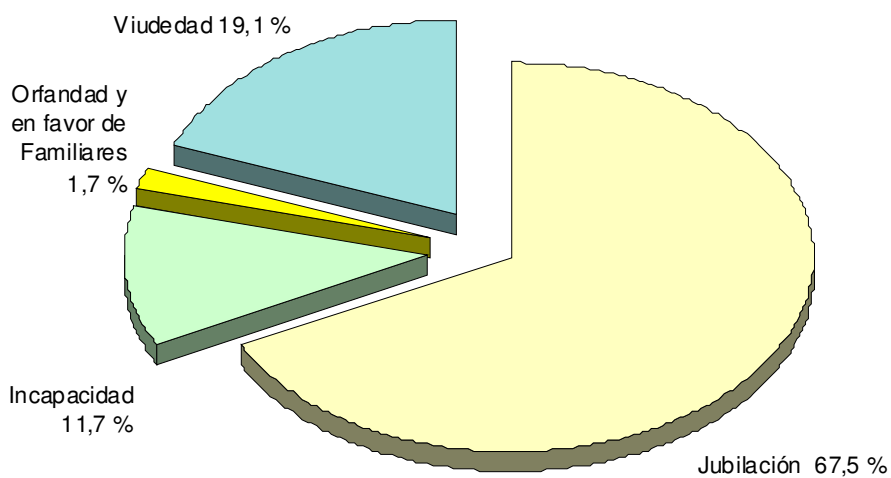
El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 91,9 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prevenir, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar, el cese de actividad de los trabajadores autónomos y otras prestaciones económicas.

### *Pensiones contributivas*

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2011 de 99.089,68 millones de euros, estimado en función, del incremento del colectivo de pensionistas, del incremento del efecto sustitución y de una revalorización para 2011 del 1 por ciento de las pensiones mínimas del sistema. Con ello se adapta la actualización a los términos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Esta misma actualización se aplicará a las pensiones del SOVI.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 66.905,03 millones de euros y suponen un 67,5 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 18.924,05 millones de euros, (19,1 por ciento del total) y las pensiones de incapacidad, con 11.627,44 millones de euros, (11,7 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.633,16 millones de euros, lo que representa el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

#### GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ( Por clase de Pensión )





### *Pensiones no contributivas*

El crédito destinado en el ejercicio 2011 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.995,01 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permite atender el coste derivado de la revalorización en los mismos términos establecidos para las pensiones mínimas, y de la variación del colectivo.

### *Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal*

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 7.008,86 millones de euros, que representa una reducción de un 4,9 por ciento sobre 2010, acorde con la evolución de la afiliación a la Seguridad Social y las medidas de control del gasto.

Para el año 2011 está previsto un fondo de 41 millones de euros destinado al desarrollo de actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, y vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo el presupuesto para el año 2011, en el programa de ahorro en incapacidad temporal, figura un importe de 334 millones de euros que se gestionará a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

*Prestación por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural*

La prestación por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural, cuya dotación asciende a 2.387,30 millones de euros, supone una reducción del 11,0 por ciento respecto a 2010.

*Protección familiar*

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento de hijo, nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Para el pago de estas prestaciones se consigna una dotación de 1.000,67 millones de euros que supone una reducción de un 8,9 por ciento con respecto al ejercicio 2010, como consecuencia de la supresión de la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo establecida en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción de déficit público.

*Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)*

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 44,31 millones de euros, lo que supone un 12,0 por ciento menos que el de 2010 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado y, por tanto, con tendencia decreciente del gasto.

### *Atención a la Dependencia*

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se pone en marcha el Sistema de Atención a la Dependencia, con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, garantizando la igualdad de trato a todos los ciudadanos dependientes, con independencia de su lugar de residencia.

En este ámbito de protección y para transferencias corrientes, se han dotado créditos, en el Presupuesto del IMSERSO, por importe de 1.406,91 millones de euros. A este importe se sumarían los créditos que se han dotado para gastos de funcionamiento y operaciones de capital asociadas a la atención a la dependencia y a la financiación conforme a su modelo del nivel convenido con el País Vasco y Navarra.

### *Prestaciones económicas por cese de actividad*

Se integran en este apartado el pago de las prestaciones económicas dirigidas a los trabajadores autónomos para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia del cese de su actividad al amparo de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

El crédito consignado para tal finalidad en 2011 asciende a 8,12 millones de euros, estimado en función de las altas que, de acuerdo con el periodo de carencia legalmente establecido, puedan registrarse durante el ejercicio.

### *Otras transferencias*

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2010 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2011 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Pensiones contributivas	95.320,46	85,4	99.089,68	86,7	4,0
Pensiones no contributivas (*)	1.995,01	1,8	1.995,01	1,7	0,0
Incapacidad temporal	7.373,19	6,6	7.008,86	6,1	-4,9
Control de la incapacidad temporal	306,69	0,3	334,00	0,3	8,9
Maternidad y riesgo durante el embarazo	2.683,04	2,4	2.387,30	2,1	-11,0
Prestaciones familiares	1.098,80	1,0	1.000,67	0,9	-8,9
LISMI	50,35	0,0	44,31	0,0	-12,0
Atención a la Dependencia	1.486,91	1,3	1.406,91	1,2	-5,4
Otras transferencias	1.242,95	1,1	1.012,61	0,9	-18,5
<b>TOTAL</b>	<b>111.557,40</b>	<b>100,0</b>	<b>114.279,35</b>	<b>100,0</b>	<b>2,4</b>

(\*) No incluye País Vasco y Navarra

(3-4-1-2)

**Inversiones reales**

Las inversiones se reduce significativamente respecto al ejercicio 2010, también como consecuencia de las medidas incluidas en el programa de consolidación fiscal dirigido a corregir progresivamente el desequilibrio de las cuentas públicas.

**Transferencias de capital**

El incremento que presenta este capítulo con respecto al ejercicio anterior corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

**Activos financieros**

Este capítulo integra una dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social por importe de 3.456,96 millones de euros. Además también se consigna una dotación al Fondo de Prevención y Rehabilitación por importe de 499,11 millones de euros.

**Pasivos financieros**

Este capítulo no experimenta variación significativa, en términos absolutos, con respecto al presupuesto del ejercicio 2010.

### 3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2011 asciende a 123.405,61 millones de euros, con un incremento del 3,3 por ciento respecto a 2010.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación:

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	107.376,63	89,0	110.447,12	88,8	2,9
III. Tasas y otros ingresos	1.236,55	1,0	1.604,53	1,3	29,8
IV. Transferencias corrientes	8.357,48	6,9	8.153,54	6,6	-2,4
V. Ingresos patrimoniales	2.463,91	2,0	3.157,09	2,5	28,1
Total ingresos corrientes	119.434,57	99,0	123.362,28	99,2	3,3
VI. Enajenación inversiones reales	7,33	0,0	0,84	0,0	-88,5
VII. Transferencias de capital	46,17	0,0	42,49	0,0	-8,0
Operaciones de capital	53,50	0,0	43,33	0,0	-19,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>119.488,08</b>	<b>99,1</b>	<b>123.405,61</b>	<b>99,2</b>	<b>3,3</b>
VIII. Activos financieros	1.094,59	0,9	1.006,75	0,8	-8,0
IX. Pasivos Financieros	6,25	0,0	6,25	0,0	
Operaciones financieras	1.100,85	0,9	1.013,00	0,8	-8,0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>120.588,92</b>	<b>100,0</b>	<b>124.418,61</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(3-4-2-1)

## Cotizaciones sociales

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2011 de 110.447,12 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2010 de un 2,9 por ciento. Este volumen de ingresos permite financiar un 88,8 por ciento del Presupuesto total.

Como novedades en este capítulo de ingresos hay que señalar que, como consecuencia de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se introduce, por primera vez, la cotización para la cobertura de esta prestación que, para el ejercicio 2011, se fija en un 2,2 por ciento de la base de cotización.

Las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas, de desempleados y por cese de actividad de los trabajadores autónomos se distribuyen según el detalle que figura en el cuadro siguiente:

### COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2010 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2011 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	96.043,63	89,4	99.977,17	90,5	4,1
De desempleados	11.333,00	10,6	10.383,75	9,4	-8,4
De cese de actividad de autónomos			86,20	0,1	
<b>T O T A L</b>	<b>107.376,62</b>	<b>100,0</b>	<b>110.447,12</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>

(3-4-2-2)

Para el ejercicio 2011, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 4,1 por ciento y las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo se reducen en un 8,4 por ciento. Dentro de ellas, el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales se sitúa en 2.450,00 millones de euros. Además se incluye la previsión de ingresos por las cuotas por cese de actividad de trabajadores autónomos que se estima en 86,20 millones de euros.

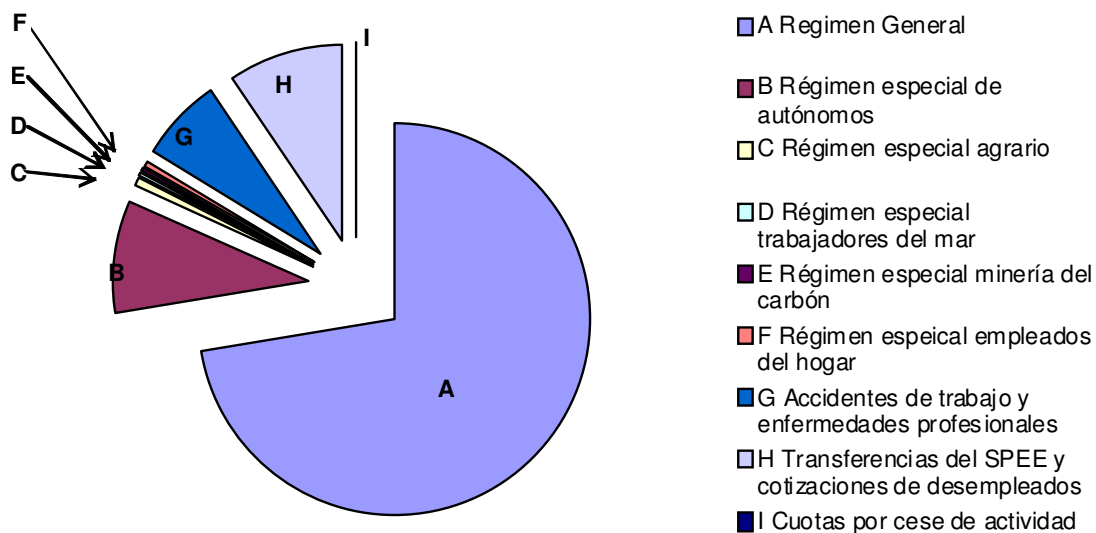
La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

COTIZACIONES	Millones de euros
Régimen general	79.714,61
Régimen especial de autónomos	10.651,98
Régimen especial agrario	951,67
Régimen especial trabajadores del mar	295,28
Régimen especial minería del carbón	193,67
Régimen especial empleados del hogar	579,30
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7.590,66
Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados	10.383,75
Cuotas por cese de actividad	86,20
<b>TOTAL</b>	<b>110.447,12</b>

(3-4-2-3)



## DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR RÉGIMENES



## Transferencias corrientes

En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido fundamentalmente por las aportaciones estatales.

Para el año 2011 dichas aportaciones se reducen en un 2,4 por ciento en relación a 2010 como consecuencia, fundamentalmente, de la supresión de la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo que establece el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. También experimentan una reducción, para 2011, las transferencias del Estado que financian los servicios sociales y sanitarios del Instituto Social de la Marina como consecuencia de la incorporación de los servicios transferidos a Comunidades Autónomas al vigente modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Para la atención a la dependencia el Estado aporta en este capítulo 1.482,88 millones de euros. De este importe, 1.134,98 millones de euros corresponden a la financiación del mínimo garantizado por el Estado, 233,20 millones de euros a la financiación del nivel convenido con las Comunidades Autónomas, 33,51 millones de euros para el pago de la seguridad social de los cuidadores y 81,20 millones de euros que se destinan a la financiación de otros gastos, tales como la gestión en Ceuta y Melilla.

Por otra parte, en cuanto a la aportación del Estado destinada a la financiación de los complementos para pensiones mínimas, para el ejercicio 2011, experimenta un incremento de 100 millones de euros.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2010 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2011 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Asistencia sanitaria. INGESA	211,41	2,55	209,60	2,59	-0,9
Servicios sociales del IMSERSO	262,10	3,16	238,00	2,94	-9,2
IMSERSO para mínimo garantizado	1.164,98	14,05	1.134,98	14,03	-2,6
IMSERSO para convenios de dependencia	283,20	3,42	233,20	2,88	-17,7
IMSERSO para seguridad social de cuidadores	33,51	0,40	33,51	0,41	0,0
IMSERSO para otros gastos de dependencia	83,64	1,01	81,20	1,00	-2,9
Complemento a mínimos	2.706,35	32,64	2.806,00	34,68	3,7
Prestaciones no contributivas	3.143,65	37,92	3.143,04	38,84	0,0
Subsidio por nacimiento de hijo	111,42	1,34	11,00	0,14	-90,1
Subsidios a minusválidos	50,35	0,61	44,31	0,55	-12,0
Servicios sociales y sanitarios del ISM	74,81	0,90	17,96	0,22	-76,0
Otras transferencias del Estado	165,31	1,99	139,11	1,72	-15,8
<b>T O T A L</b>	<b>8.290,72</b>	<b>100,0</b>	<b>8.091,91</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>

(3-4-2-4)

**Tasas y otros ingresos**

El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta un incremento de un 29,8 por ciento sobre el ejercicio anterior

**Ingresos patrimoniales**

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un incremento interanual de un 28,1 por ciento que responde, fundamentalmente, a la rentabilidad de los activos en que se encuentra materializado el Fondo de Reserva.

## Enajenación de inversiones reales

Para el ejercicio 2011 este capítulo disminuye en 88,5 millones de euros.

## Transferencias de capital

Las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se reducen en un 8,3 por ciento.

## Activos financieros

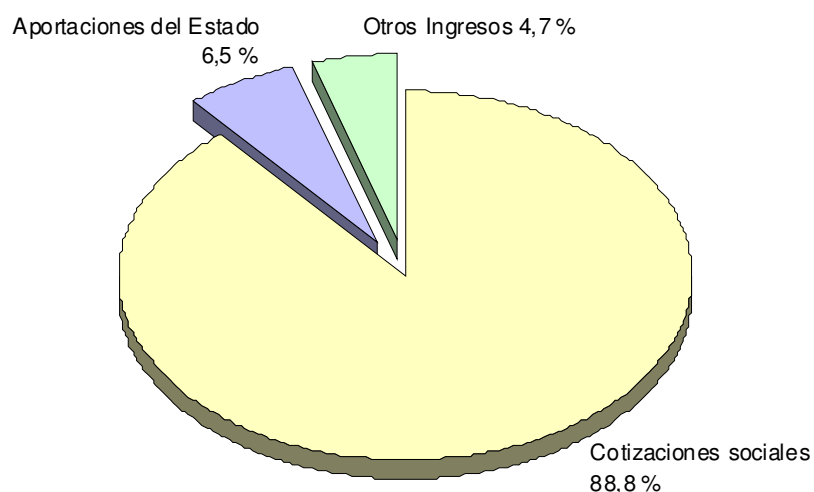
Por último, los activos financieros se reducen en un 8,0 por ciento.

## Pasivos financieros

Se mantiene el nivel de gasto del ejercicio 2010.

### INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2011

---



**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**



### **3.5 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que se integran en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Se incluyen dentro de este apartado dos grupos de organismos: las agencias estatales y el resto de organismos del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo.

#### **3.5.1 AGENCIAS ESTATALES**

Este subsector recoge para el ejercicio de 2011 siete agencias estatales. En 2011 se prohíbe la creación de agencias estatales de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, salvo las propias excepciones que contempla dicho texto legal.

El Presupuesto para 2011 del conjunto de agencias estatales asciende a 1.817,29 millones de euros, lo cual supone una disminución del 4,7 por ciento respecto del ejercicio anterior. Los créditos más importantes corresponden a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que suponen en conjunto el 86,3 por ciento del total de este subsector. Siguen en importancia cuantitativa las dotaciones de la Agencia Estatal de Meteorología, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, cuyos presupuestos representan el 13,1 por ciento del total.

**PRESUPUESTO DE AGENCIAS ESTATALES  
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

AGENCIAS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Española Coop. Intern. Desarrollo	933,98	49,0	880,79	48,5	-5,7
Consejo Superior de Inves. Científicas	728,61	38,2	687,96	37,9	-5,6
Agencia Estatal de Meteorología	109,52	5,7	122,80	6,8	12,1
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	69,48	3,6	66,48	3,7	-4,3
Agencia Estatal de Seguridad Aérea	54,49	2,9	49,43	2,7	-9,3
Agencia Estatal Antidopaje	5,61	0,3	5,21	0,3	-7,1
Agencia Estatal Eval. Polit. Publ. Cali. Serv.	4,93	0,3	4,62	0,3	-6,2
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.906,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.817,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,7</b>

(3-5-1-1)

## GASTOS

El total del presupuesto para las agencias estatales asciende a 1.817,29 millones de euros y representa un nivel de gastos un 4,7 por ciento inferior respecto del ejercicio anterior.

El capítulo de mayor dotación es el de las transferencias corrientes, que se eleva a 729,12 millones de euros y disminuye un 4,5 por ciento respecto a 2010. La mayor parte de este capítulo corresponde a las transferencias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Los gastos de personal ascienden a 469,90 millones, lo que representa un 7,7 por ciento menos respecto a 2010.

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 258,29 millones de euros, un 8,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior, lo que refleja la restricción de los gastos de funcionamiento durante el ejercicio 2011.

Finalmente, las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital), tienen una dotación conjunta de 358,78 millones de euros. El mayor volumen corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 21,93



millones de euros en transferencias de capital y 192,95 millones de euros que se destinarán a inversiones..

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE AGENCIAS ESTATALES DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
I. Gastos de personal	509,15	26,7	469,90	25,9	-7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	282,30	14,8	258,29	14,2	-8,5
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,06	0,0	-7,9
IV. Transferencias corrientes	763,26	40,0	729,12	40,1	-4,5
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.554,78</b>	<b>81,6</b>	<b>1.457,37</b>	<b>80,2</b>	<b>-6,3</b>
VI. Inversiones reales	243,97	12,8	235,88	13,0	-3,3
VII. Transferencias de capital	106,59	5,6	122,89	6,8	15,3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>350,56</b>	<b>18,4</b>	<b>358,78</b>	<b>19,8</b>	<b>2,3</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.905,33</b>	<b>99,9</b>	<b>1.816,14</b>	<b>99,9</b>	<b>-4,7</b>
VIII. Activos financieros	1,26	0,1	0,63	0,0	-49,9
IX. Pasivos financieros	0,02	0,0	0,51	0,0	2.278,4
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,28</b>	<b>0,1</b>	<b>1,14</b>	<b>0,1</b>	<b>-10,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.906,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.817,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,7</b>

(3-5-1-2)

## INGRESOS

La mayor fuente de recursos de las agencias estatales son las transferencias del Estado, corrientes y de capital, que ascienden en su conjunto a 1.529,53 millones de euros y representan el 84,2 por ciento del total de los ingresos. El importe previsto en concepto de tasas y otros ingresos públicos es de 117,64 millones de euros; más del 67 por ciento de dicha cantidad la aportan la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Finalmente, los ingresos por activos financieros ascienden a 165,05 millones de euros y proceden en su mayor parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE AGENCIAS ESTATALES  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
III. Tasas y otros ingresos	137,03	7,2	117,64	6,5	-14,2
IV. Transferencias Corrientes	1.277,55	67,0	1.214,94	66,9	-4,9
V. Ingresos Patrimoniales	12,09	0,6	5,06	0,3	-58,2
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.426,67</b>	<b>74,9</b>	<b>1.337,64</b>	<b>73,6</b>	<b>-6,2</b>
VI. Enajenación inversiones reales	0,01	0,0	0,01	0,3	-8,3
VII. Transferencias de Capital	228,51	12,0	314,59	17,3	37,7
<b>Operaciones de capital</b>	<b>228,52</b>	<b>12,0</b>	<b>314,60</b>	<b>17,6</b>	<b>37,7</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.655,19</b>	<b>86,9</b>	<b>1.652,23</b>	<b>90,9</b>	<b>-0,2</b>
VIII. Activos financieros	250,43	13,1	165,05	9,1	-34,1
IX. Pasivos Financieros	1,00	0,1	0,00		-100,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>250,43</b>	<b>13,1</b>	<b>165,05</b>	<b>9,1</b>	<b>-34,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.905,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.817,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,6</b>

(3-5-1-3)

### 3.5.2 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

En este subsector se recoge el resto de organismos públicos que forman parte del sector público administrativo estatal y cuyos presupuestos, por tener carácter limitativo, se integran en los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

El presupuesto para 2011 de este subsector asciende a 1.724,16 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. En términos cuantitativos, el mayor peso corresponde al presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con una dotación de 1.078,76 millones de euros, un 5 por ciento menos que en 2010, representando el 62,6 por ciento del total del presupuesto del subsector.

El resto de organismos tienen una dotación presupuestaria significativamente inferior. Entre ellos, destacan el Centro Nacional de Inteligencia, el Instituto de Comercio Exterior y el Instituto Cervantes, que en conjunto abarcan el 30 por ciento del subsector. En concreto, la dotación prevista para el Centro Nacional de Inteligencia es de 228,20 millones de euros lo cual supone un descenso del 5,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. La del Instituto Español de Comercio Exterior asciende a 186,01 millones de euros, un 8,8 por ciento menos que en 2010, destinándose un volumen importante de sus créditos a inversiones para la promoción comercial en el exterior. En cuanto al Instituto Cervantes, los créditos se elevan a 102,80 millones de euros, con una reducción del 0,6 por ciento, destinados a la cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

**PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES  
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ENTES PÚBLICOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
Agencia Estatal Administración Tributaria	1.135,15	62,3	1.078,76	62,6	-5,0
Centro Nacional de Inteligencia	241,37	13,3	228,20	13,2	-5,5
Instituto Español de Comercio Exterior	204,03	11,2	186,01	10,8	-8,8
Instituto Cervantes	103,39	5,7	102,80	6,0	-0,6
Consejo de Seguridad Nuclear	50,98	2,8	48,08	2,8	-5,7
Museo del Prado	47,54	2,6	43,87	2,5	-7,7
Agencia de Protección de Datos	15,43	0,8	14,44	0,8	-6,4
Comisión Nacional de la Competencia	13,26	0,7	12,65	0,7	-4,6
Consejo Económico y Social	10,42	0,6	9,35	0,5	-10,3
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.821,57</b>	<b>100,0</b>	<b>1.724,16</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>

(3-5-2-1)

## GASTOS

El presupuesto de gastos asciende a 1.724,16 millones de euros y disminuye respecto de 2010 un 5,3 por ciento. El 99,5 por ciento del presupuesto total se concentra en los capítulos de gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/010
I. Gastos de personal	1.165,64	64,0	1.108,77	64,3	-4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	404,75	22,2	386,47	22,4	-4,5
III. Gastos financieros	0,29	0,0	0,36	0,0	25,7
IV. Transferencias corrientes	3,71	0,2	3,60	0,2	-3,0
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.574,38</b>	<b>86,4</b>	<b>1.499,21</b>	<b>87,0</b>	<b>-4,8</b>
VI. Inversiones reales	243,98	13,4	221,30	12,8	-9,3
VII. Transferencias de capital	1,46	0,1	1,84	0,1	25,8
<b>Operaciones de capital</b>	<b>245,45</b>	<b>13,5</b>	<b>223,14</b>	<b>13,0</b>	<b>-9,1</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.819,83</b>	<b>99,9</b>	<b>1.722,35</b>	<b>99,9</b>	<b>-5,4</b>
VIII. Activos financieros	1,74	0,1	1,81	0,1	4,5
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,74</b>	<b>0,1</b>	<b>1,81</b>	<b>0,1</b>	<b>4,5</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.821,57</b>	<b>100,0</b>	<b>1.724,16</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>

(3-5-2-2)

El capítulo más importante es el de gastos de personal, con 1.108,77 millones de euros, de los cuales 780,43 millones corresponden a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. También deben mencionarse los gastos de personal del Centro Nacional de Inteligencia que se elevan a 166,28 millones de euros.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 386,47 millones de euros, e implica una disminución del 4,5 por ciento. Los mayores importes de este capítulo corresponden a los gastos de funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con unos créditos de 259,92 millones de euros, y del Centro Nacional de Inteligencia, con 43,61 millones de euros.

Las inversiones reales ascienden a 221,30 millones de euros, lo que supone una reducción del 9,3 por ciento respecto del año anterior. El mayor volumen de este capítulo se concentra en el Instituto Español de Comercio Exterior, con una dotación de 146,14 millones de euros que se destina, fundamentalmente, a financiar

inversiones inmateriales vinculadas a la promoción comercial e internacionalización de la empresa española en el exterior.

Finalmente, cabe destacar, por su mayor volumen, el presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La dotación para 2011 asciende a 1.078,76 millones de euros. El 96,4 por ciento del total de créditos corresponde a gastos de personal y a gastos en bienes corrientes y servicios.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11 / 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	824,66	72,7	780,43	72,4	-5,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	273,60	24,1	259,92	24,1	-5,0
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes					
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.098,31</b>	<b>96,8</b>	<b>1.040,41</b>	<b>96,5</b>	<b>-5,3</b>
VI. Inversiones reales	36,12	3,2	37,62	3,5	4,2
VII. Transferencias de capital					
<b>Operaciones de capital</b>	<b>36,12</b>	<b>3,2</b>	<b>37,62</b>	<b>3,5</b>	<b>4,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.134,43</b>	<b>99,9</b>	<b>1.078,03</b>	<b>99,9</b>	<b>-5,0</b>
VIII. Activos financieros	0,72	0,1	0,73	0,1	2,0
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,72</b>	<b>0,1</b>	<b>0,73</b>	<b>0,1</b>	<b>2,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.135,15</b>	<b>100,0</b>	<b>1.078,76</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,0</b>

(3-5-2-3)

## INGRESOS

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las transferencias, corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 1.544,07 millones de euros. El mayor volumen de estas transferencias proviene del Estado.

Las tasas, precios públicos y otros ingresos se elevan a 105,88 millones de euros, que proceden principalmente de la Agencia Estatal de Administración

Tributaria. El tercer origen de los recursos es el procedente de activos financieros con un importe global de 66,19 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/10
III. Tasas y otros ingresos	99,58	5,5	105,88	6,1	6,3
IV. Transferencias Corrientes	1.429,98	78,5	1.355,44	78,6	-5,2
V. Ingresos Patrimoniales	10,06	0,6	8,02	0,5	-20,3
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.539,62</b>	<b>84,5</b>	<b>1.469,34</b>	<b>85,2</b>	<b>-4,6</b>
VI. Enajenación inversiones reales					
VII. Transferencias de Capital	202,78	11,1	188,63	10,9	-7,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>202,78</b>	<b>11,1</b>	<b>188,63</b>	<b>10,9</b>	<b>-7,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.742,40</b>	<b>95,7</b>	<b>1.657,98</b>	<b>96,2</b>	<b>-4,8</b>
VIII Activos financieros	79,17	4,3	66,19	3,8	-16,4
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>79,17</b>	<b>4,3</b>	<b>66,19</b>	<b>3,8</b>	<b>-16,4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.821,57</b>	<b>100,0</b>	<b>1.724,16</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,3</b>

(3-5-2-4)





**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
CONSOLIDADOS**



### **3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**

El artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social, agencias estatales y otros organismos públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado, así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a su clasificación económica.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y  
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CON PRESUPUESTO LIMITATIVO)**

**TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2011**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	26.982,31	1.980,12	2.378,14	1.578,67		32.919,24
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.384,80	2.263,02	1.718,60	644,76		8.011,19
III. Gastos Financieros	27.420,74	21,76	18,36	0,43		27.461,28
IV. Transferencias Corrientes	74.618,24	47.618,29	114.279,35	732,72	28.885,69	208.362,90
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>132.406,09</b>	<b>51.883,18</b>	<b>118.394,45</b>	<b>2.956,57</b>	<b>28.885,69</b>	<b>276.754,61</b>
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.471,78					2.471,78
VI. Inversiones Reales	5.816,59	1.529,07	426,99	457,18		8.229,83
VII. Transferencias de Capital	9.361,53	2.130,14	5,11	124,74	1.652,47	9.969,05
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.178,12</b>	<b>3.659,21</b>	<b>432,10</b>	<b>581,92</b>	<b>1.652,47</b>	<b>18.198,88</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>150.056,00</b>	<b>55.542,39</b>	<b>118.826,55</b>	<b>3.538,49</b>	<b>30.538,16</b>	<b>297.425,27</b>
VIII. Activos Financieros	12.960,47	11,75	5.591,58	2,45		18.566,25
IX. Pasivos Financieros	46.595,20	200,35	0,47	0,51		46.796,53
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.555,67</b>	<b>212,10</b>	<b>5.592,05</b>	<b>2,96</b>		<b>65.362,78</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>209.611,67</b>	<b>55.754,50</b>	<b>124.418,60</b>	<b>3.541,45</b>	<b>30.538,16</b>	<b>362.788,05</b>

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CON PRESUPUESTO LIMITATIVO)**

**TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2011**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	55.239,23	24.041,15	110.447,12			189.727,50
II. Impuestos Indirectos	36.142,00					36.142,00
III. Tasas y otros ingresos	3.384,43	1.522,73	1.604,53	223,52		6.735,21
IV. Transferencias Corrientes	4.715,40	24.642,83	8.153,54	2.570,38	28.885,69	11.196,46
V. Ingresos Patrimoniales	6.062,95	404,17	3.157,09	13,08		9.637,29
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.544,01</b>	<b>50.610,88</b>	<b>123.362,27</b>	<b>2.806,98</b>	<b>28.885,69</b>	<b>253.438,46</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	104,25	178,16	0,84	0,01		283,27
VII. Transferencias de Capital	372,03	2.922,96	42,49	503,22	1.652,47	2.188,23
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>476,28</b>	<b>3.101,12</b>	<b>43,33</b>	<b>503,23</b>	<b>1.652,47</b>	<b>2.471,49</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>106.020,29</b>	<b>53.712,01</b>	<b>123.405,60</b>	<b>3.310,21</b>	<b>30.538,16</b>	<b>255.909,95</b>
VIII. Activos Financieros	13.370,10	1.845,26	1.006,75	231,24		16.453,34
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>119.390,39</b>	<b>55.557,27</b>	<b>124.412,35</b>	<b>3.541,45</b>	<b>30.538,16</b>	<b>272.363,29</b>
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeud. Bruto	-90.221,28	-197,23	-6,25			-90.424,76
<b>TOTAL = GASTOS</b>	<b>209.611,67</b>	<b>55.754,50</b>	<b>124.418,60</b>	<b>3.541,45</b>	<b>30.538,16</b>	<b>362.788,05</b>

(3-6-0-2)

### 3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 362.788,05 millones de euros. Las dotaciones para operaciones no financieras se elevan a 297.425,27 millones de euros, que representan el 82 por ciento del presupuesto consolidado de gastos, reduciéndose un 9,9 por ciento en comparación con el ejercicio 2010.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
(Estado, organismos autónomos, seguridad social, agencias estatales y otros organismos públicos con presupuesto limitativo)

**GASTOS CONSOLIDADOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	33.818,06	8,8	32.919,24	9,1	-2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.541,50	2,2	8.011,19	2,2	-6,2
III. Gastos financieros	23.267,39	6,0	27.461,28	7,6	18,0
IV. Transferencias corrientes	233.489,63	60,4	208.362,90	57,4	-10,8
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>299.116,59</b>	<b>77,4</b>	<b>276.754,61</b>	<b>76,3</b>	<b>-7,5</b>
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.744,85	1,0	2.471,78	0,7	-34,0
VI. Inversiones reales	12.273,46	3,2	8.229,83	2,3	-32,9
VII. Transferencias de capital	15.123,40	3,9	9.969,05	2,7	-34,1
<b>Operaciones de capital</b>	<b>27.396,86</b>	<b>7,1</b>	<b>18.198,88</b>	<b>5,0</b>	<b>-33,6</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>330.258,30</b>	<b>85,5</b>	<b>297.425,27</b>	<b>82,0</b>	<b>-9,9</b>
VIII Activos financieros	20.437,57	5,3	18.566,25	5,1	-9,2
IX. Pasivos financieros	35.703,74	9,2	46.796,53	12,9	31,1
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>56.141,31</b>	<b>14,5</b>	<b>65.362,78</b>	<b>18,0</b>	<b>16,4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>386.399,60</b>	<b>100,0</b>	<b>362.788,05</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,1</b>

(3-6-1-1)

El capítulo de los Presupuestos consolidados para 2011 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 208.362,90 millones de euros que representa el 57,4 por ciento de los gastos consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 60,2 por ciento del Presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía.

Más del 70 por ciento de las transferencias se destinan a familias, siendo su componente más importante las pensiones. Las transferencias a las Administraciones Territoriales representan el 18,1 por ciento sobre el total.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

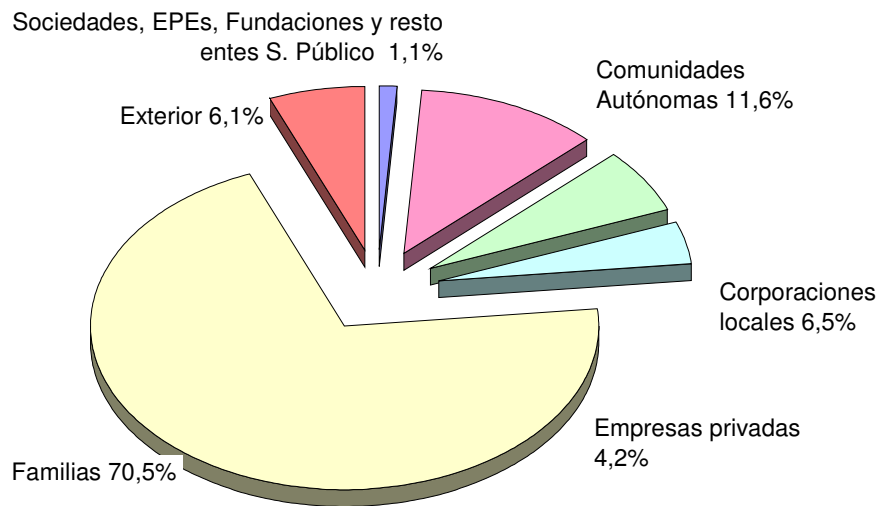
*(Millones de euros)*

AGENTES RECEPTORES	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	11/ 10
Sociedades Estatales, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entes Sector Público	2.778,87	1,1	2.506,08	1,1	-9,8
Comunidades Autónomas	53.524,79	21,5	25.283,96	11,6	-52,8
Corporaciones Locales	17.871,84	7,2	14.232,63	6,5	-20,4
Empresas privadas	9.256,55	3,7	9.099,25	4,2	-1,7
Familias e instituciones sin fines de lucro	151.624,93	61,0	153.984,03	70,5	1,6
Exterior	13.555,92	5,5	13.225,97	6,1	-2,4
<b>TOTAL</b>	<b>248.612,91</b>	<b>100,0</b>	<b>218.331,93</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,2</b>

*(3-6-1-2)*

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS PARA 2011  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

---



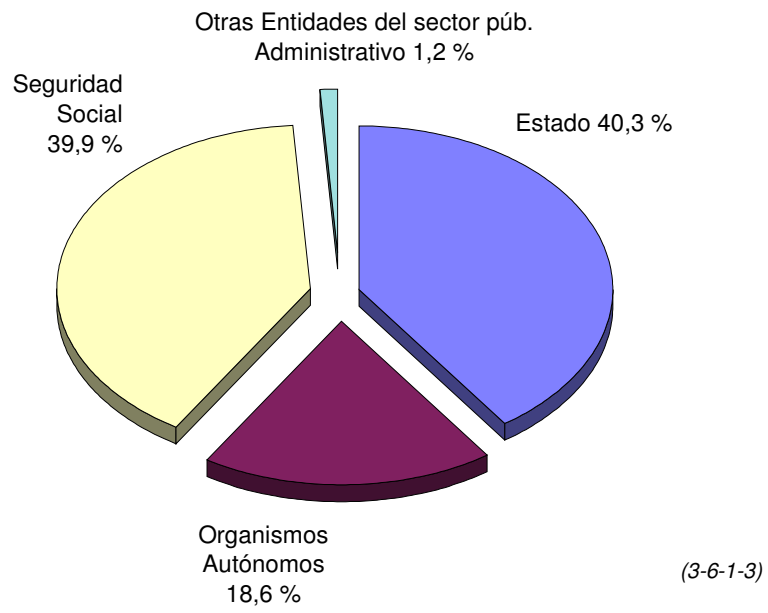
(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Estado el 40,3 por ciento del gasto no financiero, un 18,6 por ciento a los organismos autónomos, un 39,9 por ciento a la Seguridad Social y el restante 1,2 por ciento a las demás entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo.



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS  
NO FINANCIEROS PARA 2011  
DISTRIBUCIÓN POR SUBSECTORES**

---



### 3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2011 asciende a 272.363,29 millones de euros. Los ingresos no financieros ascienden a 255.909,95 millones de euros, con una reducción del 4,3 por ciento.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
(Estado, organismos autónomos, seguridad social, agencias estatales y otros organismos públicos con presupuesto limitativo)

**INGRESOS CONSOLIDADOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	198.025,39	72,3	189.727,50	69,7	-4,2
II. Impuestos indirectos	40.736,00	14,9	36.142,00	13,3	-11,3
III. Tasas y otros ingresos	6.168,89	2,3	6.735,21	2,5	9,2
IV. Transferencias corrientes	9.440,66	3,4	11.196,46	4,1	18,6
V. Ingresos patrimoniales	8.933,24	3,3	9.637,29	3,5	7,9
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>263.304,18</b>	<b>96,1</b>	<b>253.438,46</b>	<b>93,1</b>	<b>-3,7</b>
VI Enajenación inversiones reales	335,26	0,1	283,27	0,1	-15,5
VII. Transferencias de capital	3.733,10	1,4	2.188,23	0,8	-41,4
<b>Operaciones de capital</b>	<b>4.068,36</b>	<b>1,5</b>	<b>2.471,49</b>	<b>0,9</b>	<b>-39,3</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>267.372,54</b>	<b>97,6</b>	<b>255.909,95</b>	<b>94,0</b>	<b>-4,3</b>
VIII Activos financieros	6.631,11	2,4	16.453,34	6,0	148,1
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>274.003,64</b>	<b>100,0</b>	<b>272.363,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,6</b>

(3-6-2-1)

Los recursos más importantes son los impuestos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 88,3 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados.

El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales. Dentro de los mismos destacan por su cuantía las transferencias procedentes de la Unión Europea.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		% Δ 11/ 10
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos	106.020,00	39,7	90.258,00	35,3	-14,9
Cotizaciones sociales*	132.741,39	49,6	135.611,50	53,0	2,2
Resto de ingresos	28.611,15	10,7	30.040,45	11,7	5,0
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>267.372,54</b>	<b>100,0</b>	<b>255.909,95</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,3</b>

\* Incluye cuotas de derechos pasivos

(3-6-2-2)



**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL  
SECTOR PÚBLICO ESTATAL**



### **3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen tanto los agentes que integran el ámbito consolidado -aquellos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo-, que han sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores, como los agentes que presentan presupuestos de explotación y de capital caracterizados porque sus dotaciones son estimativas.

En este apartado se recogen los presupuestos de las entidades del sector público estatal con presupuesto limitativo:

- Los presupuestos de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales.
- Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.
- Los presupuestos de otros organismos públicos.
- Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

Además, se recoge en este apartado, el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los Presupuestos Generales del Estado.

### **3.7.1 SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES**

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), establece el régimen jurídico de las entidades públicas empresariales. La función de dichas entidades consiste en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica. Aun cuando se rigen en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y determinados aspectos de su funcionamiento.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de las entidades del sector público estatal en su capital social, sea superior al 50 por ciento. Dichas sociedades se rigen por el ordenamiento jurídico privado, salvo en materia presupuestaria, de control financiero y de contratación, en las que se rigen por Derecho público.

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital, dichas entidades y sociedades se pueden agrupar, de acuerdo con la naturaleza económica de las mismas, en los siguientes subsectores:

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros.



## **A) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero**

En este grupo se incluyen 79 sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales. Las más importantes atendiendo a la cifra de negocios son: Loterías y Apuestas del Estado (LAE), Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE-Operadora, Correos y Puertos, que representan más del 90 por ciento del total.

El conjunto de entidades y sociedades mercantiles prevé un resultado agregado positivo para 2011 de 1.934,91 millones de euros. Destacan principalmente los beneficios previstos para Loterías y Apuestas del Estado (2.692,88 millones de euros), grupo SEPI (273,92 millones de euros), Puertos (115,14 millones de euros), SEPES (29,50 millones de euros) y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (25,26 millones de euros). Por su parte, se espera un resultado negativo de ADIF (-267,16 millones de euros), AENA (-307,91 millones de euros), Correos (-84,24 millones de euros) y RENFE-Operadora (-239,43 millones de euros).

El presupuesto de capital muestra el resumen del estado de flujos de efectivo. La previsión para 2011 es una disminución de 207,66 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2011  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente (+)	27.411,28
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	430,03
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	75,66
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (-)	-18.756,10
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio e imputación de subvenciones de explotación (+)	2.428,14
Gastos de personal (-)	-6.990,05
Amortización del inmovilizado (-)	-2.715,92
Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad (-)	-1.028,78
Otros componentes del resultado de explotación (+/-) (*)	1.025,36
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (+/-)</b>	<b>1.879,63</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO (+/-)</b>	<b>-110,53</b>
Resultados derivados de participaciones en sociedades puestas en equivalencia (**)	87,12
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.856,22</b>
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	78,66
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.934,88</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,03
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.934,91</b>
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	33,62
<b>RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>1.901,29</b>

(3-7-1-1)

(\*) Incluye los apartados siguientes: Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, exceso de provisiones; deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado, diferencia negativa de combinaciones de negocios, otros resultados, deterioro y resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas y diferencia negativa de consolidación de sociedades consolidadas.

(\*\*) Incluye los apartados siguientes: Participación en beneficios (pérdidas), deterioro y resultados por enajenaciones, y diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES  
PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2011  
PRINCIPALES SOCIEDADES Y ENTIDADES**

(millones de euros)

	Cifra de negocios y otros ingresos (Importe neto)	Subvenciones de explotación	Gastos de personal	Aprovisionamientos y otros gastos	Otras operaciones netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
ADIF	2.461,42	15,47	696,94	1.727,61	-319,50	-267,16
AENA	2.983,05	3,28	1.023,77	1.199,75	-1.070,72	-307,91
CORPORACION RTVE (GRUPO)	25,64	1.174,36	389,74	727,66	-82,60	0,00
CORREOS (Consolidado)	2.092,53	42,08	1.594,72	543,66	-80,47	-84,24
ENRESA	437,05	0,11	24,98	481,77	69,69	0,11
FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	273,82		81,54	128,78	-38,24	25,26
FEVE	45,64		76,95	48,95	-61,04	-141,29
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	10.226,25		17,67	7.516,64	0,94	2.692,88
PUERTOS (Consolidado)	1.043,49	1,76	293,47	260,45	-376,19	115,14
RED.ES	53,94	113,73	12,41	46,06	-169,39	-60,20
RENFE-OPERADORA	2.361,94	586,71	829,00	1.814,16	-544,92	-239,43
SEPES (Consolidado)	114,06	6,92	12,86	239,74	161,12	29,50
SIEPSA	165,58		3,71	345,66	183,87	0,09
SEPI (Consolidado)	3.683,79	76,75	1.124,28	2.741,60	379,26	273,92
RESTO DE ENTIDADES	1.443,10	406,99	808,03	933,63	-210,21	-101,78
<b>TOTAL</b>	<b>27.411,28</b>	<b>2.428,14</b>	<b>6.990,05</b>	<b>18.756,10</b>	<b>-2.158,36</b>	<b>1.934,91</b>

(3-7-1-2)

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2011  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
A) Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.856,22
B) Ajustes del resultado	1.298,64
C) Cambios en el capital corriente	354,81
D) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.831,97
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN (1) = A + B + C + D</b>	<b>1.677,71</b>
E) Pagos por inversiones	-11.913,91
F) Cobros por desinversiones	1.710,65
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2) = E + F</b>	<b>-10.203,25</b>
G) Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6.277,34
H) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.749,88
I) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-2.709,27
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3) = G + H + I</b>	<b>8.317,95</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>	<b>-0,06</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5) = (1) + (2) + (3) + (4)</b>	<b>-207,66</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO (6)</b>	<b>6.528,08</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (7) = (5) + (6)</b>	<b>6.320,42</b>

(3-7-1-3)

## B) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito

En este grupo se incluye las sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El presupuesto de explotación del ICO para 2011 refleja un resultado positivo de 20,13 millones de euros.

Por su parte, los flujos efectivos de actividades de explotación, inversión y financiación arrojan una variación de efectivo positiva de 3,75 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2011 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
A) Margen de intereses	457,44
B) Margen bruto	500,63
C) Resultado de la actividad de la explotación	28,76
D) Resultado antes de impuestos	28,76
Impuesto Beneficios	-8,63
<b>E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>20,13</b>
Resultado operaciones interrumpidas	0,00
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>20,13</b>

(3-7-1-4)

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2011  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
A) Resultado del ejercicio	20,13
B) Ajustes al resultado	430,87
C) Aumento/disminución neto de activos y pasivos de explotación	-2.035,03
D) Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	-8,63
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN (1) = A + B + C + D</b>	<b>-1.592,66</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>	<b>1.256,42</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>	<b>340,00</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO (5) = (1) + (2) + (3) + (4)</b>	<b>3,75</b>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL EJERCICIO (6)</b>	<b>128,55</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (7) = (5) + (6)</b>	<b>132,31</b>

(3-7-1-5)

### C) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

Para 2011 se prevé un resultado positivo de 451,89 millones de euros, que corresponde prácticamente en su totalidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital agregado, la variación de efectivo prevista para 2011 asciende a 15,05 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE SEGUROS PARA 2011 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

<b>CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA</b>	
Primas imputadas y otros ingresos (+)	1.125,63
Siniestralidad y variación otras provisiones (+/-)	728,67
Participación en beneficios y otros gastos técnicos (+/-)	2,05
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones (+)	287,02
Gastos de explotación netos (-)	125,73
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones (-)	39,85
<b>RESULTADO CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA</b>	<b>516,35</b>
<b>CUENTA NO TÉCNICA</b>	
Ingresos del inmovilizado material de las inversiones y otros (+)	120,60
Gastos del inmovilizado material de las inversiones y otros (-)	33,92
Subvenciones netas (+)	0,00
<b>RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA</b>	<b>86,68</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>603,03</b>
Impuesto sobre beneficios (+/-)	151,14
Resultado de operaciones continuadas	451,89
Resultado operaciones interrumpidas (+/-)	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>451,89</b>

(3-7-1-6)

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES  
PÚBLICAS EMPRESARIALES DE SEGUROS PARA 2011  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1)	201,49
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (2)	-186,44
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (3)	
Efectivo de las variaciones de los tipos de cambio (4)	
<b>VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (5)=(1)+(2)+(3)+(4)</b>	<b>15,05</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>317,57</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>332,62</b>

(3-7-1-7)

### **3.7.2 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Se consideran fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

El presupuesto de explotación prevé un resultado agregado negativo de las fundaciones de 43,46 millones de euros, que se concentran principalmente en la Fundación para la investigación cardiovascular Carlos III (-16,94 millones de euros), y la Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón (-13 millones de euros).

En cuanto al presupuesto de capital se prevé un volumen de fondos por importe de 46,63 millones de euros.



**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PARA 2011**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS	
Cuotas, ventas y otros ingresos ordinarios	164,73
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
Ayudas monetarias y otros	-116,80
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	-249,48
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio e imputación de subvenciones de explotación	324,90
Gastos de personal	-153,51
Amortización del inmovilizado	-42,02
Otros componentes del resultado de explotación(*)	24,67
Resultado de explotación	-47,52
Resultado financiero	4,07
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-43,45</b>
Impuesto sobre beneficios	-0,01
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>-43,46</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00
<b>Excedente positivo o negativo del ejercicio</b>	<b>-43,46</b>

(3-7-2-1)

(\*) Incluye los apartados siguientes: Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras; exceso de provisiones; deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado; y otros resultados.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PARA 2011**  
**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

RESUMEN DE LA "APLICACIÓN DE FONDOS"		RESUMEN DEL "ORIGEN DE FONDOS"	
Adquisiciones de activos no corrientes	133,01	Recursos generados (Aplicados) por las operaciones	-90,19
Reducciones del Fondo Social o Dotación Fundacional	0,00	Aportaciones de Fundadores y Asociados	5,60
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo	9,40	Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos para la actividad	116,88
Provisiones a largo plazo	0,01	Deudas a largo plazo	13,88
Variación Capital Circulante	-95,79	Enajenación de Inmovilizado	0,10
		Cancelación anticipada o traspaso a corriente de Inmovilizaciones	0,35
<b>TOTAL "APLICACIONES"</b>	<b>46,63</b>	<b>TOTAL "ORÍGENES"</b>	<b>46,63</b>

(3-7-2-2)

### 3.7.3 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Este apartado incluye aquellas entidades que forman parte del sector público administrativo pero tienen presupuestos de explotación y de capital de carácter estimativo.

Por una parte, se incluyen en este subsector los consorcios a los que se refiere el artículo 2 apartado 1 h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Para 2011 se incluyen los presupuestos de 10 consorcios. Por otra, el resto de entidades con presupuesto estimativo no recogidas en las partidas anteriores, entre las que se encuentran la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Energía y el Consorcio de la Zona Especial Canaria.

El presupuesto de explotación agregado de estas entidades asciende a 442,13 millones de euros. Los mayores importes corresponden a la Comisión Nacional de Energía (285,18 millones de euros), Comisión Nacional del Mercado de Valores (49,90 millones) y Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (34,55 millones). El presupuesto de explotación de los consorcios asciende a 75,08 millones de euros.

El resultado neto agregado es positivo por importe de 3,27 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de capital, el conjunto de entidades presentan un déficit neto de tesorería de 43,41 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2011  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

	Gastos de personal	Otros gastos de servicios y prestac. sociales	Transfer. y subv. concedidas	Otros ingresos de gestión ordinaria	Transfer. y subvenc. recibidas	Otras operaciones netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
Barcelona Centro Nac. Supercomputación	7,14	5,29			11,99	0,10	-0,34
Comisión Nacional de las Telecomunicaciones	12,37	7,66		30,28	2,00	-10,54	1,72
Comisión Nacional de Energía	15,39	11,66	256,40	28,68	256,40	-1,48	0,15
Comisión Nacional del Mercado de Valores	29,96	16,54	0,45	48,68		-0,64	1,09
Resto de Organismos Públicos	15,77	16,13	16,63	2,52	46,88	-0,22	0,65
<b>TOTAL</b>	<b>80,63</b>	<b>57,28</b>	<b>273,48</b>	<b>110,16</b>	<b>317,27</b>	<b>-12,78</b>	<b>3,27</b>

(3-7-3-0)

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2011  
EXPLOTACIÓN. RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

(millones de euros)

DEBE		HABER	
Reducción existencias		Ventas y servicios	2,42
Aprovisionamientos	0,12	Trabajos realizados por la entidad	0,62
Gastos de personal	80,63	Ingresos financieros y asimilados	5,70
Amortizaciones	11,80	Otros ingresos gestión ordinaria	110,16
Var. de prov. tráfico e inversiones financieras	0,03	Trasferencias y subvenciones recibidas	317,27
Gastos financieros y asimilados	0,04		
Otros gastos de servicios y prestaciones	57,28		
Transferencias y subvenciones concedidas	273,48		
Pérdidas y gastos extraordinarios	11,16	Ganancias e ingresos extraordinarios	1,64
Ahorro	7,60	Desahorro	4,33
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>442,13</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>442,13</b>

(3-7-3-1)

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2011  
CAPITAL. RESUMEN DEL ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA**

(millones de euros)

PAGOS		COBROS	
Operaciones de gestión	415,60	Ventas netas	2,26
Gastos de formalización de deudas		Tasas, precios públicos y contribuciones espec.	114,16
Adquisiciones de inmovilizado	79,75	Transferencias y subvenciones	321,69
Adquisiciones financieras a corto plazo	56,81	Otras operaciones de gestión	6,04
Cancelación de deudas	24,72	Deudas a corto y largo plazo	6,92
Partidas pendientes de aplicación	0,10	Enajenaciones financieras a corto plazo	104,63
		Aportaciones patrimoniales	64,20
		Partidas pendientes de aplicación	0,48
<b>Total Pagos</b>	<b>576,97</b>	<b>Total Cobros</b>	<b>620,38</b>
SUPERAVIT DE TESORERÍA	58,07	DÉFICIT DE TESORERÍA	14,66

(3-7-3-2)

### **3.7.4 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. Los presupuestos para 2011 contemplan 12 fondos de esta naturaleza.

El presupuesto de explotación agregado es de 3.313,61 millones de euros, destacando los presupuestos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (851,63 millones de euros), el Fondo de apoyo a la República Helénica (207,33 millones de euros), el Fondo para la internacionalización de la empresa (224,83 millones de euros) y el Fondo para la adquisición de activos financieros (496,65 millones de euros). También hay que mencionar el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y el Fondo de Inversión Local, que recogen la última remesa de fondos que se liquidará a las entidades locales beneficiarias, una vez justificada la realización de las inversiones y la finalización de las obras.

Para 2011 se prevé un resultado neto agregado negativo de 1.804,86 millones de euros. Únicamente se esperan resultados positivos en el Fondo de adquisición de activos financieros y en el Fondo de apoyo a la República Helénica.

Finalmente, en el presupuesto de capital agregado resulta una previsión de tesorería neta de 1.547,54 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER  
ESTIMATIVO PARA 2011: FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA.  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

	Gastos Financieros	Subvenc. Concedidas	Ingresos financieros	Otras operaciones netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
F. E. para el Empleo y la Sostenibilidad Local		1.147,50			-1.147,50
F. Adquisición de Activos Financieros			496,65	-1,73	494,92
F. Apoyo a la República Helénica			207,33		207,33
F. Ayuda al Desarrollo		848,63		-2,96	-851,59
F. Agua		144,93		-5,07	-150,01
F. Estatal de Inversión Local		165,00			-165,00
F. para la Internacionalización de la Empresa	131,38	73,68		41,93	-163,12
Resto de Fondos			19,34	-49,24	-29,89
<b>TOTAL</b>	<b>131,38</b>	<b>2.379,74</b>	<b>723,32</b>	<b>-17,06</b>	<b>-1.804,86</b>

(3-7-4-0)

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER  
ESTIMATIVO PARA 2011: FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA.  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Variación provisiones tráfico	50,18	Otros ingresos de gestión	82,67
Otros gastos de gestión	34,16	Ingresos financieros	723,32
Gastos financieros	131,38	Subvenciones corrientes	
Variación provisiones inversiones financieras	15,40	Subvenciones capital	
Subvenciones concedidas	2.379,74	Ganancias e ingresos extraordinarios	
Pérdidas y gastos extraordinarios		Resultado del ejercicio (Pérdidas)	2.507,62
Resultados del ejercicio (Beneficio)	702,76		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>3.313,61</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>3.313,61</b>

(3-7-4-1)

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON  
CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2011: FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA.  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. COBROS (1)</b>	<b>16.556,34</b>
Aportaciones patrimoniales	111,66
Otros cobros	16.444,68
<b>2. PAGOS (2)</b>	<b>16.501,92</b>
<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3) = (1)-(2)</b>	<b>54,42</b>
Saldo inicial de tesorería (4)	1.493,12
Saldo final de tesorería (5) = (3)+(4)	1.547,54

(3-7-4-2)

### 3.7.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

La Ley de Presupuestos de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2011 ha sido elaborada teniendo presente la continuación de los procesos de adaptación y modernización de las estructuras organizativas del Banco, así como la mejora de la eficiencia en el desempeño de sus funciones, todo ello en el marco que establece su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales. El Presupuesto del Banco de España tiene carácter estimativo y no se consolida con los restantes presupuestos del sector público estatal.

El presupuesto para 2011 asciende a 459,79 millones de euros, lo que supone una disminución del 6 por ciento respecto a 2010. Dicho importe, incluye los gastos de funcionamiento, por un importe de 427,85 millones de euros, las inversiones por 23,62 millones de euros, el fondo de contingencias por 2,40 millones de euros, y los Proyectos Eurosistema por 5,92 millones de euros.

Los gastos de funcionamiento disminuyen un 4,1 por ciento respecto a 2010. De entre ellos, los gastos de personal son los más cuantiosos, aunque su cifra final está sujeta al resultado de la negociación colectiva y las disposiciones presupuestarias para el ejercicio 2011.

Los gastos en bienes y servicios incluyen como partidas más significativas servicios externos, alquileres y mantenimiento y material y suministros.

El capítulo de "Billetes y monedas", que refleja principalmente el coste de fabricación de billetes asignado según el sistema de reparto del Sistema Europeo de Bancos Centrales, disminuye un 9,2 por ciento debido principalmente a un menor volumen de fabricación de billetes y moneda.

Las inversiones disminuyen un 26,1 por ciento respecto a 2010. Destaca la disminución del inmovilizado material, un 16,7 por ciento, consecuencia de la menor dotación en inmuebles.

Por último, el Fondo de Contingencias, que tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones cuya necesidad surja a lo largo del ejercicio sin que existan créditos para atenderlos, mantiene su cuantía respecto al año anterior.

Dentro del apartado de Proyectos Eurosistema, con una dotación para 2011 de 5,92 millones de euros, se incluye la realización de distintas aplicaciones informáticas enmarcadas en la colaboración con otros Bancos Centrales con el fin de mejorar la eficiencia.

**PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2011**  
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	% de variación
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>446,03</b>	<b>427,85</b>	<b>-4,1</b>
Gastos de personal	240,21	229,42	-4,5
Gastos en bienes y servicios	134,96	134,08	-0,6
Billetes y monedas	70,86	64,35	-9,2
<b>INVERSIONES</b>	<b>31,98</b>	<b>23,62</b>	<b>-26,1</b>
Inmovilizado Inmaterial	7,90	6,93	-12,3
Inmovilizado Material	24,08	16,70	-30,7
<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2,40</b>	<b>2,40</b>	<b>0,0</b>
<b>Proyectos Eurosistema</b>	<b>8,54</b>	<b>5,92</b>	<b>-30,7</b>
<b>T O T A L</b>	<b>488,95</b>	<b>459,79</b>	<b>-6,0</b>

(3-7-5-1)



## **LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA**



## 3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

### 3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

La condición de España como Estado miembro de la Unión Europea supone, desde la perspectiva de las relaciones financieras, la existencia de una serie de flujos en dos sentidos: por un lado, España contribuye a la financiación del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE), a través de sus aportaciones por recursos propios, así como a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED); y por otro lado, la Unión Europea, en aplicación de las políticas comunitarias, realiza en nuestro país toda una serie de gastos con cargo a su presupuesto.

Las aportaciones de los Estados miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

De acuerdo con ello, la financiación del Presupuesto de la UE para 2011 se realizará de acuerdo con lo previsto en la Decisión del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, que incluye como recursos propios:

a) los recursos propios tradicionales (RPT): formados por los derechos de aduana y las cotizaciones sobre el sector del azúcar. Los Estados miembros retienen el 25 por ciento del importe total recaudado por estos recursos en concepto de compensación por el esfuerzo de recaudación realizado.

b) el recurso IVA: calculado por la aplicación de un tipo fijo del 0,30 por ciento a las bases imponibles armonizadas del IVA de los Estados miembros. La base IVA armonizada de cada Estado miembro sobre la que se aplica el tipo fijo está limitada al 50 por ciento de la respectiva RNB. Adicionalmente, durante el periodo 2007-2013, se han previsto reducciones en los tipos de referencia IVA para cuatro Estados miembros (Austria, el 0,225 por ciento, Alemania, el 0,15 por ciento, y Suecia y Países Bajos, el 0,10 por ciento).

c) el recurso RNB: cuyo importe global se determina como diferencia entre el total del gasto comunitario y todos los demás ingresos, ya que el presupuesto

comunitario no puede presentar déficit, y este recurso garantiza el equilibrio presupuestario inicial. La distribución de aportaciones entre los distintos Estados miembros se realiza en proporción a las respectivas RNB.

Adicionalmente, la Decisión de 2007 reconoce dos tipos de compensaciones para determinados Estados miembros que suponen un aumento en las aportaciones del resto de Estados miembros, y que se formalizan como segundos tramos de la aportación por recurso RNB:

- La compensación británica, reconocida al Reino Unido desde 1984, y que supone una reducción en las aportaciones de este Estado miembro en un importe aproximado de las dos terceras partes de su saldo negativo. El importe que Reino Unido deja de ingresar es soportado por el resto de Estados miembros en clave RNB, con la excepción de Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos, que soportan sólo la cuarta parte de su cuota; lo que ahorran estos cuatro países es financiado por los 22 Estados restantes.
- Las reducciones brutas anuales en las contribuciones por recurso RNB de Suecia y Países Bajos<sup>1</sup> durante el periodo 2007-2013. Estas reducciones se conceden una vez calculada la corrección británica y su financiación, y el importe es soportado por todos los Estados miembros (incluidos Suecia y Países Bajos que participan así en la financiación de su propia compensación) en clave RNB.

De acuerdo con lo dispuesto en esta Decisión el importe total de los recursos propios necesario para la financiación del Presupuesto de la UE no puede superar el 1,24 por ciento de la RNB comunitaria. No obstante, en 2010 se ha aprobado una modificación en el cálculo de la RNB comunitaria a efectos de los recursos propios, integrando en el cálculo los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI); como consecuencia de esta modificación el importe total anual de los recursos propios necesarios para financiar el presupuesto de la UE no puede superar el 1,23 por ciento de la RNB desde 2010.

---

<sup>1</sup> Durante el periodo 2007-2013, Suecia y Países Bajos gozan de una reducción bruta anual en sus contribuciones por RNB de 150 y 600 millones de euros de 2004, respectivamente.

Por lo que se refiere a la distribución de los gastos de la Unión entre las diversas áreas y los diferentes Estados Miembros, es el marco financiero plurianual (aprobado por periodos de 7 años) el que establece los límites de gasto para la actividad financiera de la Unión durante el periodo correspondiente.

El actual Marco Financiero Plurianual (MFP) 2007-2013 figura recogido en el Acuerdo Interinstitucional (All) entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, de 17 de mayo de 2006. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el MFP será fijado mediante un reglamento, en lugar de mediante un Acuerdo Interinstitucional como lo es en la actualidad, lo que le confiere mayor rango legislativo. El Consejo ya ha adoptado un acuerdo sobre dicho reglamento y se está pendiente de que se consensúe con el Parlamento Europeo. Asimismo, se está en proceso de adoptar un nuevo Acuerdo Interinstitucional para recoger aquellas disposiciones que no tienen cabida en el Reglamento del MFP.

Desde su aprobación el Marco Financiero plurianual 2007-2013 ha sido objeto de seis modificaciones. La primera se llevó a cabo en 2007, en virtud de lo previsto en los apartados 21, 22 y 23 del All<sup>2</sup>, con el objetivo de aportar la financiación necesaria para los programas GNSS (sistema global de navegación por satélite, en sus siglas en inglés) europeos (EGNOS y Galileo).

La segunda revisión se aprobó en abril de 2008<sup>3</sup>, en virtud de lo previsto en el apartado 48 del All, permitiendo que determinados créditos de compromiso correspondientes a programas de las rúbricas 1b y 2 no comprometidos en 2007 ni 2008 se transfirieran a ejercicios posteriores aumentando los límites máximos de esos años.

La tercera modificación, en 2008<sup>4</sup>, no afectó directamente a las cifras del MFP pero incrementaba el importe máximo para 2008 de la dotación de la Reserva

---

<sup>2</sup> Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2007, por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera en relación con el marco financiero plurianual.

<sup>3</sup> Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2008, por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera en relación con el marco financiero plurianual.

<sup>4</sup> Acuerdo Interinstitucional de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera.

de Ayuda de Emergencia con el fin de permitir la financiación del Mecanismo de Ayuda alimentaria.

La cuarta y quinta modificación, ambas en 2009<sup>5</sup>, tuvieron como objeto recoger la financiación necesaria para el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) en esos ejercicios.

La sexta y última modificación hasta la fecha, ha tenido lugar en 2010<sup>6</sup> al objeto de dar aplicación a lo previsto en el punto 17 del AII, conforme a lo cual se han incrementado los techos de gasto de la subrúbrica 1b.

Con independencia de las anteriores modificaciones al Marco Financiero, el apartado 16 del Acuerdo Interinstitucional dispone que la Comisión, anualmente, procederá a efectuar, en una fase previa al procedimiento presupuestario del ejercicio n+1, un ajuste técnico del Marco Financiero en función de la evolución de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE y de los precios, a efectos de traducir el importe previsto del Marco Financiero plurianual en precios de 2004 a precios corrientes.

De conformidad con esta previsión, el 16 de abril de 2010, la Comisión presentó el ajuste técnico del Marco Financiero de 2011 en función de la evolución de la RNB. De acuerdo con este ajuste el techo global de los créditos de compromiso en 2011 equivale al 1,16 por ciento de la RNB, y el correspondiente techo global de los créditos de pago, al 1,09 por ciento de la RNB, en precios corrientes.

El siguiente cuadro expone las cifras del Marco financiero en precios corrientes:

---

<sup>5</sup> Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de mayo de 2009, por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera en relación con el marco financiero plurianual (2007-2013), y Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2009, por la que se modifica el AII de 17 de mayo de 2006.

<sup>6</sup> Esta modificación se ha incluido en la Comunicación de la Comisión sobre el ajuste técnico del MFP para 2011 en función de la evolución de la RNB, de 16 de abril de 2010.

## MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2007-2013 (UE-27) AJUSTADO A 2011

millones de euros - precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. Crecimiento sostenible	53.979	57.653	61.696	63.555	63.974	66.964	69.957	437.778
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.918	10.386	13.269	14.167	12.987	14.203	15.433	89.363
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45.061	47.267	48.427	49.388	50.987	52.761	54.524	348.415
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	55.143	59.193	56.333	59.955	60.338	60.810	61.289	413.061
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	45.759	46.217	46.679	47.146	47.617	48.093	48.574	330.085
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.273	1.362	1.518	1.693	1.889	2.105	2.376	12.216
3a Libertad, seguridad y justicia	637	747	867	1.025	1.206	1.406	1.661	7.549
3b Ciudadanía	636	615	651	668	683	699	715	4.667
4. La Unión Europea como socio mundial	6.578	7.002	7.440	7.893	8.430	8.997	9.595	55.935
5. Administración (1)	7.039	7.380	7.525	7.882	8.334	8.670	9.095	55.925
6. Compensaciones	445	207	210					862
<b>TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO</b>	<b>124.457</b>	<b>132.797</b>	<b>134.722</b>	<b>140.978</b>	<b>142.965</b>	<b>147.546</b>	<b>152.312</b>	<b>975.777</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS DE PAGO</b>	<b>122.190</b>	<b>129.681</b>	<b>120.445</b>	<b>134.289</b>	<b>134.280</b>	<b>141.360</b>	<b>143.331</b>	<b>925.294</b>

(3-8-1-1)

(1) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones de euros a precios de 2004 para el período 2007-2013

Fuente: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el ajuste técnico del MFP para 2011 en línea con la evolución de la RNB, adoptado por la Comisión el 16 de abril de 2010

## EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE PARA 2011

El Presupuesto de la UE para 2011 surge en un entorno de frágil recuperación económica, en el que pretende actuar como estímulo de iniciativas adecuadas a corto y más largo plazo. En este contexto la Comisión ha fijado como objetivos claves para el presupuesto 2011 el apoyo a la economía europea, en su recuperación de la reciente recesión, y a los ciudadanos de la Unión, mejorando las posibilidades de crecimiento y empleo.

De acuerdo con el Proyecto de presupuesto para 2011 presentado por la Comisión, con el importe de gasto administrativo rectificado para tener en cuenta las previsiones de gasto administrativo de las distintas instituciones que presentaron sus estimaciones con posterioridad al proyecto de la Comisión, el total de créditos de compromiso alcanza los 142.565,17 millones de euros, lo que equivale al 1,14 por ciento de la RNB comunitaria, y los créditos de pago los 130.135,94 millones de euros, el 1,04 por ciento de la RNB comunitaria. Estas cifras suponen un incremento del 0,78 por ciento en créditos de compromiso y del 5,85 por ciento en créditos de pago, en relación con las últimas cifras previstas para 2010<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> El Presupuesto de la Unión Europea, a diferencia del presupuesto español, sufre ajustes a lo largo del ejercicio a través de los presupuestos rectificativos. En estas líneas se utiliza, a efectos de comparación el PUE 2010 incluidos los presupuestos rectificativos (PR) 1 y 2.

Las cuantías reflejadas en el Proyecto dejan disponible, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el Marco Financiero plurianual 2007-2013 (calculado a precios corrientes), un margen de 1.235,69 millones de euros en créditos de compromiso y 4.429,06 millones de euros en créditos de pago.

Además el Presupuesto de la UE para 2011 viene condicionado porque este será el primer ejercicio de aplicación plena del nuevo Tratado de Lisboa.

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica del proyecto presentado por la Comisión, el detalle del margen respecto de las cuantías previstas en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
UNIÓN EUROPEA PARA EL 2011**

**MARGEN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO RESPECTO MARCO FINANCIERO**

*millones de euros - precios corrientes*

<b>Créditos de compromiso</b>	<b>Proyecto Presupuesto 2011</b>	<b>Marco Financiero 2007- 2013 (Año 2011)</b>	<b>Margen de créditos de compromiso respecto M.F.2011</b>
1. Crecimiento sostenible	64.406,95	63.974,00	67,05
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo (1)	13.436,85	12.987,00	50,15
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	50.970,09	50.987,00	16,91
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	59.486,25	60.338,00	851,75
Del cual: gastos de mercado y pagos directos (2)	43.747,40	47.617,00	719,19
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.803,07	1.889,00	85,93
3a Libertad, seguridad y justicia	1.135,25	1.206,00	70,75
3b Ciudadanía	667,82	683,00	15,18
4. La Unión Europea como socio mundial (3)	8.613,53	8.430,00	70,33
5. Administración (4)	8.255,37	8.334,00	160,63
6. Compensaciones	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>142.565,17</b>	<b>142.965,00</b>	<b>1.235,69</b>
<b>Créditos de pago</b>	<b>130.135,94</b>	<b>134.280,00</b>	<b>4.429,06</b>

(3-8-1-2)

Fuente: Comisión Europea (Proyecto Presupuesto 2011 con cifra rúbrica 5 corregida)

(1) El margen de la Subrúbrica 1a no toma en consideración los créditos destinados al Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (500 millones €)

(2) Tras la transferencia a desarrollo rural, en virtud de la modulación, y a la reestructuración de las regiones algodoneras y vinícolas (3.150,4 millones €)

(3) El margen en la rúbrica 4 no incluye los créditos para Reserva de Ayuda de Emergencia (253,86 millones €)

(4) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente. Para el cálculo del margen de la rúbrica 5 se considera que las aportaciones del personal al régimen de pensiones ascienden a 82 millones € en 2011.

(5) El margen para créditos de pago no toma en cuenta los pagos relacionados con la Reserva de Ayuda de Emergencia (203 millones €) ni las aportaciones del personal al régimen de pensiones (82 millones €)



El cuadro recogido a continuación detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en el proyecto de Presupuesto para 2011, así como la financiación prevista de los mismos. Adicionalmente, este cuadro, compara los importes mencionados con los montantes del Presupuesto 2010.

**FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2010 (1)		Proyecto Presupuesto 2011	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<b>1. Crecimiento sostenible</b>	<b>64.249,45</b>	<b>47.727,16</b>	<b>64.406,95</b>	<b>54.650,51</b>
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	14.862,85	11.343,27	13.436,85	12.109,71
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	49.386,59	36.383,89	50.970,09	42.540,80
<b>2. Conservación y gestión de los recursos naturales</b>	<b>59.498,83</b>	<b>58.135,64</b>	<b>59.486,25</b>	<b>58.135,69</b>
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	43.819,80	43.701,21	43.747,40	43.656,76
<b>3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia</b>	<b>1.674,49</b>	<b>1.397,96</b>	<b>1.803,07</b>	<b>1.491,55</b>
3a Libertad, seguridad y justicia	1.006,49	738,57	1.135,25	852,57
3b Ciudadanía	668,00	659,39	667,82	638,98
<b>4. La Unión Europea como socio mundial</b>	<b>8.141,01</b>	<b>7.787,70</b>	<b>8.613,53</b>	<b>7.601,76</b>
<b>5. Administración</b>	<b>7.898,45</b>	<b>7.897,95</b>	<b>8.255,37</b>	<b>8.256,43</b>
<b>6. Compensaciones</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.462,22</b>	<b>122.946,40</b>	<b>142.565,17</b>	<b>130.135,94</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos varios		3.685,28		1.491,85
<b>Gasto a financiar con recursos propios</b>		<b>119.261,11</b>		<b>128.644,09</b>
-Recursos propios tradicionales (75%)		14.203,10		16.777,10
-Recurso IVA		13.950,92		13.786,80
-Recurso RNB		91.107,10		98.080,19
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>122.946,40</b>		<b>130.135,94</b>

(3-8-1-3)

(1) Presupuesto 2010 incluidos los presupuestos rectificativos (PR) 1 y 2

Fuente: Comisión Europea (Proyecto de Presupuesto General de la UE para el año 2011 con cifra rúbrica 5 modificada)

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende al ejercicio corriente o durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

Del análisis de las dotaciones para cada rúbrica de gasto en el PPUE 2011 podemos destacar los siguientes aspectos:

## **Rúbrica 1: Crecimiento sostenible**

La dotación asignada, en el Proyecto de Presupuesto para 2011 presentado por la Comisión, a la Rúbrica 1 asciende a 64.406,95 millones de euros en créditos de compromiso y a 54.650,51 millones de euros en créditos de pago. Esto supone un incremento del 0,25 por ciento en créditos de compromiso y un aumento del 14,51 por ciento en créditos de pagos respecto del Presupuesto 2010. Esta Rúbrica se subdivide en dos componentes diferentes pero estrechamente ligados entre sí:

### **Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo**

La Subrúbrica 1a integra la financiación de las principales políticas incluidas en la Estrategia de Lisboa. La dotación asignada en 2011 asciende a 13.436,85 millones de euros en créditos de compromiso, esto supone una reducción del 9,59 por ciento, respecto a 2010, en las cuantías destinadas a ayudas europeas para objetivos ligados al crecimiento y al empleo.

Este aparente descenso debe ser contemplado en el contexto de la inclusión en el presupuesto para 2010 de cerca de 2.000 millones de euros para proyectos de energía dentro del Plan Europeo de Recuperación Económica, mientras que los importes para 2011, todavía no están presupuestados. Si excluyéramos este aspecto, los créditos de compromiso se incrementarían un 4,4 por ciento y los créditos de pago un 7,0 por ciento.

### **Subrúbrica 1b: Cohesión para el crecimiento y empleo**

La Subrúbrica 1b está diseñada para impulsar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados, para complementar la estrategia europea de desarrollo sostenible fuera de las regiones menos prósperas y para impulsar la cooperación interregional. Así esta Subrúbrica engloba las dotaciones a los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER- y Fondo Social Europeo –FSE) y al Fondo de Cohesión.

La dotación asignada a la Subrúbrica 1b en el Proyecto para 2011 asciende a 50.970,09 millones de euros en créditos de compromiso y a 42.540,80 millones de euros en créditos de pago, lo que supone un aumento de los créditos de compromiso del 3,21 por ciento respecto a 2010, y un aumento de los créditos de pago del 16,92 por ciento.

Dentro de esta Subrúbrica el importe destinado a créditos de compromiso en Fondos Estructurales asciende a 39.891,50 millones de euros, lo que supone destinar a este fin un 1,8 por ciento más que en 2010. El crédito destinado a Fondo de Cohesión asciende a 11.078,6 millones de euros, un 8,7 por ciento más que en 2010.

### **Rúbrica 2: Conservación y gestión de los recursos naturales**

La Comisión propone presupuestar para esta Rúbrica créditos de compromiso por importe de 59.486,25 millones de euros y créditos de pago por importe de 58.135,69 millones de euros, lo que supone unas cuantías prácticamente iguales a las de 2010. Dentro de esta Rúbrica 43.747,40 millones de euros se destinan a los gastos agrícolas (gastos relacionados con el mercado y pagos directos), 14.436,12 millones de euros al Desarrollo Rural, 920,46 millones de euros están previstos para la pesca, 333,50 millones de euros para el medio ambiente y 48,77 millones de euros para otras acciones y programas.

### **Rúbrica 3: Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia**

Esta Rúbrica agrupa toda una generación de programas cuyo objetivo es garantizar un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Además esta Rúbrica también se orienta hacia ámbitos de gran interés para los ciudadanos, como la salud y la protección de los consumidores, ocupándose asimismo de aspectos culturales y de información sobre la UE a sus ciudadanos.

La dotación en el Proyecto de Presupuesto para 2011 de la Rúbrica 3 asciende a 1.803,07 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un aumento del 7,68 por ciento respecto de la dotación en 2010 para políticas equivalentes. Esta Rúbrica se articula a través de dos Subrúbricas:

**3a: Libertad, Seguridad y Justicia:** El ejercicio 2011 será el cuarto de aplicación de los programas iniciados en 2007: Derechos Fundamentales y Justicia, Seguridad y Protección de las libertades, y Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios. Conforme al Proyecto para 2011 la dotación global de esta Subrúbrica, 1.135,25 millones de euros en créditos de compromiso, experimenta un importante incremento respecto de la dotación en 2010 (incremento del 12,79 por ciento). Por lo que se refiere a la dotación propuesta por la Comisión para cada uno de los Programas mencionados, ésta alcanza: los 78,00 millones de euros para el programa Derechos Fundamentales y Justicia, 133,00 millones de euros para

Seguridad y Protección de las libertades, y 612,59 millones de euros para Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios, quedando 311,66 millones de euros para otras actuaciones.

**3b: Ciudadanía:** Esta Subrúbrica cubre las actuaciones en materia de protección sanitaria y de los consumidores, la capacidad de preparación y reacción rápida frente a los casos de emergencia grave, los programas culturales y la política de Comunicación. La dotación en el Proyecto para 2011 alcanza los 667,82 millones de euros en créditos de compromiso, cifra similar a la de 2010. Dentro de la dotación propuesta para esta Subrúbrica en 2011 podemos destacar los créditos de compromiso inscritos para el programa Media 2007 (110,04 millones de euros), y los programas destinados a promover la cultura y la diversidad en Europa (229,63 millones de euros). Adicionalmente, la dotación para el Fondo de Solidaridad Europeo supone 1.000,00 millones de euros en 2011 (si bien esta cuantía no está incluida dentro de los límites máximos del Marco Financiero plurianual).

#### **Rúbrica 4: La Unión Europea como socio mundial**

Similar a la antigua Rúbrica de acciones exteriores, la Rúbrica 4 se canaliza hacia la consecución de tres objetivos principales: proporcionar estabilidad, seguridad y prosperidad a los países vecinos (La UE y su política de vecindad), trabajar activamente para apoyar el desarrollo sostenible a nivel internacional (La UE como socio de desarrollo sostenible), e impulsar la gobernanza política mundial y garantizar la seguridad estratégica y civil (La UE como potencia a escala mundial).

En el Proyecto de Presupuesto para 2011, los créditos de compromiso propuestos ascienden a 8.613,53 millones de euros, lo que representa un aumento del 5,80 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Dentro de esta Rúbrica se contemplan, entre otros, la financiación del Instrumento de Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento de Estabilidad, dotados respectivamente con 1.796,79 millones de euros, 1.726,99 millones de euros, 2.612,19 millones de euros y 290,19 millones de euros

## **Rúbrica 5: Administración**

Esta Rúbrica incluye los gastos administrativos de la Comisión consignados en la parte A de su presupuesto, así como los gastos del resto de las Instituciones, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social y Defensor del Pueblo.

La Comisión; una vez actualizado el importe con las previsiones facilitadas por todas las instituciones, ha propuesto un importe de 8.255,37 millones de euros, en créditos de compromiso, dejando un margen<sup>8</sup> de 160,63 millones de euros, con un aumento del 4,52 por ciento respecto a 2010, como consecuencia del mayor gasto derivado de la vertiente administrativa de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

## **Rúbrica 6: Compensaciones**

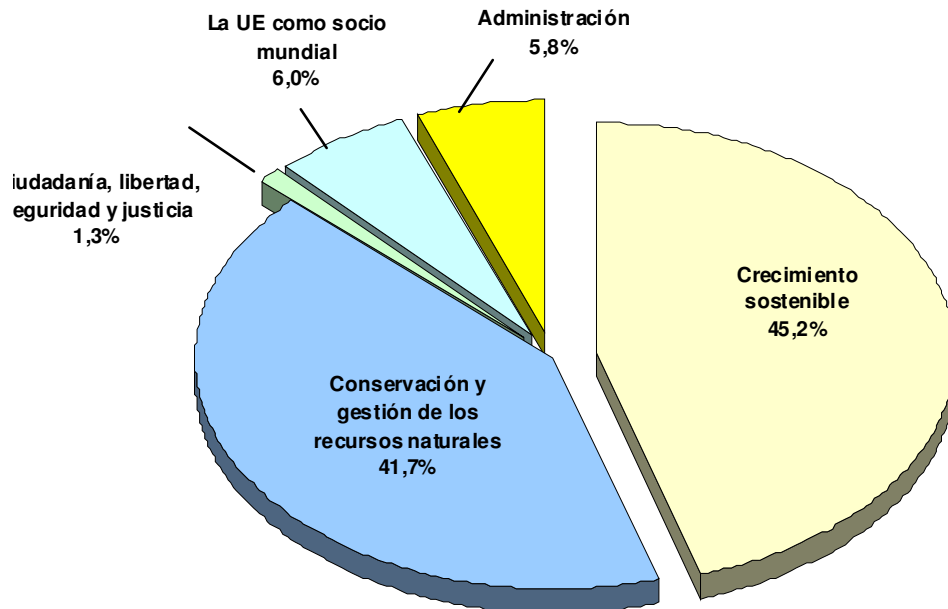
Desde el ejercicio 2010 ya no hay créditos para ésta rúbrica.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2011 se incluye en los dos gráficos que figuran en la página siguiente.

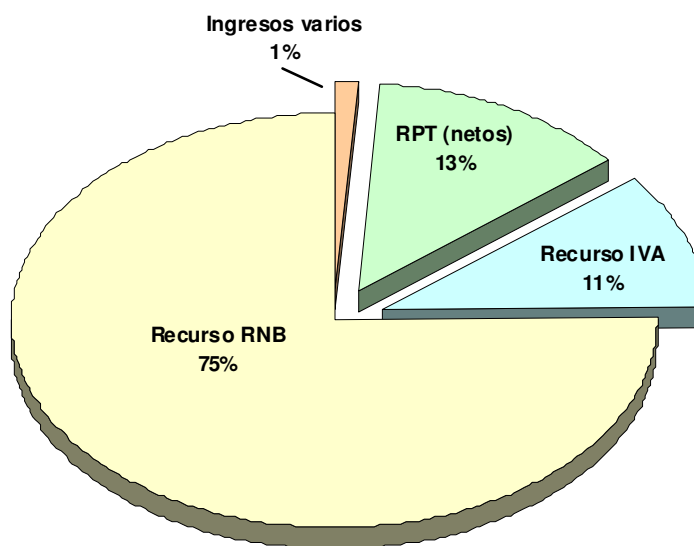
---

<sup>8</sup> Para el cálculo del Margen de esta rúbrica se ha tomado en cuenta la nota a pie de página del Marco Financiero Plurianual 2007-2013, conforme al cual “los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones de euros a precios de 2004 para el periodo 2007-2013”. Para 2011 se ha considerado que las aportaciones del personal al régimen de pensiones ascienden a 82 millones de euros.

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO (En créditos de compromiso) Presupuesto 2011



### DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO Presupuesto 2011



### 3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011

Como ya se ha mencionado, la pertenencia de España al grupo de Estados miembros de la Unión Europea origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. En las siguientes líneas se analizan, por un lado, las aportaciones españolas a la UE y, por otro, las transferencias que España recibe de la Unión.

#### APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España realiza anualmente aportaciones al presupuesto de la Unión Europea, principalmente en concepto de recursos propios, y entregas destinadas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español (en la Sección 34) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

##### **Aportación de los recursos propios comunitarios.**

Dentro de la aportación por recursos propios comunitarios cabe distinguir: la aportación por recursos propios tradicionales (derechos de aduana, exacciones y cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa), la aportación por recurso IVA y la aportación por recurso RNB:

Los **derechos de aduana y demás exacciones**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Unión. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. Estos recursos se aportan minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la UE se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la UE, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de las RNB de los Estados miembros. Adicionalmente la aportación mensual por recurso RNB se ve incrementada por la financiación de las compensaciones previstas en la Decisión de 2007 a favor de determinados Estados miembros (Compensación británica y reducciones en la aportación por RNB de Suecia y Países Bajos).

Las aportaciones por recurso IVA y recurso RNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y de la RNB.

### **Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo**

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presenta al Consejo.

El FED es el instrumento principal de la ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU). Desde principios de los 60 las relaciones entre la Unión Europea y estos países y territorios se articulan a través de Acuerdos de colaboración o Convenios de una duración aproximada de cinco años, cuyo instrumento financiero son los sucesivos FED.

De acuerdo con este esquema en la actualidad está vigente el Acuerdo de Cotonou revisado<sup>9</sup>, de conformidad con el cual se estableció, el 17 de julio de 2006<sup>10</sup>, el Décimo FED, que recoge compromisos hasta el año 2013.

---

<sup>9</sup> El 25 de junio de 2005 se firmó, en Luxemburgo, el "Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra parte".

<sup>10</sup> El 17 de julio de 2006, en el marco del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, se firmó, en Bruselas, el Acuerdo por el que de conformidad con el Acuerdo de Cotonú revisado se



El Acuerdo por el que se establece el Décimo FED fija la contribución que corresponde a cada Estado miembro, incluyendo a Bulgaria y Rumanía en el reparto. En relación con los porcentajes de participación previstos en el Noveno FED para cada Estado miembro, España incrementa en el Décimo FED su participación en dos puntos porcentuales, pasando del 5,84 al 7,85 por ciento.

No obstante la entrada en vigor del Décimo FED, durante el ejercicio 2011, todavía parte de los pagos que realicen los Estados miembros se corresponderán con actuaciones encuadradas en el Noveno FED, por lo que en estos nuestro porcentaje de participación será del 5,84 por ciento.

### **Aportación española a la Unión Europea en 2011**

La contribución de España en el año 2011 al Presupuesto General de la Unión Europea asciende a 11.822,37 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 295,00 millones de euros. Ello supone una reducción en la aportación al presupuesto de la Unión del 3,12 por ciento respecto al presupuesto de 2009 y un incremento del 35,06 por ciento en la aportación al FED.

La aportación española por recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2011 se eleva a 11.820 millones de euros, lo que unido a la aportación por prestación del servicio de interpretación (1,77 millones de euros) supone elevar la cifra de transferencias corrientes al presupuesto de la UE a 11.821,77 millones de euros, con una reducción del 3,12 por ciento respecto al presupuesto de 2010. Los intereses de demora ascienden a 0,60 millones de euros, cantidad igual a la prevista en ejercicios precedentes.

---

establece el Décimo FED ("Acuerdo interno entre los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al Marco Financiero plurianual para el periodo 2008-2013 de conformidad con el acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y Territorios de Ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE").

La estimación de los recursos propios a aportar por España en 2011 se ha realizado sobre la base del Proyecto de Presupuesto UE 2011, aplicando lo previsto en la Decisión de recursos propios de 2007<sup>11</sup>.

En las siguientes líneas analizamos la evolución de las aportaciones previstas para cada tipo de recurso propio:

- La aportación por recursos propios tradicionales estimada para 2011 se sitúa en 1.720 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,50 por ciento respecto a la previsión inicial para 2010. La evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la evolución de las importaciones y las tarifas aplicables a las mismas. En los primeros meses de 2010 se ha detectado una tendencia creciente que explica la previsión de crecimiento realizada.
- La aportación española por recurso IVA prevista para 2011 se sitúa en los 1.300 millones de euros, lo que supone una reducción del 18,75 por ciento respecto de la cuantía prevista para 2010. Este descenso se justifica por la reducción en el importe de la base IVA de España utilizada para el cálculo de nuestra aportación por este recurso. En concreto, el peso de la base IVA de España respecto del total de la UE, ha pasado del 9,38 por ciento calculado en mayo de 2009 para el ejercicio 2010 al 7,28 por ciento estimado para el ejercicio 2011.

Si atendemos a la evolución de este recurso desde el ejercicio 2006, cabe destacar la reducción anual en su importe desde el año 2009, lo que trae su causa en que hasta este año el importe que correspondía pagar a España por la Compensación británica se abonaba con cargo a este recurso y a partir de este año se integra dentro de la aportación total por recurso RNB.

---

<sup>11</sup> La Decisión del Consejo de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, entró en vigor el 1 de marzo de 2009 (con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007).

- La aportación española por recurso basado en la RNB se reduce en un 2,22 por ciento respecto al ejercicio anterior hasta situarse en 8.800 millones de euros. Esta reducción se justifica, porque si bien la aportación total por recurso RNB prevista para la financiación del presupuesto comunitario se ha incrementado entre 2010 y 2011, la participación relativa de España en la RNB comunitaria ha disminuido desde el 8,70 por ciento del total previsto inicialmente para 2010 (actualizado en mayo de 2010 al 8,54 por ciento) hasta el 8,40 por ciento para 2011.

Con independencia de lo anterior, si atendemos a las cifras de nuestra aportación anual por recurso RNB desde el año 2006, se observa un aumento en las cuantías desde el ejercicio 2009, lo que trae su causa en la inclusión desde este año del importe de la compensación británica dentro de este recurso, así como de la financiación de las reducciones concedidas a Países Bajos y Suecia en sus aportaciones por este recurso.

En cuanto al resto de transferencias corrientes al Presupuesto de la UE:

- La aportación para financiar nuestra participación en los gastos del servicio de interpretación para sufragar parcialmente el coste derivado de la participación de los intérpretes en diversas reuniones del Consejo, se eleva, en 2011, a 1,77 millones de euros, lo que supone una reducción del 23,19 por ciento respecto del importe previsto en 2010. Esta reducción viene determinada por el descenso en el número de reuniones previstas por las dos presidencias de 2011.
- En 2011, no se ha dotado el concepto “Aplicación Jurisprudencia artículo 228.2 del TUE”, dado que no se prevé que en 2011 vaya a solicitarse cantidad alguna a España por este concepto.

Fuera ya de las aportaciones al presupuesto comunitario, la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo (FED), en el año 2011 se estima que ascenderá a 295 millones de euros, lo que supone un aumento del 35,06 por ciento respecto a la cuantía prevista para el año 2010.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2011, que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 12.117,37 millones de euros, lo que supone una reducción del 2,45 por ciento respecto al importe previsto en el presupuesto de 2010.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2006, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

**APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE Y AL FED**

Millones de euros

CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>APORTACIÓN AL PGUE:</b>	<b>10.518,40</b>	<b>10.146,89</b>	<b>10.446,66</b>	<b>11.224,13</b>	<b>12.202,92</b>	<b>11.822,37</b>
<i>Intereses de demora</i>	0,28	0,97	0,09	0,39	0,60	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.373,41	2.488,09	2.579,02	1.527,94	1.600,00	1.300,00
<i>Recurso RNB</i>	6.546,85	5.936,96	6.280,38	8.358,95	9.000,00	8.800,00
<i>Recursos Propios Trad. (*)</i>	1.597,26	1.720,13	1.586,14	1.335,68	1.600,00	1.720,00
<i>Prestación de servicios</i>	0,60	0,75	0,99	1,17	2,31	1,77
<i>Aplicación Jurisprud. Art. 228.2 del TUE</i>			0,00	0,00	0,01	
<i>Abono al TP para cancelación saldos (**)</i>			0,04			
<b>APORTACIÓN AL FED</b>	<b>155,93</b>	<b>167,38</b>	<b>187,02</b>	<b>201,19</b>	<b>218,42</b>	<b>295,00</b>
<i>Intereses de demora</i>		0,06				
<i>Aportación al FED</i>	155,93	167,32	187,02	201,19	218,42	295,00
<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>10.674,33</b>	<b>10.314,27</b>	<b>10.633,68</b>	<b>11.425,32</b>	<b>12.421,34</b>	<b>12.117,37</b>

(3-8-2-1)

Nota: 2006-2009, datos en términos de caja; 2010 y 2011, datos de presupuesto.

(\*) Se consignan cifras brutas sin descontar el porcentaje de compensación por los gastos de recaudación.

(\*\*) En 2008, con carácter excepcional, se dotó el concepto 497 "Abono al Tesoro Público para cancelación saldos negativos por compensaciones de créditos efectuadas por la Comisión Europea" por importe de 40.516,97 euros.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

## GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios (FEAGA) y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

## **Gasto agrario, pesquero y de desarrollo rural**

El Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política agrícola común, modificó el panorama de los fondos europeos agrícolas con la creación de dos nuevos fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que sustituyeron, a todos los efectos, desde el 16 de octubre de 2006, al anterior Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en sus dos vertientes: Garantía y Orientación.

El FEAGA financia las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y el FEADER, las medidas de desarrollo rural en las regiones no incluidas en los programas del Objetivo 1 (antes financiadas por el FEOGA-Garantía) y las de desarrollo rural de las regiones propias del Objetivo 1 (hasta ahora gestionadas por el FEOGA-Orientación).

La entrada en funcionamiento de estos dos nuevos fondos supuso que España dejase de percibir fondos del FEOGA-Garantía de forma automática (dado que la liquidación tiene carácter anual). Sin embargo, España todavía ha continuado percibiendo fondos del FEOGA-Orientación durante los siguientes ejercicios, correspondientes a pagos por proyectos ya aprobados en el anterior periodo, en aplicación de la normativa comunitaria que rige la ejecución y liquidación de estos proyectos.

Paralelamente al cambio operado en agricultura y desarrollo rural, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) fue sustituido, en el actual periodo, por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). Sin embargo, y dado que el IFOP sigue el mismo mecanismo de liquidación que el FEOGA-Orientación España todavía siguió percibiendo fondos correspondientes a los proyectos en curso en 2006.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2011 ascienden a 6.049,86 millones de euros, importe igual al previsto para 2010.

Del total de créditos de compromiso previstos para el FEADER, en el periodo 2007-2013, correspondían a España 7.213,93 millones de euros, cifra que,

tras la aprobación del PERE, se ha visto incrementada hasta los 8.053,08 millones de euros. En 2011 se estima que España recibirá transferencias del FEADER por importe de 1.350,00 millones de euros.

Con ello el total de fondos que se espera recibir en España del FEADER y el FEAGA en 2011 asciende a 7.399,86 millones de euros.

Por lo que se refiere al FEP, se estima que España ingresará en 2011 transferencias con cargo a este fondo por importe de 180,00 millones de euros, siendo 1.131,89 millones de euros el importe de créditos de compromiso preasignado a España para el periodo 2007-2013.

Por último en 2011 se recibirán ingresos por otros recursos agrarios y pesqueros (sanidad animal y otros) por importe de 40 millones de euros.

### **Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

De acuerdo con los cálculos realizados por la Comisión la dotación total de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para España en el periodo 2007-2013 correspondientes a los tres objetivos (Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial) ascenderá a 31.457,44 millones de euros a precios de 2004.

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales (FEDER y Fondo Social Europeo) en 2011 se eleva a 3.869,47 millones de euros, lo que supone una reducción del 15,55 por ciento respecto a la cuantía que se espera recibir en 2010. Esta reducción se justifica, tanto en el caso de FEDER como en el del FSE, en el hecho de que en 2010 se ingresaran la mayor parte de los pagos correspondientes a los últimos ejercicios de proyectos del actual periodo de programación 2007-2013.

Del importe total previsto para 2011, 381,05 millones de euros se registran en el Estado y 803,15 millones en distintos organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CCAA, CCLL o empresas.

Por su parte, se prevé que el Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2011 ingresos por importe de 1.185,90 millones de euros, de los que 20,98 millones de euros se inscriben como ingresos en el Presupuesto del Estado, 32,95 millones de euros en los presupuestos de ingresos de distintos organismos autónomos y el resto se transfiere directamente a terceros.

Las transferencias por acciones estructurales, FEP y otros recursos agrícolas y pesqueros, del PGUE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA  
ACCIONES ESTRUCTURALES, FEP Y OTROS  
A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2011**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2011
<b>ESTADO:</b>	
-FEDER	291,05
-FSE	90,00
-FEP y Otros recursos agrarios y pesqueros	42,00
-Fondo de Cohesión	20,98
<b>OO.AA.(INEM):</b>	
-Transferencias del FEDER	227,15
-Transferencias del FSE	576,00
-Transferencias del Fondo de Cohesión	32,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.280,13</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(3-8-2-2)

### Otras transferencias

Con cargo al PGUE se financian también otra serie de actuaciones enmarcadas en la anterior rúbrica de políticas internas (programas de I+D, educación, etc) estimadas para el año 2011 en 160 millones de euros (si bien en esta cifra no se incluye la participación en determinados gastos de Investigación y Desarrollo con los que la Unión Europea contribuye a financiar entidades públicas y privadas). A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales, que en el año 2011 se sitúa en el 25 por ciento, lo que supone 430,00 millones de euros.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución desde el ejercicio 2006 de las transferencias de la Unión Europea a España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea<sup>12</sup>.

#### TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y PREVISTAS 2006-2011

millones de euros

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>FEOGA-G</b>	6.654,48					
<b>FEOGA-O, IFOP, FEP y Otros</b>	1.099,20	1.019,01	480,46	37,20	403,00	220,00
<b>FEAGA</b>		5.704,57	5.483,97	6.076,25	6.049,86	6.049,86
<b>FEADER</b>		7,83	977,18	618,33	1.350,00	1.350,00
<b>FEDER</b>	2.212,23	2.761,10	2.697,02	2.481,34	2.833,56	2.714,33
<b>FSE</b>	1.245,92	1.688,96	720,28	974,48	1.748,54	1.155,14
<b>Fondo de Cohesión</b>	1.282,32	812,91	741,07	762,46	1.977,50	1.185,90
<b>Otras transferencias</b>	553,20	516,83	633,00	608,56	550,00	590,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.047,36</b>	<b>12.511,23</b>	<b>11.732,98</b>	<b>11.558,62</b>	<b>14.912,46</b>	<b>13.265,23</b>

Nota: 2006-2009 datos en términos de caja; 2010 y 2011 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Trabajo e Inmigración

#### SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2006-2011

millones de euros

CONCEPTO (*)	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Aportación española</b>	10.674,33	10.314,27	10.633,68	11.425,32	12.421,34	12.117,37
<b>Pagos comunitarios</b>	13.047,36	12.511,23	11.732,98	11.558,62	14.912,46	13.265,23
<b>SALDO FINANCIERO</b>	<b>2.373,03</b>	<b>2.196,96</b>	<b>1.099,29</b>	<b>133,30</b>	<b>2.491,12</b>	<b>1.147,86</b>

(3-8-2-4)

(\*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT

Nota: Aportación española 2006-2009, datos en términos de caja; 2010 y 2011, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2006-2009, datos de caja; 2010 y 2011, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, se muestra en el gráfico, que sigue a continuación, la articulación de los flujos financieros (solo la parte que se inscribe en los PGE 2011).

<sup>12</sup> Bien entendido que las cifras anuales de transferencias o pagos recibidos de la Unión Europea no incluyen determinados ingresos relacionados con proyectos de I+D recibidos directamente por entidades públicas y privadas.



### FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011

